

T
1086

 XOCHIMILCO SERVICIOS DE INFORMACIÓN
ARCHIVO HISTÓRICO

122182

2185



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR EL TRÁFICO
ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE:

EL CASO DE LA CAZA FURTIVA EN EL CORREDOR
BIOLÓGICO CHICHINAUTZIN”

Tesis para optar el grado de Maestra en Políticas Públicas

PRESENTA

Erika García Pompa

Asesor:

Doctor Roberto Serafín Diego Quintana

Lectores:

Doctor Pedro Humberto Moreno Salazar

Doctora Yolanda Massieu Trigo

México, D.F., 4 de noviembre del 2010



**“El hombre ha hecho de la Tierra un infierno
para los animales”**

Arthur Schopenhauer

Agradecimientos:

- *A Dios:* Porque siempre me ha ayudado a realizar todas mis metas.
- *A mis padres:* Por su apoyo, confianza y cariño incondicional que desde niña me han brindado.
- *A mi familia:* A mi esposo por su cariño y apoyo, a mi hija quien deseo servir de ejemplo en su vida, a mi hermano, a mi abuelita y a mis suegros por su cariño.
- *A mi asesor:* El Dr. Roberto Diego, por su paciencia, consejos y apoyos brindados.
- *A mis lectores:* El Dr. Pedro Moreno, quien no solamente me brindó su apoyo y confianza al comenzar la maestría, sino desde la licenciatura siempre confió en mí. También un agradecimiento especial a la Dra. Yolanda Massieu, por aceptar ser mi lectora.
- *Al Coordinador de la Maestría:* El Doctor Roberto García Jurado por su apoyo durante la maestría.
- *A todos los que hicieron posible ésta tesis:* En especial quiero agradecer al Profesor Víctor Manuel Gómez, quien durante más de dos años me brindó su apoyo y tiempo para conocer muchos rincones del Chichinautzin y su gente, a su padre el Señor Delfino Gómez Pacheco, por darme a conocer la historia y cultura de este maravilloso bosque.
- *A todos los funcionarios públicos y habitantes del Chichinautzin:* Por dedicarme unas horas de su tiempo, para ayudarme a resolver mis dudas sobre ésta problemática.
- *A mis profesores del posgrado:* Que siempre me brindaron su apoyo.
- *Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT):* Por interesarse en el tema de mi tesis y apoyarme durante mis estudios del posgrado.

Políticas públicas para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre:

El caso de la caza furtiva en el Corredor Biológico Chichinautzin

Índice

INTRODUCCIÓN.....	I
--------------------------	----------

Capítulo I

El tráfico ilegal de fauna silvestre en México y en el mundo

El comercio ilegal en el mundo	8
Consecuencias del tráfico ilegal	12
El precio monetario de la fauna.....	18
Técnicas frecuentes usadas por los traficantes.....	21
Falsificación de documentos.....	23
Delitos de cuello verde	24
Venta por Internet.....	25
Especies en peligro	27
Propuestas para combatir el tráfico ilegal de especies silvestres.....	30
El tráfico ilegal de especies en América Latina.....	33
El tráfico ilegal en México.....	35
Datos estadísticos sobre el tráfico ilegal	41

Capítulo II

Las políticas para regular el tráfico ilegal de especies, campos, arenas y actores

Preocupación ambiental en la sociedad.....	47
Un enfoque orientado al actor.....	50
La importancia de empezar desde la experiencia vivida.....	54
La cuestión de los actores “colectivos”.....	55
Campos sociales, dominios y arenas.....	57
La configuración de las redes.....	59
Las redes de políticas públicas “policy networks.....	60
El papel de las políticas públicas en el tráfico ilegal de especies.....	62
Diseño de una política pública transversal	64
Características de una política pública de excelencia.....	65
Importancia de la participación de las comunidades en la elaboración de políticas....	66
Los recursos de uso común en México	67
La propiedad colectiva de los recursos naturales.....	69

Capítulo III

Políticas públicas ambientales en México para proteger a la fauna silvestre

Políticas públicas ambientales.....	73
Políticas ambientales en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari	75
Políticas ambientales en el Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León.....	75
Políticas ambientales en el Gobierno de Vicente Fox Quesada.....	86
Políticas ambientales en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.....	87
Análisis sobre las políticas públicas ambientales en México.....	94

Capítulo IV

Breve historia del Corredor Biológico Chichinautzin

Características del Bosque de Agua.....	106
Biodiversidad del Chichinautzin.....	108
Población y sectores económicos.....	110
Los ejidos y las comunidades.....	111
El Área Natural Protegida y su cultura	112
Proyectos y Programas del Chichinautzin.....	116
Problemática y situación actual.....	119

Capítulo V

Caza y tráfico ilegal de fauna silvestre en el Chichinautzin

Caza furtiva	130
Venta de la fauna silvestre	134
Compra de fauna silvestre.....	136
Red de actores que intervienen el tráfico de fauna silvestre	139

Capítulo VI

Lineamientos indispensables para la construcción de una política pública para la protección de la fauna silvestre en el Chichinautzin

La comunidad del Chichinautzin.....	167
Preocupación ambiental en el Chichinautzin.....	169
Un enfoque orientado al actor del Chichinautzin.....	169
Lineamientos indispensables para la construcción de una política pública ambiental.....	173
Puntos en común y en desacuerdo.....	180
Consideraciones que se deben tomar en cuenta para la creación del programa ambiental en el Corredor.....	189
Puntos importantes.....	195

CONCLUSIONES.....	196
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	199
--------------------------	------------

ANEXOS

Anexo 1: Permisos CITES.....	205
Anexo 2: Marco jurídico de la legislación ambiental en México.....	209
Anexo 3: Inspección y Vigilancia en Vida Silvestre 2001-2006.....	222
Anexo 4: Usos de la Fauna Silvestre del Chichinautzin.....	223
Anexo 5: Fotos del Chichinautzin.....	229
Anexo 6: Resultados de los cuestionarios aplicados a la comunidad del Chichinautzin.....	233

Políticas públicas para combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre:

El caso de la caza furtiva en el Corredor Biológico Chichinautzin

Introducción

La importancia del tema a investigar (tráfico ilegal de especies) reside en que actualmente el planeta se encuentra en una de las mayores crisis de extinción conocidas en la historia de la vida en el planeta Tierra. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cada hora tres especies desaparecen del planeta para siempre; diariamente 150 especies fallecen; cada año, entre 18,000 y 55,000 especies se extinguen, lo que se considera la mayor ola de extinciones desde que desaparecieron los dinosaurios.¹

En la “Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo” en el 2002, líderes políticos se comprometieron a reducir drásticamente la pérdida de la biodiversidad en el 2010, pero no lo han logrado. La Asamblea General de la ONU proclamó el 2010 como el “Año Internacional de la Diversidad Biológica”, debido a la gravedad del problema.

La biodiversidad es importante porque constituye uno de los valores fundamentales de la naturaleza. De la capacidad para conservar y utilizar en forma sostenible la diversidad biológica depende la propia supervivencia de la sociedad humana. De la biodiversidad se obtienen desde alimentos, ropa y medicinas, hasta mascotas o plantas ornamentales. Una parte considerable de los productos es adquirida directamente de especies silvestres, afectando sus poblaciones, en la mayor parte de los casos.

¹ http://www.mexicodiplomatico.org/madre_tierra/0003.pdf

La procedencia y aprovechamiento puede variar; sin embargo, muchos de los bienes y productos son comercializados, no sólo local o regionalmente, sino a hacia otras partes del mundo, ampliando su demanda.

El daño a la diversidad biológica también afecta culturalmente a las comunidades, ya que su identidad cultural está arraigada a su entorno biológico. Las plantas y los animales son los símbolos del mundo y están preservados en banderas, esculturas y otras imágenes que definen a las sociedades.

La presente investigación estudiará el tráfico ilegal de especies,² debido a que en México después del narcotráfico y el tráfico de armas, el tráfico ilegal de especies silvestres es uno de los delitos con mayor impacto. Poblados enteros tienen como una manera de subsistir esta actividad, por eso es importante encontrar otras opciones de subsistencia de manera sustentable para no ocasionar la extinción de especies y más pobreza en la población, tomando siempre en cuenta que las comunidades son las que acceden, cuidan y a la vez destruyen estos recursos naturales.

Para poder entender la complejidad de la red de tráfico ilegal de especies, se estudiarán en los siguientes capítulos a los principales actores que participan en ella: desde la comunidad donde cazan o capturan a las especies (caso Corredor Biológico Chichinautzin), hasta el punto de venta (Mercado de Sonora), y se analizarán las políticas gubernamentales y públicas que se han implementado para combatirlo; de esta manera se podrán hacer propuestas para disminuir el tráfico en estos lugares.

México es considerado el cuarto país en biodiversidad a nivel mundial. Es uno de los países con mayor riqueza biológica en el mundo, tanto a nivel ecosistema como en especies y uno de los cinco países más ricos en especies de plantas y anfibios, el primero en reptiles y el segundo en mamíferos. Es fundamental decir que lo caracteriza su elevado grado de

² El movimiento de animales y plantas en peligro de extinción así como los productos derivados de éstos, es lo que se llama tráfico ilegal de especies.

endemismo, es decir, el gran número de especies que habitan exclusivamente en su territorio. Como ejemplo de ello, 60% de los anfibios mexicanos son endémicos, al igual que 52% de los reptiles, 79% de las cactáceas y 44% de los pinos (Varios autores en Conabio, 1998).³

Esta impresionante biodiversidad se ha ido perdiendo por abuso del ser humano y hoy en día muchas especies se encuentran en peligro de extinción en sus lugares nativos, todo esto debido a la agricultura, la cacería furtiva, la captura, colecta, transporte y comercio no autorizado, la contaminación del ambiente, etcétera.

Con el fin de combatir el tráfico ilegal y buscar la protección y rescate de la biodiversidad mexicana, se han empleado diferentes estrategias como: El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los Proyectos de Conservación y Recuperación de Especies Prioritarias, las Unidades de Manejo Ambiental (UMA); además de numerosos esfuerzos en materia de normatividad, de inspección y de vigilancia, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES),⁴ también conocido como el Convenio de Washington, y el Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, entre otros .

De acuerdo con el ex Director General de Inspección de Vida Silvestre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Dr. José Bernal Stopen,⁵ cada año se comercializan de manera ilícita de 25,000 a 30,000 primates, 15,000,000 de pieles de mamíferos, 10,000,000 de reptiles, de 7,000,000 a 8,000,000 de cactáceas, de 9,000,000 a 12,000,000 de peces tropicales y de 2,000,000 a 3,000,000 de aves en el mundo, dónde México ocupa un lugar destacado entre las naciones con actividad de ese tipo.

³Semarnat. Indicadores básicos del desempeño ambiental de México: 2005. México, 2005.

⁴ Por sus siglas en inglés.

⁵ Se realizó una entrevista en febrero de 2008 al ex Director de Vida Silvestre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), ahora Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, el Dr. José Bernal Stopen.

Según la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el tráfico ilegal de especies genera ganancias a nivel mundial por US\$25,000,000,000 al año, aproximadamente \$MN274,000,000,000. Como en el caso del narcotráfico, los principales proveedores son países en desarrollo y la demanda se concentra en los industrializados.

Los animales sufren de muchas formas; la destrucción de su hábitat, la cacería legal y furtiva, el sacrificio, “asesinato” de las madres cuando sus crías son atrapadas para comerciar con ellas, la muerte y lesiones cuando son transportados por las condiciones inhumanas en que esto se hace, son mutilados para que no escapen o por la desesperación llegan a auto mutilarse. Con relación al tráfico ilegal es impresionante saber que más de tres cuartas partes de los animales mueren debido a ello y que los que llegan a sobrevivir serán finalmente utilizados para la elaboración de trofeos, la confección de pieles, la exhibición en zoológicos y circos, su utilización en experimentos, como alimento de otras especies y los que sean sometidos al cautiverio vivirán el resto de su vida en una jaula que limitará seriamente su movimiento.

Los puntos críticos de venta de la zona metropolitana son: los mercados de Sonora, La Merced, Coyoacán, Portales y San Ángel. En el Distrito Federal (DF) y en el Estado de México los tianguis de Tlalnepantla, Cuautitlán y Santiago Tianguistengo.

Por la amplitud del tema la presente investigación sólo estudia la caza y el tráfico ilegal de especies en el “Área Natural Protegida Corredor Biológico Chichinautzin”, de ahora en adelante el Corredor, el cual se encuentra ubicado al sur del Ajusco, integra los parques nacionales Lagunas de Zempoala y El Tepozteco.

El Corredor es un área de gran biodiversidad, se estima que tiene más de 3,000 especies de plantas, aproximadamente 237 de aves, 350 de mamíferos, 56 especies de reptiles, 135 de mariposas, entre ellas la mariposa monarca, 1,348 especies de arañas e insectos, 5 especies de peces, 47 de libélulas y 24 de anfibios.

En los años 60, gran parte de la fauna silvestre fue muy perseguida por los cazadores, a quienes era común ver portando armas y presas. Los animales más perseguidos fueron el puma y el venado cola blanca, a tal grado que hoy ya no se pueden ver, o se encuentran muy raramente en los parajes más abruptos de la parte norte. Otros animales como el cacomixtle, la zorra gris y la comadreja, fueron perseguidos por los habitantes del lugar, quienes vendían sus pieles. Estos animales también fueron piezas muy apreciadas por los cazadores deportistas.

Los pobladores de la zona cazan tlacuaches, conejos y ardillas para incorporarlos a su dieta. Además de armadillos, de los que obtienen el carapacho, para confeccionar artículos domésticos. Tradicionalmente a la cola del tlacuache se han atribuido propiedades medicinales. El mantenimiento de aves de ornato es una costumbre muy arraigada en la población y son muchas las especies utilizadas para este fin. La captura y comercialización de aves de ornato ocupa un lugar relevante en la economía de muchas familias de campesinos.

Es primordial diseñar una política pública ambiental que ayude a disminuir el tráfico ilegal de especies en ésta zona, por eso es importante considerar en su diseño a las comunidades que viven alrededor de la zona, ya que son ellas las que más se verán afectadas si ésta fauna se extingue.

El primer capítulo, tiene como objetivo dar una síntesis sobre las características y consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre a nivel mundial y en México; el segundo capítulo, presenta tres enfoques sobre políticas públicas y medio ambiente, el primer enfoque corresponde a Rolando García, el segundo a Norman Long y finalmente el de Icaza Longoria; el tercer capítulo tiene como objetivo presentar las políticas públicas que se han elaborado para combatir el tráfico ilegal de especies y para preservar la biodiversidad; el cuarto capítulo da a conocer las características del Corredor Biológico Chichinautzin, también conocido como “Región Montañosa del Sur de la Cuenca del Valle de México”, o “El Gran Bosque de Agua”, y los programas que se han elaborado en él; el quinto capítulo

describe el problema de la caza y tráfico ilegal de fauna silvestre que hay en el Corredor, los actores que intervienen en este proceso y presenta una síntesis de las opiniones de los expertos de cómo se puede solucionar este problema, finalmente el último capítulo presenta los lineamientos indispensables que se tienen que considerar al diseñar una política pública para preservar la fauna silvestre.

La pregunta del planteamiento del problema es:

¿Qué tipo de política pública se debe diseñar para lograr disminuir la caza y el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Corredor Biológico Chichinautzin?

La hipótesis que pretende dar respuesta:

El deterioro de los recursos naturales, entre ellos el de la fauna silvestre, en el Corredor Biológico Chichinautzin, se debe fundamentalmente a su explotación ilegal de parte de traficantes regionales, muchos coludidos con autoridades gubernamentales, que hoy en día llegan armados a talar árboles a cualquier hora del día, a cargar camiones de tierra, o a cazar fauna, contra quienes poco puede hacer la población local, sin el respaldo institucional. El problema es complicado ya que hay que reconocer que, aunque en mucho menor escala, parte de esta explotación también es llevada a cabo por actores locales. Un factor importante para disminuir la caza y el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Corredor Biológico Chichinautzin, es contar con una política ambiental integral o transversal, incluyente, que considere el resto de los problemas ambientales del Corredor y que integre a las comunidades, debidamente apoyadas por las instituciones gubernamentales, en actividades que tiendan a la protección del medio ambiente.

El objetivo general es:

Conocer a profundidad la problemática del tráfico ilegal de especies en el Corredor Biológico Chichinautzin y su relación internacional, nacional y local.

Los objetivos particulares son:

- ♣ Comprender la red de actores que participan en el tráfico ilegal de especies (captura, compra y venta), considerar los usos y costumbres de la comunidad en materia medioambiental.
- ♣ Conocer algunas formas de operar de los traficantes y de la policía
- ♣ Conocer las formas de operar de los programas dedicados a combatir el deterioro ambiental.
- ♣ Valorar el impacto de las acciones gubernamentales en el control de vida silvestre.
- ♣ Construir junto los actores locales una política pública para combatir el tráfico ilegal.
- ♣ Realizar lineamientos de política pública ambiental integral o transversal, incluyente, para disminuir el tráfico ilegal de fauna en el Corredor Biológico Chichinautzin.

La metodología que se empleó fue el análisis documental, la entrevista a personas de las comunidades del Chichinautzin, funcionarios y ex funcionarios públicos, dedicados al tema de vida silvestre y cuestionarios aplicados a la población del Corredor.

Capítulo I

El tráfico ilegal⁶ de fauna silvestre en México y en el mundo

El objetivo del presente capítulo es dar una síntesis sobre las características y consecuencias del tráfico ilegal de fauna silvestre a nivel mundial y en México.

El comercio ilegal en el mundo

El tráfico ilegal de especies⁷ consiste en cazar, pescar, recolectar y capturar flora y fauna silvestre, protegida por la ley para preservarla de la extinción o para mantener el equilibrio ecológico que cazadores y recolectores furtivos realizan para comerciar con ellas, ya sea vivos o muertos, incluyendo sus partes.

Ésta no es una actividad aislada que eventualmente realicen individuos solitarios o pequeños grupos. No se trata de una acción lineal que pueda ser observada, analizada y entendida paso a paso bajo esta perspectiva. Por el contrario, los traficantes de especies son el comienzo de una extensa y compleja red que involucra y amenaza a la biodiversidad entera del planeta. El tráfico ilegal es un problema global, producido a causa de su demanda, que sucede debido a diversos factores como la moda, el narco, experimentación, gourmet, mascotas, animales para circos o zoológicos, entre otros, y en el cual participan gente de diversos niveles sociales.

El tráfico ilegal de animales silvestres involucra la captura, compra y venta de la especie y puede ser ilegal debido a:

⁶ Es el negocio que se realiza (compra-venta o permuta) de bienes o mercancías, pero en forma oscura, oculta, antijurídica, es decir, en contra de las normas o preceptos legales.

- ♣ La caza o la pesca fueron fuera de la temporada legalmente establecida.
- ♣ El furtivo no posee una licencia.
- ♣ El objeto usado es un arma ilegal para el animal.
- ♣ El animal o la planta están en un área de restricción.
- ♣ El derecho a cazar ese animal es reclamado por alguien.
- ♣ Los medios usados son ilegales (por ejemplo trampas, reflectores para “atontar” o paralizar venados o liebres o explosivos para matar peces).
- ♣ El animal o el pez está protegido por leyes, o ha sido listado como especie en vías de extinción o amenazada.
- ♣ El animal o la planta han sido marcados por un investigador.

El comercio ilegal de fauna y flora en todo el mundo asciende según la Policía Internacional (Interpol),⁸ a más de US\$17,000,000,000 por año: US\$10,000,000,000 por fauna y US\$7,000,000,000 por flora y madera.⁹

Hasta que se conocieron estas cifras, la ONU ubicaba el contrabando de especies en tercer lugar, superado por el tráfico de drogas y el mercado negro de armas. Algunas organizaciones no oficiales consideran que éste ya se encuentra en segundo lugar.

Se trata de una estructura delictiva compleja, con enormes ramificaciones, estrechamente vinculada con el comercio de armas y drogas, y con el contrabando en cualquiera de sus ramas. En todos los casos, se falsifican documentos oficiales, se sobornan autoridades, se evaden impuestos y se realizan declaraciones fraudulentas.

En el caso particular del comercio ilegal de especies animales, esta actividad genera competencia desleal, perjudica a los comerciantes que cumplen con la ley, sobre explota las especies permitidas, vulnera más las especies amenazadas y pone en riesgo las posibilidades de aprovechar correctamente la naturaleza en el presente y en futuro. Se

⁸ Por sus siglas en inglés.

⁹ <http://www.conciencia-animal.cl/paginas/temas/temas.php?d=52>

sostiene que aunque tan sólo sobreviva 31% de los animales, el contrabando, si prospera, resultará exitoso. Ese es el margen de rentabilidad asegurada.

Hay en el mundo más de 13,000 especies conocidas de mamíferos y aves, así como miles de reptiles, anfibios y peces, millones de invertebrados y alrededor de 250,000 plantas con flores. El comercio internacional no regulado de especies es responsable de una considerable disminución del número de muchas de ellas.

En 1973, los principales países tomaron conciencia de la magnitud de la sobrepoblación de especies y eso los llevó a redactar el primer tratado internacional con el propósito de proteger la fauna y flora silvestre e intentar, de ese modo, frenar el comercio de especies en peligro de extinción.

Es así como en Estocolmo, Suecia, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES),¹⁰ entró en vigor el 1º de julio de 1975. Actualmente cuenta con la adhesión de 175 países miembros.

En lo que se refiere al comercio de fauna y flora el mundo está dividido en países productores y consumidores. Dentro de los consumidores están los países ricos como los europeos, Japón, Estados Unidos, y dentro de los productores se encuentran los africanos, los de América Latina y una gran parte de Asia. La cadena de tráfico está muy bien estructurada y cuenta con acopiadores en las provincias, transportistas, cazadores solitarios, distribuidores a minoristas; en las grandes ciudades, comerciantes, empresarios, funcionarios, públicos consumidores y finalmente exportadores ilegales, siendo éstos los que se quedan con la mayor parte del beneficio de la venta y los menos expuestos al accionar de la justicia.

Los principales rubros comerciales (legales e ilegales):

¹⁰ Por sus siglas en inglés.

- a) Animales vivos: para abastecer el mercado de mascotas (loros, cotorras, pájaros coloridos o canoros, monos, pumas, tortugas, arañas, escorpiones, ofidios, anfibios) y peces de acuario. También para espectáculos como los circos (osos, tigres, elefantes).
- b) Animales embalsamados: como curiosidades regionales y a veces en anticuarios o ferias artesanales (armadillos o peludos, sapos, crías de cocodrilos, aves de caza y trofeos).
- c) Cueros y pieles: para hacer prendas y objetos de vestir (elaboradas con felinos, zorros, boas, lagartos, cocodrilos).
- d) Invertebrados muertos: con los que se preparan cuadros decorativos o pequeños con mariposas, escarabajos y otros insectos “de colección”.
- e) Maderas: para la industria de mueblería (que demanda algarrobos, cedros y araucarias), la del tanino (quebracho colorado), o bien para hacer techos tradicionales (con tejuelas de alerce en Bariloche, por ejemplo).
- f) Plantas ornamentales: como orquídeas, cactus, enredaderas, helechos y suculentas, que son muy demandadas por aficionados o coleccionistas.
- g) Plantas comestibles: palmitos extraídos de la yema de crecimiento de distintas palmeras (principalmente la del “Palmito de Misiones”).
- h) Plantas medicinales: como peperina, cedrón, culandrillo, mastuerzo, tola, tomillo, tramontana, etcétera.

Todas las especies mencionadas en su enorme mayoría son colectadas, taladas, capturadas o cazadas en sus hábitats naturales, dado que no existen criaderos, viveros o cultivos capaces de satisfacer el volumen que la demanda consume.

A manera de conclusión se puede decir que por lo general, se cree que el único responsable del comercio ilegal de fauna es el traficante, pero desde los cazadores, hasta el público consumidor, participan de estos hechos ilícitos por falta de conciencia, de información o de una conducta más solidaria o ética. Sin embargo, no todos están en igualdad de condiciones. Hay muchas personas que si no cazan no comen, por eso las mismas organizaciones de protección a la vida silvestre están consientes que donde hay pobreza y marginalidad suele ser más difícil administrar correctamente los recursos naturales y, por consiguiente, conservarlos.

El tema del tráfico ilegal de especies es muy complejo, debido a que se habla de mucho dinero, es urgente crear políticas públicas que ayuden a disminuir este problema antes que se extingan más especies.

Consecuencias del tráfico ilegal

Pérdida de biodiversidad y extinción de especies

La fauna siempre ha jugado un importante papel en la evolución cultural del hombre, a la vez que representa una fuente importante de recursos económicos, alimentarios y medicinales. Comúnmente los pobladores rurales poseen un extenso conocimiento sobre la biología de muchos animales. Así también, existe una gran riqueza de mitos e historias sobre la fauna, que forman parte de las tradiciones y de la cultura de los hombres del campo.

La fauna la podemos encontrar en los símbolos patrios de los países como por ejemplo en las banderas, los escudos y las monedas; México tiene un águila real y una serpiente,

Guatemala un quetzal, Venezuela un caballo, Ecuador y Bolivia un cóndor, todos estos animales representan parte de la identidad de estos países y si se extinguen una parte de su cultura quedará incompleta.

La captura, caza y extracción de animales del medio silvestre para el comercio constituye la segunda amenaza para la supervivencia de especies de fauna y flora, después de la destrucción de su hábitat.¹¹

Lamentablemente, a este problema se le suma el impacto del comercio ilícito, cuyo efecto sobre las especies dependerá de la cantidad de animales extraídos y del estado de conservación en que se encuentren. En este proceso y debido a los reducidos espacios, muchos animales se auto mutilan, se arrancan las plumas o se amputan los dedos de las patas.

Aproximadamente 50% muere antes de ser vendidos o embarcados al exterior. Más frecuente de lo que se cree los animales mueren al poco tiempo de ser comprados, víctimas del estrés del cautiverio, depresión o por enfermedades que incluso pueden ser transmisibles a los seres humanos. En vista de esta altísima tasa de mortalidad, el negocio requiere de grandes cantidades de ejemplares y por ello nuevamente son extraídos del medio natural y así suma y sigue.

Actualmente, el planeta se encuentra en una de las mayores crisis de extinción conocidas en la historia de la vida en la Tierra. Todas se encuentran relacionadas con las actividades de las sociedades humanas. Algunas causas son: pérdida de cantidad y calidad de los hábitats, sobreexplotación por consumo indiscriminado, contaminación del medio ambiente en general, introducción de organismos exóticos en nuevas zonas, etcétera.

Según la ONU, cada hora tres especies desaparecen del planeta para siempre, diariamente 150 especies perecen, cada año entre 18,000 y 55,000 especies se extinguen.

¹¹ <http://www.webcodeff.cl/espanol/sitio/rev.asp?Id=40&Ob=1&Rev=1&Num=3>

Ante este panorama tan desolador, la Asamblea General de la ONU proclamó el 2010 como el “Año Internacional de la Biodiversidad” (AIB), con el fin de atraer la atención mundial sobre el problema de la pérdida continua de la biodiversidad.

Según las estimaciones más recientes del 2009, de la “lista roja” de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), 7,968 especies se encuentran en peligro de extinción, de las cuales 4,113 son animales y 3,835 plantas. Se estima que si no se toman las medidas adecuadas, 70% de las plantas descritas, 21% de los mamíferos y 35% de los invertebrados conocidos hasta ahora estarán en riesgo de desaparecer. A pesar de los beneficios que nos otorgan las diversas manifestaciones de vida, resulta increíble que éstas no se valoren desde el punto de vista social, material y cultural, principalmente por la población urbana.¹²

Un ejemplo de lo difícil que es disminuir este problema, es el caso de la Unión Europea (UE), ya que prolonga sus metas del 2010 para detener la pérdida de biodiversidad hasta el 2020. Los ministros europeos de Medio Ambiente han fijado una visión a largo plazo hasta el 2050 para que la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas sean protegidos, valorados y restaurados.

Además, estos objetivos deben estar reflejados en las políticas y estrategias transversales europeas, “dada la contribución de la biodiversidad y su uso y gestión sostenibles al bienestar humano y a la prosperidad económica”. Sin embargo, la UE sólo conseguirá elaborar la visión y alcanzar la meta principal si los medios se adecuan a los objetivos. Por ello, “es necesario establecer objetivos secundarios ambiciosos, realistas, realizables, y medibles, y la necesidad de reforzar los instrumentos e indicadores de evaluación”.¹³

¹²<http://www.lajornadamorelos.com/especiales/la-uaem-en-la-jornada-morelos/82918-2010-ano-internacional-de-la-biodiversidad->

¹³

http://www.biodiversidadla.org/Menu_Derecha/Prensa/UE_no_cumple_objetivo_para_detener_perdida_de_biodiversidad_en_2010_y_lo_prolonga_a_2020

La Comisión Europea, en cooperación con los Estados miembros, deberá presentar, tras la X Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica que se celebrará a finales de año en Nagoya, Japón, una estrategia de la UE para biodiversidad después de 2010.

Alteración de las relaciones inter-específicas tanto en los hábitats de origen como en los de destino

La desaparición de estas especies deja un vacío en el lugar de origen muchas veces irremplazable, pero también puede provocar alteraciones en los lugares de destino. De forma que la introducción de especies exóticas en determinados ambientes hacen que compitan por uno o más recursos pudiendo desplazar a los individuos nativos ya adaptados al lugar.

Incremento del comercio de especies amenazadas por su valor

Cuánto más rara es una especie, más valiosa es, y como un círculo vicioso, más se le persigue.

Problemas de sanidad

Las especies al no pasar ningún control veterinario, pueden ser portadoras de numerosas enfermedades de difícil control y erradicación. Así ocurre con las cacaúas y los guacamayos que transmiten la psitacosis o con la salmonelosis de las tortugas.

Pérdida económica y cultural en los países de origen

Para que se pueda llevar a cabo el tráfico ilegal tiene que existir quien realice la acción: el cazador o “capturador”. Aquí juegan un importante papel las condiciones de pobreza de los habitantes de los diferentes países de América Latina, ya que constituye una salida laboral que se encuentra a mano en el mismo hábitat que comparten cazador y cazado.

El hambre que se tiene en las comunidades se convierte en un enemigo para el ecosistema, debido a que se comen cualquier especie, aunque se encuentren en peligro de extinción. Esto se trata de una necesidad más que de una ilegalidad.

Cuando no se comen a la especie, la venden a precios irrisorios en comparación con los que suelen adquirir cuando se venden al consumidor final. Los traficantes se aprovechan de la necesidad de las comunidades pobres para que hagan algo ilegal y arriesguen su vida, su libertad y su ambiente.

En este sentido se puede comprender que los habitantes de los países de menor desarrollo económico (PMDE) exploten sus recursos naturales para tratar de sobrevivir, pero ésta es una vía sin salida que al mediano y largo plazo va a agotar sus posibilidades de desarrollo. Cuando su biodiversidad se vea reducida y sus ecosistemas se degraden, ya no habrá marcha atrás y no quedarán alternativas.

La responsabilidad está sobre todo en los países económicamente desarrollados (PED), que son los que pueden establecer mecanismos de control y facilitar alternativas a los PMDE. Está claro que si la gente de los PMDE deja de ver a los animales salvajes como competidores por los recursos o como una fuente de ingreso para sobrevivir y pasa a verlos como una fuente de riqueza, los valorará más y estará más comprometida en su conservación.

El tráfico ilegal de especies es un delito

La legislación ambiental de carácter nacional e internacional en favor de la conservación y defensa de la naturaleza ha contemplado la protección de muchas especies de animales y plantas silvestres amenazadas de extinción. Es el caso de la CITES, que es un acuerdo internacional de máximo rango, cuya finalidad es velar porque el comercio internacional de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

El tráfico ilegal de especímenes silvestres es considerado a nivel mundial como una de las principales causas de disminución de las poblaciones naturales y como una de las actividades ilícitas que mayores sumas de dinero moviliza anualmente. Por lo tanto es considerado un delito y cada país lo castiga de diferente forma: algunos con años de cárcel, otros con pena de muerte y muchos otros imponiendo multas.

Futuras generaciones no conocerán la biodiversidad

El problema de la biodiversidad es, en buena medida, el problema de las especies raras, de aquellas más vulnerables a la extinción. Dentro de éstas se encuentran las endémicas, es decir, aquellas que sólo prosperan en una determinada (y frecuentemente pequeña) región geográfica.

Desde el punto de vista de la biodiversidad, entender el problema de la rareza biológica y el endemismo es de fundamental importancia para comprender el problema de la vulnerabilidad de los diferentes países y las distintas regiones frente al cambio ambiental global.

Frente a la acelerada desaparición de especies animales en el planeta, provocadas por la actividad humana, diversas iniciativas científicas han surgido para que las futuras generaciones puedan conocer a esos animales y, sobre todo, para que esas diferentes formas de adaptación a la naturaleza no se pierdan.

El ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan,¹⁴ realizó un llamado a los gobiernos de la Comunidad Internacional para preservar la biodiversidad del mundo subrayando que "la biodiversidad es una herencia esencial de la humanidad", ya que aludió que toda vida depende de ella. "La preservación de la biodiversidad no es sólo un trabajo para los gobiernos"; las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, el sector privado, y cada individuo tiene un papel importante en el cambio".

¹⁴ <http://www.cinu.org.mx/prensa/resumen/sem0322.htm>

Annan comentó que de no protegerse los recursos biológicos se complicarían de tal manera que podría impedir alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015, además recordó que muchos gobiernos no han ratificado la “Convención sobre la Diversidad Biológica”. Si se continúa con la misma situación las futuras generaciones sólo podrán conocer a la biodiversidad por fotografías.

El precio monetario de la fauna

El tráfico de animales es un gran negocio en América. La importación de animales exóticos ha incrementado un promedio de aproximadamente 4,000,000 de especies por año desde 1970.

Las selvas de Iberoamérica son las principales fuentes del tráfico de especies hacia la Unión Europea, primer importador mundial de pieles de reptil, loros, boas y pitones, y segundo de primates.

Aunque no hay cifras oficiales, las autoridades estiman que las ganancias del comercio de especies exóticas de México se ubican sólo por debajo de la venta de drogas y el tráfico de armas. Cada año, la Profepa decomisa entre 15,000 y 23,000 animales capturados ilegalmente que estaban a punto de salir del país o de venderse aquí mismo y detiene por esa causa a unas 50 personas.¹⁵

Mientras que países como Canadá cuentan con 5,000 inspectores a cargo de vigilar el tráfico de flora y fauna, tala ilegal e inspecciones fitosanitarias, en México la Profepa tiene únicamente 71 inspectores para cubrir 69 puntos fronterizos y el interior del país.

¹⁵ <http://www.iberarte.com/content/view/2134/339/>

El tráfico ilegal de flora y fauna mueve cada año 16,000,000 de ejemplares que dejan beneficios del orden de US\$20,000,000,000 en el mundo, esto según la Red Nacional de Combate al Tráfico de Animales Silvestres de Brasil.

Los animales exóticos se cotizan muy caros, principalmente en los países del primer mundo. Una piel de tigre (quedan unos 5,000 en el mundo) puede costar US\$10,000, si es de tigre siberiano, del que quedan unos pocos cientos de ejemplares, puede cotizarse hasta en US\$100,000.

Un papagayo que en Perú se compra en US\$10, para cuando llega a Nueva York puede reeditar US\$3,000; un chimpancé se puede originalmente comprar por US\$77 y el comprador final pagar unos US\$6,000.

En México, donde se prohíbe la venta de huevo de tortuga, es fácil comprarlo en lugares como el capitalino Mercado de Sonora (ubicado en el DF), a un costo de \$MN20 a \$MN30 por pieza. Si se considera que en el 2003 la Profepa confiscó 160,897 huevos, esto significa más de \$MN3,000,000 en negocio.

En el mismo mercado, por no más de \$MN25,000, pueden comprarse monos tití o monos araña, ambos en peligro de extinción.

Un distribuidor de animales del Mercado de Sonora informó a *Milenio* que cada mes vende, a \$MN65 o \$MN70 la pieza, de 100 a 200 iguanas a los locatarios. Ellos las revenden en promedio a \$MN100 cada una.”¹⁶

El tráfico ilegal de animales, provenientes de toda América Latina, tiene su punto de entrada más importante en España, que los re-exporta al resto del continente.

¹⁶ <http://www.milenio.com/portal/seccion.php?seccion=33>

En Brasil se capturan más de 38, 000,000 de animales al año; 90% de ellos muere durante la caza o el transporte.

La importación y exportación de miles de animales, es un negocio muy rentable. La demanda es alta, principalmente en los PDE. Aquí los animales son cotizados especialmente para ser vendidos como mascotas, para exhibición y entretenimiento (ferias locales, tiendas de mascotas, zoológicos, circos, entre otros). África, Asia, América Central y de América del Sur, son grandes proveedores y debido a su rica biodiversidad y a su extrema pobreza, para muchos de sus habitantes la cacería y captura ilegal de especies representa una importante fuente de ingresos.

El comercio ilegal de animales silvestres involucra captura, compra y venta al interior de un país. “El dinero que se mueve es mucho menor y, generalmente, el número de individuos comercializados también. Un guacamayo en Brasil cuesta entre 8 y 10 dólares (sic), pero una vez en Chile, su precio puede llegar por sobre los \$2.000.000 (sic), al igual que el de tucanes, loros y otras especies”¹⁷.

Los cazadores locales obtienen muy poco. Por ejemplo, un pájaro Melro -Gnorimopsar chopi-, se compra por US\$27 en los mercados callejeros del sur de Brasil y se cotiza a US\$2,500 en Europa. El guacamayo rosado -Ara macao- cuesta US\$15 dólares en las selvas brasileñas y hasta US\$2,000 en Italia.¹⁸

Los canales del comercio tienen fronteras frágiles. Los traficantes usan las mismas vías que los importadores para transportar animales de América Latina a Europa: vuelos directos y barcos trasatlánticos. Falsifican certificados, hacen triangulaciones y camuflan la mercancía, la mezclan con cargas o la mandan en cajas con doble fondo. En una misma jaula se pueden encontrar especies con y sin certificados. Se transportan, por ejemplo,

¹⁷http://www.corporacionraya.org/index.php?option=com_content&view=article&id=266&Itemid=32

¹⁸ <http://www.proyectopv.org/1-verdad/animales.htm>

serpientes venenosas con tortugas y cuando pasan por la aduana nadie se atreve a verificar su contenido.

Los viajes de un continente a otro son un calvario. Tres de cada cuatro animales jamás llegan a su destino. Tucanes camuflados con los picos amarrados con cinta adhesiva, loros envueltos en calcetines y que apenas tienen un pequeño agujero para respirar, aves narcotizadas o con los ojos perforados para que no canten al no ver la luz del sol, son algunos de los pasajeros de estos vuelos de la muerte.

El panorama se complica porque mafias internacionales del contrabando y el narcotráfico de América Latina, Asia y Europa están involucradas en la venta de especies. Existe una estrecha conexión entre el tráfico de animales y el resto de negocios que despliega el crimen organizado.

Técnicas frecuentes usadas por los traficantes

Hay una lista de cerca de 35 técnicas frecuentes usadas por los cazadores o “capturadores”, los traficantes ilegales, los transportistas y los vendedores para llevar a cabo el comercio ilícito sin ser sorprendidos. Un ejemplo: usando sus credenciales de las uniones UMA, falsifican los permisos de captura burlando o rodeando los retenes carreteros. La Profepa tiene conocimiento de cerca de 20 técnicas específicas que se usan para evitar la detección cuando se transportan aves, tales como drogarlas, atarles el pico con cinta adhesiva, para no revelar su identidad vender animales por Internet y así sucesivamente.¹⁹

El tráfico ilegal no se limita a la captura ilegal; también involucra, como en el caso de los pericos, aquellos que proceden de importaciones y de criaderos, y que se comercializan fuera de la ley. Algunos de los criaderos solían “lavar” especies silvestres mexicanas así

¹⁹ Defenders of wildlife y Teyeliz. Tráfico ilegal de pericos en México. Una evaluación detallada, México. 2007, Pág. 23.

como especies exóticas. Pero el principal problema con las especies exóticas y las criadas en cautiverio, tiene que ver con que no cuentan con la documentación apropiada para su transporte y venta. La mayoría de las especies legales se venden en tiendas de mascotas, pero algunas encuentran su camino dentro del tráfico ilegal. Un gran porcentaje de los aseguramientos de Profepa son especies exóticas y algunas de estas especies se aseguran en números mayores que las especies silvestres mexicanas.

Existen muchas formas de traficar animales, ya que cada traficante inventa su mejor forma con tal de no ser descubierto, un ejemplo es llevar a las especies escondidas en calcetines, lámparas, envueltos en sacos, drogados y pegados al cuerpo de una persona, envueltos como momias, en maletas y cajas de doble fondo. A las aves las colocan en cajas oscuras para que no canten o les pican los ojos; a los guacamayos les rompen el esternón para que no lloren; a los monos los anestesian con ron y les sacan los dientes para amansarlos. Las crías son las que tienen más interés comercial.

También hay trucos para mejorar la presentación del producto: a los loros les pintan las plumas para que luzcan más coloridos y atractivos, generalmente con pinturas tóxicas que a la larga los matan. El informe de Rectas, señala que los cargamentos de animales vivos también son utilizados por las redes de narcotraficantes para transportar drogas al extranjero. En un caso particular, en Brasil, se encontró cocaína dentro del cuerpo de una boa.²⁰

Esta situación revela además una relación entre el tráfico de animales y otros negocios del crimen transnacional organizado, lo que indica que no se trata de delincuentes amateurs sino de una red altamente especializada. Rectas asegura que los traficantes de animales están involucrados en otros delitos.²¹

²⁰ Fundada en 1999, Rectas es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que combate el tráfico de animales silvestres. Con sede en Brasília, Distrito Federal, desarrolla sus actividades por todo el territorio brasileño por medio de alianzas con la iniciativa privada, el poder público y el tercer sector.

²¹ http://www.renctas.org.br/pt/informese/renctas_brasil_detail.asp?id=85

Existen animales como los perezosos, los cuales antes de venderlos son sometidos a mutilaciones de uñas y dientes, ocasionándoles heridas, infecciones y dificultades para desplazarse y alimentarse. La gran mayoría de los animales capturados mueren; al sentirse solos, en un mundo ajeno a su bosque, en un medio humano que no satisface sus necesidades básicas, los bebés emiten un llanto angustiado llamando a su madre. La leche de vaca que generalmente reciben como alimento de sus nuevos padres adoptivos, les genera graves trastornos digestivos. Al cabo de unos pocos días entran en un estado de depresión profunda, se rehúsan a comer, pierden su fuerza vital y finalmente mueren. Estos seres agredidos, necesitan de cuidados muy especializados, necesitan de su especie, necesitan de su casa, el bosque y de sus congéneres para reproducirse y vivir libres.

Falsificación de documentos²²

Esta actividad se ha desarrollado enormemente en los últimos años, a causa del aumento de controles. La lista de los casos enumerados por la Secretaría del CITES y la Interpol, es bastante larga: los documentos auténticos obtenidos fraudulentamente; los permisos o certificados facilitados por corrupción, mediante documentos falsos y declaraciones falsas; los documentos auténticos falsificados al modificar los nombres de las especies, la procedencia, o el número de ejemplares y los documentos falsos donde las firmas o los sellos pueden ser imitados. Es común también que se simule la reexportación cuando realmente se está exportando una mercancía distinta a la importada.

Los traficantes encuentran en los Estados Unidos de América (EEUU), Europa y Asia, principalmente los países árabes y los del Lejano Oriente, un mercado amplio para sus mercancías. Sus clientes: millonarios excéntricos que buscan aumentar sus colecciones, a veces verdaderos zoológicos privados; personas que prefieren las mascotas exóticas; los laboratorios farmacéuticos que pagan una buena cantidad por cada ejemplar; compañías

²² En el anexo número uno se encuentran permisos originales y falsificados.

fabricantes de ropa; parques de diversión, y circos. Buena parte del comercio ilegal depende de un grupo de países que actúan como intermediarios.

Hasta hace algunos años, el marfil procedente de 30,000 elefantes muertos por cazadores furtivos pasaba a través de Burundi en el camino hacia los Emiratos Árabes Unidos, donde se otorgaban los permisos necesarios para legitimar el botín. Los Emiratos son uno de los centros más importantes del mundo en el comercio ilegal de vida salvaje.

En Latinoamérica, la Guyana Francesa, Bolivia y Paraguay sirven de intermediarios para el movimiento de hasta 150,000 loros que cada año van a parar a las tiendas de pájaros en territorio estadounidense.

Delitos de cuello verde

Los crímenes ecológicos²³ no ocurren sólo en los bajos estratos, sino también en las esferas altas del poder, los delitos de "cuello verde"²⁴, en comparación con los de "cuello blanco", que son fraudes financieros, se enfocan en el tráfico ilegal de maderas y animales exóticos, igualmente consiguen concesiones y pueden efectuar desarrollos turísticos en zonas protegidas y con especies en peligro.

Medellín, quien ejerce la Vicepresidencia de CITES, dice que existen militares que bajan guacamayas, jaguares o monos de la selva por presión de sus comandantes. "Yo lo he visto en la Selva Lacandona. Y hay muchos otros lugares". Los traficantes encargan a niños y mujeres mayores la venta, pero está comprobado el funcionamiento de una red organizada.

²³ El delito ecológico reconoce históricamente un antecedente: Prohibiciones como la de los indígenas tobas, o "Kom" según las cuales la caza innecesaria traía el castigo de "Nta" protector o dueño de cada especie. Los guaraníes tenían el "Chacu o Caza", normas de respeto o limitación de la caza, según ciertos parámetros.

²⁴ Sutherland (www.pgjdf.gob.mx/delitosambientales) define "delitos de cuello blanco" a: los cometidos por una persona respetable, y de estatus social alto, podemos incluir el delito ecológico dentro de aquellos, al decir de Belfo (www.coparmex.org.mx/.../presen%20COPARMEX%20Samuel%20Ibarra.ppt). "delitos de cuello verde", cuyo móvil es el máximo beneficio sobrepasando el límite legítimo de ganancia, el provecho a cualquier precio.

“Por ahí pasa la policía federal y el Ejército. Es un mercado perfectamente protegido, seguramente por gente bastante poderosa”, acusa Gerardo Ceballos, especialista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).²⁵ Existen también violaciones²⁶ a ley y diversas irregularidades sistemáticas al marco jurídico ambiental por parte de algunos funcionarios.²⁷

Venta por Internet

El International Fund for Animal Welfare (IFAW) de Inglaterra realizó entre 2004-2005 una investigación sobre el comercio de animales exóticos en internet. En su informe final declaran: "Encontramos que cada semana miles de animales y partes de animales desde primates vivos hasta osos polares disecados, enormes colmillos de marfil y diminutos hipocampos secos – están siendo ofrecidos en venta por Internet." ²⁸

Esta gran variedad de especies en venta en línea, tienen una estricta regulación tanto nacional como internacional, en términos de que está legalmente prohibido o severamente restringido cualquier comercio. Según el estudio de IFAW, en una encuesta intensiva de una semana se encontraron más de 9,000 productos de animales y animales silvestres vivos en venta, principalmente de especies protegidas por ley. Se identificaron 122 comerciantes, cada uno de los cuales anunciaba un número no especificado de artículos, muchas veces tenían grandes cantidades "en stock".

Lo más preocupante es que la encuesta de IFAW se limitó a ciertas especies y productos, de modo que las cifras del reporte quizás representen únicamente la punta de iceberg del comercio de especies protegidas por Internet. Algunos de los datos que encontraron en esa semana de investigación fueron los siguientes:

²⁵http://www.latarde.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5536&Itemid=27

²⁶ <http://www.greenpeace.org/mexico/news/avalan-trafico-de-especies-ame>

²⁷ <http://www.greenpeace.org/mexico/prensa/releases/autoriza-semarnat-la-exportaci>

²⁸ <http://patasepatinhas.blogspot.com/2007/04/venta-de-animales-salvajes-por-internet.html>

- ♣ Elefantes: 5,527 productos individuales de elefante y 11 comerciantes. Los artículos en venta incluían: productos de piel/cuero tales como botas, carteras, monederos, calzado y bolsas; productos de hueso tales como tallados, joyería, un juego de Mahjong y abanicos; y productos de marfil como joyería, cajas, piezas de ajedrez, adornos y esculturas caras, incluyendo una por la que pedían US\$18,000. Los artículos de marfil también abarcaron desde lo más tradicional (teclas de piano) a lo claramente contemporáneo (como el teléfono “funcional” de marfil con marcación por tono).

- ♣ Primates: 146 animales vivos en venta en 15 sitios de Internet, incluyendo monos babuinos, capuchinos, marmosetes, vervets, tamarinos, ardilla, galápagos o bushbabies, lemúres, macacos rhesus y gibones. Se encontraron hasta 52 individuos anunciando números no especificados de primates vivos en venta, así que el número total de primates disponibles por Internet en un momento dado sería mucho más alto. Están en venta bebés de muchas especies, algunos que se anunciaban aún antes de nacer. Se ofrecían cuatro crías de chimpancé en un sitio con sede en Estados Unidos, mientras que un vendedor en Londres ofrecía un gorila de siete años. El comercio de cualquier especie de primate está prohibido o sujeto a controles estrictos.

- ♣ Caparazones de tortuga y galápagos: 526 productos de tortuga a la venta y 25 comerciantes o exportadores anotados. El término “carey” se utiliza comúnmente para referirse a los caparazones de tortugas; todas las tortugas marinas y muchas especies de tortugas de agua fresca están en peligro. Los productos encontrados incluyen adornos, bolsas, joyería, juegos de tocador, animales de peluche y caparazones sueltos para artesanía. Los caparazones completos de la tortuga carey, que está en grave peligro de extinción, fueron ofrecidas en venta en eBayTM.

- ♣ Otros productos de reptiles: 2,630 artículos hechos de reptiles a la venta así como 15 comerciantes, que ofrecían una determinada gama de productos. Muchos de los

importadores y exportadores anunciaban bolsas, cinturones, carteras, extensibles de reloj, zapatos y accesorios, así como artículos de taxidermia y calaveras. Las especies incluían cocodrilos, caimanes y víboras en peligro, como la Cobra. Este resultado fue de tan sólo cuatro sitios en Internet (el comercio de productos de reptiles está sujeto a varios grados de control dependiendo de la especie en cuestión. Esto en sí crea confusión para los consumidores y los agentes encargados del cumplimiento de la ley, a los que les puede costar trabajo distinguir entre especies y por lo tanto decidir cuáles restricciones al comercio aplican).

- ♣ Productos de felinos: 239 productos, además de 10 comerciantes que se jactaban de la variedad de productos que podían obtener para los compradores potenciales. Las especies más comunes enlistadas incluían a los grandes felinos africanos, león, chita y leopardo, así como el gato montés, lince, ocelote, serval, caracal y puma. Los trabajos de taxidermia abarcaron muchas ofertas, aunque las garras, las pieles, las calaveras y las bolsas también estaban anunciadas.

Es importante decir que esta búsqueda omitió a varios animales silvestres como las aves, reptiles vivos, medicinas hechas con fauna silvestre, entre otros.²⁹

Especies en peligro

Existen casos alarmantes de fauna que está gravemente amenazada y en un plazo no mayor a 20 años puede extinguirse; por ejemplo, las guacamayas, loros, gorilas, leones, tortugas, ballenas, etc.

Científicos británicos advirtieron que la humanidad será responsable de una extinción de especies de animales y de plantas semejante a la ocurrida en la catástrofe que hace 65,000,000 de años eliminó a los dinosaurios. La extinción de pájaros y mamíferos en

²⁹ http://ecosofia.org/2007/02/venta_animales_salvajes_internet.html?page=1

nuestra época se estima entre cien y mil veces más rápida que la ocasionada por millones de años de historia. "Hay pocas dudas de que nos encontramos al borde de la sexta ola de extinción en la historia de la vida en la Tierra. La única diferencia con relación a las otras es que ésta no es causada por eventos externos, sino por nosotros", señalan los especialistas. Según un informe de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA),³⁰ "la mitad de las regiones con mayor biodiversidad se están degradando; la fragmentación de los hábitats y las pérdidas de bosques amenazan a muchas especies migratorias".

Para el veterinario boliviano Christian Molina, la falta de acción para prevenir el tráfico de animales a pequeña escala puede tener serias consecuencias: "Eventualmente, todos los animales van a correr peligro de extinción porque todo el mundo los caza ya sea para comerlos o venderlos y nadie hace nada para acabar con esto".

Los expertos afirman que al irse extinguiendo las especies o reduciéndose su población, el equilibrio de la naturaleza se altera gravemente. La desaparición de una especie puede desestabilizar una cadena alimenticia, trastornar el delicado equilibrio entre una especie depredadora y otra, y dar pie a un incremento en las plagas de insectos.

Como ejemplo de estos controles:

- A) Las serpientes que al alimentarse de pequeños mamíferos, como roedores, controlan que su población no aumente y sin embargo son víctimas de la depredación del hombre.
- B) Las aves rapaces: lechuzas, halcones, aguiluchos, chimangos, etc., que por la misma razón deben ser preservados.
- C) Sapos que se alimentan de pequeños insectos y moscas.

Además apuntan, aniquilar una especie tiene también un efecto devastador en la economía de un país. En las naciones en desarrollo, las poblaciones locales a menudo dependen de la

³⁰ Por sus siglas en inglés.

venta de productos procedente de animales y plantas silvestres para sobrevivir, mientras que los gobiernos dependen de los impuestos y aranceles obtenidos por la exportación de estos productos.

La captura, caza y extracción de animales del medio silvestre para el comercio constituye la segunda amenaza para la supervivencia de especies de fauna y flora, después de la destrucción de su hábitat. Como una forma de revertir esta situación, algunos países han prohibido la extracción y el ingreso de especies exóticas y otros han decidido mantener el comercio legal, controlado y restringido a especies no amenazadas. Lamentablemente, a este comercio se suma el impacto del comercio ilícito, cuyo efecto sobre las especies dependerá de la cantidad de animales extraídos y del estado de conservación en que se encuentren a nivel local y mundial.

El comercio ilegal se basa tanto en la compraventa de animales vivos, por ejemplo para mascotas, como de animales embalsamados o partes de estos. Entre los primeros, los más comercializados son primates, aves acuáticas, rapaces, psitácidos, colibríes, tucanes, passeriformes, serpientes, iguanas, tortugas, lagartos, salamandras, sapos, ranas, peces tropicales y algunos invertebrados como las arañas. Entre los productos más comercializados están: cueros, pieles, marfil, almizcle, carne y piel de avestruz, plumas y aves embalsamadas, caparazones y carne de tortugas marinas, pieles de serpientes, cocodrilos, varanos, ancas de ranas e invertebrados como mariposas y corales.

Los métodos de extracción de animales del medio silvestre, así como las formas de transporte y acopio, son los primeros causantes de muerte en el comercio ilícito. “La presión ejercida sobre el cazador furtivo proviene de la demanda de lujo de unos pocos. No se puede culpar enteramente a los mercaderes y consumidores extranjeros, ya que gran parte de la responsabilidad por la persecución y destrucción de la vida animal, recae sobre las autoridades del Tercer Mundo”.³¹ Estadísticas recientes dan cuenta que unos 5,000,000

³¹ <http://www.razonesdeser.com/vernota.asp?d=29&m=3&a=2010¬aid=69169>

especies de aves y 500,000,000 de peces ornamentales llegan a manos de coleccionistas y aficionados.

Se calcula que en el reino animal hay unas 700 especies al borde de la desaparición y 2,300 seriamente amenazadas en todo el planeta. Unos 50,000,000 de primates al año son utilizados en investigaciones de laboratorio o capturados para su venta como mascotas. Sólo en EEUU, ingresan anualmente 30,000,000 de animales en calidad de mercancía, provenientes de Brasil, México y países africanos.

Hay industrias montadas sobre la caza indiscriminada de especies valiosas y la captura de ejemplares vivos para su comercialización en forma clandestina. Nutrias, osos, castores, focas, leopardos, visones, martas, astracanes, armiños, zorros y chinchillas van a parar a manos de peleteros de todo el mundo que comercializan unos 15,000,000 de pieles al año. Mientras tanto, unos 10,000,000 de pieles de reptiles entran en el circuito de la marroquinería. Las cifras que manejan los especialistas son impresionantes: del tigre de Siberia, capturado por su piel, quedan unos 200 ejemplares.³²

En 1990 se prohibió totalmente la caza de elefantes en todos los países de África; sin embargo, se siguen matando 70,000 ejemplares anuales, de cuyos colmillos se extraen cerca de 1,000 toneladas de marfil.

Propuestas para combatir el tráfico ilegal de especies silvestres

Es prácticamente imposible el solucionar este problema sin el endurecimiento de las sanciones correspondientes a los que realizan este tipo de delitos. Así como también la obligación de cumplir dichas penas y sanciones. Sin embargo, hay una serie de medidas que se pueden adoptar para colaborar en la erradicación de esta cruel actuación.

³² <http://www.barrameda.com.ar/ecologia/animales.htm>

Durante el estado del arte de la presente investigación, se encontraron diversas propuestas para combatir el tráfico ilegal de especies silvestres de diversos países, algunas de ellas son las siguientes:

- ♣ Programa de sensibilización que pretende realizar, a través de visitas guiadas por monitores especializados, tanto a escolares como a adultos, con el objetivo de dar a conocer el CITES.
- ♣ Aprender a vivir en colaboración mutua con la sociedad y gobierno.
- ♣ Endurecimiento de las sanciones.
- ♣ No comprar animales exóticos o de venta prohibida.
- ♣ Castigar a los funcionarios públicos que se dedican a traficar especies y no volver a dejarlos tener un puesto público.
- ♣ No comprar accesorios y vestimenta de animales en peligro de extinción.
- ♣ Concientizar y sensibilizar a la población.
- ♣ Concientizar a los turistas de no comprar especies.
- ♣ Campañas de sensibilización.
- ♣ Concientizar a los pescadores, autoridades judiciales, policías y cazadores.
- ♣ Crear una cultura de la denuncia.
- ♣ Cooperación del sector público y privado.
- ♣ Programas de vigilancia.
- ♣ Fortalecimiento legal de instancias.
- ♣ Proyectos de investigación de flora y fauna.
- ♣ Desarrollar alternativas económicas y sostenibles en las zonas.
- ♣ Programas de conservación.
- ♣ Participación comunitaria
- ♣ Exposiciones de biodiversidad y el peligro que tienen de extinguirse.
- ♣ Proyectos de recuperación de especies.
- ♣ Prohibición permanente de captura de especies.
- ♣ Educación formal y no formal.

- ♣ Estrategias de prevención y control de tráfico ilegal.
- ♣ Trabajar en los escenarios donde se exhiben estos animales como zoológicos, circos, fincas, parques y reservas.
- ♣ Proyectos para prevenir este negocio.
- ♣ Mayor vigilancia aduanal.
- ♣ Capacitación constante de los inspectores.
- ♣ Cámaras ocultas en lugares claves.
- ♣ Fortalecer a la autoridad ambiental nacional, asegurando su capacidad de impulsar la aplicación de una política ambiental de carácter transversal.
- ♣ Mejorar la capacidad de aplicación y cumplimiento de la política y la normativa ambiental por parte de las entidades responsables de la gestión ambiental en los niveles nacional y regional.
- ♣ Mejorar los mecanismos de acceso a la justicia ambiental (ámbitos administrativo, civil, penal y constitucional) participación ciudadana y de acceso a la información (transparencia) para la gestión ambiental, así como la provisión de información confiable para la toma de decisiones.
- ♣ Vincular la agenda ambiental a objetivos de política claramente definidos.
- ♣ Bienestar animal.
- ♣ No comprar fauna silvestre, no comprar ropa hecha con éstos animales.
- ♣ Concienciar a las autoridades judiciales y policiales para que no duden en hacer cumplir las sanciones siempre que sea necesario.
- ♣ No asistir a circos con animales.

A manera de conclusión, los diversos autores que propusieron las diferentes soluciones, mencionan que existen dificultades para poder lograr los objetivos planteados, algunos de ellos son la falta de información sobre biodiversidad, existen pocos expertos, no hay estudios poblacionales, existe mucha indiferencia por parte de las autoridades para resolver el problema, las personas ignoran la gravedad del problema e incluso muchos no saben que

comprar animales silvestres sin permiso es un delito y el principal es la corrupción en todos los niveles.

El tráfico ilegal de especies en América Latina

Hablando específicamente del caso del tráfico ilegal de especies animales en América Latina se puede decir que es una fuente de abastecimiento de flora y fauna silvestre barata y aparentemente inagotable. Pero, como todo recurso natural, la intervención del hombre amenaza con extinguir la diversidad, la belleza y la libertad de los animales, que sin ninguna clase de respeto son trasladadas en las más dolorosas condiciones.

Según la organización Ecoanimal de *Argentina*³³, se paga una suma inferior por cada captura. Una tortuga cuesta US\$0.38 (cazan aproximadamente veinte al mes por persona) y en Nueva York esa misma tortuga se vende en US\$35. Los animales más requeridos son los loros, papagayos, monos y tortugas.

Todos los países cuentan con una legislación que protege la fauna y la flora. Estas apuntan a cuidar el medio ambiente, pero no se realizan los controles necesarios que deben ser permanentes y exigentes, para evitar el comercio ilegal.

Además, los controles fronterizos y de los puertos son fundamentales en este contexto. La CITES estableció tres niveles de comercialización:

- ♣ Comercio internacional prohibido.
- ♣ Comercio internacional regulado.
- ♣ Comercio regional regulado.

³³ http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=4332

Si se tiene en cuenta que existe autorización para un comercio regulado legal, significa que todo lo que se negocia de forma ilegal es una pérdida económica, ya que esta actividad rentable como pocas además de violar las leyes, evade impuestos. “La Cámara de Diputados de *Brasil*, realizó una investigación que reveló que el tráfico ilegal de flora y fauna en ese país, mueve más de US\$1,000,000,000 al año.”³⁴ Brasil es el país con mayor biodiversidad del mundo y 288 de sus especies corren peligro de extinción (entre ellos mamíferos, reptiles, peces y aves).

Bolivia, que cuenta con una biodiversidad de aves muy importante, sufre el saqueo de sus especímenes, buscados para el uso de las plumas para adornar los trajes de algunas comunidades folklóricas o el comercio ilegal destinado a la cría como mascotas. En este caso, 200 de sus especies corren peligro de extinción.

En *Nicaragua* se exportan 10,000 aves y 1,000 reptiles al año. Estas cifras fueron aportadas al Primer Encuentro Latinoamericano sobre el Tráfico de Vida Silvestre que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina en octubre de 2008, por el médico veterinario Francisco Galindo, representante del IFAW.

Para Jennifer Ibarra,³⁵ médica veterinaria participante del encuentro en Buenos Aires, la presencia de los narcotraficantes hace complicado y peligroso trabajar en algunos países. En México, por ejemplo, éstos compran miles de hectáreas que quedan aisladas, custodiadas por personal armado y donde solamente ingresan quienes están autorizados.

Esos predios son ricos en especies silvestres que sus propietarios comercian sin escrúpulos y sin control, por lo que el trabajo de combate al tráfico de fauna se dificulta dada la inseguridad que representa ingresar a las haciendas. Según estudios, lo mismo ocurre en Guatemala y en Brasil.

³⁴ <http://bloglemu.blogspot.com/2009/06/el-trafico-ilegal-de-fauna-silvestre-un.html>

³⁵ http://www.prensamericosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=4332

Guatemala ha sido señalado como uno de los países que más especies de flora y fauna se exportan de forma ilegal.³⁶ Las especies que más exporta Guatemala son básicamente de flora, como las tillandsias y la caoba. También, en menor escala, los reptiles y los loros.

Es la falta de buenos controles, de regulación y de legislación, lo que provoca que este negocio haya ido creciendo a pasos agigantados en nuestro tiempo. Por ejemplo, en el caso de *Ecuador*, uno de los países en donde el tráfico de especies está más extendido, ya que se trata de un país de pequeño tamaño, con escasos y débiles controles y una alta tasa de corrupción; si a esto le sumamos la gran diversidad de especies con las que cuenta y las buenas vías de acceso, tenemos como resultado la expansión de esta práctica.

El tráfico ilegal en México

México es uno de los cinco países más ricos del mundo en especies de plantas y anfibios, el primero en reptiles y el segundo en mamíferos. Es fundamental decir que lo caracteriza su elevado grado de endemismo, es decir, el gran número de especies que habitan exclusivamente en su territorio. Como ejemplo de ello, 60% de los anfibios mexicanos son endémicos, al igual que 52% de los reptiles, 79% de las cactáceas y el 44% de los pinos (diversos autores en Conabio, 1998).³⁷

Sin embargo, la biodiversidad se encuentra amenazada, algunas ya no habitan en su territorio y otras se encuentran en peligro de extinción, todo esto debido a la agricultura, cacería furtiva, captura, colecta, transporte y comercio no autorizado, sobreexplotación de las poblaciones, contaminación del ambiente, etc.

México es considerado el cuarto país en biodiversidad a nivel mundial; por lo tanto esto facilita su captura ya sea para su cautiverio o venta.

³⁶ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20091010/temasdeinteres/119161/>

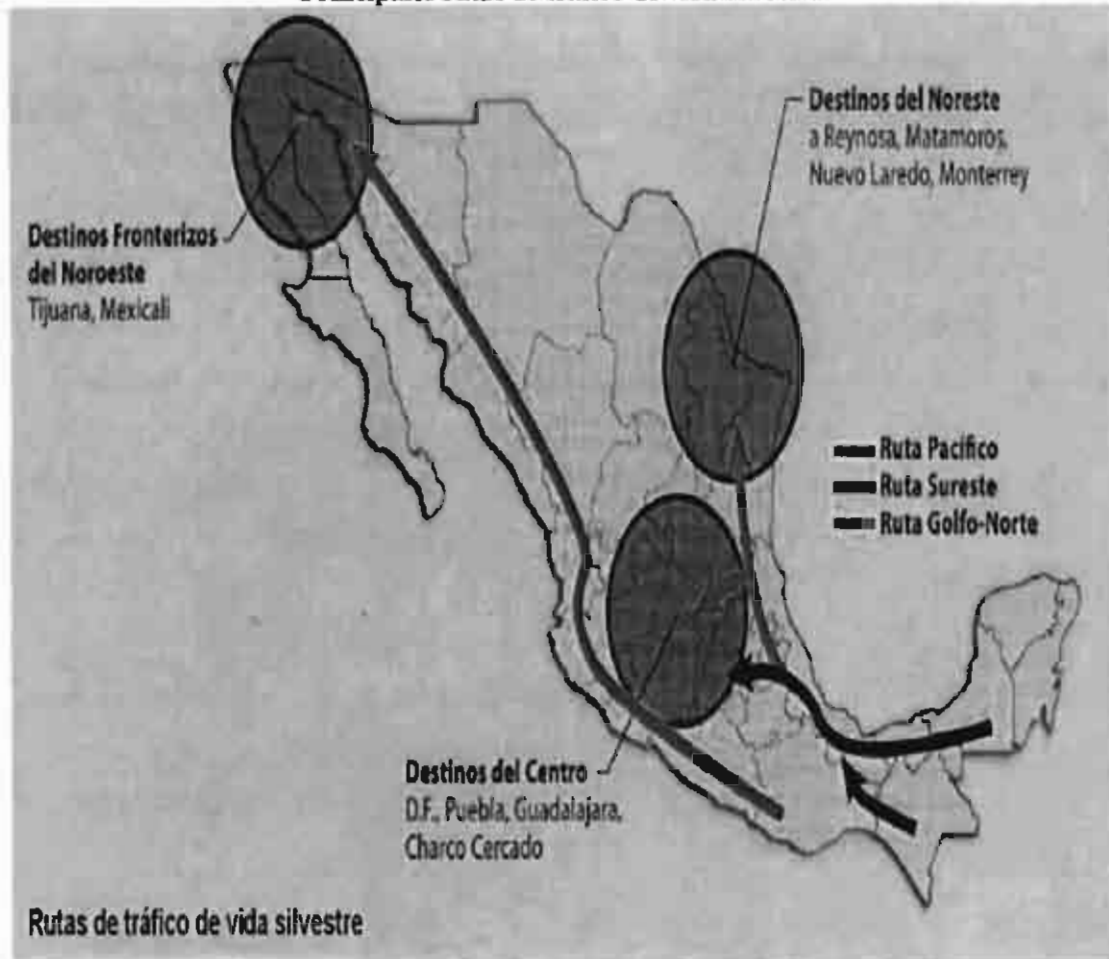
³⁷ Semarnat. Indicadores básicos del desempeño ambiental de México: 2005. México, 2005.

Según la CITES, el tráfico ilegal de especies genera ganancias a nivel mundial por US\$25,000,000,000 al año, aproximadamente \$MN274,000,000,000, como en el caso del narcotráfico, los principales proveedores son países en desarrollo y la demanda se concentra en los industrializados.³⁸

Los principales estados donde se colecta de forma ilegal la vida silvestre son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Tabasco, Campeche, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León y Sinaloa. A continuación se presenta el siguiente mapa que detalla las principales rutas del tráfico de la vida silvestre.

³⁸http://aniversario7.semanariocontrapunto.com/index.php?option=com_content&task=view&id=43

Mapa 1
Principales rutas de tráfico de vida silvestre



Fuente: Profepa

Hablando únicamente de la zona metropolitana, sus puntos críticos son: los mercados de Sonora, La Merced, Coyoacán, Portales y San Ángel, en el DF, y en el Estado de México los tianguis de Tlalnepantla, Cuautitlán y Santiago Tianguistengo.

Para el periodo 1996-2003, se calculó que los costos monetarios del deterioro ambiental, incluyendo los desastres naturales, representaron un promedio anual de aproximadamente 10.36% del Producto Interno Bruto (PIB) en México.³⁹

³⁹ <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/sustentabilidadambiental/biodiversidad.html>

La CITES en México

La CITES entró en vigor en México en septiembre de 1991, es decir, 16 años después de haberse instituido, siendo el Estado parte (país) número 110 en ratificarla. Debido a lo anterior, la gran mayoría de las especies mexicanas listadas en los Apéndices CITES ya habían sido incluidas por otros países.

México forma parte de la Región CITES de Norteamérica, conformada por tres países: México, Canadá y EEUU. En 1996, las agencias de conservación de vida silvestre de estos países firmaron un “Memorando de Entendimiento” mediante el cual se estableció el Comité Trilateral para la Conservación y Manejo de Vida Silvestre y Ecosistemas. Este acuerdo unió por primera vez a las tres naciones de la región, consolidando un esfuerzo sub-continental que, entre otras cuestiones, da seguimiento a los temas CITES de interés para los tres países.

A partir de octubre del año 2000, se estableció una relación más coordinada entre las diferentes autoridades CITES mexicanas y ha mejorado la interacción con otras instancias del gobierno, la academia, las organizaciones no gubernamentales, las instancias del sector privado y las comunidades.

Comité Intersecretarial de Seguimiento de la CITES

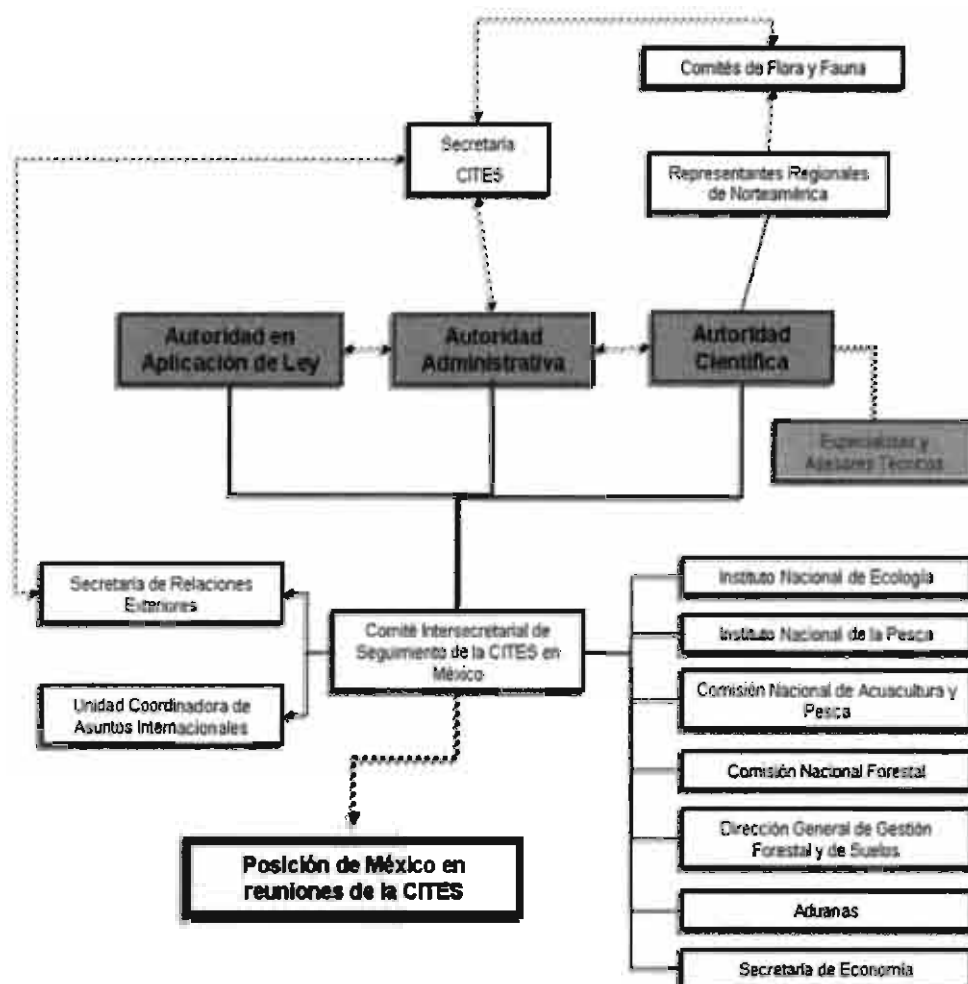
En 1997 se creó el Comité Intersecretarial de Seguimiento de la Convención en México, convocado por las autoridades CITES. El Comité ha fomentado la cooperación entre las diferentes dependencias gubernamentales relacionadas con la gestión, aprovechamiento y conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CITES, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por México en el contexto de la Convención. Asimismo, ha funcionado de manera coordinada, profesional y eficiente, generando posiciones concertadas en el país, a partir de consultas interinstitucionales con la sociedad civil.

Actividades conjuntas de las autoridades CITES de México

- ♣ Promover y organizar reuniones con académicos, productores, funcionarios públicos y Organizaciones No Gubernamentales.
- ♣ Desarrollar e impartir cursos y talleres de capacitación para la identificación de especies.
- ♣ Desarrollar actividades de difusión de la CITES.
- ♣ Preparar los lineamientos de participación de México y atender los foros CITES.

A continuación, en la siguiente figura, se presenta el organigrama de operación de la CITES en México.

Figura 1
Operación de la CITES en México



Fuente: CITES.

A manera de conclusión, se puede decir que México es uno de los principales países que se dedica al tráfico ilegal de especies, por lo mismo mucha de su biodiversidad se encuentra en peligro de extinción. Es importante hacer que se cumplan las leyes, pero también es

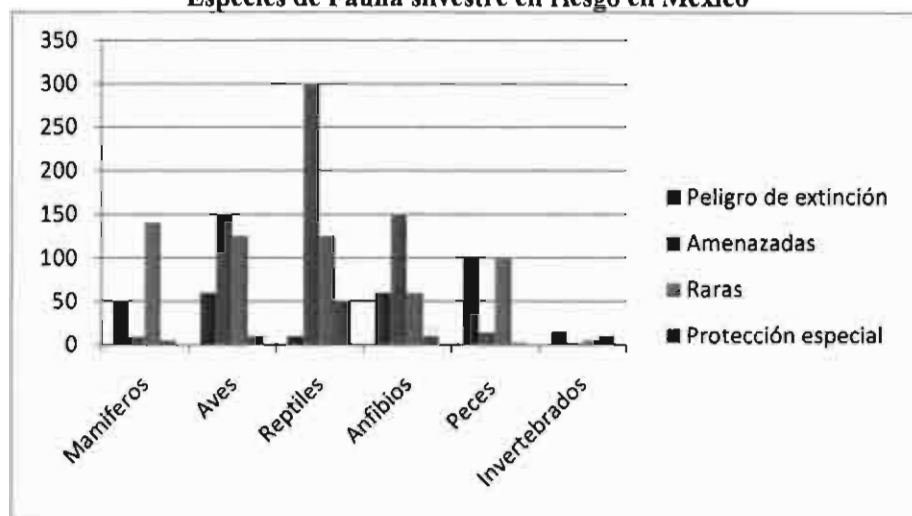
trascendental que el gobierno trabaje en equipo con los diferentes actores de las comunidades involucradas.

México entró muy tarde a la CITES, por eso es importante que siga incluyendo especies en el Apéndice Uno, para que no se puedan comercializar con ellas. Igualmente es importante crear e instrumentar programas, estrategias y proyectos que ayuden a disminuir el tráfico de especies generando conciencia del problema entre la población afectada, combatiendo a quienes se dedican a éstas actividades y castigando a los funcionarios coludidos con esta actividad.

Datos estadísticos sobre el tráfico ilegal

Respecto a la fauna, de las 4,170 especies de mamíferos que existen en el planeta, México cuenta con 449. La avifauna es particularmente rica, tanto en especies residentes como migratorias, encontrándose 1,150 especies, de las 9,198 registradas. Para la herpetofauna mexicana se han identificado 717 especies de las 6,300 registradas mundialmente.

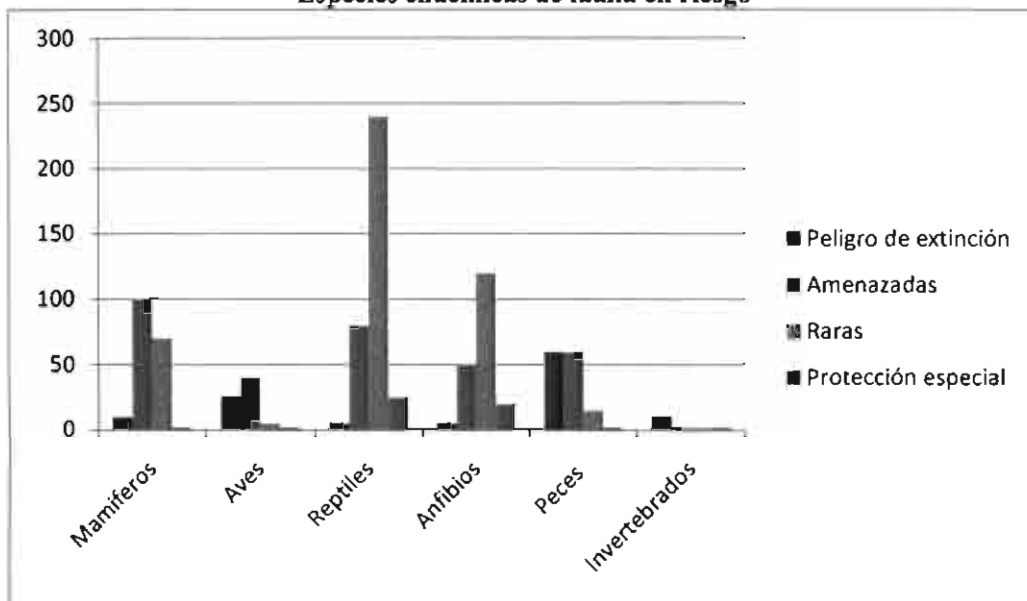
Gráfica 1
Especies de Fauna silvestre en riesgo en México



Fuente: Dirección General de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, Sedesol, 1994.

De las especies de flora y fauna existentes en México, se calcula de manera preliminar que 336 se encuentran en peligro de extinción, de éstas 170 son endémicas; 801 están amenazadas con 442 endemismos; 1,130 son consideradas especies raras con 605 endemismos y 154 están sujetas a protección especial de las cuales 43 son endémicas.

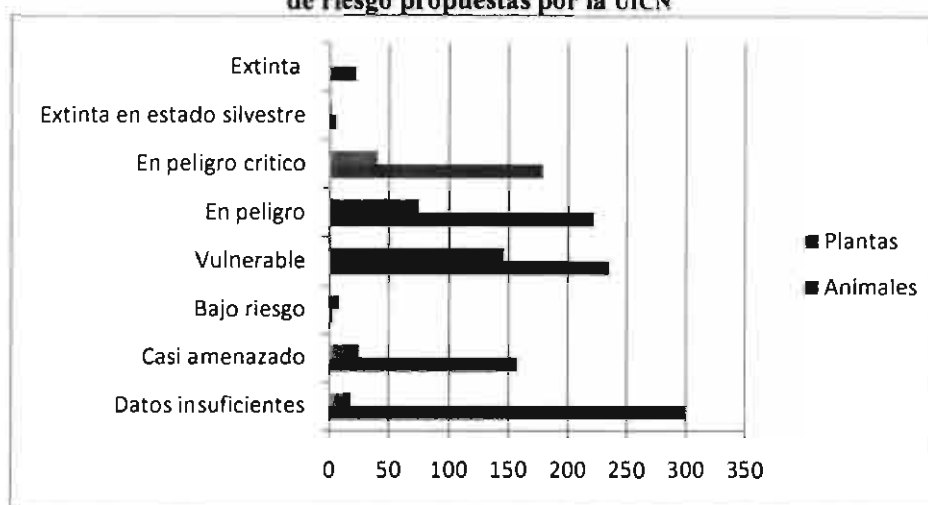
Gráfica 2
Especies endémicas de fauna en riesgo



Fuente: Dirección General de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, Sedesol, 1994.

De las especies endémicas de México 240 son de reptiles, 140 de anfibios, 100 de los mamíferos se encuentra amenazada y 30 especies de aves se encuentran en peligro de extinción.

Gráfica 3
Número de especies de plantas y animales reportadas para México en las diferentes categorías de riesgo propuestas por la UICN



Fuente: Semarnat, Indicadores básicos del desempeño ambiental de México: 2005, México, 2005, Pág. 30.

De las gráficas y cuadros anteriores se puede concluir, que a nivel nacional las especies que se encuentran en mayor grado de peligro son los reptiles, seguidos por las aves, como ya se mencionó, México es el primer país con mayor número de reptiles en el mundo y el onceavo en aves.

Las especies endémicas que se encuentran más amenazadas son los mamíferos, al respecto el país ocupa el segundo lugar a nivel internacional. En la norma 059 se encuentra principalmente mayor cantidad de mamíferos, anfibios y peces.

Existe poca información sobre las cantidades de cada especie, muchas veces por falta de recursos o porque la diversidad es tanta, que es difícil hacer cálculos exactos.

A manera de conclusión se pudo observar en el presente capítulo que el tráfico ilegal de especies es un negocio ilícito que genera muchas ganancias, pero no para los individuos que atrapan o cazan a la especie, sino para quienes la comercian. Esta actividad de continuar así seguirá condenando a la extinción a muchas especies. Es necesario que el

gobierno y las comunidades afectadas trabajen de forma concertada para preservar la fauna de manera sustentable.

En México, el Gobierno Federal no le ha dado la debida importancia que tiene el tema, un claro ejemplo es el número tan limitado de inspectores ambientales con que cuenta el país. La fauna no es valorada, hace falta una cultura ambiental, donde las personas conozcan el problema tan grande que causa el tener fauna silvestre en sus casas, no solamente el sufrimiento de la especie, sino todo lo que genera el tener una especie de la que no se saben sus cuidados.

Los PMDE siempre serán los más perjudicados, muchos ignoran el problema que causa el que una especie se extinga ya que todos juegan un papel fundamental en el ecosistema, se necesita que los funcionarios públicos estén realmente comprometidos con el tema ambiental y no vean al medio ambiente como algo que sólo sirve para vender, ya que son infinitos los benéficos que los bosques nos ofrecen como el agua, aire, previenen sequias, inundaciones, regulan el clima, etcétera.

Es urgente darle el valor que merece la fauna silvestre y verla como parte del ecosistema, no como mascotas, si se apoyaran proyectos como la observación de aves, se generarían empleos y no se destruiría a la fauna, cada comunidad es rica en cultura y todas se identifican con la fauna, la gente que caza o captura especies debe ser castigada y las personas que viven en las comunidades cercanas a los bosques deben ser remuneradas por protegerlos.

El gobierno debería administrar mejor los recursos, multar y meter a la cárcel a todo aquel que dañe la fauna y su medio, cada año se extinguen diversas especies y se cree que no es importante, pero a la larga esto afectara a las personas. Un ejemplo claro es el DF, donde existen muchas ratas, debido a que los halcones, águilas, víboras, quienes eran sus depredadores, ya no se ven en la ciudad, o diversas plagas en la flora debido a que los reptiles que se comían esos insectos están desapareciendo.

Este 2010 era ideal para que el Gobierno Federal hiciera múltiples acciones a favor de la fauna, ya que como se mencionó anteriormente la ONU lo nombró año internacional de la biodiversidad, en diversos países se concientizó a la sociedad sobre éste problema, en México sólo se llevaron a cabo algunas publicaciones de libros y unas exposiciones en zoológicos, hubiera sido mejor una mayor difusión del problema ya que es un tema muy delicado.

Capítulo II

Las políticas para regular el tráfico ilegal de especies, campos, arenas y actores

El objetivo del presente capítulo es presentar los enfoques de: Rolando García, Norman Long y el de Icaza Longoria, con el fin de comprender de mejor manera a los actores que intervienen en la red del tráfico ilegal de fauna silvestre.

Preocupación ambiental en la sociedad

Desde hace tiempo la sociedad ha mostrado una preocupación por conservar la naturaleza, debido a que considera que su deterioro es un problema grave (García, 2006:41), piensa “que los expertos y gobiernos deberían hacer algo para cuidarla. En consecuencia, la protección del medio ambiente aparece como uno de los objetivos de las políticas públicas.”

Estudios sociológicos han aportado información de tres dimensiones sobre la percepción que se tiene sobre los problemas ambientales (García, 2006:42):

Preocupación: un rasgo que corresponde sobre todo al ámbito de las creencias, es decir si la cuestión ecológica se considera o no grave y urgente, qué manifestaciones concretas de ella son objeto preferente de tal consideración, etcétera.

Disposición a actuar: referida a las actitudes, a las declaraciones positivas o negativas respecto a determinados comportamientos.

El significado: construido a través de la imbricación de la protección del medio ambiente con otros valores, de su presencia en la visión del mundo y del futuro, etcétera.

Se puede decir que el consenso ambientalista es transversal es decir que se encuentra en todos los grupos sociales (mujeres, hombres, jóvenes o adultos, con o sin estudios). Según García (2006:43), la transversalidad está relacionada con el hecho de que las instituciones, los grupos sociales e incluso las mentes individuales, resultan internamente divididos por los conflictos ecológico-sociales. “No existen datos contundentes que puedan asociar el cuidado del medio ambiente con una edad, nivel de clase social, etcétera”.

Autores como Riley Dunlap, que mencionan que existe un paradigma ecológico y ha elaborado una escala para medir la presencia en la sociedad de las dos visiones del mundo o paradigmas fundamentales. Dicha escala ha sido aplicada en diferentes estudios en diferentes sociedades, detectando a menudo una marcada orientación pro ambientalista del público. Dunlap afirma que el nuevo paradigma ecológico sería una versión popular de la ecología como ciencia.

El primer enfoque dice que si uno se entera más de la problemática ambiental, la preocupación aumenta.

El segundo enfoque habla sobre la preocupación por el medio ambiente para tener creciente una mejor calidad de vida: si la gente comenzara a interesarse por la conservación de su entorno al percibir como seguro y consolidado el bienestar material.

El tercer enfoque es contrario a los anteriores, y plantea que las condiciones en que se desenvuelve la vida de la gente, provocan acciones y comportamientos que terminan

conectándose con determinadas ideas o valores. Es decir, cada vez existen más poblaciones que se ven afectadas y los impactos negativos son más frecuentes.

Ejemplo de esto es: una comunidad que aprovecha los productos de un bosque para subsistir, puede oponerse a formas de desarrollo económico que impliquen la destrucción de ese bosque. Vecinos de un pueblo que viven cerca de una instalación contaminante, se movilizan para denunciar los efectos de esta misma.

Estas situaciones provocan movimientos sociales que pueden producirse (como de hecho ha ocurrido en múltiples ocasiones históricas), sin que su lenguaje sea explícitamente ecologista. Es decir, se preocupan por el medio ambiente porque son víctimas.

Este tipo de personas no son más víctimas que otras que no viven ahí, sino son más sensibles a la desigual distribución social del acceso a los recursos y de la vulnerabilidad ante los riesgos. Ellos son los primeros en sufrir las consecuencias, por ejemplo: el movimiento norteamericano de justicia ambiental o lo que se ha llamado “ecologismo espontáneo de los pobres”.

“Dunlap y Mertig constataron que, en muchas sociedades del Tercer Mundo, la preocupación expresada por el medio ambiente es igual o superior a la registrada en los países más desarrollados. Y señalaron que eso constituye una seria objeción a la hipótesis de que los valores postmaterialistas son la causa de dicha preocupación, dado que la presencia de los mismos suele ser superior en las sociedades más ricas (García, 2006:44).”

En varias partes del mundo, se puede observar preocupación por el cuidado del medio ambiente, pero la opinión proambientalista parece ir muy por delante de la práctica consecuente. En el intento por comprender por qué esto es así, se han formulado esquemas tanto desde la psicología social como desde la sociología y la crítica de la cultura.

A manera de conclusión se puede decir que las orientaciones básicas de valor altruista, egoísta, tradicional, abiertas al cambio influyen de forma diferente en la construcción de normas personales que inciden directamente en los comportamientos: el altruismo favorece más los comportamientos ecológicamente responsables que las otras orientaciones de valor; las creencias básicas del nuevo paradigma ecológico filtran las orientaciones de valor y las focalizan hacia normas y comportamientos coherentes con ellas, en especial, favorecen que las consecuencias del deterioro medioambiental sean percibidas como graves. A medida que la gravedad percibida del problema aumenta, es más probable que se asuma la responsabilidad de hacer algo; puede formarse así una norma personal (un sentimiento de obligación que impulsa al individuo a actuar en una dirección determinada, enfrentándose a la norma social establecida que apunta en sentido contrario): esas normas personales son la influencia más directa sobre comportamientos de ciudadanía proecologista (firmar escritos, aportar dinero), de apoyo político o de consumo de productos verdes. La existencia de varias mediaciones en el tránsito de los valores a los actos ayuda a entender que la cadena que une ambos extremos se rompa con facilidad por uno u otro de sus eslabones.

Un enfoque orientado al actor

En la sociología del desarrollo siempre ha habido una especie de contrapunto al análisis estructural, aunque no se hubiera explicitado claramente en la literatura sobre el tema sino hasta relativamente tarde en el siglo XX. Esto es lo que Long (Long, 2001:11) llama el enfoque orientado al actor. Este interés en los actores sociales se nutre (de modo explícito o implícito) en la convicción de que es poco satisfactorio basar el análisis en el concepto de determinación externa, aunque puede ser verdad que importantes cambios estructurales son resultado del efecto de fuerzas externas (debido a la invasión del mercado, Estado o cuerpos internacionales). Todas las formas de intervención externa se introducen necesariamente en los mundos de vida de los individuos y grupos sociales afectados, y de esta manera son mediadas y transformadas por estos mismos actores y sus estructuras.

Asimismo, sólo es posible que fuerzas sociales “remotas” y en gran escala alteren las oportunidades de vida y la conducta de individuos porque toman forma, de un modo directo o indirecto, en las experiencias de la vida cotidiana y las percepciones de los individuos y grupos implicados.

James Scott (Long, 2001:14) expresa, “Sólo al capturar la experiencia en su plenitud podremos decir algo significativo acerca de cómo un sistema económico dado influye en aquellos que lo constituyen y mantienen o lo reemplazan. Y, claro, si esto es verdad para el campesinado o el proletariado, es verdad para la burguesía, la pequeña burguesía, e incluso para el lumpenproletariado”. Long (Long, 2001:1) menciona las piedras angulares de una perspectiva orientada al actor: la vida social es heterogénea. Comprende una amplia diversidad de formas sociales y repertorios culturales, aun en circunstancias aparentemente homogéneas.

Es necesario estudiar cómo se producen, reproducen, consolidan y transforman tales diferencias, e identificar los procesos sociales involucrados, no sólo los resultados estructurales.

Tal perspectiva requiere una teoría de agencia, basada en la capacidad de los actores para ordenar y sistematizar sus experiencias y las de otros y actuar sobre ellas. La agencia implica, por un lado, cierta capacidad de conocer en tanto que las experiencias y deseos son reflexionadamente interpretados e interiorizados (de modo inconsciente o consciente), y por otro, la capacidad para manejar tanto habilidades relevantes, como acceso a recursos materiales y no materiales, así como involucrarse en prácticas organizativas particulares.

La acción social nunca es un afán únicamente individual centrado en ego. Tiene lugar en redes de relaciones (en que intervienen componentes humanos y no humanos); se forma tanto por la rutina como por prácticas organizativas explorativas, y está constreñido por ciertas convenciones sociales, valores y relaciones de poder.

ARCHIVO HISTÓRICO
SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Sería engañoso suponer que tales constreñimientos sociales e institucionales se pueden reducir a categorías sociológicas generales y jerarquías basadas en clase, género, estatus, etnia, etcétera. La acción social y la interpretación siempre están ubicadas en contextos específicos y se generan dentro de estos. Los marcadores limítrofes son específicos en dominios particulares, arenas y campos de acción social y no deben prejuizarse analíticamente.

Los significados, los valores y las interpretaciones se construyen culturalmente, pero se aplican de manera diferencial y se reinterpretan de acuerdo a posibilidades conductuales existentes o circunstancias cambiantes, lo que a veces genera “nuevos” estándares culturales.

Relacionada con estos procesos está la cuestión de escala. Me refiero a las maneras en que sitios de interacción a “micro-escala” y arenas localizadas se conectan a fenómenos amplios de “macroescala” y viceversa. En lugar de ver lo “local” como formado por lo “global” o lo “global” como un agregado de lo “local”, una perspectiva del actor apunta a la dilucidación de los conjuntos precisos de relaciones entrelazadas, “proyectos” del actor y las prácticas sociales que penetran los varios espacios sociales, simbólicos y geográficos.

Con el fin de examinar estas interrelaciones es útil trabajar con el concepto de “interfaz social”, el cual explora las maneras en las que discrepancias de interés social, interpretación cultural, conocimiento y poder son mediadas y perpetuadas o transformadas en puntos críticos de eslabonamiento o confrontación. Estas interfaces necesitan ser identificadas etnográficamente, no conjeturadas con base en categorías predeterminadas.

Así, el mayor desafío es delinear los contornos y contenidos de formas sociales diversas, explicando su génesis y trazando sus implicaciones para la acción estratégica y modos de conciencia. Es decir, necesitamos entender cómo estas formas son perfiladas en condiciones específicas y en relación con configuraciones pasadas, contemplando su viabilidad, capacidades autogenerativas y ramificaciones más amplias.

Quétier (Quétier,2007:19) alude que entre las metodologías cualitativas para abordar el estudio de los actores sociales resalta el enfoque orientado al actor, el cual permite comprender el cambio social sin limitarse a la descripción y presentación de factores estructurales o fuerzas externas como determinantes del cambio, sino que reconoce el rol central que juega la humanidad y la conciencia. Desde este enfoque los actores sociales están dotados de cierta capacidad para modificar su contexto de actualización.

Para poner en práctica el modelo es necesario comprender las múltiples realidades o experiencias de vida de estos actores, las cuales se ponen en contacto entre sí, en torno a su medio natural y al manejo de los ecosistemas. Se pretende comprender los significados que los hombres y las mujeres le asignan en sus experiencias cotidianas a los recursos que acceden y aquellos de los que son eventualmente excluidos (Quétier, 2007:20).

Este enfoque reconoce la necesidad de desarrollar una sociología de la vida cotidiana de los actores implicando en el uso y en el manejo de los ecosistemas, a fin de alcanzar un adecuado entendimiento de la significación de la agencia humana en dichas situaciones. Esto supone un acercamiento a nivel de la comunidad y desde la perspectiva de los pobladores locales, lo que es cada vez más valorado.

Una ventaja del enfoque centrado en el actor según Long (Long, 2001:15), es que empieza con el interés de explicar las respuestas diferenciales a circunstancias estructurales similares, aun cuando las condiciones parezcan más o menos homogéneas. Así se asume que los modelos diferenciales que aparecen son en parte creación colectiva de los actores mismos. Sin embargo, los actores sociales no deben figurar como simples categorías sociales incorpóreas (basadas en la clase o algún otro criterio clasificatorio), o destinatarios pasivos de la intervención, sino como participantes activos que reciben e interpretan información y diseñan estrategias en sus relaciones con los diversos actores locales, así como con las instituciones externas y su personal.

A manera de conclusión se puede decir que tomar en cuenta la perspectiva de múltiples actores sociales permite facilitar el cambio hacia una opción donde todos ganan, es decir donde las decisiones de producción y manejo que representan altos beneficios y bajas pérdidas para la mayor parte de los actores sociales.

Este enfoque pretende entender los procesos por los cuales las formas sociales o arreglos particulares surgen y se consolidan o re-trabajan en las vidas cotidianas de las personas.

La importancia de empezar desde la experiencia vivida

Es necesario ver detrás de los mitos, modelos y poses de la política del desarrollo e instituciones, así como de las valoraciones de la cultura local y el conocimiento, para develar “los detalles de ‘lo vivido en los mundos’ de la gente”. Es decir, documentar las maneras en que las personas dirigen o enredan sus caminos en sucesivos escenarios difíciles, convirtiendo lo malo en circunstancias menos malas. Como Wright Mills una vez comentó en un contexto ligeramente diferente, la explicación sociológica requiere dirigirse tanto a “preocupaciones públicas” como a “dilemas privados” (Long, 2001:7).

“La ventaja de un enfoque centrado en el actor”⁴⁰ es que pretende asir con precisión estos temas mediante un entendimiento etnográfico sistemático de la “vida social” de los proyectos de desarrollo desde su concepción hasta su realización, así como de las respuestas y experiencias vividas de los actores sociales localizados y afectados.

Los elementos centrales de este esfuerzo etnográfico tienen el fin de explicar las estrategias generadas en lo interior y los procesos de cambio, los eslabones entre los pequeños mundos de los actores locales y los fenómenos globales y actores en gran escala, y el papel decisivo

⁴⁰ Hindess enfatiza, el concepto de actor *no* debe usarse para referirse a colectividades, aglomeraciones o categorías sociales que no tienen manera de discernir para formular o llevar a cabo las decisiones.

desempeñado por formas diversas y a menudo contradictorias de acción humana y conciencia social en la fabricación del desarrollo.

Finalmente es importante mencionar que ningún estudio sociológico o histórico del cambio podría estar completo sin:

- ♣ Un interés en las maneras en que actores sociales diferentes manejan e interpretan nuevos elementos en sus mundos de vida.
- ♣ Un análisis del modo en que grupos particulares o individuos intentan crear espacio para ellos mismos con el fin de realizar “proyectos” propios que pueden ser paralelos, o quizá desafiar, a los programas gubernamentales o a los intereses de otras partes que intervienen.

A manera de conclusión, se puede decir que las ciencias sociales se han caracterizado por tener una multiplicidad de paradigmas. Las razones de ello parecen relacionarse, primero, con la variedad y complejidad de los fenómenos sociales que exigen perspectivas y modos de análisis alternativos; y segundo, con la dificultad de establecer una epistemología común para cimentar los métodos y resultados de la investigación.

La cuestión de los actores “colectivos”

Es trascendental mencionar que “colectivo” tiene las siguientes connotaciones. Una coalición de actores (Long, 2001:9) que, por lo menos en un momento dado, comparten alguna definición de una situación, o metas similares, intereses, o valores, y que acuerdan, tácita o explícitamente, perseguir ciertos cursos de acción social. Tal actor social o entidad (por ejemplo, las redes de actores o alguna empresa) puede ser atribuido de un modo significativo al poder de agencia; esto es la capacidad de ordenar y sistematizar la experiencia, tomar decisiones y actuar en consecuencia. No existe una figura central de

autoridad, ya que los individuos se conceden derechos recíprocos, mientras que mantiene la prerrogativa de retirarse de las relaciones de intercambio particulares cuando quieran.

Un ensamble de elementos humanos, sociales, materiales, tecnológicos y textuales que constituyen una red-actor heterogénea. Este uso pretende disolver la distinción de “sentido común” entre “cosas” y “gente”, argumentando que la acción con un fin determinado y la intencionalidad no son propiedades de objetos, pero tampoco son propiedades de actores humanos. Es decir, son efectos emergentes, generados por la interacción de numerosos componentes humanos y no humanos, no por un grupo de individuos que deciden unirse para emprender algún esfuerzo común. El mérito de esta segunda interpretación del actor colectivo entonces es doble: enfatiza la heterogeneidad de la construcción de las prácticas organizadoras fundada en las estrategias del enrolamiento y advierte contra las interpretaciones individualistas y reduccionistas de las formas colectivas (Long, 2001:10).

Reconoce que la vida social está repleta de imágenes, representaciones y categorizaciones de las cosas, la gente y las instituciones que son asumidas o perfiladas como si constituyeran de algún modo un todo unitario. Por ejemplo, entidades como el Estado, el mercado y la comunidad a menudo son dotadas con modos generalizados (o colectivos) de agencia y en este sentido influyen en las orientaciones y acciones de los actores. Pero en el análisis sería equivocado adoptar las representaciones de actores particulares de estas entidades institucionales como el marco primario para analizar sus interacciones con estos otros colectivos. La razón principal de ello es que las representaciones y las categorizaciones están arraigadas en el pragmatismo y la semiótica de la vida cotidiana desde los cuales adquieren su significación social y por consiguiente no deben ser desconectadas de la práctica social.

Es primordial el papel que tiene la sociedad en la red ya que para que una política pública funcione se necesita la participación de ésta ya que juega un papel primordial en el diseño e implementación de ellas.

Campos sociales, dominios y arenas

Ahora es necesario cambiar la perspectiva para considerar los procesos por los cuales las acciones, deseos y decisiones se enmarcan o contienen en campos más amplios de acción. Es decir, resulta necesario desarrollar conceptos para tratar los procesos constrictores y habilitadores de similitud y diferencia social.

En lugar de adoptar una postura que identifica ciertos órdenes institucionales que conforme la norma enmarcan áreas diferentes de la vida social y que pone demasiado énfasis en la consistencia normativa y las relaciones hegemónicas entre estratos sociales diferentes, es importante desplegar los conceptos de “campos”, “dominios” y “arenas” sociales. Los tres conceptos enfatizan la cuestión de la ligadura de espacios sociales y cómo ellos se constituyen o transforman.

La noción de “campo social” (Long: 2001:10) evoca un cuadro de espacio abierto: un paisaje irregular con límites mal definidos, compuesto de distribuciones de elementos diferentes recursos, información, capacidades tecnológicas, fragmentos de discurso, componentes institucionales, individuos, grupos y estructuras físicas, donde ningún principio individual enmarca la escena entera.

Cualquiera que sea la configuración de elementos y relaciones que constituya el campo; éstos son producto de intervenciones humanas y no humanas, tanto locales como globales, así como el resultado de procesos tanto cooperativos como competitivos.

Dependiendo del enfoque analítico, la composición de un campo social puede representar en términos de patrones distributivos de recursos naturales, tipos de producción y empresa económica, demografía, instituciones político-administrativas, flujos de transporte y comunicación, mercados, rasgos infraestructurales y agrupaciones culturales y étnicas, etc. Así como ser especificado en referencia a los conjuntos de intereses y actividades

características del campo (por ejemplo, asuntos políticos, educativos, medioambientales o agrícolas).

El campo social fija el escenario en términos de la disponibilidad y distribución de recursos específicos, tecnologías, instituciones, discursos, valores y aliados o enemigos sociales potenciales, las nociones de dominio y arena son las que permiten el análisis de los procesos de ordenamiento, regulación y disputa de valores sociales, relaciones, utilización de recursos, autoridad y poder. La composición y descomposición de campos sociales particulares depende del uso estratégico y las interconexiones entre los dominios sociales diferentes. También requiere un análisis cuidadoso de la dinámica de arenas sociales en que las pugnas por los recursos y significados se efectúan de un modo explícito.

El concepto de “dominio” (Long: 2001:12) se utiliza para identificar áreas de la vida social que están organizadas por referencia a un núcleo central o racimo de valores que aun cuando no son percibidos con exactitud de la misma manera por todos los involucrados, son sin embargo, reconocidos como un sitio de ciertas reglas, normas y valores que implican un grado de compromiso social.

Los ejemplos incluyen los dominios de familia, mercado, Estado, comunidad, producción y consumo, aunque dependiendo de la situación, dominios particulares diferirán en su prominencia, penetración o significancia social. De esta manera, los dominios son centrales para entender cómo operan los ordenamientos sociales y para analizar cómo se crean y defienden las fronteras sociales y simbólicas.

Los valores e intereses asociados con dominios particulares son en especial visibles y definidos en los puntos donde los dominios chocan entre sí o entran en conflicto. En virtud de ello, los dominios junto con la noción de arena y cómo ellos se delimitan nos proporcionan un asidero analítico de los tipos de elementos constrictivos y habilitadores que forman las opciones y el espacio de maniobra de los actores.

Las “arenas” (Long: 2001:12), son situaciones sociales en que tienen lugar las contiendas sobre asuntos, recursos, valores y representaciones. Es decir, son sitios sociales y espaciales en que los actores se confrontan entre sí, movilizan relaciones sociales y despliegan medios culturales discursivos y otros medios culturales para el logro de fines específicos, incluyendo quizás el sólo permanecer en el juego. En el proceso, los actores pueden recurrir a valores asociados a dominios particulares para apoyar sus intereses, objetivos y disposiciones. Las arenas por lo tanto son espacios en los cuales tienen lugar las contiendas entre diferentes prácticas y valores. Las arenas pueden involucrar uno o más dominios. En ellas se buscan resolver discrepancias en las interpretaciones de valor e incompatibilidades entre los intereses de los actores.

La configuración de las redes

Para poder entender los procesos por los cuales las formas sociales o arreglos particulares surgen y se consolidan o re-trabajan en las vidas cotidianas de las personas, es importante hablar de la configuración de las redes.⁴¹

El empezar a analizar las situaciones problemáticas de sustento de los actores conduce a considerar las maneras en que desarrollan estrategias sociales para enfrentarlas. Estas prácticas situadas involucran el manejo y coordinación de conjuntos de relaciones sociales que llevan consigo varias expectativas normativas y compromisos, así como el despliegue de tecnologías, recursos, discursos y textos en forma de documentos que asimismo, incluyen conjuntos más amplios de significados y relaciones sociales.

⁴¹ Las redes sociales están compuestas de conjuntos de intercambios y relaciones directas e indirectas. Los nodos en una red pueden ser individuos o grupos organizados, por ejemplo, empresas familiares o de negocio. Sus características morfológicas se relacionan con el contenido y la estructura; es decir, las relaciones individuales pueden perfilarse en términos de contenidos normativos y frecuencia de la interacción que influyen intercambios específicos, mientras que la configuración global de eslabones puede caracterizarse en términos de su alcance, densidad y agrupación.

Es importante mencionar que la mayoría de las redes sociales están compuestas de conjuntos de relaciones desiguales y parciales que tienden hacia modelos de centralización y jerarquía. Mientras que gran parte del análisis de las organizaciones se enfoca en las reglas formales y los procedimientos administrativos, resaltando, por ejemplo, las maneras en que las normas y regulaciones del gobierno, compañías privadas y agencias de desarrollo influyen los trabajos de las organizaciones, una perspectiva del actor se concentra en delinear las prácticas organizadoras y de simbolización cotidianas de los actores y el entrelazamiento de sus proyectos.

Esto refleja un interés en las formas emergentes de interacción, estrategias prácticas y tipos de discurso y construcción cultural, más que en los modelos administrativos y las construcciones ideal-típicas.

Las redes de políticas públicas “policy networks”⁴²

Las redes de políticas públicas indican la manera en la cual, los burócratas, políticos, expertos y diversos grupos de interés público y privado se conectan unos a otros. Estos actores discuten problemas públicos y buscan instrumentos para su solución.

Las comunidades políticas son redes cerradas, con un limitado número de participantes estables, principalmente determinados organismos del gobierno central o partes dentro de esos organismos, un grupo de interés o dos grupos que representan intereses no competitivos. Ciertas comunidades involucran “expertos” del gobierno o de otras instituciones o universidades (Zurbriggen, 2003:4).

⁴² Benson define a las “policy networks” como un grupo o complejo de organizaciones conectadas entre sí por dependencias de recursos y distinguidas de otros grupos o complejos por rupturas en las estructuras de dependencias. En consecuencia, las políticas surgen de la interacción entre las organizaciones gubernamentales (principalmente los departamentos u organismos del gobierno central) y una red de organizaciones de otro tipo (principalmente grupo de interés económico y profesional).

El acceso a la comunidad es altamente restringido, existiendo una exclusión consciente de otros grupos. Este tipo de red se encuentra dominada por un interés específico, especialmente de tipo económico y profesional. En una comunidad política, la interacción de alta calidad y frecuente entre sus participantes determina que sea fácil llegar a un consenso sobre qué reglas, procedimientos y normas prevalecen en la elaboración de políticas. Ese consenso permite determinar qué problemas van a ser tratados, el contenido de los mismos, así como la forma en que deben ser resueltos.

Todos los participantes poseen recursos que intercambian en el proceso de elaboración de políticas basado en la negociación y presumen en consecuencia la capacidad de los grupos de asegurar que sus miembros se sujeten a la decisión.

Para poder analizar esta red es importante identificar los actores, clarificar cuáles son las metas de los agentes de la red y cómo es usada su influencia política en la red. En segundo lugar, es importante determinar cómo se producen los procesos de intercambio de recursos y de información entre los actores situados dentro de red.

El resultado político se habría de explicar como consecuencia de las intenciones y acciones de los actores inmediatamente implicados y según la lógica o estructura institucional del conjunto de relaciones en las que participan.

Las “policy networks” pueden darse en varios niveles de gobierno (nacional y local) e internacional, en diferentes arenas políticas (agricultura, industria, salud) o un subsector de políticas, o alrededor de particulares asuntos. No obstante, diversos críticos destacan las limitaciones metodológicas del enfoque de redes, dado que se ha utilizado fundamentalmente una metodología cualitativa, siendo las técnicas dominantes entrevistas en profundidad, así como análisis de discursos y de contenido (Zurbriggen, 2003:9).

Las tres características importantes que pueden observarse en las redes de políticas públicas son:

- ♣ Las redes existen debido a las interdependencias entre actores.
- ♣ Las redes constan de una diversidad de actores cada uno de los cuales tiene sus propias metas.
- ♣ Las redes son relaciones de naturaleza más o menos duradera entre actores.

A manera de conclusión se puede decir que el enfoque de red de políticas públicas, destaca el contexto institucional en el que estos procesos tienen lugar, no implica que todos los actores tengan igual poder. La mayoría de las teorías de redes asumen que el poder de un actor está relacionado con los recursos que posee. En contraste con los enfoques “tradicionales”, en el enfoque de red de políticas públicas, el rol administrativo de los actores gubernamentales no es tan evidente. En principio, cada actor involucrado puede desarrollar un rol de administrador. Pero el rol de administrador en sí mismo también difiere del definido en los enfoques tradicionales. Las actividades de administración se dirigen a un gran alcance de la interacción de mejoramiento y sustento entre los distintos actores involucrados y a conjugar las metas y enfoques de los diversos actores. Así, no sólo las organizaciones gubernamentales ocupan una posición diferente, sino que también están involucradas en actividades distintas.

El papel de las políticas públicas en el tráfico ilegal de especies

El comercio de vida silvestre, legal e ilegal, es también impulsado por diversos factores socioeconómicos y culturales. En última instancia, la gente requiere de asegurar abasto de alimentos y cuidado de salud (desde remedios de herbolaria a ingredientes de fármacos industriales), practicar su religión (en algunos casos con necesidad de animales vivos y una gran variedad de plantas silvestres partes de animales) y obtener materiales industriales y de construcción. La población disfruta también mediante la colección de artículos, incluidas plantas vivas y animales y diversos especímenes de vida silvestre y curiosidades;

compra de ropa y artículos de moda, como pieles y plumas, así como prácticas deportivas que incluyen caza de trofeos y cetrería.⁴³

Como ya se mencionó anteriormente, es importante analizar a cada actor para poder conocer sus intereses en la red y poder elaborar una política pública exitosa. Los actores que se consideran más importantes en la red son las comunidades, ya que es primordial trabajar con ellos porque son quienes viven en la zona, obviamente la autoridad ambiental juega un papel sustancial, pero sin la ayuda de la comunidad, las políticas que se elaboran no serán exitosas, por lo tanto la participación de la comunidad en la elaboración de políticas sociales es primordial. Finalmente se considera que la política social sea de excelencia para poder tener el mayor éxito posible en su diseño, implementación y evaluación.

Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados (Lahera 2004:95).

Las políticas públicas de excelencia incluyen el aspecto político como su origen, objetivo, justificación o explicación pública. Si las políticas públicas no son enmarcadas en un amplio proceso de participación, ello puede sesgar a los actores públicos: los especialistas hacia la tecnocracia y los comunicadores o encuestólogos hacia al populismo inmediateista. Tienen características que favorecen una mejor discusión política.

⁴³ <http://www.traffic.org>.

Diseño de una política pública transversal

La transversalidad de políticas públicas atiende temas prioritarios a través de acciones jerarquizadas, ordenadas y coordinadas. Se establecen asimismo metas e indicadores para seguir cuantitativamente su cumplimiento. La transversalidad se expresa asimismo, en programas específicos que permean en dos o más dependencias. Esto puede ser entendido de la siguiente manera:

1.-Inicio

- ♣ Identificación del problema público.
- ♣ Elaboración de indicadores.
- ♣ Elaboración del diagnóstico.

2. Formulación de alternativas de acción

- ♣ Tomar en cuenta las demandas y necesidades.
- ♣ Valores políticos.
- ♣ Soluciones posibles.

3. Entrada en la agenda de gobierno

- ♣ Identificar quien lo ingresará en la agenda (sector o institución).
- ♣ Cómo se abordará.

4. Construcción del programa

- ♣ Planteamiento del problema.
- ♣ Descripción.
- ♣ Objetivo general.
- ♣ Objetivos específicos y metas.
- ♣ Justificación.
- ♣ Delimitación.

- ♣ Definición de actividades y responsables.
- ♣ Instrumentos centrales.
- ♣ Participación de la comunidad.
- ♣ Impactos.
- ♣ Legislación.
- ♣ Reseña histórica.
- ♣ Marco legal.
- ♣ Indicadores.
- ♣ Aportes.
- ♣ Metodología.
- ♣ Tipo de investigación.
- ♣ Estudio económico.
- ♣ Estado administrativo (misión, visión, eslogan).

5. Ejecución e implementación

- ♣ Instituciones que actuarán en su ejecución.

Características de una política pública de excelencia⁴⁴

- ♣ Fundamentación amplia y no sólo específica (¿cuál es la idea?, ¿a dónde vamos?).
- ♣ Estimación de costos y alternativas de financiamiento.
- ♣ Factores para una evaluación de costo-beneficio social.
- ♣ Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas (¿qué es prioritario?).
- ♣ Consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega?, o ¿qué inicia?).
- ♣ De apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas).
- ♣ Oportunidad política.

⁴⁴ Center for International Private Enterprise (CIPE), (1996): "Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets", Washington.

- ♣ Lugar en la secuencia de medidas pertinentes (¿qué es primero?, ¿qué condiciona qué?).
- ♣ Claridad de objetivos.
- ♣ Funcionalidad de los instrumentos.
- ♣ Indicadores (costo unitario, economía, eficacia, eficiencia).

Estas características permiten la especificación de objetivos que se desprenden de la agenda pública. Aún la excelencia formal de las políticas públicas no es una garantía respecto de la corrección de sus contenidos sustantivos, los que pueden terminar siendo perfectamente equivocados o inconsistentes con los mecanismos propuestos o las soluciones institucionales definidas en la misma política (Lahera 2004:98).

Importancia de la participación de las comunidades en la elaboración de políticas

Para poder abrirle espacios a las comunidades en la participación social, es necesario que la política social le pierda el miedo a la gente, de modo tal de abrir espacios amplios de incidencia efectiva y no restringir o funcionalizar su participación a instancias meramente rituales o marginales a la toma de decisiones.

Este desafío implica un cambio profundo en la mentalidad de un gran número de actores públicos; especialmente de aquellos, que se han instalado en diversas instancias de poder al interior de la sociedad y se ven en la disyuntiva honesta de contrapesar las aspiraciones de las personas, con las exigencias de la gestión responsable y eficiente de los asuntos públicos.

La importancia de la participación de las comunidades es que se legitima la gestión pública, lo cual da sustentabilidad a las iniciativas de transformación social. Lo anterior redundará en una mejor integración entre la sociedad y los líderes que deben conducirla. Asimismo, la participación puede ser fuente de una capacidad de interlocución y de intercambio de

información, que genere respuestas más pertinentes a los problemas sociales. Al mismo tiempo, la participación desarrolla las capacidades en las personas y en las comunidades de actuar como sujetos sociales, gestores y no meros beneficiarios del desarrollo. Finalmente, la participación es deseable, porque representa un instrumento valioso para asumir los desafíos de transparencia y probidad en la gestión pública.

Los recursos de uso común en México

En el manejo de los recursos naturales por parte de las comunidades ha tomado mayor importancia en la elaboración de políticas, para poder comprender los problemas relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

La transcendencia de este tema se debe al constante aumento de los problemas ambientales, por eso es importante diseñar políticas e instrumentos de gestión ambiental que ayuden a frenar el deterioro de los recursos naturales e incrementar el bienestar de las comunidades rurales y urbanas.

Para poder entender mejor este problema es importante conocer los siguientes conceptos (Icaza 2006:3):

Recursos de uso común

Aquellas instituciones comunitarias que, de hecho por derecho, mantienen un uso colectivo en los recursos naturales, son bienes escasos, son aprovechados en situaciones en que los usuarios pueden afectarse gravemente entre sí más que afectar a otros.

La propiedad

Desde el inicio de su evolución, los seres humanos se han organizado para adquirir y usar los recursos de la naturaleza, para satisfacer sus necesidades de supervivencia. Esta apropiación y uso de los bienes o servicios que se obtienen del medio natural varía en cada

sistema social, según la disponibilidad de los recursos, las técnicas para extraerlos y/o aprovecharlos y las reglas para distribuirlos entre los miembros del grupo.

La explotación de los elementos naturales ha permitido la sobrevivencia de la humanidad, pero su sobreexplotación ha ocasionado la extinción de especies animales y vegetales o la transformación de ecosistemas ocasionando la desaparición de culturas.

Para que las sociedades tengan acceso a estos recursos establecen reglas que se expresan fundamentalmente como derechos de propiedad ya sean de manera legal o de facto. La teoría contemporánea de la propiedad reconoce los siguientes tipos (Icaza 2006:4):

- ♣ *Propiedad privada*: es aquella que concede a un solo agente económico la posición o el derecho del uso sobre un bien de manera exclusiva, es decir, excluye a los propietarios y da al titular poderes amplísimos sobre el objeto del derecho de propiedad.

- ♣ *Propiedad colectiva o comunal*: responde a un derecho de propiedad compartido por los miembros de una colectividad determinada y que excluye a otros agentes no propietarios. Los titulares tienen derecho al uso del recurso, aunque no en cantidades iguales ni tampoco incluye el derecho de transferencia, con base en un conjunto de reglas de acceso aceptadas por el colectivo (formas tradicionales locales o indígenas).⁴⁵

⁴⁵ Hablando sobre los tipos de propiedad colectiva son:

- Derecho de exclusión: capacidad de los dueños de excluir a otros usuarios potenciales del recurso.
- Derechos de acceso y /o uso.
- Derecho de regulación: capacidad de los propietarios de decidir sobre los usos y reglas de uso y protección de los bienes de su propiedad.
- Derecho de enajenación de los bienes: capacidad para venderlos, rentarlos o hipotecarlos.
- Derecho a la herencia. Icaza (2006:4).

- ♣ *Propiedad pública*: se refiere a bienes o servicios cuyo uso o acceso está regulado por normas establecidas y vigiladas por el Estado, que determinan qué agentes económicos tienen derecho de acceso y quiénes son excluidos. Además, siempre puede negarse el acceso a quienes se no acaten las reglas, lo que significa que no se trata de un acceso totalmente libre para todos.

La propiedad colectiva de los recursos naturales

Actualmente una parte significativa de los ecosistemas mejor conservados de México se encuentran en posición del sector social, ejidos y comunidades (Icaza 2006:7). Esto hace importante impulsar *políticas incluyentes* que fortalezcan a esos apropiadores colectivos, de sus recursos y que contribuyan a la sustentabilidad de los servicios ambientales que detentan.

Simultáneamente, a nivel internacional existen compromisos con organizaciones que se preocupan por el cuidado de la biodiversidad y demandan que países mega-diversos como México, tengan políticas que restrinjan el uso de los espacios naturales. Los modelos de solución que se propongan deben considerar las posibilidades de cooperación entre instituciones comunitarias, el Estado y los demás actores interesados en la conservación y finalmente deben comprender la evolución histórica de la apropiación de territorio y de la riqueza natural de nuestro país y de sus implicaciones sociales.

La propuesta tipológica de Izaca se sintetiza de la siguiente forma:

- ♣ Niveles de organización comunitaria: cohesión social, unidades campesinas estructuradas, confianza filial, mecanismos evidentes de construcción de confianza, así como las relaciones de convivencia al interior del grupo y fuera de él.

- ♣ Mecanismos de acceso a recursos naturales: hay reglamentos comunitarios para acceder a los recursos comunes donde regularmente existe y funciona una asamblea comunitaria, es decir, mecanismos democráticos para la toma de decisiones, el acceso a los recursos naturales esta regulados.
- ♣ Autonomía política: la comunidad toma sus propias decisiones o hay distintos grados de injerencia de agentes externos como autoridades gubernamentales.
- ♣ Autonomía económica: la comunidad es capaz de manejar sus recursos naturales con sus propios recursos económicos o depende de subsidios gubernamentales, existe la rendición de cuentas.
- ♣ Mecanismos de monitoreo y sanción: la comunidad tiene instrumentos reales de supervisión establecidos para el buen manejo de sus recursos.

Tipo 1. Con organización y libre acceso: existen organizaciones cooperantes que sin ninguna regla acceden libremente a los recursos naturales o se organizan para saquear libremente los recursos naturales propios o ajenos.

Tipo 2. Organizaciones de recursos de uso común dirigidas: las decisiones de este tipo de organizaciones comunitarias las toman agentes externos (por ejemplo gobierno, empresas privadas, organizaciones civiles, etc.). Las autoridades gubernamentales son las responsables de vigilar el cumplimiento de la ley en materia ambiental, sin control comunitario, sobre los recursos naturales.

Tipo 3. Organizaciones de recursos de uso común asistidas: tienen un control relativo sobre el acceso y el manejo de sus recursos naturales.

Tipo 4. Organizaciones de recursos de uso común semi-asistidas: controlan claramente el acceso a sus recursos naturales y cuentan con reglas y reglamentos comunitarios para lograr una distribución equitativa de los beneficios.

Tipo 5. Organizaciones de recursos de uso común autónomas: se encuentran en un proceso de consolidación comunitaria; la mayor parte de

los recursos comunes son decididos en asambleas, comités o consejos y están vinculados con mecanismos claros de confianza pura.

Tipo 6. Organizaciones de recursos de uso común independientes: que han logrado el mayor control para un acceso regulado de los recursos naturales, su autonomía política las diferencia claramente de otras experiencias, de otras comunidades y de agentes externos.

A manera de conclusión se puede decir que es importante tomar en cuenta las características de los regímenes políticos externos, con base en un análisis para conocer cómo las variables internas afectarían los niveles de provisión colectiva de las reglas.

Para poder desarrollar una política pública exitosa, se necesita tomar en cuenta a cada actor que participa en la red, conocer sus intereses en permanecer en ella, analizar las diversas arenas y no dejar de fuera a ningún actor involucrado porque todos son importantes. Los conceptos y teorías anteriormente mencionadas son clave para poder comprender la red del tráfico ilegal de especies y de esta manera poder proponer una política pública para disminuir el problema.

Es importante diseñar una política pública ambiental transversal, integral e incluyente, es decir incluir a todos los grupos sociales (mujeres, hombres, jóvenes o adultos, con o sin estudios, de todos los niveles socioeconómicos), incluir a diversas instituciones en la participación de esta política, creando congruencia en los programas y trabajar con dueños de ejidos y comunidades, en todas las fases de la política.

Capítulo III

Políticas públicas ambientales en México para proteger a la fauna silvestre

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las políticas públicas ambientales que se han elaborado para proteger a la fauna silvestre. Por muchos años el gobierno mexicano mostró desinterés por el cuidado del medio ambiente, de hecho existía una Comisión Nacional de Desmonte, las políticas sólo se centraban en problemas de contaminación del aire en las zonas urbanas.

A continuación se dará en pequeño resumen de los proyectos, programas y acciones llevados en cada sexenio a partir de 1992, que es cuando el tema de la fauna entra en a formar parte en la agenda pública y se dará una pequeña reflexión sobre éstas.

Es importante mencionar que para crear una política pública es necesario conocer las leyes, no sólo las federales sino también las internacionales, ya que un convenio internacional tiene el mismo valor que una ley federal en México, en éste país la legislación ambiental encargada de la fauna silvestre funciona de la siguiente manera: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 27 y 73 constitucionales dicta medidas necesarias para ayudar a mantener un equilibrio ecológico y el Código Penal Federal menciona las sanciones en caso de dañar a la fauna del país.

Las leyes principales en el tema son: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Vida Silvestre, el convenio más importante firmado para el tema del tráfico de fauna es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies

Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, el cual regula el comercio legal, es importante recordar que todas las áreas naturales protegidas, como lo es el caso de este estudio, se rigen por leyes federales, para un mayor conocimiento de la legislación ambiental mexicana en el tema de fauna silvestre se puede recurrir al Anexo 2.

Políticas públicas ambientales

Un hecho que influyó en que el tema ambiental entrara a la agenda internacional del país fueron las demandas de las Organizaciones No gubernamentales y los académicos. La expresión social nacional, de la academia y de los grupos ambientalistas⁴⁶ se incrementó en los años 80 y el gobierno amplió su visión sobre el tema. A la problemática de la contaminación se sumó la preocupación por el estado de los ecosistemas. Aumentó la atención sobre la conservación de los mismos, pero su uso se mantuvo desarticulado en las políticas públicas.⁴⁷

En 1982 con el cambio de gobierno, el presidente Miguel de la Madrid, respondió con la creación de una institución moderna en el tema ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue) y una Subsecretaría de Ecología. Con este cambio se amplió el panorama de los temas ambientales. Sólo se hicieron algunas orientaciones o regulaciones apoyadas por instrumentos como el ordenamiento ecológico territorial y el de impacto ambiental, instrumentos que quedaron plasmados en 1987 en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

⁴⁶ Se fundaron los primeros grupos ecologistas como Pronatura en 1981, Biocenosis en 1982, la Alianza Ecologista de Coyoacán en 1983, la Alianza Ecologista en 1984, el Grupo de los Cien en 1985, el Pacto de Grupos Ecologistas en 1986, Amigos de Sian Ka'an en 1986. Por su lado, algunos partidos políticos como el Partido Socialista Unificado de México, creado en 1981 y el Partido Verde, en 1987, incorporaron en su agenda el tema ambiental. Las organizaciones internacionales conservacionistas como The Nature Conservancy (TNC), Conservation International (CI) y posteriormente World Wildlife Fund (WWF) iniciaron sus trabajos en el país. El tema ambiental empezó a formar parte de la agenda nacional.

⁴⁷ Conabio, Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, 2008. Pág. 37.

En la Sedue se integraron los parques nacionales, las zonas de protección forestal y de fauna importantes por su biodiversidad y las reservas de la biosfera. El resto se mantuvo en el sector agropecuario y forestal.

Para mediados de la década de los 80, la ONU impulsó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, grupo de trabajo para revisar los temas del desarrollo económico, social y ambiental. Dicho grupo fue conocido como la Comisión Brundtland, nombre de su presidenta, la Primera Ministra de Noruega, y en ella participó el Presidente Miguel de la Madrid. El resultado de esta comisión se dio a conocer en 1987 con el informe “Nuestro Futuro Común,” que dejó establecido el concepto de desarrollo sustentable.⁴⁸

En 1991 México firma la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres. En 1992 se llevó a cabo la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como la Cumbre de Río, que logró acuerdos muy sustantivos. De esta reunión se derivaron el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda XXI. Fue de gran importancia para Latinoamérica la reunión previa del Primer Congreso Mundial de Parques Nacionales, en Caracas, Venezuela.

Gracias a la Cumbre de Río, el gobierno mexicano comenzó a diseñar diversas políticas ambientales. Ejemplo de ellas son la creación de las Áreas Naturales Protegidas, las UMAS y creación de diversos órganos desconcentrados.

⁴⁸ Conabio, Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, 2008. Pág. 78.

Políticas ambientales en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

Un hecho trascendente en 1992 fue la creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), cuyo propósito es compilar y generar la información que necesita el país para fundamentar las políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre la biodiversidad.

En 2002 se crearon el Instituto Nacional de Ecología (INE), encargado de la normatividad y regulación ambiental, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), encargada de la aplicación y vigilancia de la ley, substituyendo ambas instituciones a la Subsecretaría de Ecología.

Es primordial mencionar que durante este sexenio se tuvo un gran avance en el tema de vida silvestre ya que se crean instituciones para protegerla y estudiarla. En la actualidad el INE y la Conabio se encargan básicamente de investigaciones en el tema ambiental y la Profepa de verificar que la ley se cumpla, pero esta institución tiene dos grandes problemas. El primero, es que de todos los órganos desconcentrados de la Semarnat, la Profepa es uno de los que menos presupuesto recibe; segundo, el número de inspectores es muy bajo a nivel nacional. Por ejemplo, en Morelos sólo cuentan con seis inspectores, el tema ambiental y en específico de la fauna no es valorado por muchos funcionarios e integrantes de la sociedad.

Políticas ambientales en el Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), como cabeza del sector ambiental en México, ha promovido la creación de programas de manejo, conservación y diversificación productiva de la fauna y flora silvestre con que cuenta el país. “A partir de 1994 se consolidó una visión de integración de la conservación de los ecosistemas y sus

servicios ambientales con su uso. Se adecuaron las políticas públicas del sector ambiental y se avanzó en las de otros sectores productivos”⁴⁹

En 1994 se fortalece la visión de integración de la conservación con el uso de la biodiversidad, con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), se permitió conjuntar el sector ambiental con el de manejo de los recursos naturales renovables.

En el año 2000, se crea la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) como órgano desconcentrado de la ahora Semarnat. Se establecieron un poco más de 3,500 Unidades de Manejo de Vida Silvestre.

Fueron creados el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre, el Programa de Pesca Responsable, el Programa de Desarrollo Forestal, el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (Proders), el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (Procymaf), el Programa del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y el Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. Todos ellos involucraron a los distintos órdenes de gobierno y requieren de mucha maduración y mayores esfuerzos, algunos en la actualidad continúan, sólo el nombre sufrió cambios.

Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000

En cuanto a la administración de la vida silvestre, en 1996 se creó la Dirección General de Vida Silvestre en la Semarnap y en 1997 se elaboró por primera vez en México el Programa de Conservación de Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-

⁴⁹ Conabio, Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, 2008. Pág.37.

2000⁵⁰. Este programa,⁵¹ el primero en su tipo, es un proyecto a largo plazo que tenía como objetivo principal conservar la biodiversidad de México aprovechando oportunidades de diversificación productiva asociada a esta riqueza en el sector rural.

Un elemento central del programa consiste en modificar, a través de la educación y la generación de incentivos económicos, los fondos y las formas de percepción e interacción de nuestra sociedad con la vida silvestre.

La riqueza biológica del país debe ser revalorizada en función del potencial que ofrece para los distintos sectores sociales, económicos y culturales. Este programa plantea una manera distinta de resolver los requerimientos de conservación a largo plazo, asumiendo el dilema del crecimiento económico y el bienestar social no como un conflicto, sino como una oportunidad.

En términos generales, el programa se desarrolla en torno a tres estrategias que son complementarias: el Sistema de Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (Suma), los Proyectos de Recuperación de Especies Prioritarias (PREP) y el establecimiento de Santuarios para la Vida Silvestre. Adicionalmente, una estrategia a largo plazo es conservar grandes extensiones de territorio en su conformación y configuración histórica natural.

⁵⁰ Como resultado de la puesta en marcha del programa en 1999 se creó el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias y subsecuentemente se fueron creando diversos subcomités como un esquema de coordinación entre los sectores social, público, privado y académico, integrando organizadamente los esfuerzos y recursos dirigidos a la conservación de una especie o un grupo de especies en particular. Este mecanismo hizo posible que para diciembre de 2006 se contara con 26 subcomités formados y 12 documentos publicados, comúnmente reconocidos como PREP (Proyectos de Recuperación de Especies Prioritarias), los cuales contienen una diagnosis de la situación de la especie o grupos de especies y las estrategias generales para su aprovechamiento, conservación y manejo.

⁵¹ El programa incluye desarrollar proyectos de conservación y rescate de algunas especies silvestres consideradas prioritarias, entre las que se encuentran: berrendo, lobo gris mexicano, oso negro, borrego cimarrón, águila real, jaguar, liebre tropical, guacamaya verde, guacamaya roja, cocodrilo de río, cocodrilo de pantano, caimán manatí del Caribe, vaquita marina, ballena gris, tortuga blanca, tortuga prieta, tortuga golfina, tortuga lora, tortuga carey, tortuga caguama y tortuga laúd. Todas estas especies han sido seleccionadas por estar incluidas en alguna categoría de riesgo, por la factibilidad de recuperarlas y manejarlas, por tratarse de animales cuya protección produce un efecto de "sombrija" que permite conservar otras especies de flora y fauna, y por ser del interés del público en general.

De manera alternativa y complementaria a la protección “por decreto” (consistente esencialmente en el establecimiento de restricciones y prohibiciones dentro de un ámbito geográfico definido por la delimitación de zonas de diverso uso como zonas núcleo, zonas de amortiguamiento), está la incorporación de grandes extensiones de terreno al Suma en la modalidad de manejo de hábitat o de manejo en vida libre de poblaciones silvestres, la cual tiene la virtud de ofrecer alternativas de diversificación productiva mediante el uso y el aprovechamiento sustentable de los recursos de vida silvestre. Esto se logra mediante la valoración económica del recurso en su enorme diversidad; la protección de facto está dada precisamente por el involucramiento social activo en estas tareas.

También se creó el Programa Nacional de Investigación y Conservación de Mamíferos Marinos, Programa Nacional de Protección y Conservación de Tortuga Marina, el tema de sustentabilidad en la biodiversidad destacó en la agenda ambiental, se reformó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, y se expidió la Ley General de Vida Silvestre.

Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

En 1996 se crea este programa a cargo de la Profepa, nace por la necesidad de atender y controlar el creciente deterioro ambiental en México, en sus ciudades, bosques, selvas, costas y desiertos.⁵²

La Profepa en materia de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, desarrolla acciones preventivas de carácter fitosanitario e inspecciones de la legal procedencia de importaciones y exportaciones de especímenes, productos y subproductos de flora y fauna silvestres.

Con el objeto de sistematizar y fortalecer las acciones de inspección en esta materia, la Profepa implementó en 1996, la operación del Programa de Inspección en Puertos,

⁵² <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/Conozcanos/>

Aeropuertos y Fronteras, en 20 estados de la República Mexicana. Los objetivos de este programa son:

- 1.- Prevenir y combatir el tráfico ilegal internacional de especies de vida silvestre reguladas.
- 2.- Prevenir la introducción de plagas de importancia cuarentenaria a nuestro país.

La verificación de cumplimiento a la normatividad es por medio de:

- ♣ Programas de manejo.
- ♣ Sistemas de marcaje.
- ♣ Legal procedencia de los ejemplares.
- ♣ Legal posesión.

Este programa fue creado con el objeto de cumplir los compromisos adquiridos por México al adherirse a la CITES en el año de 1991. Cumplir las responsabilidades derivadas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria del año de 1976 y ratificada en el 2000, así como verificar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias de las fracciones listadas en el Acuerdo de Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está Sujeta a Regulación por parte de la Semarnap, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1995 y sus posteriores modificaciones.⁵³

Requisitos Importación / Exportación:

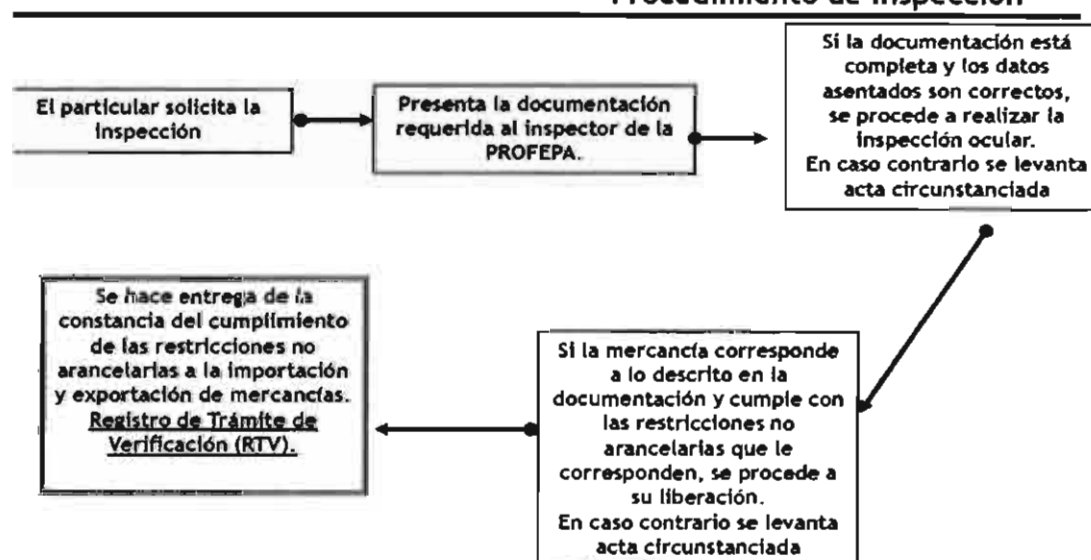
- ♣ Certificado CITES y/o Autorización de Importación o exportación.
- ♣ Certificado CITES y/o Autorización de Exportación del país de origen.
- ♣ Nota o factura de compra-venta.
- ♣ Pago de derechos vigente.

⁵³ <http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/InspeccionIndustrial/PuertosAeropuertosyFronteras/>

- ♣ Guía aérea o conocimiento de embarque.
- ♣ Pedimento Aduanal.

En general, se puede aludir que existen diversos esfuerzos en el país para detener el tráfico ilegal, por eso es importante analizar por qué éste no ha disminuido y de ésta manera proponer posibles soluciones.

Figura 2
Programa de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Procedimiento de Inspección



Fuente: Profepa

*Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Suma):
Proyectos de Conservación y Recuperación de Especies Prioritarias, las Unidades de
Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre*

Con el propósito de contribuir a compatibilizar y a reforzar mutuamente la conservación de la biodiversidad con las necesidades de producción y desarrollo socioeconómico de México

en el sector rural, en 1997 se estableció el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Suma).

La vida silvestre brinda beneficios económicos a la sociedad, el Suma pretende esto. La importancia económica derivada del aprovechamiento no ha sido estimada a detalle, pero una primera aproximación indica una derrama económica que excede los \$MN3,029,000,000. La estimación anterior es conservadora debido a que considera únicamente las principales especies aprovechadas.⁵⁴

En la actualidad se cuenta con mercados formalmente establecidos, tanto nacionales como internacionales, ligados a la vida silvestre nacional, los cuales cumplen con las regulaciones del país y las internacionales, como la CITES.

El turismo cinegético se está incrementando cada año en 8.8% de cazadores nacionales y 10% de cazadores internacionales. Su efecto económico tan solo por la actividad cinegética para los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas es del orden de \$MN2, 900,000,000, considerando la derrama directa e indirecta generada por la actividad.

La derrama directa considera los gastos que se hacen dentro de la UMA, como cintillos, permisos, hospedaje, alimentación, guías, alquiler de equipo, entre otros. La derrama indirecta considera la creación de empleos y otros gastos fuera de la UMA, como transporte, compra de equipo, alojamiento, etc. Se tiene registrado un padrón de 47,340 cazadores mexicanos, e ingresan al país adicionalmente, un promedio de 9,000 cazadores extranjeros por temporada cinegética.

En el sur de México, las UMA extensivas también representan una opción de desarrollo rural y diversificación productiva y, aunque más lentamente, se han comenzado a incrementar.

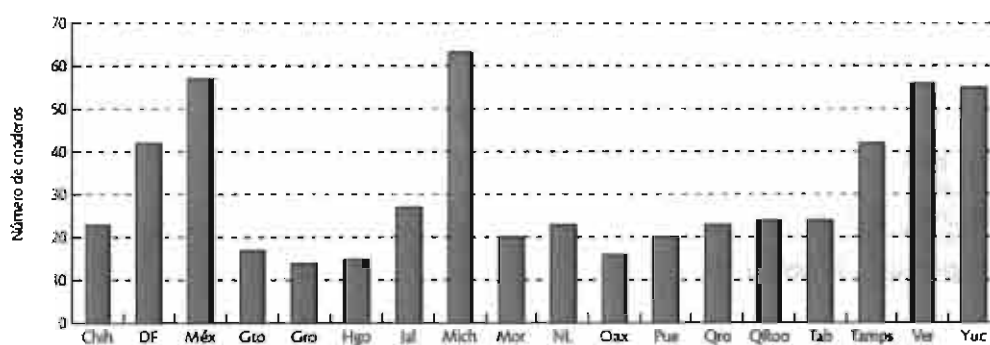
⁵⁴ Conabio, Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, 2008. Pág.141.

Se estima que la derrama económica por la actividad cinegética en el sur es de \$MN2,600,000,000.

Este esquema integral proporciona ingresos económicos a las comunidades y garantiza la conservación del hábitat, gracias a la identificación y apropiación de los recursos naturales y a los esquemas de vigilancia participativa que se aplican desde ellas. Además, funciona como un excelente ejercicio de educación ambiental, tanto para los pobladores como para los turistas visitantes.

Los criaderos, viveros, jardines botánicos y zoológicos, aunque no inciden de manera directa en la conservación del hábitat, son muy importantes por la derrama económica derivada de la biodiversidad mexicana. Comercialmente, los viveros de cactáceas y orquídeas son los de mayor importancia, así como los criaderos de venado cola blanca, iguana verde y psitácidos. El número de criaderos y viveros ha aumentado a lo largo de los años, lo cual muestra un incremento en la demanda de especie de origen silvestre.

Gráfica 4
Principales estados con criaderos



Fuente: Conabio, Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad, 2008. Pág.141.

Existen otros beneficios no económicos de las UMA establecidos para la recuperación de especies incluidas en alguna categoría de riesgo, como lo es la preservación e investigación de la especie.

Actualmente, el Gobierno Federal comparte la responsabilidad de la gestión de la vida silvestre con los estados de la República en donde se han consolidado más las UMA (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) mediante acuerdos de coordinación, con la finalidad de hacer una gestión más eficiente y participativa de los actores locales.

Las UMA pueden ser definidas como unidades de producción o exhibición en un área delimitada claramente bajo cualquier régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, etc.), donde se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos y subproductos de los recursos de la vida silvestre y que requieren un manejo para su operación. La Ley General de Vida Silvestre establece que sólo a través de las UMA se permite el aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento, los extractivos (actividad cinegética, mascotas, ornato, artesanales, colecta científica e insumos para la industria farmacéutica, alimentaria y del vestido, entre otras) y no extractivos (investigación, exhibición, ecoturismo y educación ambiental). Las UMA pueden funcionar como centros de exhibición, centros productores de pie de cría, bancos de germoplasma o centros de investigación; son alternativas viables para la conservación, reproducción y propagación de especies silvestres, y para la elaboración de productos, servicios y derivados certificados que puedan incorporarse a un circuito de mercados verdes para su comercialización.

Existen dos tipos de UMA, intensivas y extensivas. Las UMA extensivas se caracterizan por el aprovechamiento múltiple del hábitat y el desarrollo de poblaciones en vida libre y buscan promover esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación de los ecosistemas por medio del uso racional, ordenado y planificado de los recursos

naturales. Para garantizar la recuperación y estabilización de las poblaciones en el área de aprovechamiento, además de la calidad de los productos que de ellas se obtengan, una UMA debe contar con estudios poblacionales de las especies que se pretende aprovechar y un plan de manejo autorizado tanto para el sitio como para cada una de ellas.

Las UMA intensivas implican el manejo de ejemplares en confinamiento y contemplan los predios o instalaciones que se dedican al manejo de una o varias especies con fines de repoblación. Existen también los denominados Predios o Instalaciones para Manejo de Vida Silvestre, que manejan vida silvestre (incluso especies exóticas) sin fines de repoblación, como criaderos, viveros, jardines botánicos, zoológicos y circos.

Sin importar su extensión ni su régimen de propiedad (privada, ejidal, comunal, federal, estatal o municipal), los propietarios o los legítimos poseedores de los predios registran ante la Semarnat su "Plan de Manejo". El Plan de Manejo lo elabora el responsable técnico de la UMA, y en él se describen los objetivos de la misma, garantizando con su programa de trabajo la conservación de los ecosistemas y la viabilidad de las poblaciones de todas las especies existentes en ella, ya que en él se describen los proyectos a desarrollar dentro de la UMA, los datos principales del sitio, la(s) especie(s) y la manera en que se piensan aprovechar los recursos disponibles, sin agotarlos ni poner en riesgo la sobrevivencia de la especie y su hábitat. La Semarnat por su parte es la dependencia que autoriza las tasas de aprovechamiento (número de ejemplares susceptibles a ser utilizados).

A manera de conclusión se puede decir que todos estos programas continúan, es decir: el de UMA, Suma, PREP, Programa de Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras, y sus logros en algunos casos aun no se saben.

A 10 años de la creación de las UMA aun no hay estudios sobre sus resultados; sin embargo, se puede decir que no todas sus actividades han sido planeadas correctamente, es importante que estas mejoren en sus sistemas de monitoreo para algunas especies, como

reptiles, aves y anfibios, y se deben de homologar en cuanto a los métodos de muestreo y su aplicación.

Actualmente se lleva un registro de las UMA a partir de la información que presentan los propios promotores de estas unidades. Estos informes señalan el número de individuos comercializados (si es el caso), el estado de la UMA, sus registros contables, cintillos, etc. Sin embargo es necesario que exista un mecanismo más claro y preciso de la autoridad (Semarnat) para verificar si los datos son correctos y confiables, si se está llevando un manejo adecuado de la UMA o si se requieren algunos ajustes en los procesos de manejo.

Asimismo, es necesario dar valor agregado a los productos provenientes de UMA, ya que éstos contribuyen a la conservación de los ecosistemas y por ello de la biodiversidad que los compone.

A su vez, según la Conabio se requiere identificar los principales mercados, así como los ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre de mayor demanda y su potencial de producción en el país, para diagnosticar con mayor precisión la derrama económica que esto representa y la posibilidad de incrementar este potencial o buscar nuevas alternativas para el aprovechamiento de la vida silvestre y su comercio.

En este sexenio las leyes de caza y pesca desaparecen y se da un nuevo enfoque en las políticas con un fin sustentable y no de exterminación, se cumple con la CITES con la creación del Programa de Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras, aunque el número de puntos de inspección son pocos y los inspectores también. Es necesario fortalecer este programa y permitir a la Profepa trabajos de inteligencia con personal calificado, es importante contar con un grupo de policías especializados en tema ambiental, así como jueces para poder llevar a cabo una correcta aplicación de las leyes.

Políticas ambientales en el Gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006)

En este periodo el tema ambiental disminuyó notablemente en la agenda, pese a esto los programas de biodiversidad continuaron. Se incrementó el presupuesto con nuevos mecanismos de recaudación como el cobro de derechos; se establecieron otras 3,500 Unidades de Manejo de Vida Silvestre, llegando a cubrir una superficie de 24,600,000 hectáreas; se incrementó sustantivamente el presupuesto para los programas de actividades forestales; se expidió la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (sustituyó a la Ley Federal Forestal) y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Semarnat 2006).

Programa de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros

Se crea en 2001 y tiene el objetivo de formular y conducir la política de inspección y vigilancia respecto al aprovechamiento extractivo y no extractivo de vida silvestre, la operación de las unidades de producción, organismos genéticamente modificados y la atención a contingencias ambientales.

Se puede concluir que en este sexenio el tema ambiental no tuvo un papel fundamental en la agenda y sólo se creó un programa para proteger a los animales marinos, se creó la Comisión Nacional Forestal, pero no se trabajó mucho el tema de vida silvestre.

En el Anexo 3 se puede observar que durante este sexenio que el número de denuncias disminuyó, así como las acciones de vigilancia y el número de productos asegurados, se considera a que no se le dio mucha difusión el denunciar delitos sobre la fauna silvestre.

Políticas ambientales en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012

Por primera vez uno de los ejes que se trata en el plan es la sustentabilidad ambiental. El documento señala que la sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la vida de las generaciones futuras.

En el PND se menciona que el Gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales para cuidar el medio ambiente, entre ellos la CITES.

Los programas en este sexenio para preservar las especies silvestres animales son:

Programa Sectorial de Medio Ambiente y recursos Naturales 2007-2012

Este programa tiene como principal marco de referencia la sustentabilidad ambiental, que es uno de los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012. Cuenta con diversos objetivos según el eje y diversas estadísticas, pero el más relevante para la presente investigación es: conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.

Las estrategias para llevar a cabo este programa son las siguientes:

- ♣ Estrategia para la recuperación de especies en riesgo: instrumentar el Programa de Conservación de Especies en Riesgo 2007-2012, y los Programas de Acción para la Conservación de Especies que de éste se deriven (para 25 especies, incluyendo la tortuga laúd, la vaquita marina, el jaguar y el águila real, entre otras).
- ♣ Fomentar la recuperación de especies mediante proyectos de reproducción, traslocación, repoblación y reintroducción, en el marco del Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre. Operar un Fondo para el Fomento al Uso Sustentable de la Biodiversidad mediante proyectos de

reproducción, repoblación, traslocación y reintroducción de especies silvestres, así como el desarrollo de sus respectivos mercados.

- ♣ Estrategia para la Procuración de Justicia: fortalecer el enfoque por sistemas, geográfico e integral para la actuación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- ♣ Fortalecimiento de capacidades: capacitación a inspectores para la verificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas en embarcaciones pesqueras. Capacitación en análisis forense en vida silvestre. Capacitación en formación de peritos en materia de vida silvestre.
- ♣ Equipamiento: adquisición de herramienta y equipo para manejo de vida silvestre en cautiverio. Adquisición de lectores de microchips para marcaje de vida silvestre.
- ♣ Sistemas de monitoreo: adecuación de nuevas tecnologías de manejo de información.
- ♣ Lineamientos: diseño e implementación de criterios homólogos de trabajo entre Delegaciones.

En el tema de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable se realizará:

- a) Verificación del manejo y aprovechamiento de vida silvestre: a partir de instrumentos jurídicos de autorización se observa el nivel de cumplimiento de la ley por medio de subprogramas y planes de inspección: delfinarios, zoológicos, criaderos, UMA, espectáculos ambulantes, comercializadoras, jardines botánicos, viveros, organismos genéticamente modificados, especies invasoras, Áreas

Naturales Protegidas, tortugas marinas, atención a especies prioritarias como la vaquita marina y especies reguladas por la NOM-059-SEMARNAT-2001.⁵⁵

b) Operativos contra el tráfico de vida silvestre: combate a las actividades ilegales de extracción, acopio, transporte, distribución o comercialización de ejemplares, productos, subproductos o derivados de vida silvestre (sellamientos carreteros, operativos en mercados y comercios ambulantes, atención a denuncias ciudadanas).

Se pretende llevar a cabo:

- ♣ Convenios de colaboración, Profepa-UNAM: monitoreo satelital y geoprocesamiento de información. Impulsar una política de transversalidad para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable.
- ♣ Intercambio de información entre sectores de la Administración Pública Federal e instituciones internacionales.
- ♣ Monitoreo de tráfico: convenio con el Senasica⁵⁶ para verificación conjunta en puntos de inspección carreteros.
- ♣ Combate de tráfico ilícito: intercambio de información con la Procuraduría General de la Republica (PGR), Policía Federal (PF), División de Policía Internacional (INTERPOL) y la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).
- ♣ Monitoreo satelital de embarcaciones: convenio de intercambio de información con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para ubicar a la flota pesquera mayor en alta mar.
- ♣ Informar a la sociedad sobre los derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de la normatividad ambiental y sobre las actuaciones de la Profepa,

⁵⁵ Esta Norma Oficial Mexicana se encarga de la protección ambiental de especies nativas de México de flora y fauna silvestres, en las categorías de riesgo y de las especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.

⁵⁶ Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

para contribuir en la formación de una sociedad decidida, informada, responsable y participativa.

- ♣ Atención a prensa: comunicación permanente con medios de comunicación masiva para informar a la opinión pública.
- ♣ Atención a denuncias y quejas: comunicación oportuna de atención y seguimiento a todas las comunicaciones formalmente ingresadas por parte de la sociedad civil.

Programa de Conservación de especies en Riesgo (Proceder) 2007-2012

Persigue beneficios directos en cuatro aspectos:

1. El mejoramiento del estado que guardan las especies y los ecosistemas que contribuyen al bienestar de la sociedad.
2. El desarrollo de alternativas productivas en regiones de alta marginación, tanto social como económica.
3. La conservación de los bienes y servicios ambientales en beneficio de todos los sectores de la sociedad.
4. La conservación de la diversidad genética como fundamento de la seguridad alimentaria y el patrimonio genético del país.

El Proceder engloba tres programas principales: el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas, el Programa de Conservación de Especies Terrestres (algunas especies son el teporingo, tapir, perrito de la pradera, oso negro, etc.) y Acuáticas Continentales; y el Programa de Conservación de Especies Marinas, Costeras e Insulares. Para cada especie en riesgo atendida dentro de cada uno de estos programas, la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación (DEPC), desarrolla en coordinación con grupos de trabajo constituidos por expertos de los sectores gubernamental, académico y de la sociedad civil, un PACE.

Cada PACE incluye acciones de generación de conocimiento, manejo, recuperación, protección, gestión y cultura encaminadas a la conservación y recuperación de la especie de

interés y su hábitat, tanto en áreas naturales protegidas federales como en otras áreas prioritarias del país.

Las acciones de conservación de especies dependen no sólo del grado de amenaza o del riesgo que enfrenten, sino también de los recursos que las sociedades están dispuestos a invertir para que esto suceda, aun cuando esta disposición no esté asociada a la vulnerabilidad o importancia relativa de una especie en un sistema.

Las decisiones sociales pueden estar basadas en otro tipo de valores, y es en este sentido que las políticas públicas deben incorporar los criterios, lineamientos y mecanismos requeridos para procesar las demandas sociales, la información científica y la disponibilidad recursos financieros y humanos a fin de hacer eficiente, no solo en términos económicos, la gestión a favor de la conservación de especies en riesgo.

Ello conduce a la necesidad de establecer una jerarquización lo más objetiva posible, en la cual las especies denominadas “sombrilla” ofrecen una oportunidad para incidir en la conservación de otras especies y su hábitat.

En los últimos 10 años la responsabilidad de cuidar el patrimonio natural no sólo de un país, sino el patrimonio natural mundial, ha llevado a México a conducir una política participativa en materia de conservación de la vida silvestre, que requiere de la colaboración y compromiso de todos los actores involucrados, alineando las políticas nacionales, y dirigiendo esfuerzos coordinados y organizados de todos los sectores interesados.

De esta manera han surgido programas federales que al incorporar criterios de sustentabilidad han promovido la revalorización de los recursos y la restitución a los legítimos propietarios y poseedores de los beneficios directos del aprovechamiento de la flora y fauna silvestres mediante la generación de alternativas a la producción agropecuaria

tradicional, así como oportunidades de empleo, haciendo de la conservación una actividad redituable no solo en términos monetarios, sino también en términos sociales.

La meta del Programa de Conservación de Especies en Riesgo es contribuir a la recuperación de las diferentes especies en riesgo atendidas por medio de PACE hasta lograr bajarlas de categoría en la Norma Oficial Mexicana 059, y de ser posible sacarlas de la lista, al haber logrado su recuperación y la viabilidad de las poblaciones. Este proceso debe ser entendido en términos de los tiempos biológicos de las especies, considerando sus ciclos reproductivos y biológicos, para poder definir los esfuerzos de conservación y manejo a mediano y largo plazo en los PACE.

Otras acciones implementadas en este sexenio son:

- ♣ Subprograma Nacional de Inspección a Zoológicos 2009.
- ♣ Inspección de 46 zoológicos (45% del total registrado ante Semarnat) en 24 estados del país.
- ♣ Verificación de las condiciones de exhibición, manejo, manutención, legal procedencia, trato digno y respetuoso de 23,379 ejemplares de fauna silvestre en cautiverio.
- ♣ Resultado: aseguramiento precautoriamente de 2,737 ejemplares de fauna silvestre, 307 productos y 55 subproductos de vida silvestre.
- ♣ En 32 zoológicos inspeccionados se encontraron irregularidades, siendo las principales al momento de la visita de inspección las siguientes:
 - No presentan la documentación que acredita la legal procedencia de aquellos ejemplares que han sido donados y/o de entregas voluntarias.
 - Los ejemplares no cuentan con el sistema de marcaje (microchip, anillos, muescas, etc.).
 - Comercio ilegal de vida silvestre en Charco Cercado, San Luis Potosí.
 - Comercio ilegal de especies por Internet.

– Comercio ilegal de fauna en el Mercado de Sonora, D.F.

A la fecha no existen resultados de este sexenio, ya que estos saldrán hasta 2012, pero es importante mencionar un avance de este gobierno ya que se está empezando a trabajar con las comunidades y se les está dando recursos económicos para que establezcan una UMA y las ganancias que obtengan sean para ellos.

A manera general se puede aludir que es importante que los gobiernos locales, estatales federales e internacionales trabajen en equipo para poder disminuir el tráfico ilegal de especies.

Estos programas que se mencionaron a lo largo de los cuatro sexenios a la fecha continúan. Esto es algo bueno ya que ha existido una continuidad de ellos, muchas veces en papel están muy bien diseñados, pero cuando se lleva a cabo la implementación existen muchas fallas, se considera que para que tengan éxito se tiene que trabajar con los líderes de cada comunidad, en el último capítulo esto se explica con mayor profundidad.

Ha existido un gran avance en las políticas ambientales, pero en años atrás se dañó mucho a los bosques, el país perdió más de la mitad de ellos y mucha de la fauna está en peligro de extinción como ya se dijo el capítulo uno en primer lugar por destrucción de su habitat y en segundo lugar por el tráfico ilegal de especies.

En la actualidad sólo existen las UMA para combatir el tráfico ilegal de especies, pero a la fecha no hay estudios que digan su grado de efectividad, no se conoce si realmente el comercio legal ha sido la solución al tráfico de especies, se considera que no, debido que para la red de traficantes es más fácil pagarle a un cazador o “capturador” una mínima cantidad por la especie que pagar por una legal, además la prohibición de especies como las tortugas, pericos y guacamayas, ha generado que las UMA dedicadas a esta actividad vendan estas especies de manera ilegal, cierren su UMA o se dediquen a cobrar por ver éstas

especies, en la presente investigación se analizan todos los programas dedicados a proteger la fauna silvestre y se trata de dar sus fortalezas y debilidades para mejorarlos.

Análisis sobre las políticas públicas ambientales en México

A continuación se mencionaran las políticas públicas encargadas de proteger a la vida silvestre que se han creado en México, se hará un pequeño análisis de lo que opinan encargados de diversos programas.

Programas de Inspección, Vigilancia y Verificación de Vida Silvestre y Programa de Inspección Puertos Aeropuertos y Fronteras

A partir del Sexenio del ex Presidente Carlos Salinas se empezaron a tomar diversas acciones para el cuidado del medio ambiente, algunas han tenido éxito, otras no, debido a que no han tenido el apoyo suficiente ya sea económico o por falta de personal.

Algunas políticas son las de inspección, vigilancia y verificación de vida silvestre y en puertos aeropuertos y fronteras, los encargados o ex responsables de llevar a cabo estos programas opinan lo siguiente:

Considero que las políticas de inspección, vigilancia y verificación han avanzado mucho en los últimos 20 años, hay mayor normativa, mayor capacidad operativa, sin embargo, yo creo que la política es incorrecta en muchos sentidos, un ejemplo específico es que la misma Semarnat promueve el uso de fauna silvestre como animales de compañía o como mascotas, finalmente hay un gran hueco en lo que se autoriza en papel y en lo que existe en la realidad. La Semarnat sigue por ejemplo emitiendo una serie de permisos que tienen que ver con particulares, para el mantenimiento de felinos y estos felinos se encuentran generalmente en condiciones inadecuadas para la especie y muy poca o nula seguridad para la gente.

Yo creo que la política es inadecuada. La política debería prohibir el uso de fauna silvestre como mascota. Puedo tener mayor capacidad para verificar que las solicitudes o el contenido de las solicitudes sean veraces. Sobre la política de verificación y vigilancia, yo creo que también hay problemas ahí, la Profepa no tiene el presupuesto ni la capacidad operativa suficiente. Los pocos recursos con que cuentan se van en acciones que no tienen ningún impacto. Yo creo que la Profepa debería hacer más trabajo, debería de realizar un mayor trabajo de inteligencia , para que los golpes que da Profepa tengan un impacto y se vayan a las partes más importantes de las cadenas de tráfico.

Considero que las fortalezas de la legislación nacional y el marco jurídico en puertos, aeropuertos y fronteras, finalmente a lo largo de los años se ha ido desarrollando un marco mucho más completo desde vista del marco legal y normativo. Las debilidades tienen que ver mucho con la verificación de la misma norma. Muchas veces no hay inspectores suficientes para poder verificar, o no se encuentran altamente capacitados y la otra es que el tráfico no ocurre específicamente por donde están las oficinas de Profepa, ocurre por muchos otros sitios por donde los traficantes pueden evadir a la justicia.

En cuanto al Programa Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras, a lo largo del tiempo se ha ido incrementando el número de oficinas y también se ha hecho un gran esfuerzo para poder capacitar a la gente de puertos, aeropuertos y fronteras.

Las debilidades del programa son recursos insuficientes. El personal es insuficiente y considero que debería haber mayor número de puntos de inspección, precisamente para tener mayor cobertura en puertos aeropuertos y fronteras.⁵⁷

Se puede decir que entre las debilidades del programa se encuentran: poco presupuesto, igualmente el personal de los órganos desconcentrados de la Semarnat como Conanp y

⁵⁷ Entrevista realizada el 22 de junio del 2010 al Dr. José Bernal Stopen, ex Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (Profepa), ex Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre(Profepa), actualmente Director General de los Zoológicos del DF.

Profepa es muy reducido. Es importante dedicar mayor presupuesto a estos programas, de esta manera el dinero de las multas a las personas que trafican especies se puede utilizar para éstos. En cuanto a la falta de personal se puede trabajar con las comunidades para cuidar los bosques y sus especies, otra debilidad es que muchos inspectores no cuentan con la capacidad necesaria para realizar sus actividades, la capacidad operativa no es suficiente, si se quiere tener un impacto fuerte en todos los actores de la red es importante trabajar en éstas debilidades.

Mientras no exista una ley que prohíba el uso de fauna silvestre como mascotas, las condiciones en que se tiene a la mayoría de estos animales deben mejorar, se le debe dar un trato digno a la fauna e inspeccionar el lugar donde se la tiene y si no es adecuado se le debe quitar la especie a su dueño.

Es importante que el Gobierno Federal designe recursos a trabajos de inteligencia, de esta manera la mayoría de los operativos serán más exitosos, la Profepa debe ser capacitada para realizarlos, aunque la ley dice que ellos no serán los encargados de hacerla, la llevan a cabo debido a que la policía muchas veces tiene otras prioridades o no cuenta con suficiente personal. Los inspectores deben ser capacitados constantemente, ya que todo cambia y las formas de traficar también.

Si se trabaja con las personas de las comunidades se pueden cubrir más puntos de inspección, es importante capacitar también a éstas personas, sería bueno que la exposición que se pone una vez en el aeropuerto de la Ciudad de México fuera permanente para que los pasajeros conozcan todo lo que está prohibido transportar y conozcan la normatividad.

Las fortalezas del programa son que desde su creación en el año 1992 éste continúa, la normatividad se amplió, existe gente capacitada para poder llevarlo a cabo, es muy importante que un programa tenga continuidad sin importar el partido que este en el poder, ya que de esta manera se conocen los puntos débiles y se puede trabajar en ellos.

Áreas Naturales Protegidas y Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

Una de las acciones de la política pública fue crear Áreas Naturales Protegidas, es decir delimitar pequeños espacios en el bosque, río, mar, entre otros, donde queda prohibido dañar las especies que ahí se encuentran, dentro de estas áreas se crearon las UMA, donde existen diversos tipos como ya se explicó en capítulos anteriores, algunas de sus actividades son cazar y comprar especies legalmente.

Las políticas públicas que se han creado son la ley General de Vida Silvestre, la Estrategia⁵⁸ sobre Biodiversidad de México, ofrece la protección de la biodiversidad de manera sustentable por parte de un convenio internacional. Estamos trabajando para incidir en las políticas públicas de los estados, para que cada estado tenga su propia estrategia de biodiversidad, esto incluye conservación y uso sustentable, ahora estamos haciendo un proyecto especial para saber cuál ha sido el impacto de las UMA a 10 años de su creación, a ver si en año y medio tenemos resultados.

Las fortalezas que tenemos son las Áreas Naturales Protegidas, que han tenido un éxito importante, se ha incrementado sustancialmente el número de áreas naturales protegidas en todo el país, se ha cuadruplicado el presupuesto, hemos avanzado a un esquema donde las áreas naturales protegidas han dejado de ser de papel, por otro lado tenemos ejercicios como el Corredor Biológico Mesoamericano. Sobre esto considero que se debe manejar adecuadamente las UMA con los Corredores y las áreas protegidas, por ahí debemos ir. Las debilidades son que Conanp no cuenta con suficiente personal, a veces las comunidades no están en el mismo canal para conservar, los problemas como la ingobernabilidad y el narcotráfico también impactan en estas áreas. Falta mucho que trabajar con las comunidades para que sepan las cosas que se valen y las que no.⁵⁹

⁵⁸ Es el conjunto de acciones, objetivos y líneas estratégicas expresadas por representantes de los diversos sectores de la sociedad mexicana para conservar y preservar la diversidad biológica de nuestro país a partir de las cuatro líneas estratégicas en las cuales se concentran los pasos a seguir: protección y conservación, valoración de la biodiversidad, conocimiento y manejo de la información y diversificación del uso.

⁵⁹ Entrevista realizada el 21 de junio del 2010 al biólogo Hesiquio Benítez Díaz, Director de Enlace y Asuntos Internacionales, Conabio y Vicepresidente de la Comisión de Flora de la CITES.

El problema de la UMA es que nace al estar registrada dentro del Suma, pero no se le da el seguimiento adecuado, yo creo que a ojo de buen cubero y por mi experiencia en lo que he trabajado de UMA, considero que el 60% de las UMA presenta incumplimientos, entonces, en cuestión de especies, siempre van a estar rebasadas algunas y otras van a estar olvidadas. Lo que hace falta ahí, es que la vida silvestre en las UMA verifique, que esté al corriente con sus reportes anuales, con su stock bien registrado y al día, siempre van a faltar animales que asegure Semarnat para las UMA, ya que tienen un fin comercial, nunca van a ser suficientes, creo que hay que cambiar la política sobre la vida silvestre. Ahora ya tienen un trámite donde las UMA se registran, con todos los requisitos que marca Semarnat, esto apenas se logró en 2007.⁶⁰

Antes llegaba el cazador legal le pedía al dueño del área permiso para cazar y esta persona no ganaba nada. Ahora con lo de las UMA, lo que se pretende es que esa persona gane, que cuiden su terreno y lo que hay ahí, porque ellos salen ganando. Profepa da el permiso, el cintillo, que es de legal procedencia y la ganancia es para el dueño del terreno, se fija un precio de mercado por la especie, según su demanda.

Por ejemplo la orquídea, cuando se seca la madera, se cae y la aplasta. Hay comunidades que no saben si las pueden vender o no, por eso existen las unidades de manejo, por ejemplo si hay orquídeas en su terreno, pueden poner en el programa de manejo que las orquídeas que caigan podrán ser utilizadas.

Cuando vemos a la especie solita no sirve, todos tienen un ecosistema donde viven, entonces tengo que cuidar ese ecosistema. Por ejemplo el venado, lo utiliza una gente, tengo que tomar en cuenta a esa comunidad, tomar todo eso como integral, a la sociedad, medio ambiente, las especies, la biodiversidad, si tomo todo por cada lado, no me sirve.

En lugar de decir te lo prohíbo vamos hacer UMA de conservación, UMA eco turísticas. Estamos trabajando esa política integral, transversal e incluyente, es como

⁶⁰ Entrevista realizada el 22 de junio del 2010 al MVZ Enrique Mendoza, ex Inspector de Vida Silvestre, Profepa (CITES).

*trabajamos con diversas instituciones, la política va encaminada al Artículo 5 de la Ley Silvestre.*⁶¹

Las debilidades de las áreas naturales protegidas son: que la Conanp cuenta con poco presupuesto y personal, existen comunidades que no les interesa conservar los recursos naturales, la ley ambiental no es conocida en la mayoría de la sociedad, existen muchas UMA con irregularidades es decir existen especies abandonadas o el número de animales permitidos excede el mínimo.

Se puede decir que aunque cada año se nombren más áreas naturales protegidas, esto no tiene ningún sentido si no se tienen en buenas condiciones o no se cuenta con el personal adecuado o completo para cuidarlas. Por eso es importante una inspección constante de la Profepa, para reportar anomalías y erradicarlas.

Este año 2010 se comenzó a difundir y a dar mayor facilidad para la creación de UMA. Es necesario que no presenten anomalías, que la Profepa aplique la ley si la presentan. En la actualidad no hay estudios para saber las condiciones en las que se encuentran las UMA, pero inspectores entrevistados consideran que como mínimo la mitad presentan alguna anomalía.

En fortalezas cada año aumenta el presupuesto de las Áreas Naturales Protegidas, aunque nunca lo suficiente, en cada estado ha aumentado el número de estas áreas; es importante lo que pretende crear la Semarnat, es decir que cada estado tenga su propia estrategia de biodiversidad, ya que todos los estados son diferentes y se rigen bajo sus usos y costumbres, es trascendental no olvidar que siempre se tiene que tomar en cuenta su sustentabilidad.

Entrevista realizada el 22 de junio de 2010 al Dr. Martín Vargas Prieto Director General de Vida Silvestre de Semarnat.

El Gobierno Federal debe de poner mayor interés en el cuidado del medio ambiente, ya que el deterioro de éste está terminando con muchas especies, los recursos recaudados de las multas deberían de ser utilizados para contratar más inspectores y crear campañas de educación ambiental.

Faltan más acciones de política pública ambiental

Es cierto que en estos últimos 20 años han existido muchos avances en las políticas públicas ambientales, también es cierto que faltan muchas cosas que hacer. Muchos programas están bien elaborados, pero en la práctica no se llevan a cabo del todo, existe mucha falta de información en el tema ambiental, no sólo de las comunidades sino del gobierno, también de los jueces y policías, algunas acciones que han fallado y es necesario mejorar según especialistas en el tema de fauna silvestre son:

Considero que el tema ambiental es más prioritario ahorita que en otras administraciones, pero todavía falta más... Faltan más acciones para concientizar a la gente, este año se han hecho exposiciones en zoológicos, en el Museo de Historia Natural, en el Túnel de la Ciencia del Metro. El cambio de comportamiento debe ser de la gente, no nada más impuesto por las autoridades. Hace falta mucha más información sobre el impacto en la biodiversidad, saber qué es lo que podemos hacer nosotros por la biodiversidad. Hay un rol que tiene que cubrir el gobierno, otro rol que tiene que cubrir la academia, las industrias, las ONGs, la sociedad civil, saber cómo participar de manera más activa para hacer que las cosas bajen.

Pienso que a las políticas públicas mexicanas para poder combatir el tráfico ilegal de especies les hace falta mucha concientización de parte de la sociedad, pues mientras haya gente que la compre habrá gente quien la venda, como las drogas. Entonces, si hay mayor información, si se identifican mejor las cosas, no está mal que se aprovechen especies amenazadas, lo que está mal es que las comercialicen de manera ilegal. Tú puedes promover criaderos de especies amenazadas o promover la conservación con las comunidades, aumentar los números de individuos y comercializar legalmente con un sobreprecio, con un impuesto y que parte de ese

*impuesto se pueda regresar para la conservación. Nos hace falta un mejor manejo de esto y que el público compre plantas y animales de origen legal, por eso también hay que informar mejor de la convención, decir lo que no se vale y lo que sí.*⁶²

*El gran problema que se ha presentado en las políticas públicas dedicadas a combatir el tráfico ilegal de fauna silvestre, es que no se han aplicado recursos suficientes. No se ha logrado transmitir a la población información sobre qué especies es posible mantener y qué especies no. Otra de las limitantes graves es el hecho de que muchas veces, la misma policía, incluso los mismos jueces, no están del todo capacitados. Ellos no tienen muy claro cuando una especie puede comercializarse y cuando no, así como las penas que involucran aquellas especies que no se pueden comercializar y que se evidencia que están siendo traficadas de forma ilegal. Considero que hace falta una mayor participación de la sociedad en el desarrollo de las políticas públicas y efectivamente, mientras no exista un mecanismo para poder sancionar, muchos de los procedimientos se pierden por forma y no por fondo. Debe fortalecerse el marco y el cumplimiento de la normatividad y otorgar mayor capacidad de verificación a la Profepa sobre las UMA, para el cumplimiento del Plan de Manejo y las actividades a las cuales se dedican cada una de ellas.*⁶³

*La aplicación de la ley, las políticas públicas, considero que en el papel incluso rebasan las necesidades del país, pero no se hace un cumplimiento adecuado. Todo lo que tenga que ver con Profepa está bien en papel, pero no hay seguimiento a los proyectos, lejos de crear una nueva política se tiene que ver cuales realmente están funcionando y seguirlas aplicando.*⁶⁴

La gente tiene derecho a utilizar la flora y fauna silvestre que está en sus terrenos, el problema o reto es poder llegar a las comunidades lejanas, para que ellos tengan

⁶² Entrevista realizada el 21 de junio del 2010 al biólogo Hesiquio Benítez Díaz, Director de Enlace y Asuntos Internacionales, Conabio y Vicepresidente de la Comisión de Flora de la CITES.

⁶³ Entrevista realizada el 22 de junio del 2010 al Dr. José Bernal Stopen, Director General de los Zoológicos del DF.

⁶⁴ Entrevista realizada el 22 de junio al MVZ Enrique Mendoza, ex Inspector de Vida Silvestre, Profepa (CITES).

conocimiento de qué es lo que se puede hacer, para utilizar de una manera sustentable la vida silvestre.

Las prohibiciones de psitacidos no nos lleva a nada bueno en México, ya que uno trata de hacerlo bien y una prohibición no nos lleva a nada, ya que esto ocasiona un aumento en el precio de los ejemplares, aumento en el tráfico ilegal, pero con mayor mortalidad. Si se pueden reproducir, pero nadie vive de la conservación. De que me sirve conservar esta especie si no la puedo vender.⁶⁵

A manera de conclusión, se puede decir que sí han existido muchos cambios en las políticas públicas ambientales, existen muchos éxitos en el tema ambiental como lo fue el quitar la Ley de Desmontes y la Ley de Caza, tomar el tema de sustentabilidad como uno de los principales temas en los planes de gobierno, crear las Áreas Naturales Protegidas, programas para proteger especies, pero todo esto no es suficiente, es necesario crear una educación ambiental en la sociedad, prohibir el uso de fauna silvestre como mascotas, enseñarle a la sociedad que la casa por más grande que sea , jamás se parecerá a su habitat, el animal sufrirá por no estar con animales de su misma especie, hasta que no exista esta cultura el tráfico ilegal de especies no disminuirá, debido a que si nadie quiere tener animales silvestres como mascotas o ir a los circos a verlos, o poseer pieles de estos animales, no existirá gente que se dedique a atraparlas, si la ley no se vuelve más rígida en prohibir a los animales silvestres como mascotas, debería de señalar una lista de todas las regulaciones que los animales deben tener en los hogares, es decir la ley debe de proteger a la fauna de sus dueños, no debe permitir que se tengan felinos en azoteas o aves como las guacamayas en jaulas pequeñas. Para disminuir el tráfico de especies el gobierno debe seguir trabajando con las comunidades, ya que son ellas las que mejor pueden cuidar los recursos naturales.

⁶⁵ Entrevista realizada el 22 de junio de 2010 al Dr. Martín Vargas Prieto, Director General de Vida Silvestre de Semarnat.

Capítulo IV

Breve historia del Corredor Biológico Chichinautzin

Para poder conocer la problemática de la caza y captura ilegal de las especies del Corredor, es importante primero conocer las características de este gran bosque, con el fin de poder proponer políticas, leyes, programas y estrategias que ayuden a disminuir este ilícito negocio. Este bosque posee una enorme belleza y brinda muchos beneficios, no sólo a las comunidades locales, sino también a una de las ciudades más grandes del mundo.

El objetivo de este capítulo es dar a conocer las características del Corredor Biológico Chichinautzin, también conocido como: Región Montañosa del Sur de la Cuenca del Valle de México, o el Gran Bosque de Agua.

El Corredor está formado por las siguientes Áreas Naturales Protegidas: Cumbres del Ajusco, Zempoala y Tepozteco; éstas abarcan un segmento del Eje Neovolcánico, entre el Altiplano y la Cuenca del Río Balsas.

El parque nacional Cumbres del Ajusco se asienta en el volcán del mismo nombre, en la Delegación Tlalpan. La reserva de repoblación forestal del Ajusco se ubica en las delegaciones de Tlalpan y Milpa Alta en el DF y el municipio de Huitzilac, en Morelos. Los parques nacionales Lagunas de Zempoala, el Tepozteco y el Corredor Biológico Chichinautzin se ubican en la vertiente sur de la misma cordillera, sobre las sierras de Zempoala, Chichinautzin y Tepoztlán respectivamente. Éstas se ubican sobre los municipios de Ocuilan, en el Estado de México; Huitzilac, Cuernavaca, Tlalnepantla,

Tepoztlán, Yautepec, Oaxtepec y Tlayacapan, en el estado de Morelos, y la delegación de Milpa Alta en el DF.⁶⁶

Es trascendental estudiar este Corredor Biológico, ya que gracias a su biodiversidad animal y vegetal, como los bosques de pino-encino y selvas caducifolias, es considerada como una de las *ecorregiones prioritarias de conservación de la biota a nivel continental*, calificada como en peligro.

El animal más significativo del parque es el teporingo, además, se encuentran otras especies protegidas, como el puma, el gorrión zacatero, el colibrí, el bencejo, el halcón cernícalo, el halcón peregrino, la codorniz moctezuma, el conejo silvestre, el lince, el zorrillo, el venado de cola blanca, el ajolote, entre otros muchos, y todos ellos de acuerdo a los habitantes de la región están desapareciendo:

Desde los 7 años soy cazador, mi padre nos enseñó a mis hermanos y a mí a respetar a los cachorros y a las hembras, cazábamos principalmente venado cola blanca, el cual está casi extinto en la zona; principalmente por la tala inmoderada. Ésta ha hecho que éste se encuentre en peligro de extinción.

Recuerdo que el que mataba al macho se quedaba con la cabeza y el resto se repartía entre el grupo. La mayoría de la gente caza para comer, aunque existe gente que lo hace por diversión. Los venados chiquitos son muy fáciles de atrapar. Sólo se le avienta un sombrero y del susto se agacha y ahí se atrapa. A mí me molesta que existan muchos cazadores que lo hacen sólo por diversión y no respetan a las hembras y a sus crías. Considero que el gobierno debería hacer programas con nosotros para cuidar a la fauna. La gente adulta de Huitzilac está dispuesta a hacerlo porque nos preocupamos por el cuidado del medio ambiente.⁶⁷

⁶⁶ <http://www.conanp.gob.mx/anp/chichinautzin/chichinautzin.php>

⁶⁷ Entrevista realizada al señor Arturo Rosas Arizmendi, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.

La importancia del tema no sólo reside en la problemática del tráfico ilegal de especies, sino en los diversos problemas ambientales que sufre el Corredor, que no deben pasarse por alto, con el fin de poder establecer una política pública exitosa.

Sirva de ejemplo la deforestación, que de continuar en el Bosque de Agua, como también es nombrado al Corredor, dejaría sin agua a más del 70% de los habitantes de la Ciudad de México y ciudades aledañas,⁶⁸ aunado a que existiría mayor contaminación en el aire y la calidad de vida de las personas se deterioraría aún más, por lo que su conservación es estratégica.

En la zona existen muchos problemas ambientales y los dos gobernantes y Jefe de Gobierno deben hacer algo ya. El bosque está desapareciendo y nosotros solitos no podemos. Aún recuerdo el día que un talador me puso una ametralladora en la cabeza porque quería impedir que se llevaran la madera.

El gobierno no hizo nada... No existen proyectos ambientales. Siguen construyendo casas en el bosque aunque sea ilegal. Las empresas defecan nuestras aguas y nadie las multa; no hay denuncias.

La gente no hace nada y creo que es por falta de concientización en las escuelas... Cada vez se ven menos especies; recuerdo cuando había pumas, venados cola blanca y teporingos. Ahora es muy raro encontrarlos. En la época de los aztecas se atrapaba al puma, venado y teporingo como tributo a sus dioses, pero ahora es otro tiempo y sólo los atrapan por consumo o para venderlos.⁶⁹

Curiosamente, la gente del Corredor no tiene agua, porque el manto freático está muy profundo. Ellos no tienen acceso a aguas superficiales. En muchas comunidades, como por ejemplo en Tepoztlán, hay que llevar el agua con pipas y hay que hacer toda una serie de movimientos muy caros para que tengan agua. Ellos son los que

⁶⁸ Más de 20,000,000 de personas.

⁶⁹ Entrevista realizada al señor Delfino Gómez Pacheco, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.

cuidan el bosque para que tengan el agua que llega a la ciudad y sin embargo no tienen acceso. A pesar de ello lo interesante del Corredor, es que la gente está convencida de que es importante conservar los recursos y están convencidos de que son ellos los que tienen que tomar las decisiones sobre de que se tiene que hacer en el Corredor.

El Corredor tiene viabilidad, el Corredor tiene en su mayoría gente que está interesada en sus recursos naturales, hay más conocimiento sobre el Corredor que sobre muchas otras áreas naturales protegidas del país. Hay gente muy interesada en su protección: grupos cívicos en las comunidades, grupos ambientalistas que están interesados en que el Corredor se conserve y lo vamos a conservar. No vamos a dejar de dar la batalla, lo que hagamos puede ser modelo que se puede seguir en otras regiones. Si podemos salvar el Corredor podemos salvar cualquier otra área natural protegida del país.⁷⁰

Características del Bosque de Agua

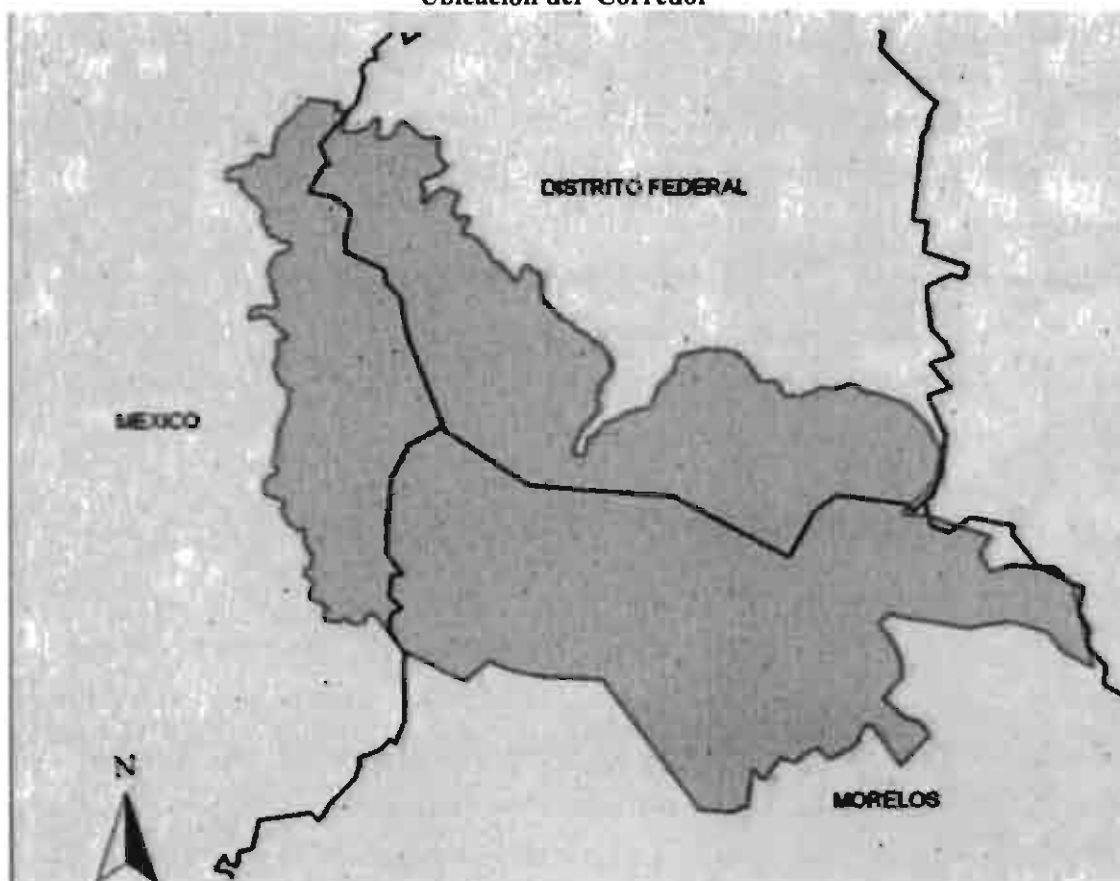
Este bosque es un Área Natural Protegida. Su superficie es de 65,721.57 hectáreas, de las cuales 37,873.81 fueron decretadas en 1988 como *área de protección de flora y fauna silvestre*. Este decreto fue modificado en septiembre de 2000, cuando se anexan al área el Parque Nacional Lagunas de Zempoala y el Tepozteco.

La importancia de este bosque radica en que ayuda a regular el clima y la calidad del aire de la región, produce alimentos y otros bienes, proporciona casi el 75% del agua que se consume en la ciudad de México y abastece de agua a dos de los ríos más importantes del país el Lerma y el Balsas, y alberga casi el 2% de la biodiversidad mundial.

⁷⁰ Entrevista realizada a Topiltzin Contreras Presidente del Comité Asesor del Chichinautzin, para el documental producido por Universidad de las Naciones Unidas, "Voces del Chichinautzin", Dirección-guión-coproducción Patricia Sims, 2007, 45 minutos.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) declaró una parte de esta zona como una de las regiones terrestres prioritarias para la conservación del país, dándole el nombre de Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin.

Mapa 2
Ubicación del Corredor



Fuente: Greenpeace México.

El Corredor Biológico Chichinautzin es un área de tipo Área de Protección de Flora y Fauna (APFF). Fue decretada así el 30 de noviembre de 1988 por tres criterios fundamentales: su elevada permeabilidad, que lo convierte una zona de recarga de acuíferos que se explotan en las principales ciudades del estado de Morelos; su vulnerabilidad, ya que representa la franja que divide el límite sur del Distrito Federal con el estado de Morelos y por ser una zona de amortiguamiento para el Valle de Cuernavaca.

Biodiversidad del Chichinautzin

El Corredor es un área de gran biodiversidad, se estima que tiene más de 3,000 especies de plantas, aproximadamente 237 de aves, 350 de mamíferos, 56 especies de reptiles, 135 de mariposas (entre ellas la mariposa monarca), 1,348 especies de arañas e insectos, 5 especies de peces, 47 de libélulas y 24 de anfibios.⁷¹

Es decir *dos de cada diez especies que existen en el mundo se encuentran en el Bosque de Agua*, algunas de sus especies endémicas son las siguientes: el conejo zacatuche (teporingo), venado cola blanca, el ratón de los volcanes, la gallina de monte, el gorrión serrano zacatero, la víbora de cascabel, el ajolote de zempoala y de arrollo (ubicado en las partes altas del Desierto de los Leones, el Ajusco y lagunas de Zempoala). Estos dos últimos en peligro de extinción debido al entubamiento de los ríos y la contaminación del agua.

Existen siete especies de anfibios, de las cuales seis son endémicas, tres están amenazadas y dos son raras, es decir, son muy infrecuente o escasas. Los reptiles presentan 18 especies, de las cuales 13 son endémicas, dos están amenazadas, tres son raras y una presenta protección especial. Cabe destacar la víbora de cascabel -*Crotalus transversus*-, que es endémica del Eje Neovolcánico Transversal. Para la zona se han registrado 180 especies de aves, de las cuales 51 son endémicas, ocho están amenazadas, cuatro son raras y tres presentan protección especial, entre las especies endémicas restringidas se encuentra -*Atlapetes virenticeps*- y -*Vireo brevipennis*- este último está amenazado de extinción, -*Xenospiza baileyi*-, -*Cyrtonyx montezumae*-, -*Atthis heloisa*-, -*Falco femoralis*- y -*Dendroica chrysoparia*- están también en peligro de extinción. Así mismo, -*Nyctiphrynus mcleodii*- es considerada una especie rara. La mastofauna del área está representada por 11 especies, destacan el conejo de los volcanes, -*Romerolagus diazi*-, endémico para el Eje Neovolcánico que se considera en peligro de extinción y el ratón de los volcanes -*Neotomodon alstoni*-, endémico al Eje Neovolcánico Transversal.

⁷¹ http://www.parkswatch.org/parkprofiles/pdf/chbc_spa.pdf

Cuadro 1
Fauna endémica del Chichinautzín

Grupo	Total	Endémicas	Nom-059 ⁷²
Anfibios	7	6	5
Reptiles	18	13	6
Aves	180	51	16
Mamíferos	18	2	1

Fuente: http://www.ceamamorelos.gob.mx/secciones/ambiente/a_nat_protegidas/aprotegidas/Paginas/Cobio.htm

En el 2002 el teporingo, mexcalpique, gallinita de monte, ajolote de Zempola y al acocil se consideraron como especies prioritarias o focales, las cuales fueron seleccionadas a través de un taller de evaluación con el Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Los criterios que se consideraron para seleccionar a estas especies se relacionaron con su grado de endemismo, es decir son únicas en la región, y se encuentran protegidas en la NOM-059-ECOL-2001.

La zona alberga una notable gama de tipos de vegetación y asociaciones entre las que destacan las siguientes:

- ♣ *Bosque de pino.* Se asocia a los pisos climáticos templados y se encuentra dominado por varias especies de -Pinus-.
- ♣ *Bosque de oyamel.* Se entremezcla con el de pino, aunque algunas veces se extiende a pisos altitudinales mayores. La especie dominante es -Abies religiosa-.
- ♣ *Bosque de encino.* Se ubica en vecindad con el pino; en segmentos se observa la dominancia de -Quercus spp.-, y a veces en franca asociación con los pinos, formando comunidades de pino-encino y encino-matorral.
- ♣ *Matorral rosetófilo Crassicaule.* Esta comunidad, florísticamente diferenciada, se establece fundamentalmente sobre terrenos de malpaís, generados por la

⁷² Norma Oficial Mexicana, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazado, raro y las sujetas a protección especial, y que establece especificaciones para su protección.

presencia de derrames del volcán Chichinautzin. En ella se distinguen especies de afinidad desértica como -Agave horrida-, -Hechtia podantha- (guapilla) y -Yucca sp.-

- ♣ *Asociaciones transicionales de selva baja caducifolia y bosque de coníferas y encino.* Hacia las partes bajas del área protegida y en los puntos de contacto de la vegetación templada y tropical, se ubican las asociaciones transicionales en las que destacan el cazahuate -Ipomoea arborea-, el mezquite -Prosopis sp.-, el bonete -Jacaratia mexicana- y el cuajote colorado -Bursera morelensis-.

Población y sectores económicos

El Corredor Biológico Chichinautzin se encuentra entre dos grandes ciudades; al sur de la Ciudad de México y al norte de la Ciudad de Cuernavaca. Dentro del área protegida existe una población superior a los 60,000 habitantes (INEGI 2005). Se encuentra distribuida en ocho municipios -Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Totolapan, Yautepec, Tlayacapan-, que pertenecen al Estado de Morelos y una delegación del DF, Milpa Alta. Los centros poblacionales son en su mayoría comunidades ejidales.

La mayoría de los poblados (Tepoztlán, Huitzilac, San Juan Tlacotengo, San José de los Laureles, y Amatlán de Quetzalcoatl) tienen educación básica y media básica. En las cabeceras municipales como Huitzilac, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Totolapan, Yautepec y Tlayacapan hay centros de salud. En Cuernavaca además de los servicios de salud pública, existen los del sector privado, también hay educación básica, media y superior.⁷³

Los principales conflictos que han surgido en los municipios tales como el de Huitzilac, son debido a las restricciones en el uso de los recursos naturales del área protegida. La

⁷³ Parrs Watks Watch- Green Vest, Análisis de impactos, Amenazas y necesidades del Corredor Biológico Chichinautzin, 2007, Pág. 16.

comunidad de Huitzilac se encuentra muy cerca al parque Lagunas de Zempoala y la creación del Corredor Chichinautzin en 1988 integró al municipio a la zona de amortiguamiento del Corredor, lo cual implica regulaciones de las actividades extractivas. Ahora los residentes de esta zona ya no pueden hacer aprovechamientos forestales, de caza o de venta de tierra de monte, al menos en forma legal. Los pobladores de la zona han manifestado su molestia y su resentimiento a la dirección de la reserva por las regulaciones del área protegida, y efectivamente los pobladores no han dejado de realizar actividades ilegales como la tala y venta de tierra de monte. En Huitzilac se ha observado que es una de las zonas donde hay más deforestación.⁷⁴

Las instituciones encargadas de la atención en salud, en teoría, cubren la mayor parte de la población en el estado de Morelos, sin embargo, esta cobertura es más estadística que real. Tanto las instalaciones como el personal que las atiende, han crecido de manera sistemática en la entidad desde hace varias décadas, en el mismo lapso la calidad y la oportunidad la atención se ha deteriorado paulatinamente. Esto ha obligado a la población derechohabiente a recurrir, cada vez más, a los servicios de atención a la salud de carácter privado. Aunque esta tendencia se observa principalmente en los estratos de ingresos más altos, esta actitud ha permeado a las capas medias.

Los ejidos y las comunidades

A partir del conflicto armado de la Revolución Mexicana en Morelos hubo la necesidad de políticas para reconstruir el tejido social y económico destruido. La solución propuesta fue el establecimiento de un sistema de ejidos y comunidades agrarias organizadas en sustitución del sistema de haciendas que prevaleció con anterioridad al conflicto.

Esta nueva estructura de organización de la tenencia de la tierra, se impuso como un “logro” o “recompensa” para los campesinos enfrascados en la lucha armada por la tierra.

⁷⁴<http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=mex&park=chbc&page=thr>

El cambio estructural se dio mediante decretos de creación de las comunidades agrarias y de dotación de territorio, a cubrir extensiones que en su momento superaban el 75% de la superficie estatal. Durante este proceso de dotación agraria, y por la disminución de la población, muchos lugares tuvieron que repoblarse con inmigrantes convocados a integrar los nuevos núcleos agrarios.⁷⁵

Este proceso creó, desde el punto de vista de la tenencia de la tierra, comunidades de hecho y de derecho. Estas últimas son las que cuentan con un reconocimiento amparado en los documentos otorgados desde el fin de la Revolución. En la mayor parte de los casos estos documentos reconocen la posesión de las comunidades sobre territorios que han sido ocupados de forma histórica.⁷⁶

En el Corredor se presentan actividades productivas primarias, secundarias y terciarias. Dentro de las primarias se pueden diferenciar aquellas relacionadas con la producción como la agricultura de temporal en policultivo (milpa, sistema de producción mesoamericano), los llamados huertos tradicionales o de traspatio y la ganadería, de las actividades extractivas como el ocoteo, la extracción de tierra y de madera.

Dentro de las actividades productivas secundarias, la industria es incipiente, aunque existen diversos talleres para la producción de muebles y existe alfarería, sobre todo en Tlayacapan. Por su parte las actividades terciarias están representadas por todas aquellas relacionadas al turismo, como la gastronomía, hotelería y venta de artesanías.

El Área Natural Protegida y su cultura

El hecho de contar con una Área Natural Protegida que integra a dos parques nacionales, así como tres zonas núcleo y dos de amortiguamiento, hace extremadamente complejo el

⁷⁵ http://comunidades.imacmexico.org/c6/IMG/pdf/1_resumen_ejecutivo_Chich.pdf

⁷⁶ http://comunidades.imacmexico.org/c6/IMG/pdf/1_resumen_ejecutivo_Chich.pdf

análisis de las limitaciones en el uso de los recursos naturales, ya que se tiene que contemplar tanto desde el punto de vista espacial como por tipo de actividades.

Asimismo, las limitaciones que imponen los decretos, en términos generales no van más allá de aquellas impuestas por la propia Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) o las otras leyes y disposiciones en materia de Desarrollo Urbano. En este sentido, lo que hacen los decretos es más bien poner especial atención en que estas disposiciones legales sean cumplidas, cosa que no sucede por lo regular en áreas no decretadas como protegidas.

Las estrategias generales que se deberán seguir para transitar hacia la sustentabilidad son muy complejas y variadas y van desde una definición clara de los principios de conservación que se tomarán como referencia, hasta la aplicación de proyectos específicos acordes a las necesidades de las comunidades involucradas. Estas estrategias han sido descritas en detalle en el Programa de Manejo del Corredor y se relacionan con cada uno de los componentes del mismo.

En términos generales se trabajará en un proceso de planeación estratégica, que mediante la suma de capacidades institucionales y siguiendo un proceso participativo, sean definidos e impulsados proyectos que tengan que ver con aspectos productivos, educativos y de manejo de la biodiversidad.

Las estrategias particulares que habrá que desarrollar surgen de los talleres de análisis con los grupos evaluados (comuneros e indígenas), mismos que demostraron el interés común por conservar los recursos que consideran indispensables para su sobrevivencia, se plantea la necesidad de replantear el apoyo gubernamental con el apoyo de subconsejos asesores.⁷⁷

Es evidente que conservan una organización tradicional, que reúne sus usos y costumbres con la organización que la normatividad establece y entre ambas aplican su conocimiento y

⁷⁷ http://comunidades.imacmexico.org/c6/IMG/pdf/1_resumen_ejecutivo_Chich.pdf

algunos elementos de asesorías externas para realizar actividades que permiten definir las estrategias generales, como la agricultura francamente establecida para recuperar los cultivos tradicionales y de especies criollas de cultivos básicos, la preservación y el rescate de los huertos tradicionales como un elemento de auto abasto alimentario, la ganadería extensiva que es la actividad productiva menos recomendable con base en la vocación forestal del Corredor Biológico Chichinautzin.

Las comunidades que se dedican a la extracción de tierra y madera consideran como estrategia de solución hacer uso de la silvicultura para dejar de deforestar los bosques y la reproducción de fauna silvestre con énfasis en las especies endémicas y en riesgo.

En Chichinautzin la cultura alimentaria se basa por dos procesos prehispánicos que aún se conservan en segmentos del proceso uno es la cocción de carne cubierta por pencas (hojas) del maguey y otro es la elaboración de la bebida fermentada con la savia. Además, se requiere de sistematizar la asesoría a través de Consejo Asesor hacia las comunidades en cuanto al mantenimiento y comercialización de los productos de los huertos tradicionales que lo requieran, así como impulsar la propagación de especies nativas frutales con valor cultural y potencialidad comercial. Mucha gente se dedica a utilizar sus recursos naturales:

Mi estudio y la información es la etnobiología que tiene que ver más con el uso de los recursos naturales, por las comunidades o por la sociedad. Las diferentes etnias manejan y utilizan estos recursos naturales y también hay un conocimiento que no es científico, que es tradicional que nosotros llamamos que se ha ido heredando a través de diferentes generaciones y es un conocimiento totalmente válido, incluso más válido que el científico.

Las vivencias de las comunidades han producido un conocimiento más profundo de las infusiones, del manejo de las plantas, de los animales, de los hongos. Realmente ellas tienen un conocimiento mucho más profundo y le dan una connotación distinta,

*de mucho respeto, de gusto y de mantener la cultura también. Todo esto se ha estado haciendo desde épocas milenarias.*⁷⁸

*Creo yo que esto ya es una tradición que aquí en Amatlán hay una cantidad de hierbas medicinales, hay algunas que a través del tiempo se ha ido perdiendo ese conocimiento, pero mucho todavía lo estamos rescatando. Lo que nosotros hacemos es la curación, para algunos somos los brujos, pero en realidad somos los curanderos.*⁷⁹

*De hecho ya se están perdiendo muchas plantas de las que nos contaban nuestras tías, nuestros abuelos y se han ido perdiendo precisamente porque hay mucha deforestación y ha habido muchos incendios. Esta vez que fuimos a recolectar hay varias plantas que ya no se encuentran fácilmente.*⁸⁰

*En los proyectos comunitarios, trabajamos directamente con la comunidad. No hay que olvidar que son ellos los poseedores de las tierras y de los recursos. Creo que a través del tiempo hemos cambiado un poco esa imagen, esa percepción que se tiene de parte de las comunidades hacia las instancias de gobierno, porque al menos hemos tratado nosotros como Conanp de estar permanentemente con ellos de trabajar muy cerca, tener un acompañamiento de los proyectos.*⁸¹

Se puede observar que la comunidad del Chichinautzin, ha utilizado sus recursos naturales por generaciones, es importante que el gobierno tome en cuenta a las comunidades para que los proyectos sean exitosos y juntos preservar los recursos naturales.

⁷⁸ Entrevista realizada a: Valeria Sánchez Coordinadora del Centro de Información y Capacitación Ambiental del Tepozteco para el documental producido por Universidad de las Naciones Unidas, "Voces del Chichinautzin", Dirección-guion-coproducción Patricia Sims, 2007, 45 minutos.

⁷⁹ Aurelio Ramírez, curandero tradicional, "Voces del Chichinautzin".

⁸⁰ Aurelio Ramírez, fundador del Centro de Medicina Tradicional de Amatlán, "Voces del Chichinautzin".

⁸¹ Julián Altamirano Coordinador de Desarrollo Comunitario del Chichinautzin Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Conanp, "Voces del Chichinautzin".

Proyectos y Programas del Chichinautzin

Existen diversos proyectos en Chichinautzin, pero ninguno tiene como objetivo preservar la fauna silvestre, ya sea por medio de reproducir las especies o cuidarlas. Este año apenas se creó una UMA de venado blanco, su objetivo es fomentar el ecoturismo, que las personas convivan con los venados en un espacio encerrado de bosque. El proyecto no parece ir bien ya que algunas personas entrevistadas mencionaron que los venados se encuentran mal alimentados. Es primordial que al diseñar e instrumentar el programa de manejo para una UMA se vea que no existan inconsistencias, revisar una vez hecha ésta que no existan anomalías, es decir que los animales se encuentren en buen estado.

Durante muchos años la Conanp, no era reconocida y no podían financiar proyectos en las comunidades del Corredor, muy poca gente asiste a eventos de la Conap, prefieren asistir a eventos de Oportunidades:⁸²

Antes nuestro trabajo como Conanp era sensibilizar a la gente, decirles que no talaran, ya que no contábamos con recursos para apoyarlos con algún proyecto, el proceso empezó en el año 2003. Desde entonces le explicamos a la gente en qué consisten nuestros proyectos, en foros abiertos. Comenzamos con un proyecto de composta, luego con un eco turístico. Un problema aquí en Morelos es que las comunidades, aunque sean vecinas, son muy distintas, cada quien se rige por sus usos y costumbres. Los partidos políticos son importantes ya que influyen en el desarrollo del proyecto y esto repercute en el éxito del proyecto. También influyen las intrigas y las divisiones entre los participantes. Para aceptar un proyecto y darles el presupuesto nosotros evaluamos el tema ambiental social, existe mucho racismo en muchos pueblos, nosotros por la cuestión de equidad apoyamos todos los proyectos presentados por las mujeres.

⁸² Es un Programa Federal y tiene como objetivo contribuir a reducir la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, mediante la entrega de apoyos monetarios a las familias en esa situación, en los rubros de educación, salud, alimentación y apoyo energético.
<http://www.presidencia.gob.mx/programas/?contenido=34798>

Apoyamos un proyecto de una UMA de venados. La gente en su mayoría no creía que otra vez hubiera venados. No confiaban en nosotros, porque ha habido muchos funcionarios públicos que se han burlado de ellos y cada vez que ven un funcionario público, piensan que todos somos así y no nos respetan ni nos hacen caso. Ahora ya es distinto. Ya nos conocen y apoyan a la Conanp. Nunca prometemos cosas que no podemos cumplir. Les decimos el recurso es poco, pero veamos la forma de aprovecharlo.

La gente que asiste a los foros ecológicos son muy pocos, el tema ambiental es poco atractivo. Poco a poco la Conanp se ha ganado la confianza de la gente, al ver los resultados de los proyectos más personas se interesan en participar con ellos. Para asignar el recurso, firma el dueño ejidatario, el director de la Conanp, la autoridad local. Con el dinero se paga material, insumos, ellos tienen que poner la mano de obra. Nosotros no somos como otros programas federales, donde nada más estiran la mano y se les da el dinero. Hemos coincidido en actividades con Oportunidades y éste tiene a todo el pueblo, porque regala dinero y nosotros con cuatro o cinco personas y preguntan ¿qué es allá? y dicen la Conanp, temas ambientales no me interesan, ¿va a haber dinero? No... a entonces me voy.

La Conanp da cierto margen de tiempo, si después de tres meses no hay avances se rescinde el convenio firmado. Ahorita hay dos comunidades de Tepoztlán castigadas porque no se apuraron a terminar el proyecto. Es importante mencionar que se han hecho cabañas ecológicas, con baño seco, reciclado de agua, temazcales, tienditas para vender artesanías, medicina tradicional. También la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Banco Mundial, han dado presupuesto para apoyar algunos proyectos.

Han abierto senderos interpretativos, un comedor comunitario con comida típica del lugar. Han aprovechado los caminos que ya existían para pasear a los turistas. El Amate es muy importante para Amatlán. El tema cultural y el histórico son muy importantes, ya que son más atractivos para la gente. No sólo conocen plantas y animales, sino conocen la historia del lugar. Hay un museo de Quetzalcóatl, cuentan su historia. Los jóvenes han adquirido el conocimiento de sus padres y sus abuelos.

Mucha gente no cree que el Gobierno Federal los apoyará, ya que mucha gente desconoce que existen... Algunos criterios para apoyar son: si es social, si son comunidades indígenas, si es hecho por mujeres, si es de medio ambiente, si es zona núcleo, etc. Cada proyecto tiene una identidad, algo característico de su área...

*Existe luego desconfianza de la gente cuando se está llevando a cabo el proyecto, ahorita se está llevando a cabo una UMA para pecarí y venado de la subespecie mexicana. Sólo apoyamos proyectos con especies del área. Antes de hacer una UMA se hace un Programa de Manejo, los animales tienen que estar registrados, que no fueron sacados de su medio silvestre y son de criaderos... En Chichinautzin no hay UMAs extensivas, falta mucho que hacer, pero poco a poco se están viendo los logros...*⁸³

Se puede observar que la Conanp comienza a ser reconocida por algunas comunidades, pero no todas se preocupan por el tema ambiental, según el entrevistado, es indispensable darse a conocer en más comunidades, motivar a la gente que participe, dar talleres, trabajar con los líderes de las comunidades, crear estrategias donde las comunidades y el gobierno trabajen en equipo, enseñarles que sin sus bosques una parte de su identidad, de su cultura desaparecerá para siempre. Hay que recordarles el orgullo de ser parte del Chichinautzin, una eco región muy importante a nivel continente e internacional.

Apenas se comienza a crear un programa de educación ambiental, lo cual es importante que se diseñe adecuadamente y comience su implementación en todas las comunidades:

Tenemos un programa, no muy bien definido, apenas lo estamos construyendo, realizamos pequeños talleres de educación ambiental con la gente del Corredor, el objetivo es que la gente identifique la importancia del área, mejore su conocimiento sobre ella, dar alternativas de ecoturismo para conservar sus tierras, los resultados han sido prometedores: los participantes aumentaron sus conocimientos sobre la biodiversidad de la región, institucionalmente ya conocen a la Conanp, han empezado

⁸³ Entrevista realizada el 18 de junio de 2010 al biólogo Julián Estrada, encargado de los proyectos del Chichinautzin.

a integrarse a actividades ambientales con nosotros. En la Campaña por el Orgullo⁸⁴, la gente escogió a su animal emblemático, y ellos escogieron al gato montés, que era el más carismático para la gente. Considero que nos faltó abordar otras comunidades, pero con las que se trabajó el resultado fue bueno; la campaña duró 3 años y la implementación 8 meses.

Lo que considero que le hace falta a la gente para interesarse en temas ambientales es quitarse la apatía, promover más valores, estar más informado sobre la importancia de los recursos naturales y qué beneficios se obtienen en cuestiones de salud.⁸⁵

Esta campaña fue un buen avance en el tema de la educación ambiental, aunque lo importante es que sea permanente, se pueden crear grupos de voluntarios para dar a conocer la importancia de la biodiversidad del Corredor y cómo cuidarla. La Campaña por el Orgullo, tuvo que haber tomado en cuenta a todas las comunidades del Corredor, es primordial diseñar campañas ambientales en la zona, debido a que cada vez existen menos animales en la zona, se tiene que cuidar el ecosistema en su conjunto y no especie por especie, ya que todas forman parte del bosque.

Problemática y situación actual

Existen diferentes problemas en el Bosque de Agua que deterioran los recursos naturales como son: la tala ilegal, que ha causado deforestación en la zona; los asentamientos irregulares, cerca de las Lagunas de Zempoala y alrededores, la extracción de grandes volúmenes de tierra de monte del volcán. Todo ello destruye el hábitat de especies endémicas y por si sólo orilla a muchas de ellas a su eventual extinción. Aunado a ello

⁸⁴ Es un programa de mercadeo social creado por RARE (originalmente R.A.R.E. acrónimo de Rare Animal Relief Effort, “Esfuerzo de Alivio de Animales Raros”), a fin de aumentar la conciencia pública e inspirar la conservación de los recursos naturales en las Áreas Protegidas, es decir, en las regiones ecológicas más valiosas de la Tierra. <http://educacionparalaconservacion.conanp.gob.mx/campanas.html>

⁸⁵ Entrevista realizada el 18 de junio de 2010 a la bióloga Jacqueline Nájera Hernández, Coordinadora de la Campaña por el Orgullo.

existe también cacería ilegal, que contribuye fuertemente a que varias especies se encuentren en peligro de extinción.⁸⁶ Otro de los problemas del bosque son los incendios fuera de control ocasionados por fogatas o actividades agropecuarias. Los habitantes entrevistados han notado drásticamente los cambios:

En el bosque cada vez existen menos especies, como no hay trabajo la gente las utiliza para su consumo; principalmente las especies como el venado, gallina de monte y teporingo. Las que consideró que utilizan para traficar con ellas son las aves, en especial el cardenal. La gente trafica con los animales y si no es así se los come. Debido a los talamotes están huyendo y cada vez existen menos animales en el bosque.⁸⁷

Este territorio comunal nosotros lo hemos defendido, porque nos los heredaron nuestros abuelos, nuestros padres y ahora es nuestro territorio, nosotros siempre lo vigilamos, lo recorremos, que hay un incendio, organizamos a la gente y vamos a apagar ese incendio, que va haber una reforestación vamos a reforestar, organizamos a la gente, que vamos abrir brechas, vamos todos, entonces nosotros hemos cuidado nuestro territorio de tiempo inmemorial porque es nuestro.

Habíamos hecho denuncias a todas las dependencias, inclusive llegamos hasta la Presidencia de la Republica y no veíamos respuesta. Venían operativos, pero cuando llegaban acá ya no encontraban a nadie, entonces no sabemos si hay gente involucrada del mismo gobierno, pues llegamos a la conclusión que sí, pues como es posible que vienen acá y ya no encuentran a nadie, se van y otra vez en la tarde comienzan los talamontes, entonces es preocupante para nosotros eso, por eso solicitamos a las autoridades correspondientes pues que nos apoyen por ese lado para detener esta tala.

Hemos sido amenazados inclusive hasta nuestra familia, porque andamos metidos en esto de parar la tala y no estamos haciendo otra cosa, más que defender lo que hasta

⁸⁷ Entrevista realizada al señor Arturo Rosas Arizmendi, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.

para ellos es de beneficio, imagina a qué velocidad van talando, en 5 o 10 años estos cerros, si no hacemos nada, se los van acabar y lo peor es que acá en esta zona son los pulmones, son los filtros de agua porque de ahí se va para Morelos, para el Distrito Federal y al Estado de México.

Entonces nosotros vamos siempre a luchar por el bien de nuestra gente, muchas personas han muerto por defender el bosque, pero eso no nos asusta. No le vamos hacer caso a las amenazas y si un día nos toca pues ni modo, pero vamos a seguir en la lucha hasta que Dios diga.⁸⁸

Los talamontes agarraron fuerza hace 10 años, comenzaron poco a poco, fue hace 8 años cuando se fueron fuerte, pero hoy no, hoy van arrasando parejo, no pueden tener necesidad estos talamontes cuando traen peones, traen vehículos de último modelo, traen celulares, radio de comunicación, en fin, traen mucho equipo para comunicarse y de ahí la falta de voluntad de las autoridades para detener esto.⁸⁹

Siempre ha sido conflictivo Tepoztlán. No es extraño que los problemas lleguen y se acrecienten en esta zona, por lo mismo que no han sido satisfechas las necesidades de la gente. Desarrollo hay todos los días, el problema es que está desordenado, el problema es que no se aprovecha la maravilla que tenemos en nuestras manos, yo el futuro de Tepoztlán, lo veo que va a seguir desarrollándose y que nosotros vamos a quedar atrás, a seguir caminando atrás. Porque capital no tenemos, lo que tenemos es la tierra, pero para poder tener capital, tenemos que vender tierra, entonces es lo que hace la gente vende sus tierras.

No podemos decir nada, más no, no, no, no, no, no, pero todos traemos relojes Nike, zapatos Reebok, coches Nissan, no, no, no, pero entonces que hacemos, como nos desarrollamos, no podemos estar en una cápsula y aislarnos del mundo.⁹⁰

⁸⁸ Alejandro Ramírez jefe del Consejo Supremo Tlahuica, "Voces del Chichinautzin".

⁸⁹ Idelfonso Zamora presidente de Tierras Comunales de San Juan Atzingo, "Voces del Chichinautzin".

⁹⁰ Alejandro Morales Barragán ex alcalde de Tepoztlán, "Voces del Chichinautzin".

Quien va a despreciar \$MN50,000 o \$MN100,000 que le pagan los talamontes, yo sí los desprecie con todo respeto, por eso salió a flote, ya me habían balaceado patrullas, ya me habían balaceado un policía, pero no se veía, ya se sabía que el Estado de México era tranquilo, hasta que paso esto. Este problema explotó volteamos reflectores hacia Ocuilan y ahorita en este momento se está atacando; sin embargo, no tenemos una idea clara a futuro de lo que va a pasar.⁹¹

El lugar que protegemos, no lo hacemos únicamente para los tepoztecos, lo protegemos para que todos aquellos que quieran compartir un momento de paz y tranquilidad, lo hagan en Tepoztlan. Tienes un paisaje muy bonito, muy pintoresco y esto es para todos y ojala se pudiera decretar como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Definitivamente éramos una gente cerrada que no estábamos de acuerdo con el progreso, siempre hemos querido un progreso, pero de acuerdo a como lo pidamos los tepoztecos.

Seguimos trabajando y nunca lo hicimos por algún interés político, o por algún interés de lucro, al contrario, lo hacíamos porque sentíamos la necesidad de seguir conservando este patrimonio que nos han dejado nuestros antepasados y que nuevamente les digo que es necesario hacerlo aquí en Tepoztlan. Ojalá se pudiera difundir en todas partes, en todas las regiones de nuestro pueblo mexicano, que tanta falta hace concientizar a la gente para poder sacar adelante toda esta problemática que tenemos con el cuidado de nuestros entornos ecológicos.⁹²

Los habitantes del Chichinautzin, principalmente los adultos mayores, se encuentran preocupados por el cambio que ha sufrido el bosque, inclusive algunos han perdido algún familiar cercano por protegerlo, como lo es el caso de Aldo Zamora, quien fue asesinado por proteger los bosques.

⁹¹ Alberto Linares Presidente Municipal de Ocuilan, "Voces del Chichinautzin".

⁹² Lázaro Rodríguez Presidente Municipal 1995-1998, "Voces del Chichinautzin".

El gobierno local, el estatal y el federal tienen que trabajar en equipo, junto con las comunidades, ya que son ellas las principales beneficiadas o afectadas, ante cualquier decisión.

Finalmente el último problema que presenta el Corredor es el proyecto de construcción de la Autopista Lerma-Tres Marías, el cual fue aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 29 de julio del 2008. Según varias organizaciones ecologistas, entre ellas Greenpeace e investigadores, este proyecto puede representar en el mediano plazo la muerte del Gran Bosque de Agua, pues desencadenará la aprobación de otros proyectos, como el Libramiento Norponiente de Cuernavaca y la Autopista La Venta-Colegio Militar, además del fuerte impacto ecológico que la Autopista ocasionará:

*El bosque se está acabando, existe mucha tala, no hay trabajo, no tenemos nada, nadie nos toma en cuenta, estamos absolutamente solos, no tenemos créditos, nos preocupamos por cuidar el medio ambiente, pero no hay trabajo. a mi me gustaría que pusieran pavimento unos 9 kilómetros, para que llegara a la carretera y así vendrían turistas y podríamos cobrar para que conocieran los valles, así podría ser un ingreso. En cuanto a los animales, casi no hay, antes había muchas aves, ahora sólo veo conejos. La gente trabaja escondiéndose en el bosque, ya sea que lleve a comer a sus animalitos o siembre avena. En el pueblo contamos con luz, drenaje, agua, educación, la mayoría de la gente es grande. Hemos hecho peticiones al Delegado, Presidente municipal y al mismo Gobernador del Estado de México, nos dicen que sí y no pasa nada.*⁹³

“El 22 de julio, investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, presentaron los resultados de un estudio que confirma la importancia estratégica del Gran Bosque de Agua, tanto en términos hidrológicos como de la riqueza biológica que alberga. En el estudio Zonificación para la Conservación de los Bosques del Sur de la Cuenca de México, Norte de la Cuenca del Balsas y Sur Oriente de la Cuenca del

⁹³ Juan Carlos López, habitante de Xalatlaco. Entrevista realizada el 13 de junio del 2006.

Lerma (Gran Bosque de Agua), se puede observar la importancia estratégica que tienen estos bosques para el abasto de agua la región”.⁹⁴

Se destruirán 120,000 hectáreas del bosque, habrá casas en medio de los bosques y desaparecerán más de 3,545 especies, afectará la hidrología de la mayor cuenca endorreica (sin desagüe al mar de México).

A manera de conclusión se puede aludir que el Bosque de Agua brinda muchos servicios ambientales, constituye la principal fuente de recarga de los mantos acuíferos de la Cuenca de México y Cuernavaca, es decir aproximadamente 75% del agua que se consume en éstas proviene del él, es decir, más de 35,000,000 de personas reciben este líquido, cuenta con una enorme biodiversidad, siendo 10% endémica.

El principal problema del Corredor es el avance de la mancha urbana y la deforestación. En los últimos años la zona urbana ha crecido alrededor de una hectárea al día. Desafortunadamente, como la mayoría de los bosques, el Corredor está desapareciendo. De acuerdo el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año se pierden 2,400 hectáreas, lo que equivale a destruir una superficie de 9 campos de fútbol por día.

La pérdida del Bosque de Agua no sólo tiene relevancia a nivel nacional, sino internacional, debido a su riqueza biológica, por eso es urgente la creación de políticas públicas diseñadas para su protección. En la actualidad la tala disminuyó, pero aun se escuchan las sierras a cualquier hora del día, existen solamente 6 inspectores para todo el estado. He ahí la importancia de trabajar con las comunidades para que ellas cuiden sus recursos, siempre asesorados por el gobierno y recibiendo un apoyo económico por esto.

El Director del Corredor alude lo siguiente:

⁹⁴ <http://www.greenpeace.org/mexico/news/traiciona-semarnat-al-gran-bos>

Los principales problemas que tenemos son: la falta recursos, de personal, pero lo más fuerte es la falta de interés de todo el mundo por la conservación, de la población civil y de los diferentes órdenes de gobierno. Todo el mundo está preocupado por sus problemas, no se dan cuenta que el medio ambiente está ligado. Otros problemas graves son la falta de continuidad, ya que cuando termina un periodo, el nuevo funcionario que entra trae sus propias propuestas, el gobierno no da a conocer la legislación ambiental, la fauna silvestre es subvalorada. Considero que a las políticas públicas les hace falta realismo, quien hace las políticas públicas vive en un mundo de fantasía, son desconocedores de la situación real en campo, a nivel población, no hay conciencia por la conservación, en todas partes hay basura, son pocas las comunidades que cuidan sus recursos. En otros países el tema de fauna silvestre es algo que se discute a todos los niveles, aquí el tema silvestre es sólo para anécdota, mientras el país siga siendo tan desigual, con pobreza en el campo, buscando qué comer cada día, uno que puede llegar y decir de la importancia que tiene conservar, para la gente de campo las áreas naturales son áreas de despensa y muchos años el gobierno así lo veía, como áreas complemento para la gente del campo, por supuesto eso mucha gente lo hace sin necesidad, es parte de lo mismo. Existen diversos problemas en él; por ejemplo en las partes bajas es la pérdida, el cambio del paisaje, en la parte norte, es la mejor conservada, no hay problemas de incendios y cuando hay no son catastróficos, la cacería es otro problema que afecta algunas especies, esta ha aumentado porque cada vez somos más, los principales cazadores son básicamente dos grupos, nadie caza por necesidad de comer, la situación no es tan crítica, todo mundo lo hace por el puro gusto, ya ni es caza deportiva, sino de pasatiempo. El primero son los cazadores que vienen de la ciudad de México y el segundo de la comunidad, lo cual es parte de sus gustos, lo convierten en fiestas populares ya que no es un cazador que llegue sólo, llegan de 20 a 30 personas, se van una semana al bosque y cazan de todo lo que vean. Hay especies que ya se extinguieron desde años como el lobo. El puma está en peligro porque casi ya no hay venados y por la destrucción de su hábitat. No hay estudios sobre caza furtiva, el problema no es la caza, sino que no hay regulación de ésta. No se sabe el estado actual de la fauna, ya que no hay estudios, pero las especies que más se cazan son los venados, después las especies medianas, conejos, gallina de monte, gato

montés y coyote. Considero que se necesita una policía ambiental permanente, se necesita aplicar la ley, la gente no adquiere conciencia si no es castigada.

Existen diversos proyectos de la sociedad civil, en cuidado del área, reciben el fondo, todos los años se lanza la convocatoria, cada año se apoyan como 20 proyectos al año, desconozco si haya alguno en protección a la fauna. Trabajamos con gobiernos locales, estatales y el federal. Los principales son municipales. Existe poco interés por el cuidado ambiental por parte de los municipios más urbanos. Hay comunidades como Coajomulco, donde han parado a los talamontes, es una de las comunidades con mayor conciencia de conservación.

Es importante tomar en cuenta a la gente en la creación de las políticas, ya que los políticos están de paso y la gente de la comunidad siempre está ahí. Considero que Semarnat debería englobar a todas las Secretarías, para que haya congruencia en los programas de conservación y así se podría partir de una visión más integral...⁹⁵

Se puede decir que si bien existen diversos proyectos, en el Corredor, hace falta crear un programa de vigilancia permanente, para que la caza furtiva no exista. Igualmente el problema de robo de tierra y de flora, disminuirá. El presupuesto se puede obtener de las organizaciones mundiales, que dan recursos al Corredor como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), el Banco Mundial o la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Se debe informar a las comunidades que hay diferentes instituciones que apoyan proyectos sociales y ambientales, para que participen y puedan tener presupuesto para crear lugares eco turísticos.

La mayoría de las personas que cazan, no lo hacen por necesidad, sino para divertirse o pasar el rato, otros lo hacen para vender, como lo es el caso de los pajareros. Existe mucha

⁹⁵ Entrevista realizada el 18 de junio de 2010 al Director General del Corredor Biológico Chichinautzin, biólogo Mauricio Aranda.

falta de concientización para cuidar la fauna silvestre, es importante que otras comunidades del Corredor cuiden sus bosques y sigan el ejemplo de Coajomulco, quien defiende sus recursos naturales de quien sea.

Para poder lograr un proyecto con buenos resultados es importante trabajar primero comunidad por comunidad, ya que todas tienen diferentes usos y costumbres, dar a conocer la importancia del bosque y hacer que todos se vuelvan a sentir orgullosos de ellos y que aprendan que cuidándolos recibirán más beneficios, que si terminan con ellos.

Es difícil que crean en los funcionarios públicos porque la mayoría de ellos, sólo les han prometido y nunca cumplido. Hay que enseñarles que el cambio comienza en ellos y no en los políticos, aunque el gobierno pusiera toda su disposición en ayudarlos, si ellos no están dispuestos a cambiar, todo será en vano.

A manera de conclusión se puede decir que es primordial realizar campañas permanentes para el cuidado de los bosques y de lo que hay en ellos. Enseñarle a las poblaciones todos los beneficios que brinda el medio ambiente. Las leyes se tienen que hacer cumplir. Quien dañe el Corredor, debe de ser castigado. La gente tiene que conocer la legislación y opinar sobre ella. Los futuros proyectos que se realicen, para que tengan éxito, tienen que ser dados a conocer por los líderes de las comunidades y no por sus caciques, ya que la gente confía en ellos y sabrá que el proyecto es real y colaborarán en él para que sus objetivos se cumplan.

No se debe discriminar a nadie en el programa y en los proyectos para proteger el bosque, ya que niños, jóvenes y adultos de todos los niveles socioeconómicos deben participar, así como diversos órganos y Secretarías de gobierno.

Juntos gobierno y población pueden crear buenos proyectos, ya que si la población estuvo de acuerdo en él, la implementación será más sencilla de cumplirse. Este maravilloso

bosque posee aún una gran biodiversidad por eso es importante que gobierno y sociedad trabajen en equipo, para que éste no desaparezca.

Capítulo V

Caza y tráfico ilegal de fauna silvestre en el Chichinautzin

El objetivo del presente capítulo es describir el problema de la caza y tráfico ilegal de fauna silvestre que hay en el Corredor, los actores que intervienen en este proceso y presentar una síntesis de las opiniones de los expertos de cómo se puede solucionar este problema.

El Área de Protección de Flora y Fauna, Corredor Biológico Chichinautzin⁹⁶ se encuentra ubicada al norte del estado de Morelos, en la región sur del Distrito Federal y al sureste del Estado de México. El Corredor Biológico Chichinautzin, como muchas de las áreas naturales protegidas sufre de diversos problemas ambientales, como ya se habló en el capítulo anterior.

La importancia de los Corredores radica en que son ellos los que mantienen la continuidad de los procesos biológicos. Uno de los más importantes para la conservación es el proceso de dispersión de los individuos. Generación tras generación las poblaciones se dispersan y colonizan exitosamente lugares lejanos al sitio donde nacieron. En las plantas son las semillas las que realizan la dispersión mientras que en los animales, generalmente son los individuos jóvenes los que migran. Los Corredores permiten el movimiento y colonización de los individuos con lo que se previene la extinción local de poblaciones, se mantiene el

⁹⁶ Los Corredores son áreas, generalmente alargadas, que conectan dos o más regiones. Pueden ser franjas estrechas de vegetación, bosques ribereños, túneles por debajo de carreteras, plantaciones, vegetación remanente o grandes extensiones de bosques naturales. El requisito indispensable es que mantengan la conectividad entre los extremos para evitar el aislamiento de las poblaciones.

flujo genético, se reduce la consanguinidad y se conserva la diversidad de especies en los fragmentos.

Actualmente, el nombre de “Corredor Biológico, Corredor Ecológico o Corredor de Conservación” se utiliza para nombrar una gran región a través de la cual las áreas protegidas existentes (parques nacionales, reservas biológicas), o los remanentes de los ecosistemas originales, mantienen su conectividad mediante actividades productivas en el paisaje intermedio que permiten el flujo de las especies. Por ejemplo, en el caso de dos áreas protegidas conectadas por una región de bosques no protegidos, el manejo sostenible del bosque permite mantener la composición y estructura del ecosistema forestal conservando la conectividad, en lugar de transformarlo en áreas de cultivo que constituirían barreras para algunas especies. El flujo de las especies estará relacionado al grado de modificación de los ecosistemas originales.

Caza furtiva

Además de la caza lícita, hoy en día se encuentra muy difundida la caza furtiva. Los cazadores furtivos suelen utilizar dispositivos y métodos ilegales, desde armas de fuego no autorizadas hasta trampas, que pueden constituir un peligro para la vida humana. La caza furtiva abunda, debido a que el personal de vigilancia y los recursos de que disponen son limitados.

La cacería furtiva⁹⁷ para abastecer el mercado negro continúa amenazando la supervivencia de los ejemplares restantes. Entre los productos derivados de la caza que se venden por dinero figuran trozos de carne, y trofeos tales como pieles y colmillos.

⁹⁷ En el Anexo 4 se pueden observar todos los usos que se le da a la fauna del Chichinautzin y en el Anexo 5 se encuentran fotografías de la fauna cazado por habitantes del Chichinautzin.

Independientemente del objetivo fundamental, casi toda la carne obtenida de la caza furtiva se consume en el lugar. Se sabe que los puestos en los mercados están llenos de carne de animales salvajes; los comerciantes suelen esconder la carne debajo de algún otro producto, como el pescado, que se vende mucho.

La mayoría de los cazadores furtivos no trabajan por cuenta propia. Personas que no saben manejar bien las armas, o no tienen tiempo para cazar, suelen comprar armas y municiones para dárselas a personas expertas, que cazan furtivamente por su cuenta.

En el Chichinautzin, la caza furtiva a puesto en peligro de extinción a muchos animales, algunos de ellos rara vez se les ve como es el caso del puma, coyote, venado cola blanca y lince. La fauna siempre ha jugado un importante papel en la evolución cultural del hombre, a la vez que representa una fuente de importantes recursos económicos, alimentarios y medicinales.

Comúnmente los pobladores rurales poseen un extenso conocimiento sobre la biología de muchos animales, aunque se puede observar un sesgo hacia las especies de interés cinegético.

En los años 60's, gran parte de la fauna silvestre del Chichinautzin fue muy perseguida por los cazadores, a quienes era común ver portando armas y presas. Los animales más perseguidos fueron el puma y el venado cola blanca, a tal grado que hoy ya no se pueden ver, ya que se encuentran refugiados en los parajes más abruptos de la parte norte. Otros animales como el cacomixtle, la zorra gris y la comadreja fueron perseguidos por los habitantes del lugar, quienes vendían sus pieles. Estos animales también fueron piezas muy apreciadas por los cazadores deportistas. Los pobladores de la zona cazan tlacuaches, conejos, y ardillas para incorporarlos a su dieta, además de armadillos, de los que obtienen el carapacho para confeccionar artículos domésticos. Tradicionalmente a la cola del tlacuache se han atribuido propiedades medicinales. Por ejemplo, hervida y dada a beber a una mujer encinta, evita el aborto y favorece la resolución de los partos difíciles; también se

utiliza como medicamento para extraer espinas, cuando éstas han penetrado profundamente. En los alrededores de Huitzilac y Santa Martha persiguen a la zorra, la comadreja, el cacomiztle y los zorrillos, porque les atribuyen grandes destrozos en gallineros y crías de ovejas.⁹⁸

Entre las especies endémicas y en peligro de extinción de la región se encuentran las siguientes: el teporingo o el conejo de los volcanes, la tuza, lince o gato montés, ratón de los volcanes, lagartijas, serpientes de cascabel, el ajolote, el pez mexcalpique.

Para el caso de los reptiles, se han hallado un total de 16 especies, de los cuales 12 son endémicas, tres amenazadas, dos raras y una con protección especial. Destacan entre éstos el escorpión o monstruo de Gila, única lagartija venenosa, la cual se encuentra amenazada de extinción. El grupo de las aves es el más numeroso con 126 especies, con 42 endemismos mesoamericanos, tres amenazadas, una rara y una con protección especial.

El tener aves de ornato en jaulas es una costumbre muy arraigada en la población y son muchas las especies utilizadas para este fin. La captura y comercialización de aves de ornato ocupa un lugar relevante en la economía de muchas familias de campesinos. El gusto por la caza de mamíferos es muy tradicional entre la población, por lo que la mastofauna se encuentra bajo una fuerte presión. Los mamíferos silvestres representan una importante fuente de alimento para la población rural, pero también de esparcimiento y remedios tradicionales. Tres especies destacan por su importancia cinegética: el conejo, el conejo de monte y el venado cola blanca.

Los conejos se cazan todo el año y en cualquier oportunidad que se presente; ocasionalmente se aprovecha su piel, pero la obtención de carne es el objetivo principal.

⁹⁸http://www.ceamamorelos.gob.mx/secciones/ambiente/a_nat_protegidas/aprotegidas/Paginas/Plan_Zempoala/Man_carBioticas.htm

Por su abundancia y amplia distribución, los conejos son especies importantes en la economía de los pobladores rurales. El venado cola blanca es la especie cinegética por excelencia y se le caza durante todo el año, sin discriminar sexo o edad. El método de caza más común es el conocido como de "arreada" con ayuda de perros, por lo que los animales tienen pocas posibilidades de escapar. También se caza el coatí que ya es muy raro en la región. El lince, el coyote y otras especies más se cazan todo el año sin distinción. En la región existe una veda permanente, pero debido a la falta de vigilancia, la cacería furtiva continúa disminuyendo las poblaciones silvestres de animales.

A pesar de su importancia biológica, las políticas encaminadas a proteger esta zona han fracasado. Sus bosques se encuentran amenazados por el desarrollo urbano, la tala ilegal, la ganadería y los incendios, entre otras actividades:

*Desde que fuimos estudiantes caminamos este Corredor, con alegría se escuchaba el cantar de las aves, el correr de animales silvestres, hoy día no escuchamos nada, es una tristeza lo que está ocurriendo.*⁹⁹

La mayoría de las aves las utilizan de ornato, éstas son importantes para el medio ambiente por sus interacciones ecológicas como la polinización, el ser insectívoras, dispersión de semillas y su valor económico en actividades como la caza o el comercio de mascotas, o la simple observación por aficionados. Es decir, las aves no sólo tienen importancia biológica, sino también económica y cultural.

Se han reportado 18 especies de mamíferos de utilidad en la región, la mayoría para fines de alimentación (60%) y para fines de comercio o venta (30%) y el resto se usa para fines medicinales.¹⁰⁰

⁹⁹ <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n1003145.htm>

¹⁰⁰ Aranda Marcelo y varios autores. Aspectos etnoecológicos: aprovechamiento de flora y fauna silvestres en el sur de la Cuenca de México, UAM-Semarnat, 1999.

Venta de la fauna silvestre

Como ya se explicó anteriormente, las personas que cazan lo hacen para comerse esa especie o para venderla. El ex Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre y Recursos Marinos de la Profepa, Javier Sosa,¹⁰¹ informó que los principales centros de acopio y venta de vida silvestre en el país se ubican en la región centro de México, es decir en *el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala*.

Es importante también el hablar sobre la venta de la fauna silvestre, ya que forma parte de esta red, algunos animales del Corredor son vendidos en las ciudades más cercanas como Cuernavaca, Puebla, Toluca y la Ciudad de México.

El bosque necesita ser cuidado, es fundamental demandar los puntos de venta y crear con el gobierno y la comunidad personal de vigilancia en la zona, como algunos habitantes mencionan:

*Nuestro bosque tiene especies que en ningún otro lugar del mundo existen, la gente mayor somos los que más preocupados por cuidarlo, aproximadamente somos el 25% o 30%. Nos gustaría ayudar a cuidarlo, si el gobierno lo organiza bien con brigadas podemos ayudar a los de la Conanp a cuidarlo, por cierto son como 2 personas los de ésta institución.*¹⁰²

Hablando únicamente de la zona metropolitana sus puntos críticos son: los mercados de Sonora, La Merced, Coyoacán, Portales y San Ángel, en el DF, y en el Estado de México los tianguis de Tlalnepantla, Cuautitlán y Santiago Tianguistengo.

¹⁰¹<http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/05/26/intensifican-operativos-contra-traffic-especies>

¹⁰² Entrevista realizada al señor Arturo Rosas Arizmendi, habitante de Huitzilac, el día sábado 13 de junio del 2009.

En el Mercado de Sonora se venden especies de todos los Estados, el cual se encuentra ubicado en la zona de la Merced (DF), las personas pueden hacer su pedido ya sea por Internet o por folleto. Los animales tienen un costo desde \$MN1,000 hasta \$MN200,000, depende la especie y edad del animal; las que se encuentran en peligro de extinción son las más caras, inclusive tienen animales cuya venta está prohibida por la Profepa.

El Mercado de Sonora es conocido como el “Mercado de los Brujos y/o de los Animales”. Inicialmente conocido como “Merced Baños”, debido a que en sus comienzos en este lugar había instalaciones de baños públicos y regaderas al servicio de los comerciantes de la zona, formando parte del complejo de comercio popular de la “Merced”. El “Sonora” toma su nombre por la cercanía que guardaba con el cine “Sonora”.

Hoy está conformado sobre 10,262 metros cuadrados que se distribuyen en la nave mayor “Mercado Merced Sonora 107” y la nave menor “Mercado Merced Sonora Anexo 108”. Dentro de la primera podemos encontrar por sus largos 11 pasillos artículos cerámicos, artesanales, decorativos, esotéricos, herbolarios, así como juguetes, los llamados alebrijes, artículos de temporada y para cualquier evento social (bodas, cumpleaños, etc.), venta de animales exóticos y accesorios para mascotas. En la segunda nave principalmente imágenes de santos, artículos para limpias, quitar salaciones, “pócimas infalibles para atraer el amor”, etc., pero también hierbas y plantas medicinales para “curar cualquier mal”.

Hoy por hoy, este mercado se ha convertido en uno de los emblemas de la Ciudad de México, siendo conocido incluso a nivel internacional. Es el segundo centro de comercio popular más conocido y concurrido del DF, sólo por debajo de la “Central de Abastos de Iztapalapa”.

En los estados del sur y sureste se extraen o se cazan furtivamente animales como jaguar, ocelote, aves canoras y de ornato, pavo ocelado, faisán, pecarí, venado temazate, loro cabeza de viejo, loro cabeza amarilla, orquídea, mono aullador, mono araña, cocodrilo, iguana, armadillo y huevo de tortuga.

En el norte y centro del país, en tanto, se trafican especies como venado bura, borrego cimarrón, puma, berrendo, venado de cola blanca, guacamaya verde, aves acuáticas, perico atolero, loro corona lila, cocodrilo, jaguar, urracas, coatí, loro cabeza amarilla, paloma de alas blancas, entre otros. En el Corredor las especies que más se venden son las aves y son utilizadas para ornato, igualmente se venden mamíferos pequeños y reptiles.

Compra de fauna silvestre

El principal impulso del comercio internacional de vida silvestre, tanto el legal como el ilegal, es la demanda del mercado. Satisfacer la demanda mundial de vida silvestre ilegal puede resultar un negocio lucrativo, cuya ganancia es la principal motivación de los recolectores furtivos y contrabandistas.

En general, el tráfico de la vida silvestre se origina en PMDE y se envía a PDE. La demanda de vida silvestre y sus productos es de tal magnitud que con frecuencia sobrepasa lo que el mercado legal puede abastecer.

El comercio de vida silvestre, legal e ilegal, es también impulsado por diversos factores socioeconómicos y culturales. En última instancia, la gente requiere de asegurar abasto de alimentos y cuidado de salud (desde remedios de herbolaria a ingredientes de fármacos industriales), practicar su religión (en algunos casos con necesidad de animales vivos y una gran variedad de plantas silvestres partes de animales) y obtener materiales industriales y de construcción. Disfrutan también mediante la colección de artículos, incluidas plantas vivas y animales y diversos especímenes de vida silvestre y curiosidades; compra de ropa y artículos de moda, como pieles y plumas, y prácticas deportivas que incluyen caza de trofeos y cetrería.¹⁰³

¹⁰³ <http://www.traffic.org>

A manera de conclusión se puede aludir que el exterminio del tráfico y la caza ilegales de especies mexicanas sólo podrá llevarse a cabo con acciones firmes sobre las sanciones que merecen los infractores.

“En primer lugar se debe de aumentar la vigilancia en las zonas propensas a la caza y al saqueo, ya que la actual ha demostrado que no puede evitar la ola de crímenes que se cometen a diario. Se debe de extirpar los centros de acopio de especies, como el Mercado de Sonora que son la fuente que suministran al tráfico ilegal. Se deben de regular los permisos de caza y las especies utilizadas para estos fines, con base a datos más precisos sobre las temporadas, abundancia y veda en el calendario cinegético. Se deben de monitorear todos los lugares que cuenten con permisos para el uso de especies mexicanas, con el fin de tener un registro fidedigno del origen, uso y destino de todo organismo. Se deben establecer sanciones y penas de cárcel mucho más severas para aquellos que trafiquen y cacen ilegalmente especies mexicanas. Se debe de capacitar a gente para la toma de decisiones sobre el destino de las especies decomisadas, ya que en la mayoría de los casos las decisiones son erróneas. Y por último, todos los ciudadanos deben de promover una brigada de monitoreo que denuncie anomalías que se detecten con respecto a estas dos actividades ilícitas.”¹⁰⁴

¹⁰⁴ <http://pergamo.cicese.mx/wordpress/2009/07/07/caza-y-traffic-ilegal-de-la-avifauna-mexicana/>

Cuadro 2
Fauna amenazada y vulnerable del Corredor Biológico Chichinautzin

Nombre común	Lista Roja nacional	Lista Roja Global	Clasificación CITES
Mexcal pique	A	VU	
Ajolote, siredón del Ajusco	A	EN	
Ajolote de Zempoala, siredón de Zempoala	Pr	EN	
Tlaconete morelense	Pr	EN	
Tortuga pecho quebardo mexicana, tortuga casquito			II
Escorpión, monstruo de Gila	Pr	VU	
Gavilán de Cooper	Pr	LC	II
Gavilán pecho rufo o gavilán pajarero	Pr	LC	II
Codornis coluda neovolcánica, gallina de monte		LC	
Zumbador rufo		LC	II
Lince, gato montés		LC	II
Puma, león americano	P	NT	I y II
Teporingo, zacatuche, conejo de los volcanes	A	EN	I

Fuente: <http://www.greenvest.org/staging/en/node/34>

Se puede observar en el anterior cuadro que muchas especies que habitan en el Corredor, se encuentran en un alto grado peligro de extinguirse y esto no implica sólo un problema nacional, sino internacional, porque muchas de estas especies son endémicas.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN),¹⁰⁵ autoridad máxima en especies amenazadas, clasifica a estas especies en tres diferentes categorías en su Lista Roja de especies amenazadas: Especies Vulnerables (VU),¹⁰⁶ En Peligro de Extinción (EN)¹⁰⁷ y En Peligro Crítico de Extinción (CR),¹⁰⁸ dependiendo del riesgo de extinción al que se encuentren sometidas. Fuera del rango de especie amenazada se encuentran dos categorías, las Especies Casi Amenazadas (NT),¹⁰⁹ y Especies No Evaluadas (NE).¹¹⁰ Datos

¹⁰⁵ Por sus siglas en inglés.

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ídem.

¹⁰⁸ Ídem.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ Ídem.

Insuficientes (DD),¹¹¹ para aquellas especies difíciles de evaluar (dispersas o difíciles de localizar, que han podido ser clasificadas como en peligro en estudios anteriores), y por supuesto, aquellas que se encuentran, en principio, fuera de peligro, Especies Bajo Preocupación Menor (LC).¹¹²

Según la Lista Roja nacional el Mexcal pique se encuentra amenazado (A), a nivel global está vulnerable (VU), el Gavilán de Cooper a nivel nacional está bajo protección especial (Pr), a nivel global bajo preocupación menor (LC), el puma se encuentra en peligro de extinción (P) a nivel nacional y a nivel global es una especie casi amenazada (NT). En cuanto al CITES, la mitad de las especies nombradas se encuentra bajo comercio regulado en alguno de sus apéndices.

Red de actores que intervienen el tráfico de fauna silvestre

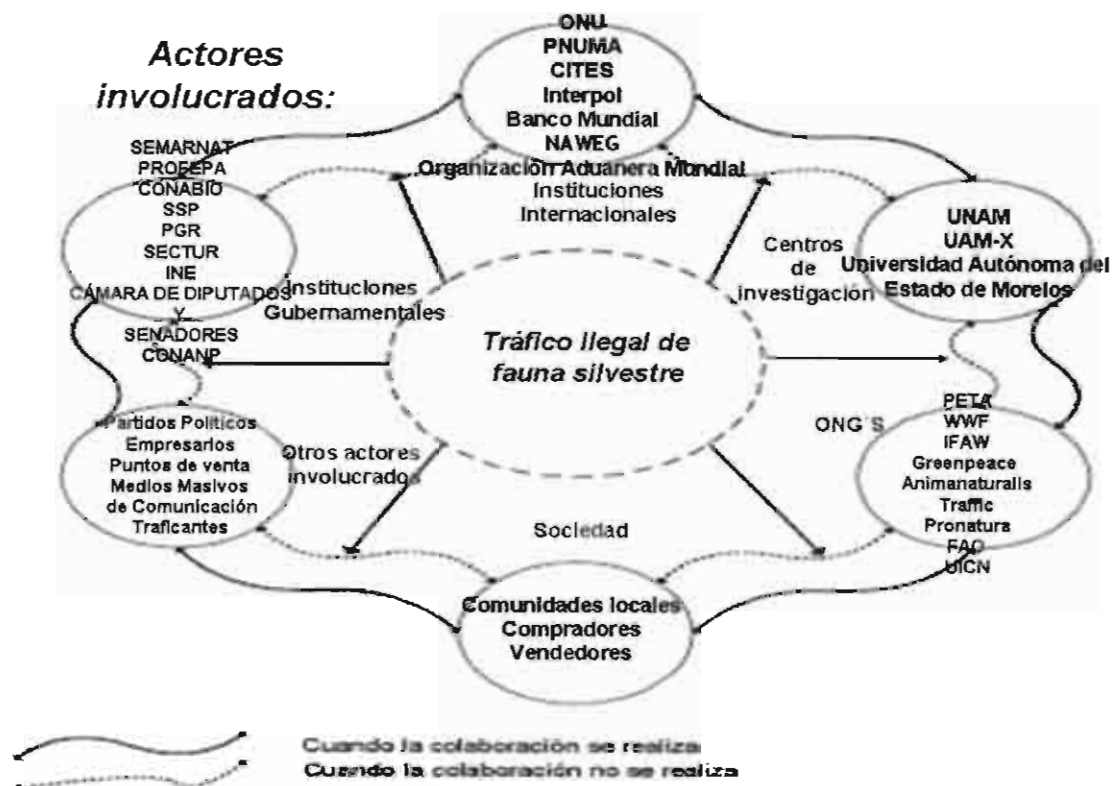
Para comprender mejor este negocio ilícito, es importante conocer a los actores involucrados en él, el tráfico ilegal de especies es una gran cadena de actores locales, estatales, nacionales, internacionales, gubernamentales, no gubernamentales, entre otros.

A continuación se explicaran los actores más importantes en ésta cadena:

¹¹¹ Ídem.

¹¹² Ídem.

Figura 3
Principales actores involucrados en el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Chichinautzin



Fuente: Elaboración propia

El tráfico de fauna silvestre es un delito federal, en el cual intervienen no sólo instituciones nacionales o estatales, sino internacionales, ya que México ha firmado diversos convenios para proteger la fauna como lo es la Cites.

Instituciones internacionales

Organización de las Naciones Unidas

Creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), "Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de 1973 sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora".

Su misión es proporcionar liderazgo y alentar las asociaciones en el cuidado del medio ambiente permitiendo que las naciones y los pueblos mejoren su calidad de vida sin comprometer la de las generaciones futuras. Sus principales prioridades incluyen:

- ♣ Controlar, evaluar y tomar medidas a tiempo con respecto al medio ambiente.
- ♣ Fomentar actividades medioambientales por todo el sistema de las Naciones Unidas.
- ♣ Crear conciencia pública de los asuntos medioambientales.
- ♣ Facilitar el intercambio de información sobre tecnologías medioambientales seguras.
- ♣ Proporcionar asesoramiento técnico, legal e institucional a los gobiernos.

Por medio del PNUMA se manejan las estadísticas con respecto a la vida silvestre y es a través de este programa que se crea la CITES.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia.

La CITES reglamenta y controla el comercio internacional de las especies en riesgo.

Los criterios de conservación y protección bajo los cuales la CITES reglamenta el comercio, se reflejan en los tres apéndices siguientes de su documentación interna:

- Apéndice I. Especies en peligro de extinción cuyo comercio está prohibido y sólo se permite bajo circunstancias excepcionales.
- Apéndice II. Especies que no están necesariamente en peligro de extinción, pero que pueden llegar a estarlo si su comercio no se regula de manera muy estricta.

- Apéndice III. Especies que están protegidas por la legislación de un país en particular, y es necesaria la cooperación de otros países participantes a fin de prevenir o restringir su explotación.

Las partes no permitirán el comercio en especímenes de especies incluidas en los Apéndices I, II y III, excepto de acuerdo con las disposiciones de la Convención.

1.-Las disposiciones de la Convención no afectarán en modo alguno el derecho de las partes de adoptar:

- a) medidas internas más estrictas respecto de las condiciones de comercio, captura, posesión o transporte de especímenes no incluidas en los Apéndices I, II y III, o prohibir los enteramente; o
- b) medidas internas que restrinjan o prohíban el comercio, la captura, la posesión o el transporte de especies no incluidas en los Apéndices I, II o III.

2.-Las disposiciones de la CITES no afectarán en modo alguno cualquier medida interna u obligaciones de las Partes derivadas de un tratado, convención o acuerdo internacional referentes a otros aspectos de comercio, la captura, la posesión o el transporte de especímenes que está en vigor o entre en vigor con posteridad para cualquiera de las partes, incluidas las medidas relativas a la aduana, salud pública o a las cuarentenas vegetales o animales.

3. Las disposiciones de la Convención no afectarán en modo alguno éstas o las obligaciones emanadas de los tratados, convenciones a acuerdos internacionales concluidos entre Estados y que crean una unión o acuerdo comercial regional que establece o mantiene un régimen común aduanero hacia el exterior y que elimine regímenes aduaneros entre las partes respectivas en la medida en que se refieran al comercio entre los Estados miembros de esa unión o acuerdo.

Con respecto a la capacidad de gestión e inversión, para dar cumplimiento al articulado del convenio, México ha iniciado un amplio proceso de trabajo desde su adhesión. Un apoyo muy importante para la aplicación del CITES en México es la elaboración de guías de identificación de especies incluidas en los apéndices para varios grupos biológicos (aves, mamíferos, cactáceas, entre otros).

Para simplificar los procedimientos de autorización de certificados, importación y exportación de especies, es necesario mejorar la coordinación interinstitucional, tanto nacional como internacional, en puertos, aeropuertos y carreteras fronterizas, y tener un mejor acceso y control de información. Se estima que anualmente el comercio internacional de vida silvestre se eleva a miles de millones de dólares y afecta a cientos de millones de especímenes de animales y plantas.

El comercio es muy diverso, desde los animales y plantas vivas hasta una vasta gama de productos de vida silvestre derivados de los mismos, como los productos alimentarios, los artículos de cuero de animales exóticos, los instrumentos musicales fabricados con madera, la madera, los artículos de recuerdo para los turistas y las medicinas. Los niveles de explotación de algunos animales y plantas son elevados y su comercio, junto con otros factores, como la destrucción del hábitat, es capaz de mermar considerablemente sus poblaciones e incluso hacer que algunas especies estén al borde de la extinción. Muchas de las especies objeto de comercio no están en peligro, pero la existencia de un acuerdo encaminado a garantizar la sustentabilidad del comercio es esencial con miras a preservar esos recursos para las generaciones venideras.¹¹³

Es importante mencionar que existen disposiciones especiales para artículos personales y bienes del hogar, especímenes pre convención, en cautiverio o reproducidos artificialmente, intercambio científico y por exhibiciones itinerantes.

¹¹³ <http://www.cites.org/esp/disc/what.shtml>

La CITES funciona de la siguiente manera, los documentos CITES están normalizados en cuanto a: formato, lenguaje y terminología, información, plazo de validez, procedimientos de expedición, procedimientos de autorización,

Existen cuatro tipos de permisos:

- ♣ *Permisos de exportación:* los permisos de exportación sólo pueden ser emitidos por la autoridad administrativa (en México es Semarnat), siempre y cuando la autoridad científica (en México es Conabio) haya manifestado que esa exportación no perjudicará la supervivencia de esa especie. La autoridad administrativa debe haber verificado que el espécimen fue obtenido legalmente. La autoridad administrativa debe verificar que todo espécimen vivo será acondicionado y transportado de manera que se reduzca al mínimo el riesgo de heridas, deterioro en su salud o maltrato.
- ♣ *Permisos de importación:* sólo aplicable a especímenes de especies incluidas en el Apéndice I. Los permisos de importación únicamente pueden ser expedidos por la autoridad administrativa y después de que la autoridad científica haya manifestado que los fines de la importación no serán perjudiciales para la supervivencia de dicha especie.¹¹⁴
- ♣ *Certificados de reexportación:* los certificados de reexportación únicamente pueden ser expedidos por la autoridad administrativa y sólo cuando dicha autoridad haya verificado que los especímenes fueron importados de conformidad con las disposiciones de la Convención.

¹¹⁴ Nota: al adoptar medidas domésticas más estrictas algunas Partes (por ejemplo los Estados miembros de la Unión Europea) también requieren documentos de importación para especímenes de especies del Apéndice II

- ♣ *Otros certificados:* éstos se utilizan en algunos casos particulares, especímenes criados en cautividad o reproducidos artificialmente, especímenes pre convención, exhibiciones itinerantes, introducción procedente del mar, certificado de origen (Apéndice III), etiquetas para intercambio científico

Las ventajas de la CITES: regulación internacional del comercio de especies silvestres, efectivo y constante, para su conservación y uso sostenible; Cooperación Internacional sobre comercio y conservación, legislación y cumplimiento, así como gestión de recursos y ciencias de la conservación; participación, como agente global, en la gestión y conservación de las especies silvestres a nivel internacional; asociaciones con Convenios

CITES colabora directamente con varios Convenios: Convenio sobre la Diversidad Biológica; Convenio de Basilea; Ramsar; Convención sobre Especies Migratorias; Convención Internacional de la Caza de la Ballena. Esta colaboración puede implicar resoluciones y decisiones de la conferencia de las partes, actividades conjuntas de trabajo, etc. La colaboración puede abarcar áreas comunes de trabajo, tales como formación conjunta de aduaneros, agilización de informes anuales, cumplimiento y armonización de la legislación, etc.

Las asociaciones internacionales que trabajan con CITES son las siguientes: Organización Aduanera Mundial; Interpol; PNUMA-Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación; Tráfico (TRAFFIC); Unión Mundial para la Naturaleza. La cooperación y las asociaciones entre organismos a nivel nacional también son importantes: autoridades CITES, aduanas, policía, magistratura y sectores de recursos.

Recientemente, se creó en el ámbito de CITES una Unidad de Legislación y Cumplimiento, con el fin de fortalecer la capacidad del Secretariado para lidiar con problemas de ejecución; sin embargo, se critica que este organismo no es suficiente para resolver el problema de incumplimiento. Se argumenta que para fortalecer el sistema de verificación

de CITES, es necesario agregar los conceptos de propiedad (ownership) e independencia a la base conceptual del sistema de verificación.

La implementación de CITES está a cargo de cada país miembro, por ello implica el desarrollo de los sistemas de cumplimiento, verificación y control del comercio. Sin embargo, las gestiones de la autoridad administrativa nacional CITES, agentes aduaneros y policía están descoordinadas entre sí. Además, el sistema de verificación es inadecuado e insuficiente para controlar el comercio de especies listadas en los Apéndices.

El costo del permiso CITES es \$MN435 y se modifica cada dos o tres años, dependiendo de las condiciones de Secretaría de Hacienda, no lo considero adecuado es un precio muy bajo, considerando el trabajo que se hace para cada documento, comparado con otros países estamos en juego de niños, por ejemplo en EEUU cuesta US\$100.¹¹⁵

La CITES regula el comercio de especies amenazadas de fauna y flora, las cuales se encuentran citadas en tres grandes grupos, el primer Apéndice está prohibido, el Apéndice dos se encuentra regulado, es una de las comisiones más antiguas, data desde el 73, son miles de especies que se comercializan cada año y la meta de CITES es que ninguna especie se extinga a causa del comercio internacional.

Las debilidades y fortalezas de la CITES en México es primero en debilidades, México entró muy tarde a la CITES, 20 años después de su creación, en ese entonces México tenía fama de ser un país de transitorio donde se lavaban ejemplares. La CITES es convención de comercio no de conservación, a partir de ahí hemos tratado de cambiar esa imagen de ser un país corrupto, de lavado de ejemplares y le hemos dado seguimiento a la Convención, a México le falta mucho en cuestión de gestión de vida silvestre, no sabemos si todas las UMA cuentan con un programa de manejo, para ver si realmente están en conservación de la biodiversidad, creemos que el espíritu de las

¹¹⁵ MVZ Enrique Mendoza, ex Inspector de Vida Silvestre, Profepa (CITES).

UMA es beneficiarnos de la biodiversidad a través, de la conservación y un uso sostenible pero del hecho al trecho hay mucho trecho, por eso hay que revisar con mayor detalle y mejorar esquemas de gestión para que esto mejore, es uno de nuestros retos, siento que ahora hay un proceso de descentralización, ya que las decisiones ahora las toman los estados y no el Gobierno Federal, pero no sabemos si están cumpliendo con los requisitos, es algo pendiente. Entre las fortalezas, contamos con la Conabio que cuenta con una red de expertos de primer nivel, y también que contamos con tres autoridades y no todos los países cuentan con tres autoridades en CITES.

A nivel internacional la Convención está muy orgullosa de decir que no se ha exterminado ninguna especie a causa del comercio internacional, cosa al menos que esté documentada, pero esto depende de la discrecionalidad de los países. Hay países que no respetan la convención como debe de ser, que tienen muchos problemas de corrupción. Hay países que abiertamente violan la Convención; por ejemplo, tienen reservas con la Convención. Está prohibido el comercio internacional de ballenas y países como Noruega y Japón tienen una reserva, entonces para ellos no aplica la convención y lo siguen aprovechando, o hay países que no tienen la capacidad legal de cumplir con la convención entonces están sujetos a suspensiones de la Convención y creo que se ha quedado mucho la CITES en la parte comercial, sin involucrarse con otras convenciones como el de Biodiversidad Biológica, o Ramsar, se queda corta, pero sigue siendo una Convención muy efectiva en términos de ser muy concreta en las cosas que está pidiendo y de tener un mecanismo de toma de decisiones muy claro, se toman decisiones rapidito y si no nos ponemos de acuerdo a votar y ya.¹¹⁶

La CITES aparte de manejar el comercio legal, se debería también preocupar por la conservación de la especies y así las especies contarían con mayor protección.

¹¹⁶Entrevista realizada el 21 de junio de 2010 al biólogo Hesiquio Benítez Díaz, Director de Enlace y Asuntos Internacionales, Conabio y Vicepresidente de la Comisión de Flora de la CITES.

División de Policía Internacional

Conocida comúnmente como Interpol, se encarga de solicitar acciones y procedimientos policiales a sus similares en la comunidad policial internacional. Puede ser de mucha utilidad en el intercambio de información criminal. Es la mayor organización de policía internacional, con 187 países miembros, por lo cual es la tercera organización internacional más grande del mundo, tan sólo por detrás de las ONU y la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

La agencia, presentada como la Interpol de la fauna, es la que se encarga de combatir el tráfico ilegal a nivel internacional. En 1992 la organización policial internacional, empezó a luchar contra el crimen medioambiental, que es una actividad criminal incluida en alguna de las siguientes categorías: comercio ilegal de especies en peligro de extinción, pesca ilegal, tala indiscriminada de bosques, comercio ilegal de minerales preciosos, comercio de materiales nocivos a la capa de ozono y, finalmente, contaminación por desechos tóxicos.

La Interpol trabaja con la Profepa y la Policía Federal del país:

*La Interpol nos brindaba aseguramientos de salida, casi siempre de exportación ilegal de vida silvestre y cuando existía algún probable responsable, Interpool daba toda la información de esa persona. La Interpool debe trabajar más en eso ya que cuando la persona se iba a su país una red lo esperaba para distribuir las especies, ya que no se le da seguimiento, creo que se boletinaba a ciertos individuos y al entrar al país ya había un control. Obviamente, en Estados Unidos está más desarrollado todo eso, o en Europa, llegas y te dicen tu perdiste tu pasaporte en tal país, pero aquí en México no creo, porque estas personas siguen entrando o son residentes.*¹¹⁷

¹¹⁷MVZ Enrique Mendoza, ex Inspector de Vida Silvestre, Profepa (CITES).

Banco Mundial

Apoya proyectos para combatir el tráfico ilegal de especies. En México este apoyo se basa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) elaborado por el Gobierno Federal para sentar las bases de la Alianza Estratégica¹¹⁸. El Gobierno Federal es quien escoge los temas de agenda de desarrollo que serán financiados o estudiados a través de asistencia técnica e investigación por el Banco Mundial.

Después que este documento es elaborado, el Banco Mundial y el Ministerio de Finanzas del país, en el caso de México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público discuten los proyectos a financiar, y es la misma Secretaría quien designa a qué proyectos destinarles el financiamiento. Esto de acuerdo a la Constitución Mexicana, que en su Artículo 117, Fracción VIII establece la restricción a entidades federativas, municipios y otras instancias, así como la contratación de obligaciones o empréstitos internacionales, es decir deuda pública internacional.

North American Wildlife Enforcement Group

Es un grupo internacional especializado en la aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres que apoya a países en la instrumentación de acciones específicas, el establecimiento de contactos, la capacitación de personal y la identificación de problemas y tendencias. De manera paralela al fortalecimiento de sus relaciones económicas, por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Canadá, EEUU y México se comprometieron a emprender una nueva alianza ambiental.

En 1993 firmaron el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y crearon la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El ACAAN compromete a las partes del TLCAN a fomentar la cooperación regional orientada a la conservación protección

¹¹⁸ La alianza estratégica México-Banco Mundial va más allá de una operación tradicional de préstamo e incluye el intercambio de conocimientos y experiencia global, servicios de asesoría técnica y mecanismos innovadores de financiamiento para respaldar los esfuerzos de México para salir de la pobreza. El Banco Mundial reforzará su respaldo a México en su ya existente programa de cambio climático.

y fortalecimiento del medio ambiente, así como de sus respectivas legislaciones nacionales, incluidas las de protección de la flora y fauna silvestres.

En respuesta a estos compromisos, la CCA estableció en 1995 el Programa de Cooperación para la Aplicación de la Legislación Ambiental con el fin de constituir un foro para la cooperación regional y el intercambio de conocimientos, fortalecer las capacidades de aplicación y analizar enfoques alternativos para la efectiva aplicación y cumplimiento de la ley. El Consejo de la CCA constituyó posteriormente el Grupo de Trabajo de América del Norte de Cooperación sobre la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental (denominado Grupo de Trabajo de Aplicación, GTA) para que funcionara como dicho foro regional de cooperación. Creado en 1995, el North American Wildlife Enforcement Group (NAWEG) forma parte del GTA. El NAWEG es una red de funcionarios de alto nivel de Canadá, EEUU y México, dedicada a mejorar la capacidad de América del Norte en la aplicación y cumplimiento de la legislación que regula el uso sustentable y la conservación de su vida silvestre, en particular la CITES. El NAWEG, que trabaja con otros programas de cooperación sobre la aplicación y el cumplimiento en colaboración con la CCA, identifica las prioridades de cooperación regional en materia de protección de la vida silvestre en el subcontinente y desarrolla estrategias y propuestas de actividades de cooperación.

Asimismo, trata de funcionar como una voz efectiva de América del Norte en la comunidad mundial de aplicación y de fortalecer la participación en las alianzas internacionales, como Interpol, CITES y la Organización Mundial de Aduanas. Los esfuerzos del NAWEG por ocuparse del comercio de vida silvestre y cuestiones de aplicación han recibido invaluable apoyo y participación de numerosos grupos privados de conservación, el sector empresarial y la comunidad académica de América del Norte. Grupos tan diversos como la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de la República Mexicana de Puebla, el Instituto de Ecología de Xalapa, la North American Fur Auction House, la Asociación del Noroeste de Científicos Forenses (Northwest Association of Forensic Scientists), y TRAFFIC han formado parte de los talleres y otras actividades del NAWEG. Las dependencias federales,

estatales y municipales de los tres países, han apoyado también la misión del NAWEG a través del ofrecimiento de apoyo científico y técnico.

Para mayor información el inspector MVZ Enrique Mendoza explica la ayuda:

CCA nos daba capacitaciones para inspectores en zonas de riesgo, muchos talleres de libertad en naturaleza, CCA pagaba los boletos de avión, las capacitaciones eran cada seis meses o cada año.

Instituciones gubernamentales

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable."¹¹⁹

Para comprender mejor el trabajo de la Dirección General de Vida Silvestre el Dr. Stoopon explica lo siguiente:

Por medio de la Dirección General de Vida Silvestre, se gestionan permiso y registros. La mayoría son trámites de importaciones, exportaciones, registro de unidades de manejo.¹²⁰ A nivel nacional los permisos los da Semarnat, es un permiso de traslado si es una especie en peligro, si es un animal vivo, se le pide a Sagarpa el permiso sanitario de movilización. Lo que se busca es certificar la calidad sanitaria del ejemplar que está siendo trasladada de un estado a otro de la Republica Mexicana.¹²¹

¹¹⁹ <http://www.semarnat.gob.mx/Pages/Inicio.aspx>

¹²⁰ Entrevista realizada el 22 de junio de 2010 al Dr Martín Vargas Prieto, Director General de Vida Silvestre de Semarnat.

¹²¹ Entrevista realizada el 22 de junio del 2010 al Dr. José Bernal Stoopon, ex Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (Profepa), ex Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre (Profepa), actualmente Director General de los Zoológicos del DF.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Es un órgano administrativo desconcentrado de la Semarnat, con autonomía técnica y operativa, tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

Por medio de la Dirección de Inspección de Vida Silvestre se busca lograr la protección de los recursos naturales, obligatoriamente tiene que estar enmarcada en políticas públicas transversales, interinstitucionales y multisectoriales bajo los principios de sustentabilidad e integralidad.

Sabes que el tráfico ilegal de especies deja mucho dinero y siempre va a existir; como el negocio de las armas y drogas. Lo que pretendemos es hacerle más difícil su trabajo a los traficantes y tratar de disminuir este problema: un dato importante que nos sucede muchas veces es que la mayoría de los jueces no tienen idea del impacto que causan estas personas al medio ambiente y cuando llevamos a alguien por este delito, nos dicen sólo atrapó unos animalitos. Igualmente nos ha sucedido que cuando queremos realizar un operativo, a la hora de llamarle a la Policía Federal no nos ayudan ya que muchas veces tienen otras prioridades y el medio ambiente no es una de ellas, por eso es importante contar con policía dedicada exclusivamente para apoyarnos.¹²²

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Su objetivo es recopilar datos sobre la biodiversidad de México y de proteger de manera sostenida las múltiples especies de la naturaleza.

La Conabio es la autoridad científica CITES de México, nos encargamos de proveer los elementos técnicos y científicos para apoyar la implementación de la convención, hacemos propuestas de enmienda para hacer los cambios necesarios en los apéndices, revisamos los

¹²² Entrevista realizada el 30 de junio de 2010 al Ing. Saúl Colín, Director de Inspección de Vida Silvestre (Profepa).

apéndices de las especies mexicanas y proponemos que aquellas especies que deben ser excluidas y aquellas que deben incluirse. También nos encargamos de la evidencia científica, participamos muy activamente. México es de los países más comprometidos, las reuniones son cada tres años y medio y las votaciones para incluir y sacar especies son sometidas al plenario, y si están bien fundamentadas se toman las propuestas, y si llega haber alguna diferencia con algunos países se lleva a cabo una votación. Una propuesta se acepta cuando logra las dos terceras partes de los países votantes.

La comisión tiene diversos comités, tiene un comité que es permanente, el cual se reúne cada año. Se encuentra formado por representantes regionales, México pertenece a la de Norte América y por el número de países sólo tiene un representante la región. Nos tenemos que poner de acuerdo con EEUU y Canadá para escoger un representante y un suplente de Norte América. Normalmente al comité permanente lo atienden las autoridades administrativas. En el caso de México hay tres autoridades administrativas: una es la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat, otra es la autoridad científica que es la Conabio y la tercera es la autoridad encargada de aplicar la ley que es la Profepa. Para atender la comisión permanente la lleva la Dirección de Vida Silvestre de la Semarnat como representante mexicana y lo acompaña la autoridad científica, en los casos del Comité de Flora y Fauna, es una situación similar, pero en este caso la preside Conabio y hay un representante para flora y otro para fauna de Norte América. Entre los tres países nos ponemos de acuerdo, a México le toca una presidencia y una vicepresidencia, este año México tiene la Presidencia de Flora y Vicepresidencia de Fauna.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Es un órgano desconcentrado de la Semarnat, encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas. Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Conanp retoma las líneas de la nueva política ambiental planteada por la Semarnat, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y

componentes de la diversidad biológica, con los aspectos sociales y económicos de las poblaciones presentes en las regiones prioritarias para la conservación.

La Secretaría de Seguridad Pública

Es la Administración Pública Federal que tiene por objeto preservar la libertad, el orden y la paz pública; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas, auxiliar a la Procuraduría General de la República y a los Poderes de la Unión, prevenir la comisión de delitos, desarrollar la política de seguridad pública del Poder Ejecutivo Federal y proponer su política criminal, administrar el sistema penitenciario federal, y el relativo al tratamiento de menores infractores, en los términos de las atribuciones que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes federales, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

Un ex Inspector de Vida Silvestre alude lo siguiente sobre el apoyo de esta secretaría hacia la Profepa:

Con la Policía Federal hacemos un operativo, pedimos su apoyo ya que es un delito federal, se llamaba al fiscal y él nos brinda el apoyo con cierto número de personas, para que nos resguarden en los operativos en ciertas zonas de riesgo. A nivel DF nos acompaña la brigada de protección animal. Tenemos una reunión previa, una hora antes del operativo, para ver que entradas vamos a ocupar, cuantas cuartadas vamos a usar, identificar cuánto tiempo va a durar el operativo. Por lo regular, con el Dr. Bernal eran operativos cortos y eficaces para evitar cualquier riesgo y que la gente se fuera a aglutinar. Nosotros levantábamos las actas, asegurábamos a los animales, ellos resguardaban nuestra integridad incluso a veces nos apoyaban con un Ministerio Público, donde ellos nos daban fe de todas las irregularidades que encontrábamos.

Tuvimos muchos logros en la localidad de Charco Cercado, ubicada en el municipio de Guadalcázar, San Luis Potosí, el Volantillo en Jalisco, muchos operativos en el Mercado de Sonora, Emiliano Zapata... La Secretaría de Seguridad Pública del DF

*nos apoyaba con vigilancia en todos nuestros operativos. Ellos nos brindaban camiones y equipo adecuado para transportar a los animales, igualmente nos daban capacitaciones, mínimo una vez al año, ya dependía de los proyectos que Semarnat tuviera con ellos.*¹²³

La Procuraduría General de la Republica

Es el órgano del Poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal, como lo es el tráfico ilegal de especies. La forma en que la Procuraduría trabaja es la siguiente:

*La Procuraduría General de la Republica, actúa de infraganti, tienen diversas mesas, en esas mesas llega el presunto infractor y tiene 48 horas para armar la averiguación previa. En ese momento se llama a Profepa y determina si hay un mal aprovechamiento sustentable y ya ellos dictaminan si es un delito federal o no.*¹²⁴

Policía Cibernética

Depende de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), entre sus funciones está la de combatir la pornografía infantil vía Internet. La Policía Cibernética también busca prevenir otros delitos que se cometen en y a través de una computadora, principalmente aquellos que atentan contra las instituciones y la población vulnerable. La Policía Cibernética está adscrita a la Coordinación General de Inteligencia para la Prevención de la SSP y patrulla Internet mediante software convencional para rastreo de hackers y sitios de Internet, comunidades y chat rooms en los que promueven la pornografía y el turismo sexual infantil. La SSP federal apoya también a la Profepa en las acciones de identificación y detección de delincuentes que usan sitios web para establecer redes de tráfico de fauna y flora.

¹²³ Entrevista realizada el 22 de junio al MVZ Enrique Mendoza, ex Inspector de Vida Silvestre, Profepa (CHIES).

¹²⁴ *Ibid.*

Algunas actividades de esta policía y Profepa, según los entrevistados, fueron:

*Con la policía cibernética del Distrito Federal, se hizo un taller, Profepa no tiene investigación, ni programas de inteligencia, a pesar de eso lo hacíamos, con apoyo de la policía cibernética. Ellos rastreaban por Internet, los lugares y horas donde se entregarían especies y entonces nosotros llegábamos y pues los atrapábamos, los agarrábamos infraganti.*¹²⁵

Secretaría de Turismo

Se encarga de conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno, teniendo en cuenta el bienestar de la biodiversidad.

Instituto Nacional de Ecología

Su misión es generar, integrar y difundir conocimiento e información a través de investigación científica aplicada y el fortalecimiento de capacidades, para apoyar la formulación de política ambiental y la toma de decisiones que promuevan el desarrollo sustentable.

Cámara de Diputados

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como objeto elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión o los remitidos por la Cámara de Senadores, relacionados con la protección, restauración y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos que permitan propiciar el desarrollo sustentable de la nación.

¹²⁵ *Ibid.*

Senado de la Republica

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Comarnap), tiene entre sus funciones dictaminar las iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, y Tratados y Protocolos Internacionales relacionados con la protección del ambiente y los recursos naturales que lo conforman, así como con el aprovechamiento sustentable de los mismos, con el fin último de instrumentar las medidas necesarias para prevenir o mitigar su deterioro.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Se encarga de procurar que sus actuaciones fortalezcan el ejercicio de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, incluyendo el de los animales.

Centros de investigación

Universidades privadas y públicas: como la UNAM y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), se encargan de hacer investigación sobre el tráfico ilegal de especies y biodiversidad.

ONG's

Personas por la Ética en el Trato de los Animales

Es la fuerza más grande y probablemente la más conocida y poderosa organización dentro del movimiento para la defensa y protección de los derechos de los animales.

Word Wide Fund for Nature

Es la más respetada organización conservacionista independiente del mundo. Su misión es detener la degradación del medio ambiente natural del planeta y forjar un futuro en el que el ser humano viva en armonía con la naturaleza.

International Fund for Animal Welfare

Rechazan la idea de la separación de los intereses de los seres humanos y los animales, su misión es mejorar el bienestar de los animales, tanto silvestres como domésticos, alrededor del mundo.

Greenpeace

Es reconocida en el mundo por ser la organización ambientalista más valiente y decidida en defensa del ambiente, y por no tener dependencia o intereses económicos o y de ningún tipo, con ningún gobierno, empresa, iglesia o partido político.

Animanaturalis

Es una organización dedicada a establecer, difundir y proteger los derechos de todos los animales.

Red de Monitoreo del Comercio de la Vida Salvaje

Trabajan conjuntamente la Word Wide Fund for Nature y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, además de colaborar con la secretaría de CITES. Su principal propuesta es que si el comercio de vida salvaje se realiza bajo estándares de sostenibilidad, se avanza en la satisfacción de las necesidades humanas, se apoya a las comunidades locales y las economías nacionales, ayudando a motivar la conservación de las especies.

La Red de Monitoreo del Comercio de la Vida Salvaje trabaja para garantizar que el comercio de plantas silvestres y animales salvajes no sea una amenaza para la conservación de la naturaleza. Sus objetivos son: proteger animales salvajes y plantas silvestres del peligro del comercio; salvaguardar eco regiones prioritarias de los efectos negativos del comercio de vida salvaje y silvestre; conservar valiosos recursos provenientes de la vida salvaje y silvestre para las necesidades del hombre; promover acuerdos internacionales y políticas que promueven la sustentabilidad en el comercio de vida salvaje y silvestre.

Pronatura

Su misión es la conservación de la flora, la fauna y los ecosistemas prioritarios, promoviendo un desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Contribuye a encontrar soluciones pragmáticas para los urgentes desafíos del medio ambiente y el desarrollo que enfrenta el planeta, apoyando la investigación científica, gestionando proyectos de campo en todo el mundo y reuniendo a los gobiernos, las ONG, la ONU, las convenciones internacionales y las empresas para que trabajen juntas en el desarrollo de políticas, leyes y buenas prácticas.

Sociedad

Comunidades locales

Juegan un papel primordial porque son en su mayoría los habitantes de ellas quienes capturan a las especies, ya sea porque terceras personas les pagan, porque ellos conocen el bosque o porque necesitan qué comer. Cuando no son los habitantes de la comunidad los cazadores, ellos juegan un papel central, porque en sus manos está el cuidado de la fauna.

Compradores

Son de quienes depende que la demanda de animales y plantas aumente o disminuya.

Vendedores

Son quienes les compran a las comunidades locales o algunas veces las mismas personas de la comunidad.

Otros actores involucrados

Partidos políticos

Piden apoyo al Congreso de la Unión para que disminuya el tráfico ilegal de especies, o ignoran el problema, es decir partidos como el Verde Ecologista de México (PVEM),



constantemente le pide al Congreso detener el tráfico ilegal de especies, por otro lado existen partidos políticos que nunca hablan de este tema.

Empresarios

Son quienes pueden apoyar proyectos para combatir el tráfico ilegal o pueden hacer que éste siga aumentando, por ejemplo si su empresa se dedica a la industria peletera (pieles).

Puntos de venta

Son por ejemplo todos los lugares como los mercados donde se trafica con las especies.

Medios masivos de comunicación

Juegan un importante papel para combatir el tráfico ilegal de especies ya que persuaden la conducta de los receptores.

Traficantes

Son los que comercian de forma ilícita, ya sea cazando, capturando, vendiendo y comprando.

A manera de conclusión se puede decir que en las arenas siempre se confrontaran los actores entre sí, con fines específicos, buscando resolver diferencias, o imponer sus intereses.

Hablando de la mayoría de las redes sociales que existen, éstas están compuestas de conjuntos de relaciones desiguales y parciales que tienden hacia modelos de centralización y jerarquía. Gran parte del análisis de las organizaciones se enfoca en las reglas formales y los procedimientos administrativos. Éstas se rigen por la CITES, que también trabaja con ONGs y la policía. Muchas veces el sistema de verificación es inadecuado e insuficiente para controlar el comercio de especies que se encuentran registradas en este acuerdo.

En el caso específico de la Interpol, ésta trabaja con la NAWEG, con los programas de la CITES, de manera federal, estatal y municipal. La NAWEG recibe apoyo tanto científico como técnico de instituciones públicas y privadas. En el caso particular de México, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) trabajan en equipo con la Interpol y la Profepa, quien es la institución encargada de la protección ambiental en el país sin poder fungir como policía por sus propias competencias.

Existen instituciones como el Banco Mundial que financian a comunidades para el cuidado del medio ambiente. A México lo apoyan con base en los objetivos del PND.

El objetivo del PND en este sexenio es: Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país, por medio del establecimiento de áreas naturales protegidas y los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico.

La institución encargada del tema ambiental es la Semarnat. Ella se encarga de dar permisos para cazar y poseer alguna especie. Trabaja en conjunto con sus órganos desconcentrados como la Conanp encargada únicamente del cuidado de las áreas naturales protegidas, o la Conabio y el Instituto Nacional de Ecología (INE), encomendados de la investigación en materia ambiental. Otros actores primordiales son la Cámara de Diputados quien elabora dictámenes, opiniones, informes y resoluciones y el Senado de la República quien dictamina iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, tratados, protocolos internacionales, etc. La Cámara de Diputados y la de Senadores son las que mayor peso tienen en la red, porque son las encargadas de crear o modificar las leyes y políticas en el tema ambiental en el país.

La Secretaría de Turismo (Sectur) es primordial en la red debido a que el tema ambiental es central para generar turismo en el país, una de las funciones de esta secretaría es promover, en coordinación con las entidades federativas, las zonas de desarrollo turístico nacional y

formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la declaratoria respectiva, esto se hace con el fin que el turismo sea sustentable.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), se encarga de crear conciencia en los habitantes del DF para cuidar del medio ambiente, también se pueden denunciar delitos ambientales cometidos en el Distrito Federal a esta procuraduría, las ONGs, tienen diversos fines, por ejemplo: Greenpeace México busca denunciar los delitos ambientales; la World Wildlife Fund (WWF),¹²⁶ crear proyectos ecológicos; People for the Ethical Treatment of Animals (PETA),¹²⁷ crear concientización en las personas; otras se enfocan en la investigación, pero todas con un mismo fin, proteger a la biodiversidad.

Otros actores que están involucrados son las comunidades locales que se ven afectadas por este problema y cuyos miembros son muchas veces quienes atrapan a estos animales para subsistir, ya sea que los vendan o los utilicen como alimento. Los compradores y vendedores son primordiales ya que si no existiera demanda no se atraparían animales o plantas.

Los partidos políticos también influyen en la red, como ya se mencionó anteriormente, ellos llevan iniciativas al Congreso de la Unión, una de ellas ha sido la creación de un cuerpo policial ambiental.

Los empresarios por ser los poseedores del capital influyen muchas veces en la toma de decisiones, es decir, muchos de ellos pueden influir en la ley sobre animales exóticos, o bien pueden ayudar a que este problema disminuya con aportaciones económicas a organizaciones o creando presiones políticas.

Uno de los actores más importantes en la red son los traficantes, debido a que sin ellos el problema no existiría, ellos trabajan de diversas maneras y es muy difícil poder terminar

¹²⁶ Por sus siglas en inglés.

¹²⁷ Ídem.

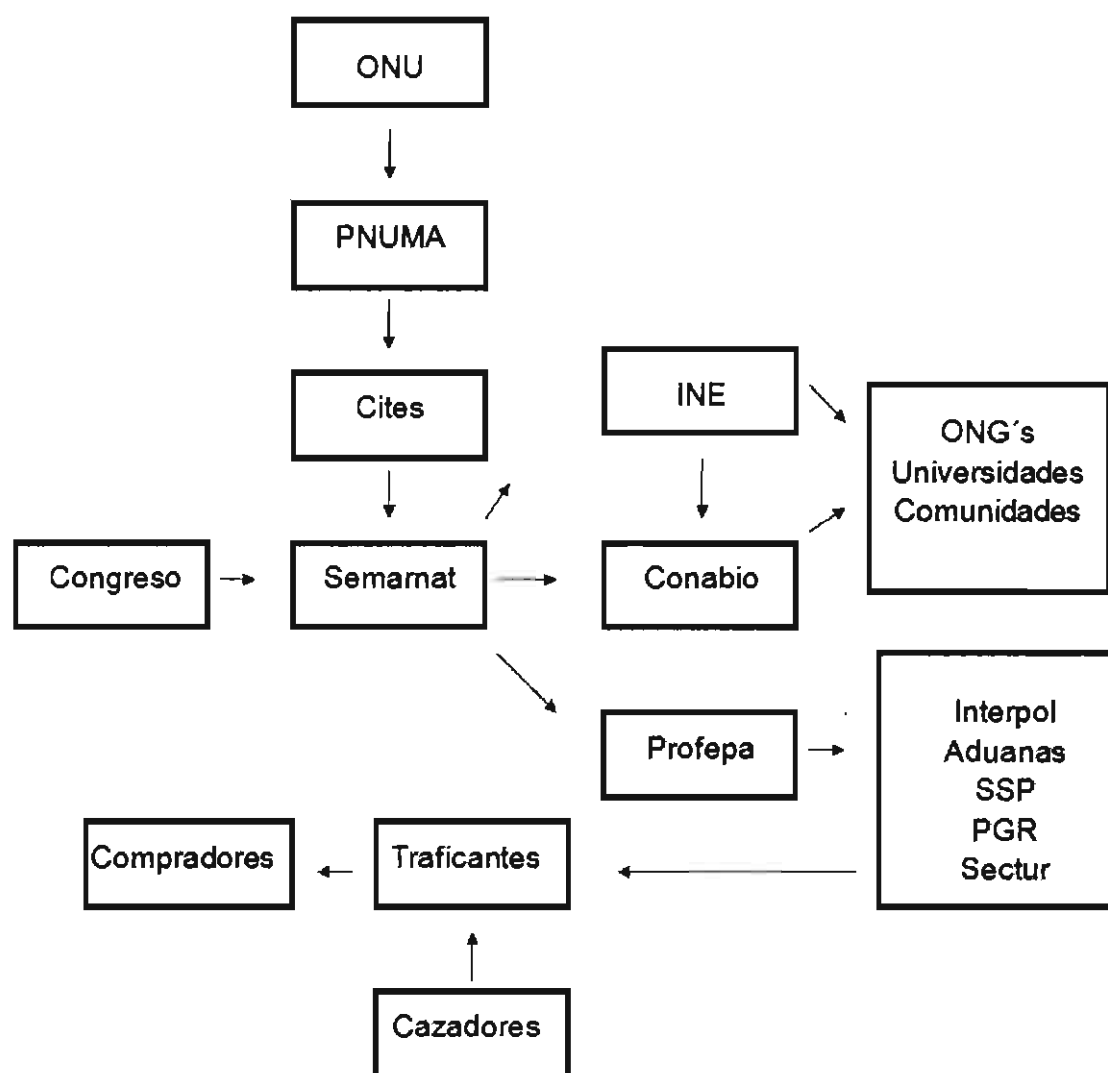
con ellos por la serie de actores que los ayudan para lograr sus objetivos, como espías dentro de la policía o Profepa.

Finalmente se puede decir que la red del tráfico ilegal de especies es muy amplia y participan demasiados actores, que no siempre serán los mismos, pero sí prevalece la mayoría; por ejemplo, otros actores que intervienen son la Organización Mundial de Aduanas, Asociación de Zoológicos, criaderos y acuarios, entre otras. Los medios de comunicación juegan un papel importante ya que son ellos los que informan a la sociedad de la gravedad del problema.

Es difícil saber cuál es la forma exacta en que operan estas redes debido a que es un tema muy delicado y con muchos intereses de por medio; por ejemplo, algunos realmente les interesa preservar las especies y a otros lucrar con ellas, muchas veces dan discursos en pro de las especies y en el fondo no hacen nada por preservarlas.

A continuación se explica cómo trabajan las instituciones:

Figura 4
Red de actores involucrados en el tráfico ilegal de fauna silvestre mexicana



Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior se puede explicar de la siguiente manera, la ONU, a través de su programa PNUMA, crea la CITES; el Congreso de la Unión es el encargado de aprobar o modificar las leyes, en México la institución encargada de llevar la administración de esta convención es Semarnat, es decir es un órgano de gestión nacional designado por cada Parte (país) que se encarga de aplicar la Convención en su país, y es el único que puede conceder permisos o certificados en nombre de esa Parte.

La Semarnat le otorga a la Conabio las funciones de investigación, es decir la Conabio es un órgano nacional que se encarga de proporcionar asesoramiento técnico y científico a su Autoridad Administrativa, en particular con respecto a los dictámenes de extracción no perjudicial las cuales le indican al CITES qué especies se encuentran en peligro en el país. La Conabio trabaja con el INE u ONGs.

La Profepa es la institución encargada de aplicar la ley y lo hace con ayuda de la policía (internacional, federal y local), igualmente trabaja con algunas secretarías como la de turismo. Finalmente es la policía la encargada de atrapar a los traficantes ilegales y cazadores furtivos.

A manera de conclusión, se puede decir que el tráfico ilegal de especies es un tema muy complejo, donde intervienen diversos actores, son tantos que muchas veces no se sabe su forma de operar, es por eso que en el presente capítulo se tomaron en cuenta diversos actores a nivel nacional e internacional, ya que este negocio ilícito no sólo se enfoca en la comunidad.

En el Corredor se atrapan las especies, pero algunas especies no sólo se las comen o las disecan, existen diversos capturadores que las venden en zonas cercanas al bosque o en otros estados, por ejemplo en el Distrito Federal, donde ya se mencionó al Mercado de Sonora, donde se encuentra cualquier especie.

Cada vez existen menos especies, lo cual genera que su costo se eleve, no se puede generalizar, pero en el Corredor existen habitantes pobres, que utilizan especies como el venado o gallinita de monte para comer, también existe gente que viene de otros lugares a cazar especies por gusto, pajareros que venden estas aves en diversas ciudades, gente que las atrapa para tenerlas en su casa, existen muchos usos que se le dan a estas especies, que en su mayoría están prohibidas cazar, no sólo por leyes federales, sino también internacionales.

Es urgente crear programas de educación ambiental en la zona, capacitar a las comunidades para que sepan cómo cuidar sus recursos de la mejor manera, ayudarlos económicamente a cuidar el bosque, brindarles el apoyo de la policía cuando ellos lo requieran, es muy importante el trabajar con los líderes de cada comunidad para que los programas y proyectos tengan éxito, de ésta manera se legitima la política pública en la comunidad.

La creación de una política pública ambiental integral, transversal e incluyente, permitirá a las comunidades a participar en el cuidado de sus bosques y de su biodiversidad, no se puede ver a una especie sola y decir únicamente la cuidaremos a ella, es parte de un ecosistema y si el ecosistema está mal, las especies también lo estarán.

Se necesita del trabajo en equipo del gobierno local, municipal y federal, es primordial integrar a las comunidades en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La transversalidad en todas las dependencias es también importante, debido a que el preservar el medio ambiente, tiene que ser objetivo común de todas, sino los programas ambientales no tendrán éxito.

La forma en cómo es tratada la fauna silvestre es realmente lamentable, como ya se explicó algunas especies son drogadas, amputadas, golpeadas, a los cachorros y a los polluelos, para ser atrapados, matan primero a las madres, si el animal sobrevive tendrá secuelas para toda su vida, jamás se podrá adaptar a vivir enjaulado lejos de su hábitat, no podrá reproducirse y sentirse libre.

El impacto que genera el extraer fauna silvestre de su lugar de origen como ya se explicó en el capítulo uno es realmente alarmante. Es urgente que se comience a sensibilizar a la sociedad del problema que genera el tener fauna silvestre y quien compre cace o capture ésta de manera ilegal será sancionada, para prevenir el delito las comunidades deben con ayuda del gobierno proteger la fauna silvestre.

Capítulo VI

Lineamientos indispensables para la construcción de una política pública¹²⁸ para la protección de la fauna silvestre en el Chichinautzin

El presente capítulo tiene como objetivo conocer la opinión sobre el tema ambiental, principalmente de la caza y el tráfico ilegal de especies, de algunas comunidades del Chichinautzin y de funcionarios públicos dedicados al tema vida silvestre, también mencionar algunos lineamientos que se deben tomar en cuenta para el diseño de una política pública ambiental, integral, transversal e incluyente.

La comunidad del Chichinautzin

En esta comunidad la mayoría de sus habitantes tienen como prioridad el tema ambiental, inclusive más que el de la salud, trabajo o seguridad, es primordial mencionar que muchos de ellos han dado su vida por sus bosques, otros han sido amenazados de muerte, otros han sido apuntados con pistolas y metralletas por parte de tala montes.¹²⁹

En los jóvenes, es menor la preocupación por los bosques, los adultos aluden que es porque muchos de ellos no conocen su cultura, sus bosques y es imposible cuidar algo que no se conoce. Los jóvenes muchas veces no aprovechan los conocimientos de las personas

¹²⁸ Según Manuel Canto son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (Introducción a las políticas públicas, en: Canto, M. y O.Castro (coordinadores) Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD, México. 2002).

¹²⁹ En el Anexo 6 se pueden observar los resultados de todos los cuestionarios aplicados.

mayores, antes eran llamados consejeros y todos los respetaban y pedían consejos, ahora los adultos mayores no son tomados en cuenta. Las cosechas anteriormente eran como una fiesta, festejaban que la cosecha se terminó con cohetes y con una comida en casa del dueño de la siembra. Los indígenas eran valorados por saber varios idiomas y por sus múltiples conocimientos, ahora en su mayoría son olvidados y muchas veces humillados.

El Corredor se ha convertido en una zona insegura, por ejemplo en Zempoala existen muchos robos y violaciones, esto se debe a que es poca la vigilancia y no cuentan con medios para defenderse. Antes era un lugar muy seguro, es fundamental invertir en seguridad, sino los turistas no querrán asistir al lugar y esto afectará económicamente a las comunidades dedicadas a este sector.

Antes era común encontrar lobos, mapaches, pumas, coyotes, jabalíes, conejos, ardillas, venados, infinidad de aves, por todo el Corredor, en la actualidad sus habitantes tienen años que no ven a muchas especies. Algunas comunidades aluden que los cazadores son de generaciones y nadie les dice nada, otros vienen de Puebla y la Ciudad de México, se quedan varios días en el bosque y cazan lo que sea, también hay gente que ha visto vender animales en la carretera de Cuernavaca, principalmente aves, no sólo del Chichinautzin, sino también de otros estados como los del sur, tienen pericos, guacamayas y otras especies. Lo hacen a plena luz del día y nadie se los lleva.

Es preocupante ver cómo poco a poco se ha destruido el bosque, con la construcción de la Catedral de Cuernavaca, el Palacio de Cortés, la explotación para surtir de durmientes la vía del ferrocarril, con la construcción de las carreteras, talamontes, tala de árboles para navidad.

Es urgente como ya se mencionó en el capítulo anterior, no sólo diseñar, sino implementar adecuadamente una política integral¹³⁰, transversal¹³¹ e incluyente¹³², donde el tema central

¹³⁰ Es decir incluir a diversas instituciones en la participación de ésta política, creando congruencia en los programas y trabajar con dueños de ejidos, gobierno y comunidades, en todas las fases de la política.

sea la comunidad y su bosque. Esta política pública tiene que tomar en cuenta a niños, jóvenes y adultos, mujeres y hombres, ricos y pobres, a los indígenas, se tiene que trabajar con diversas instituciones, no solamente una.

Preocupación ambiental en el Chichinautzin

Desde hace tiempo la sociedad ha mostrado una preocupación por conservar la naturaleza, debido a que considera que su deterioro es un problema grave (García, 2006:41), en el Chichinautzin existe esta preocupación por preservar sus recursos naturales desde años atrás.

Un enfoque orientado al actor del Chichinautzin

Quétier (Quétier,2007:19) alude que entre las metodologías cualitativas para abordar el estudio de los actores sociales resalta el enfoque orientado al actor, el cual permite comprender el cambio social sin limitarse a la descripción y presentación de factores estructurales o fuerzas externas como determinantes del cambio, sino que reconoce el rol central que juega la humanidad y la conciencia.

Desde este enfoque los actores sociales están dotados de cierta capacidad para modificar su contexto de actualización. Durante el trabajo de campo se entrevistó y platicó con diversos actores sociales que viven en el Chichinautzin, se pudo comprender que es una comunidad caracterizada en su mayoría por actores que defienden sus recursos naturales, ya que son

¹³¹ Es decir según García, que se encuentra en todos los grupos sociales (mujeres, hombres, jóvenes o adultos, con o sin estudios). (García 2006:41)

¹³² Actualmente una parte significativa de los ecosistemas mejor conservados de México se encuentran en posición del sector social, ejidos y comunidades (Icaza 2006:7). Esto hace importante impulsar *políticas incluyentes* que fortalezcan a esos apropiadores colectivos, de sus recursos y que contribuyan a la sustentabilidad de los servicios ambientales que detentan.

parte de su cultura y sus tradiciones. Algunos de ellos cuidan el bosque porque lo han aprendido de sus padres y abuelos, muchas personas han muerto por defender su bosque, pero esto no ha sido motivo para que ellos dejen de defenderlo.

El bosque es parte de su identidad, el nombre de sus comunidades está relacionado con la flora y fauna que se encuentra en este gran bosque, ya que representa parte importante de su cultura; por ejemplo, Amatlán que significa lugar de amates, el cual se encuentra ubicado en Tepoztlán, lugar donde nació Quetzalcóatl.

Es primordial entender que el medio ambiente ocupa el primer lugar en temas de importancia en las comunidades entrevistadas, para más del 80 %de las personas entrevistadas y encuestadas, algunos porque saben que sin el bosque no tendrán forma de sostener a sus familias, otros porque conocen el valor que el bosque tiene, es decir proporciona agua y aire limpio, previene inundaciones, etcétera.

Cuando las personas nacen rodeadas de un bosque adquieren muchos conocimientos que son heredados de generación en generación, como lo es el estudio de la flora y la fauna, igualmente se tienen conocimientos que sólo los habitantes de ahí poseen.

Es importante estudiar a los actores, porque son ellos los que viven en la zona que puede ser modificada por una política pública. Los funcionarios siempre son diferentes; sin embargo, las personas de las comunidades son las mismas, por eso deben participar en ellas, de esta manera, tanto sector público y comunidades ganan; la comunidad gana porque serán ellas las encargadas de proteger sus recursos con apoyo del gobierno, los funcionarios ganan porque el deterioro ambiental es una pérdida, tanto biológica como económica al país, y si se protege al bosque, muchos recursos se ahorrarán. Las comunidades son actores colectivos con intereses en común, como lo es preservar el Chichinautzin por ser parte fundamental de su identidad.

El campo social al cual nuestros actores se encuentran es el Chichinautzin, en el que existen diversos actores cuyo interés en común es cuidar el bosque. Hay demasiados intereses en el Corredor por el valor que su flora y fauna tienen, inclusive no sólo es importante a nivel continental sino internacional, es decir se encuentran especies endémicas como el teporingo, gallinita de monte y el ajolote de Zempoala, que en ninguna otra parte del mundo se hallan.

Existe el interés de muchos empresarios y funcionarios públicos por construir la carretera Lerma-Tres Marias y Ramal Tenango, la cual sería construida en medio del bosque, esto generaría la creación de gasolineras, hoteles, restaurantes, entre otros, ocasionando un problema ambiental.

Otro gran interés que existe en el bosque es el de la madera, hay muchos taladores que inclusive han matado a las personas que las demandan o no los dejan pasar con sus camiones con madera, como lo fue el caso de Aldo Zamora. La deforestación del Corredor ha provocado que muchas especies se encuentren en peligro de extinción, que al agua disminuya, provocando inundaciones en la Ciudad de México por la falta de árboles, cada año se pierden 2,400 hectáreas de este bosque, lo que equivale a destruir una superficie de nueve campos de fútbol por día. De seguir a este ritmo, el Gran Bosque de Agua podría desaparecer en los próximos 50 años.¹³³

La desaparición del Gran Bosque de Agua significaría una pérdida irreparable para México y para el mundo. Sin este bosque no sería posible la existencia de las ciudades de Toluca, Cuernavaca y el Distrito Federal, ya que perderían su principal fuente de agua, entre otras cosas.

Pese a los problemas y amenazas que enfrenta el Gran Bosque de Agua, hay muy buenos ejemplos de cómo protegerlo. Uno de ellos es el del ejido San Nicolás Totolapan. en el

¹³³<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Bosques/Geografia-de-la-deforestacion/El-Gran-Bosque-de-Agua/>

Distrito Federal, en el que a finales de la década pasada, un grupo de ejidatarios se organizó para detener el avance de la mancha urbana sobre sus tierras y para generar fuentes trabajo. Esta comunidad creó una empresa para administrar el "Parque Ejidal San Nicolás Totolapan", que cuenta con una extensión de 1,700 hectáreas, está destinado a la conservación y al "turismo responsable con la naturaleza". En él se desarrollan actividades como campismo, ciclismo de montaña, pesca, caminatas y observación de aves y otros animales. De igual manera, se llevan a cabo actividades de conservación como la producción de árboles con semillas locales para utilizarlos en la reforestación del parque, prevención y combate de incendios, monitoreo de flora y fauna, control de plagas y saneamiento y educación ambiental.¹³⁴ Es importante buscar alternativas como lo hizo esta comunidad para proteger los recursos naturales del gran bosque de agua así como su biodiversidad.

Es importante aludir que la comunidad del Corredor conoce muy bien cuáles son los problemas ambientales de la zona. Dunlap afirma, como ya se explicó en el Capítulo II, que entre más informadas estén las personas sobre el problema ambiental, más se preocupan por cuidar su medio ambiente. La gente de esta zona quiere participar en el cuidado del bosque, muchas comunidades ya lo han hecho por iniciativa propia, algunas necesitan que alguien más los incentive a cuidarlo, por eso es importante crear talleres en los cuales que se les explique cómo hacerlo.

Long menciona que es importante conocer, la parte cultural, las discrepancias de interés social, comprender las experiencias de vida de los actores, en torno al manejo de los ecosistemas, las comunidades deben ser tratadas como participantes activos que reciben e interpretan información y diseñan estrategias en sus relaciones con los diversos actores locales, así como con las instituciones externas y su personal.

¹³⁴<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Campanas/Bosques/Geografia-de-la-deforestacion/El-Gran-Bosque-de-Agua/>

Cada comunidad tiene su propia cultura e identidad lo único en común que tienen es el bosque, por eso es primordial buscar proyectos en conjunto, respetando sus creencias y cultura.

Ejemplos de dominios del Chichinautzin es la comunidad y ésta es central para entender cómo operan sus ordenamientos sociales, se puede observar que en estas comunidades la cultura está ligada al medio ambiente, porque la flora y fauna forman parte de su identidad.

Los valores e intereses asociados con dominios particulares son en especial visibles y definidos en los puntos donde los dominios chocan entre sí o entran en conflicto. En virtud de ello, los dominios junto con la noción de arena y cómo ellos se delimitan nos proporcionan un asidero analítico de los tipos de elementos constrictivos y habilitadores que forman las opciones y el espacio de maniobra de los actores. En la arena estas comunidades defienden sus intereses, como ya se mencionó anteriormente, inclusive con su propia vida defienden sus objetivos y disposiciones.

Lineamientos indispensables para la construcción de una política pública ambiental

Es importante tener clara la idea de la propuesta, es decir, se quiere mantener el cuidado del bosque de su flora y fauna. Se tienen las alternativas, una vez que se tiene claro lo anterior es importante tener en cuenta el presupuesto, tener el costo-beneficio social. La oportunidad política es muy importante; por ejemplo, este año fuere nombrado por la ONU como Año Internacional de la Biodiversidad, es una buena oportunidad para llevar a cabo políticas públicas ambientales, enfocadas principalmente al cuidado de la flora y fauna.

Los objetivos tienen que ser muy claros y los instrumentos que se utilizaran deberán tener una funcionalidad adecuada y finalmente ver la eficacia y eficiencia con el uso de los indicadores.

La importancia de la participación de las comunidades, es que se legitima la gestión pública; lo cual da sustentabilidad a las iniciativas de transformación social.

A continuación se explicaran brevemente cuales lineamientos se deben tomar en cuenta para la política pública ambiental y después se desarrollara ampliamente en una pequeña propuesta.

Identificar correctamente el problema público

En el caso del Chichinautzin los mayores problemas identificados fueron la caza furtiva y la deforestación, se tomó en cuenta a las comunidades y a funcionarios públicos, éstos fueron los dos problemas más graves que perciben en el Corredor. Si no se toma en cuenta a estos dos actores, no estamos hablando de una política pública, es necesario integrar a ambos para que la política tenga éxito.

Una vez identificado el problema público es necesario desarrollar indicadores y un diagnóstico. Es decir, en esta investigación se tomaron en cuenta diversos indicadores como: el número de proyectos ambientales creados para el cuidado del Chichinautzin, número de especies en peligro de extinción, especies que se cazan y capturan, número de leyes ambientales, ONGs ambientalistas, instituciones públicas relacionadas al tema ambiental, número de evaluaciones diseñadas al tema de la flora y fauna, metas de los programas, recursos para los programas, estrategias de los programas, y otros más. Una forma de conjuntarlos puede ser el siguiente cuadro. Es importante mencionar que sólo se toman en cuenta variables para el tema de la fauna, se pueden crear más para los temas de deforestación, flora, venta de tierra de monte, contaminación de las lagunas y el resto de problemas ambientales que enfrenta el Corredor.

Cuadro 3
Variables e indicadores para la caza y tráfico de fauna silvestre

Variables	Indicadores
Animales silvestres.	Número de especies en peligro de extinción. Número de especies traficadas.
Delito.	Cantidad de dinero generado. Cantidad de personas detenidas. Cantidad de castigos.
Proyecto.	Presupuesto municipal para proyectos ambientales. Presupuesto estatal para proyectos ambientales. Presupuesto federal para proyectos ambientales. Número de proyectos ambientales.
Capacitación.	% de capacitación ambiental. % en investigación de especies animales silvestres.
Participación ciudadana.	% de personas preocupadas por el cuidado ambiental.
Caza y captura.	Número de especies cazadas.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al tema del diagnóstico se pudo observar que las causas de la caza furtiva son principalmente por gente que lo hace por divertirse ya sea para disecar a los animales, comérselos o matar por matar.

No ocurre lo mismo con los pajareros ya que ellos lo hacen para vender las aves, en el caso de la tala, la mayoría es generada por gente ajena a las comunidades del Corredor, son bandas bien organizadas y con armas, incluso con ametralladoras.

Formulación de alternativas de acción

Estas alternativas deben ser integrales e incluyentes, es decir, se tiene que tomar en cuenta a todos los integrantes de las comunidades es decir a los niños, jóvenes y adultos, ya que todos influyen para el cuidado del bosque. Los niños deben aprender la importancia que tiene el cuidar los recursos naturales, ya que sin ellos los seres humanos no viven, es fundamental que conozcan su historia para que puedan valorar lo que tienen.

Los jóvenes pueden hacer muchos cambios, algunos necesitan un poco de motivación para lograrlo, ellos han heredado conocimientos de sus padres y abuelos y es importante que los pongan en práctica. Los adultos son los de la experiencia, ellos conocen muy bien el bosque y su historia, la cual es importante que conozcan las nuevas generaciones.

Para que una política ambiental tenga éxito no debe excluir a ningún sector económico, se debe incluir a todas las comunidades, porque como ya se explicó ellas son las que viven ahí. Se deben incluir a múltiples instituciones gubernamentales y privadas ya que todas tienen un papel importante para mejorar el cuidado del bosque. No solamente se debe diseñar una política pública para el cuidado de la fauna, sino para el cuidado de todo el bosque, ya que no sirve de nada preservar a una especie, sino se cuida su hábitat.

Para la construcción de estas alternativas se tomaron en cuenta las demandas y la necesidad que tenían las personas entrevistadas y encuestadas, tanto individuos de la comunidad como funcionarios públicos.

En el desarrollo de las entrevistas y cuestionarios aplicados a diferentes miembros de la comunidad, se les preguntó ¿qué harían ellos para disminuir la caza y el tráfico ilegal en la zona?, antes de responder a esta pregunta se hará una pequeña síntesis de los resultados más significativos y se describirá cómo sienten y ven ellos el problema.

El tema más importante para la comunidad del Chichinautzin es el medio ambiente, de este el tema los que predominan son la tala de árboles, caza furtiva y falta de recursos económicos y humanos para proteger a sus bosques, son primordiales para ellos. Sólo el 24% ha cazado en la zona, pero un 60% ha visto a otras personas hacerlo, principalmente: venados, conejos, coyotes y aves.

Los animales que tienen mucho que no ven son: pumas, venados y gatos montés y rara vez encuentran coyotes y jabalíes. Muy pocas comunidades cuidan de la fauna, el 60% considera que la caza ha aumentado porque han visto a mucha gente cazar. Cada vez hay

menos especies y los ejemplares son de menor tamaño, debido según ellos a la caza, por otro lado mencionan que el principal problema es la falta de concientización de varias comunidades.

De sus habitantes, 85% no tiene ningún animal silvestre del Corredor como mascota. Un 84% de los encuestados está de acuerdo en trabajar con su comunidad para cuidar la fauna silvestre. El 59% está dispuesto a denunciar la caza furtiva, el 90% cree que es urgente que el gobierno haga campañas ecológicas para concientizar a las comunidades de cuidar la fauna silvestre.

Es primordial informar a las comunidades sobre la legislación, las políticas públicas y las funciones de cada órgano desconcentrado de Semarnat, debido a que 69% desconoce que la Profepa es la institución encargada de la ley ambiental, piensan que esa función es de Conanp. Por otro lado, 46% desconoce que liberar a un animal silvestre sin permiso de Semarnat es un delito, ya que la legislación ambiental no lo permite. La mitad desconoce la legislación, donde hubo un 92% en común, fue en que casi la mayoría está de acuerdo en que las comunidades deben participar en el cuidado de la fauna del Chichinautzin.

Problema público

En el Corredor existe una gran biodiversidad, la cual se encuentra en peligro de extinción debido a la deforestación y caza furtiva, esto está haciendo que el bosque y lo que hay en él se terminen, sin bosque nadie vive, ellos son los pulmones, parte de la identidad de las comunidades y cada animal que vive ahí, tiene un papel importante en el ecosistema y si se extinguen se afectara drásticamente la cadena alimenticia y esto afectará a la sociedad de diversas maneras como ya se explicó en el Capítulo 1.

Comunidad

Los habitantes de las comunidades del Chichinautzin consideran que lo que más se necesita es concienciar a las poblaciones del problema que es cazar, capturar o vender una especie

ilegalmente, creen que el gobierno debería de crear campañas y hacerlos partícipes en el cuidado de la fauna y del bosque en general.

Piensen que el gobierno debería de ponerle mayor interés al tema ecológico y castigar a quien dañe todo lo que haya en el bosque, la comunidad del Chichinautzin quiere que se trabaje con los niños y jóvenes el tema ambiental. Otra alternativa aparte de las campañas es que se castigue a los funcionarios públicos que dañan el medio ambiente, es decir, aquellos que dan permisos fuera de la ley.

Las traficantes de animales deben ser castigados con penas más duras, no sólo con dinero, la cultura de la demanda debe ser más conocida y castigada. Se le debe hacer mayor difusión al Corredor para que las personas lo conozcan y aprendan a cuidarlo, no se puede cuidar lo que no se conoce.

Es importante según las comunidades poner diversos letreros de las acciones que están prohibidas en el bosque como cazar o talar, recibir apoyo para crear UMA, para poder reproducir animales y pago de servicios ambientales.

Finalmente proponen ser ellos mismos los que cuiden sus bosques, recibiendo un apoyo económico, ofrecen crear vigilancia comunitaria en diversos puntos del Corredor y avisar a Profepa en caso de notar algún problema.

Gobierno

Es importante crear empleos en la comunidad del Corredor, remunerar a las personas por cuidar su bosque, se necesita mayor vigilancia y como no hay inspectores suficientes las comunidades pueden ayudar. Es importante que existan funcionarios realmente comprometidos con el cuidado del medio ambiente y que no estén en el puesto sólo porque no les tocó otro. Los funcionarios públicos en su mayoría coincidieron que la solución a este problema es la educación ambiental y la creación de UMA, pero aun no se han realizado estudios de cuáles son las condiciones en las que se encuentran.

Sin embargo, los ex funcionarios aluden que la solución es prohibir a los animales silvestres como mascota o bien, tener en buen estado las UMA. Es importante saber si realmente todas cuentan con las hectáreas mínimas, cuentan con las medidas de sanidad que pide la ley, las medidas de confinamiento son las adecuadas, si los animales tienen el suficiente alimento, ya que si no cuentan con él, se terminarían la parte de bosque donde están encerrados. También es importante saber si cuentan con veterinarios, si el Plan de Manejo fue bien realizado, si las metas son claras y así por el estilo.

Como ya se explicó en el Capítulo III, existen dos tipos de UMA. Las intensivas, en donde el manejo es controlado en instalaciones generalmente cerradas, con control de los ejemplares existentes, como ejemplo: criaderos intensivos de diversas especies, los zoológicos, viveros, jardines botánicos y circos. Las extensivas o llamadas también de vida libre, son aquellas donde los ejemplares se desplazan libremente por el terreno. Por lo general se alimentan y cobijan bajo las condiciones naturales del predio y en ocasiones se les brinda alimentación o resguardo. No existe ni certeza, ni control del número de ejemplares, sólo estimaciones de éstos. Los ranchos cinegéticos se inscriben bajo esta categoría.

Las opiniones respecto a los beneficios que han brindado las UMA son divergentes, mientras el INE o la Semarnat señalan que las UMA han favorecido la protección y aprovechamiento racional de los recursos, la Profepa los contradice. La Profepa sostiene que las UMA no han cumplido cabalmente con los objetivos de conservación de los recursos naturales, ni han representado una alternativa viable para el desarrollo sustentable en el sector rural, tal como estaba previsto con su establecimiento. Si bien las UMA son una alternativa importante para corregir los modelos tradicionales de control sobre el uso de la vida silvestre.

Los tipos de aprovechamiento más comunes dentro de las UMA son: extractivos, es decir cacería deportiva, mascotas, ornato, alimentos, insumos para la industria y la artesanía,

exhibición, colecta; y los no extractivos, ecoturismo, investigación, educación ambiental, fotografía, video y cine.¹³⁵

Puntos en común y en desacuerdo

A continuación se explica brevemente algunas opiniones de los funcionarios públicos entrevistados, se podrá observar opiniones en común y en desacuerdo.

Los funcionarios de Semarnat consideran lo siguiente:

Es importante dar a conocer a las comunidades lejanas cómo pueden utilizar la vida silvestre de manera sustentable; las prohibiciones de especies no llevan a nada bueno, ya que esto aumenta el tráfico ilegal, generando una mayor mortalidad; serían buenas las prohibiciones como tener felinos como mascotas, pero no las especies nacionales, como pericos y guacamayas; la gente que caza para comer, no está cometiendo un delito; las UMA de conservación son la solución para que disminuya el tráfico ilegal de especies, ya que todo se hace de manera legal y el animal no sufre al ser transportado y atrapado; hay que ver a las especies como parte de un ecosistema que hay que cuidar, sola la especie no sirve, es importante tomar todo de manera integral (comunidad, medio ambiente, especies, biodiversidad); hay que arreglar los huecos en la ley, como las prohibiciones y la falta de medidas en los confinamientos; este año se está trabajando en una política integral, incluyente y transversal, es decir con la gente de las comunidades y con el apoyo de diversas instituciones y ordenes de gobierno; se necesita crear mayor difusión, es decir acercar la función pública al ciudadano, ponérselo fácil a la gente para que conozcan qué pueden hacer .que estén bien informados, tiene que haber mucho trabajo a nivel de Gobierno Federal, estatal y local.

¹³⁵ <http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r48874.PDF>

Los de *Conabio* opinan lo siguiente:

Es importante que diversas instituciones tengan el mismo objetivo, para sumar esfuerzos y obtener mejores resultados; es primordial brindar estímulos económicos a las comunidades para que cuiden la fauna y lo que la rodea; faltan más acciones para concientizar a la gente; no se sabe si todas las UMA cuentan con un programa de manejo para ver si realmente están en conservación de la biodiversidad; se está haciendo un proyecto especial para saber cuál ha sido el impacto de las UMA a 10 años de su creación, se espera en un año y medio tener resultados; los problemas como ingobernabilidad y narcotráfico también impactan en las áreas naturales protegidas; falta mucho que trabajar con las comunidades para que sepan las cosas que se valen y las que no; para que las políticas públicas mexicanas puedan combatir el tráfico ilegal de especies les hace falta mucha concientización de parte de la sociedad; el comercio ilegal es un comercio que está puesto; mientras haya gente que lo compre habrá gente quien lo venda; hay que dar a conocer la CITES, para que la gente compre plantas y animales de manera legal; falta de interés para denunciar delitos ambientales, ya que no hay una participación ciudadana seria para resolver estos problemas; el tráfico ilegal ha aumentado porque los recursos están disminuyendo, y al haber escasez, la gente tiene menos oportunidades para conseguir satisfactores; las cosas están escritas, lo que hace falta es crear mayor difusión y que la gente sea participativa; finalmente es importante hacer equipo, tener una mejor comunicación con la comunidad, que ellas participen en la toma de decisiones, que definan donde se valen unas actividades, donde se prohíben otras, que quede claro hasta dónde quieren llegar, que es lo que necesitan, definir el papel que el gobierno debe tener, el del sector privado, el de la comunidad, para todos apuntar hacia el mismo lado.

La opinión de los funcionarios de la *Conanp* es la siguiente:

Existe mucha falta de interés de todo mundo por la conservación, de la población civil y de los diferentes órdenes de gobierno; todo mundo está preocupado por sus problemas, no se dan cuenta que el medio ambiente está ligado; sólo hay seis

inspectores para todo el estado de Morelos, un problema grave es la falta de continuidad, ya que cuando termina un periodo, el nuevo funcionario que entra trae sus propias propuestas; la gente no conoce la legislación ambiental, el gobierno no la da a conocer, es importante buscar un medio para que la gente la conozca; la fauna silvestre es subvalorada; a las políticas públicas les hace falta realismo, quien hace las políticas públicas vive en un mundo de fantasía, son desconocedores de la situación real en campo; a nivel población, no hay conciencia por la conservación, en todas partes hay basura, son pocas las comunidades que cuidan sus recursos; en otros países el tema de fauna silvestre es algo que se discute a todos los niveles, aquí el tema silvestre es sólo para la anécdota; mientras el país siga siendo tan desigual no se podrán hacer grandes cambios; considero que la gente no se anima a presentar una demanda por la desconfianza que le tiene al gobierno; uno de los principales enemigos que tiene la gente del Corredor, es el mismo decreto; siempre ha existido discrepancia entre los proyectos de Sagarpa y Semarnat; no se sabe el estado actual de la fauna, ya que no hay estudios, pero algunas especies rara vez se observan y algunas más tiene años que ya no se les ve; se necesita una policía ambiental permanente; se necesita aplicar la ley; la gente no adquiere conciencia si no es castigada, no hay programas para combatir la caza furtiva; la Semarnat debería englobar a todas las secretarías, para que haya congruencia en los programas de conservación y así se podría partir de una visión más integral; ya se cuenta con recursos para apoyar proyectos comunitarios; son muy pocas las personas que asisten a foros ambientales; se ha perdido el respeto en algunas comunidades por los indígenas y adultos mayores; mucha gente no cree que el Gobierno Federal los apoyará; mucha gente desconoce de qué programas existen; en el Chichinautzin no hay UMA extensivas; es importante que la gente se quite la apatía, que modifiquen sus valores y que estén más informados sobre la importancia de los recursos naturales.

Las personas que trabajan en *Profepa* y se dedican al tema de la fauna opinan lo siguiente:

Las fortalezas de la CITES son, que es una convención internacional, eso es muy importante, ya que los países adoptan determinados estándares, esto se determina en

controles que les permite evitar el tráfico ilegal de ejemplares; a través de la CITES se establece toda una red internacional, donde las especies pueden ingresar a estas especies, entonces un país que se encuentra afectada por sus propias poblaciones y debido al comercio internacional debe tener protección, a nivel nacional e internacional; sus limitaciones son que requiere de buena voluntad, como muchas convenciones que se derivan de la ONU, ya que no son mandatarias, es decir la CITES no puede pasar más allá de las políticas que se establecen en un país, esto impide el hecho de que algunas especies en algunas regiones se pueda evitar su comercialización internacional, ya que son observaciones y no hay una sanción realmente, otra debilidad es que no hay una definición clara de las especies en sus apéndices, es decir existen especies en los apéndices que no están siendo afectadas por el comercio internacional, un esfuerzo es que se depuren aquellas especies que no se encuentran afectadas por el comercio internacional. Cuando existe voluntad de algún país, como lo es el caso de México, la CITES ha permitido fortalecer la misma normatividad de México, la gente no se anima a denunciar un delito ambiental porque no existe un sistema transparente, es un sistema corrupto y la gente teme que sus datos personales puedan ser mal utilizados, debe haber mayor comunicación entre Sagarpa y Semarnat ambas dependencias en cuestión de la política ambiental, es importante que los procurados estén comprometidos en el cuidado del medio ambiente y conozcan del tema, para que pueda guiar adecuadamente la institución. A la fecha, no se cuenta con normas oficiales que regulen tanto el manejo, exhibición, transporte de los ejemplares albergados, teniéndose situaciones de maltrato hacia los animales, las explosiones en los aeropuertos, sobre información a los turistas de las especies que están prohibidas deben ser permanentes no anuales, debería haber mayor número de puntos de inspección, es importante que se prohíba tener animales silvestres como mascota, no se han aplicado recursos suficientes, la población esta desinformada y desconoce que especies están prohibidas, la policía y jueces no están capacitados en su mayoría en delitos ambientales; mientras no exista un mecanismo para poder sancionar, muchos de los procedimientos, se pierden por forma y no por fondo, es decir, existe el delito ambiental, pero muchos jueces desconocen el tema.

Es fundamental que la Profepa, haga una mayor verificación a las UMA, para el cumplimiento del Plan de Manejo. Es muy difícil exigir bienestar para un animal, si

no lo hay para las personas. se puede tener un león legal y punto y no importa en qué condiciones se tenga, está mal, pero ya depende de la conciencia del poseedor de la fauna silvestre, la ley permite tener animales silvestres como mascotas, hace falta regular las condiciones en las cuales se encuentran.

En cuanto a los programas de desarrollo y de aprovechamiento están divorciados totalmente, este año 2010 ya se juntaron los encargados de medio ambiente con la sociedad, llevan pocas reuniones, no se ha acordado nada, pero se espera que le den la importancia que se merece.

El principal problema del tráfico ilegal interno en México no son las comunidades porque cada vez saben cómo aprovechar la vida silvestre, sino se les va acabar y de que vivirán, el problema son los coleccionistas sin ética, la policía tiene prioridades y en ese caso el ambiental no es uno de ellos, este año se está trabajando para crear medidas de confinamiento en zoológicos y después se trabajara en circos.

A manera de conclusión se puede decir que las soluciones que los funcionarios públicos proponen y coinciden es crear una mayor difusión del cuidado del bosque, dar apoyo económico a las comunidades para que cuiden sus bosques y hacer cumplir las leyes.

El desacuerdo es que algunos funcionarios consideran que los animales silvestres no son mascotas y se deberían prohibir esto en la ley. Por el otro lado hay otros funcionarios que creen que poniendo más UMA y vendiendo de manera legal a la fauna se solucionaría el problema de tráfico ilegal de especies.

Entrada en la agenda de gobierno

A principios del siglo XX comenzó la preocupación por el cuidado del medio ambiente, en los países industrializados, después de los años 70's los países llamados de tercer mundo empezaron a estudiar la problemática ambiental, lo cual generó en algunos países, la creación de organismos gubernamentales que atendieran esta problemática.

En 1992 se realiza la Conferencia de Río de Janeiro. Se puede afirmar que el medio ambiente se convirtió en un asunto de importancia mundial a partir de esa conferencia, también conocida como la Conferencia de Estocolmo o Cumbre para la Tierra, se reconoció el daño que los seres humanos le hacen al medio ambiente y las consecuencias que esto implica. En la cual participaron:

- ♣ Funcionarios de Gobierno y Jefes de Estado.
- ♣ Organizaciones no gubernamentales.
- ♣ Empresas e industrias.
- ♣ Poblaciones indígenas.
- ♣ Trabajadores y sindicatos.
- ♣ Comunidades científica y tecnológica.
- ♣ Campesinos.
- ♣ Autoridades locales.
- ♣ Agencias y programas de la ONU.
- ♣ Niños y jóvenes.

Los objetivos de la conferencia fueron: sentar las bases para lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras; y establecer una alianza mundial entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas para proteger la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial.

La ONU acordó en la Cumbre para la Tierra de 1992 el “*Convenio sobre la Diversidad Biológica*”,¹³⁶ que establece:

- ♣ La conservación de la diversidad biológica.

¹³⁶ La biodiversidad es la amplia variedad de seres vivos (plantas, animales y microorganismos) sobre la Tierra y los ecosistemas donde habitan. El ser humano al igual que el resto de los seres vivos, es parte integrante de este sistema y también depende de él.

- ♣ La utilización sostenible de de la diversidad biológica.
- ♣ La distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

El Convenio obliga a los estados a que conserven la diversidad biológica y que se utilicen de forma sostenible los recursos que la componen. Asimismo, obliga a que se compartan de forma más justa y equitativa los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos genéticos.

La protección de las especies en peligro de extinción se garantiza a través de la “Convención de 1973 sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora”.

Finalmente las políticas ambientales en México, se incorporaron por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en 1987 se reforman los artículos 27 y 73 constitucionales para dictar medidas necesarias para ayudar a mantener un equilibrio ecológico, un año después se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que fue pionera en América Latina y es la base de la política ambiental del país. La problemática ambiental pasó a formar parte de la agenda internacional de México.

Construcción del programa

Se explicará brevemente como construir el programa, ya que esta información ha sido redactada de manera general a lo largo de la presente investigación.

Planteamiento del problema:

El tráfico ilegal, la deforestación y la caza o captura furtiva es un problema que existe en el Chichinautzin, esto está generando la extinción de diversas especies.

Cuando una especie se extingue se pierden muchas cosas entre ellas parte de la identidad y cultura de las comunidades, se afecta gravemente la cadena alimenticia, esto genera problemas en todas las especies, porque al faltar una habrá algunas especies que no tendrán de que alimentarse y morirán, y las especies que comía la especie extinta se reproducirá rápidamente generando problemas al ecosistema y a la sociedad.

Descripción:

En el Corredor existen diversos problemas ambientales los más notables son la caza o captura furtiva de especies, la tala de árboles y contaminación de las lagunas. Los funcionarios públicos y comunidades consideran que es importante crear un programa de educación ambiental.

Objetivo general:

Que la comunidad del Chichinautzin aprenda a cuidar sus recursos naturales.

Objetivos específicos y metas:

- Crear una educación ambiental en las comunidades del Corredor.
- Trabajar en equipo gobierno y comunidades para cuidar el Corredor.
- Crear fuentes de empleo amigables con el medio ambiente.
- Disminuir la caza y tráfico de especies de especies.
- Dar a conocer la legislación ambiental a las comunidades y crear foros de debates sobre ésta.
- Difundir la importancia del Corredor.
- Dar a conocer el Corredor a nivel nacional e internacional.
- Capacitar a los presidentes de bienes comunales.

Justificación:

Es importante proteger este bosque porque presenta una gran biodiversidad endémica, brinda el 75% del agua que consumen los habitantes de la Ciudad de México y áreas aledañas.

Delimitación:

Se comenzará a trabajar con los líderes de cada municipio y después a nivel regional.

Definición de actividades y responsables:

Es importante para que la política pública tenga éxito primero trabajar con los líderes de cada comunidad, para que ellos den a conocer el programa al resto de la población. También es importante nombrar a responsables de cada institución y comunidad y explicarles detalladamente sus actividades.

Participación de la comunidad:

Si no se cuenta con esta participación la política perderá legitimidad.

Impactos:

Uno de los impactos que se espera es la disminución del tráfico ilegal de especies, éste se puede medir con encuestas a los habitantes, trabajo de campo, monitoreo de especies, demandas realizadas o inspecciones.

Legislación:

Es importante que los habitantes la conozcan y crear foros de debates sobre ella, con el objetivo de mejorarla.

Aportes:

El primer aporte del programa es que es el primero que se dedica en el Corredor a combatir el tráfico y la caza ilegal de especies, desde la raíz, es decir, desde el origen del problema, se debe construir con base a la participación de gobierno y sociedad.

Metodología:

Se utilizó información documental, se realizaron entrevistas, encuestas y visitas de campo a los diversos puntos del Corredor.

Ejecución e implementación

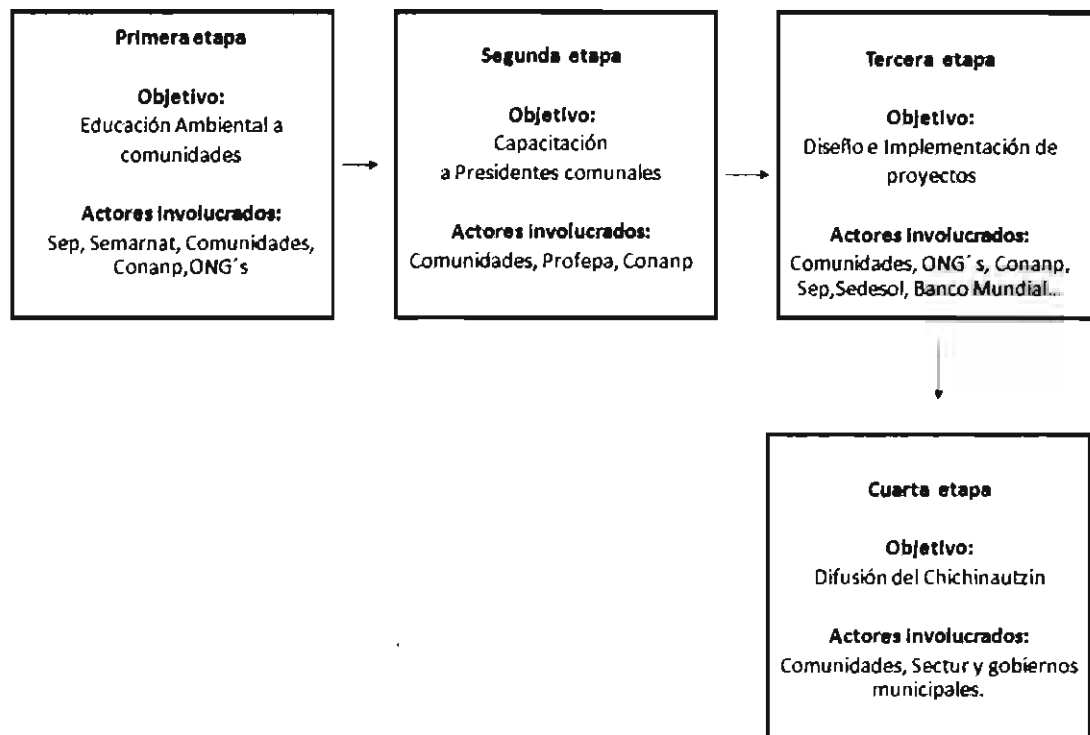
Las instituciones que actuarán en su ejecución son varias entre ellas Semarnat, Conanp, SEP y otras más. La implementación es una fase trascendental, porque si no se lleva a cabo correctamente, ningún objetivo y meta se podrán realizar, es importante que los funcionarios y las comunidades trabajen en equipo, el apoyo de los líderes de cada comunidad es muy importante, para obtener legitimidad y poder realizar correctamente los objetivos.

Consideraciones que se deben tomar en cuenta para la creación del programa ambiental en el Corredor

Es primordial que el gobierno local, municipal y federal trabajen en conjunto, no sólo es importante un buen diseño, sino una buena implementación: se debe trabajar comunidad por comunidad y después regionalmente, porque todas las comunidades tienen usos y costumbres diferentes a pesar de vivir tan cerca. Una vez que cada una proteja una parte del bosque se podrá trabajar todo en conjunto; las comunidades con mejores resultados podrán hacer recomendaciones a las comunidades que no han tenido el éxito esperado. Es decir la temática ambiental debe ser tomada desde lo particular a lo general, por lo que se debe comenzar a trabajar con los gobiernos locales.

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Figura 6
Etapas de la política pública ambiental



Fuente: Elaboración propia.

La política va dirigida a todos los habitantes del Corredor, se debe diseñar un proyecto por comunidad y a largo plazo uno regional, es importante lograr primero un interés en las personas por su comunidad y después por la región.

En estos programas estarán involucradas diversas secretarías de Estado, más adelante se explicaran sus funciones.

Se pretende:

- a) **Lograr una educación ambiental y formación de valores (participación, conservación, tolerancia, equidad, responsabilidad, solidaridad, entre otros), en las comunidades. Con esto se pueden pretender diversos objetivos, como buscar el cuidado de la fauna, flora y del bosque en general.**

Se debe proporcionar información ambiental, siempre tomando en cuenta la importancia cultural. Se darán talleres en escuelas y en las plazas principales de cada comunidad, creando siempre motivación en las comunidades por cuidar sus bosques y lo que hay en ellos.

Cada comunidad es diferente y tiene prioridades, en algunos la tala de árboles,¹³⁷ otros la caza furtiva, la venta de tierra de monte, etcétera. Se tiene que trabajar en todos los temas ya que para poder cuidar a la fauna, es importante cuidar primero su hábitat. El tema ambiental debe ser visto de manera integral, es decir, mostrar también la parte cultural, social, económica, política e historia como partes fundamentales para su conservación.

Es importante dar a conocer la legislación nacional, en el tema ambiental, para que los habitantes conozcan qué está permitido y qué prohibido en las áreas naturales protegidas. Por otro lado es también de vital importancia que conozcan las funciones básicas de cada institución, que sepan a qué instituciones pueden acudir para recibir apoyo económico para algún proyecto, a qué institución acudir para una hacer una demanda, y así por el estilo.

Las instituciones encargadas de esta fase son Conanp , Semarnat y SEP. Para que tengan éxito como ya se dijo anteriormente tienen que trabajar en equipo con los líderes de las comunidades.

b) Capacitar a los Presidentes de Bienes comunales. Estas capacitaciones serán por parte de Conanp y Profepa, se les enseñará cómo proteger a sus bosques y el valor que éstos tienen. Como se sabe, un problema del Corredor es la falta de inspectores, por lo tanto, las comunidades deben cuidar sus recursos con el apoyo otras comunidades cercanas¹³⁸.

¹³⁷ Para combatir este problema los habitantes pueden construir zanjas, cubrirlas con ramas y hojas y así los camiones se quedarán atrapados con la madera robada, mientras llega la policía.

¹³⁸ También los habitantes pueden dar a conocer a la gente que daña el bosque en las plazas públicas y de ésta manera cuando se les vea cerca advertirles que ellos están dispuestos a proteger sus recursos naturales y no los dejarán entrar, como es el ejemplo de la comunidad de Ocuilán en el Estado de México, esta comunidad junto con El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (Centro Prodh), en la Ciudad de

Igualmente antiguos presidentes de bienes comunales pueden orientar a los nuevos, para no cometer los mismos errores.

- c) Una vez que las comunidades estén sensibilizadas e informadas sobre la problemática del Corredor y cómo cuidarlo, y sus proyectos estén terminados, entra el apoyo de diversas instituciones para apoyarlos con el financiamiento de sus proyectos.**
- d) Finalmente, con sus proyectos en la fase de implementación, entra el apoyo de Sectur, para difundir el Chichinautzin.**

A continuación se explicara cómo se tiene que comenzar a realizar el programa:

Primero: Se debe comenzar con historias de vida de los adultos mayores de las comunidades. Por medio de ellas se rescatará la historia y cultura del lugar, con el objetivo de que las nuevas generaciones se sientan identificadas con la comunidad.

Después se darán talleres ambientales. Si el municipio no cuenta con personal suficiente puede invitar a ONGs, muchas de ellas hacen talleres ecológicos gratuitos, pueden ir a las escuelas a capacitar a los alumnos y posteriormente los alumnos irán a capacitar a sus comunidades. Estos talleres, además de decir cómo cuidar el medio ambiente de forma general, se enfocaran en el Corredor y lo que hay en él.

Los encargados del Departamento o Dirección de Ecología, Cultura, Educación y Desarrollo Social, trabajaran estos talleres en equipo, ellos decidirán, cuándo consideran que ya es necesario trabajar un proyecto ecológico en la comunidad, después de los diversos talleres, podrán concursar con sus proyectos por recursos en la Conanp, Sedesol, SEP, Banco Mundial, entre otros. Hay diversas instituciones que apoyan proyectos ecológicos, en específico del Chichinautzin, lo importante es informar a la gente que los

México, ha trabajado junto con la familia Zamora, a quienes los talamontes mataron a su hijo Aldo, por proteger sus bosques y denunciar la tala clandestina y también se trabaja con la comunidad de San Juan Atzingo mediante acciones legales, educativas, de difusión y de denuncia internacional.

recursos existen, y enseñarles cómo hacer el diseño de un proyecto. Una vez que logren el financiamiento apoyarlos para que lo aprovechen al máximo.

Segundo: se capacitará al personal de las comunidades en temas de vigilancia de la zona y legislación ambiental.

Tercero: se buscará financiamiento para los proyectos comunitarios, anteriormente asesorados por diversas instituciones.

Cuarto: para que su esfuerzo se vea remunerado, el papel que juega el turista es primordial, por eso la Secretaría de Turismo del Estado de Morelos, debe comenzar su labor con la publicidad a la zona.

El papel de las instituciones en la política pública

Como se mencionó las Áreas Naturales Protegidas son de orden Federal, es importante que, las secretarías a nivel municipal y local trabajen en equipo, para mejores resultados del proyecto.

Secretaría de Educación Pública: Es la institución encargada de los talleres ambientales, trabajará con la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos y la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal.

Cuando el programa se esté implementando, se recomienda que los talleres ambientales tienen que durar como mínimo 6 meses, lo que se pretende es sensibilizar a la mayor población posible, en escuelas de todos los niveles y lugares públicos, como plazas principales.

Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales: Por medio de la Conanp seguirá apoyando proyectos de la zona, las comunidades serán informadas por las diversas instituciones que apoyan proyectos como el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría

de Desarrollo Social, el Banco Mundial, diversas instituciones que apoyan a indígenas, mujeres, jóvenes, y otros más.

La Profepa capacitará a los vigilantes comunitarios y enseñará la legislación ambiental, a nivel federal. Se recomienda dar folletos o poner anuncios en las centrales de camiones, aduanas y aeropuertos, informar que especies están prohibidas sacar del país, igualmente la exposición de productos decomisados en el aeropuerto del DF; este trabajo de sensibilización debería ser permanente, como en otros países. Siendo México un país de los más megadiversos del mundo, es importante que los turistas conozcan que está prohibido comprar ciertas especies, habiendo otras que deben contar con permiso CITES. Es importante también informar la importancia que tiene la flora y fauna y que deben cuidarla, explicarles cuales son los castigos, sino lo hacen.

Que estas instituciones se den más a conocer, hacer campañas donde digan sus funciones, que hacen, crear una cultura de la demanda. Comenzar una campaña nacional de la importancia que tiene la fauna, este 2010, siendo el año internacional de la biodiversidad, hubiera sido perfecto para comenzar a concientizar a la sociedad.

Secretaría de Desarrollo Rural: puede apoyar proyectos en la región, junto con la Semarnat y SEP, de esta manera el recurso podría ser mayor, todos con el objetivo de la sustentabilidad en el Corredor.

Sagarpa: sus programas de desarrollo deben ir ligados con los de aprovechamiento, es decir, dejar de dañar el medio ambiente con sus pesticidas y programas donde dan dinero por tirar árboles y sembrar maíz.

Secretaría de Turismo: Una vez que se cuente con una sensibilización ecológica por parte de las comunidades y cada una de ellas esté llevando a cabo la implementación de sus proyectos, debidamente capacitados, por SEP y Semarnat, como la elaboración de artesanías, los recorridos eco turísticos, la medicina tradicional, la observación de aves,

etcétera, se deberá hacer una campaña turística a nivel federal para que visiten el Corredor, es importante decir que estos proyectos se elaborarán sin violar nada de lo que marque el Programa de Manejo del Corredor Biológico Chichinautzin.

Secretaría de Seguridad Pública: Se debe asignar un número específico de policías al tema ambiental, de esta manera conocerán mejor el tema y sabrán cómo mejorar los operativos, para obtener mejores resultados.

Puntos importantes

Sobre la participación ciudadana, es necesario trabajar mucho en la sensibilización. Se puede decir que no se puede crear aún un programa estratégico regional, si muchas personas ni siquiera tienen el menor interés por participar en su comunidad y cuidar los bosques más cercanos a su hogar.

Se necesita hacer algo urgente por el Chichinautzin, es el pulmón de la Ciudad de México y ciudades aledañas, el 75 por ciento del agua que consumen los habitantes de Cuernavaca y el Distrito Federal.

No se recomienda desarrollar simplemente un proyecto o programa para combatir la caza y tráfico ilegal de especies en el Corredor, lo importante es cuidar todo el bosque, que es el hábitat de la fauna y si el bosque es correctamente cuidado, la flora y fauna estarán seguras.

Se les da mayor importancia a las comunidades porque ellas siempre estarán ahí y los funcionarios van y vienen, por eso es importante enseñarles a cuidar sus recursos naturales y los beneficios que obtendrán. El papel que juega el gobierno también es importante, pero se considera que necesitan trabajar en equipo con las comunidades, para obtener mejores resultados.

CONCLUSIONES

A manera de conclusión se puede decir que estas consideraciones se hicieron con base en la opinión de la comunidad del Chichinautzin y los funcionarios públicos, especialistas en el tema del tráfico ilegal de fauna silvestre. Se optó por tomar lo que la mayoría considera más importante hacer y con base en la investigación documental.

Se considera que la ley ambiental debe cambiar. No se deben permitir animales silvestres como macota, en su habitat ellos tienen todo lo que necesitan y en casa por más grande que sea su jaula, jamás será lo mismo, no podrá reproducirse, correr, nadar o en el caso de las aves volar libremente, se les priva de vivir con su pareja o manada. Aunque los animales provengan de criaderos legales, muchos de los dueños no saben cuidar fauna silvestre y cuando se fastidian de ella, la terminan por abandonar o maltratar.

Todos los animales son parte del equilibrio ecológico del lugar donde habitan, ya sea como dispersores de semilla, control mutuo de las especies animales y control de pestes, entre otros. Muchos animales silvestres son territoriales, por lo que requieren de espacios mínimos para sobrevivir mucho mayores a los de un apartamento o casa. Difícilmente en un hogar se pueden reproducir la temperatura, humedad, suelos, vegetación y microfauna asociada. Las condiciones de un hábitat natural son muy específicas.¹³⁹

Los animales silvestres son transmisores de enfermedades como la Brucelosis, Tuberculosis, Toxoplasmosis, Hidatidosis, Herpes, Filiariasis, Lishmaniasis, Rabia y Triquinelosis, entre otras, algunos al estar frente una situación desconocida pueden ponerse agresivos.

¹³⁹ <http://www.vitalis.net/actualidad111.htm>

Todo esto ocurre porque existe una demanda. Si la población estuviera enterada del daño que les hacen a los animales, teniéndolos en sus casas, este negocio no sería tan redituable. Si supieran que sólo una de cada diez individuos sobrevive cuando no es comprada legalmente, muy probablemente no lo comprarían. Por eso la **educación ambiental** es fundamental y por eso se toma como primera etapa de la política. La segunda es la **capacitación** de los encargados de la vigilancia del bosque. La tercera etapa es la **elaboración de proyectos**, pueden ser diversos, siempre y cuando se mantenga la sustentabilidad del bosque. No se propuso la UMA como solución al problema porque aun no existe ningún estudio del impacto que éstas han tenido. En dado caso se optaría por las UMA extensivas en donde los animales se encuentran libres, pero no para cazarlos o tenerlos como mascota u ornato, sino para practicar el ecoturismo, la observación de aves, fotografía, video, cine, investigación, para conservar y reproducir a las especies como la intensiva, pero siempre en libertad, no encerrados como en un zoológico.

Finalmente, la última etapa es la **campaña** para que la gente visite el Chichinautzin y las comunidades tengan recursos para vivir, si no hay difusión de la zona y si no es zona segura, los turistas no visitarían el lugar.

Obviamente es una política a largo plazo, pero es primordial comenzar ya, para comenzar a ver resultados favorables, junto sociedad y gobierno podrán llevar a cabo un buen trabajo si ambas partes colaboran.

La pregunta del planteamiento, ¿qué tipo de política pública se debe diseñar para lograr disminuir la caza y el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Corredor Biológico Chichinautzin?, fue contestada a lo largo de la investigación: se necesita ser integral, incluyente y transversal. La hipótesis fue la siguiente: para disminuir la caza y el tráfico ilegal de fauna silvestre en el Corredor Biológico Chichinautzin se debe contar con una política ambiental integral o transversal, incluyente, es decir se debe tomar en cuenta al resto de los problemas ambientales del Corredor, así como integrar a la comunidad en actividades que tiendan a la protección del medio ambiente, fue aprobada porque se

comprobó que es lo que se necesita para que las políticas ambientales funcionen y sean legítimas.

El objetivo general y particulares se realizaron satisfactoriamente y se puede decir que si no se toma en cuenta a las comunidades las políticas públicas no serán legítimas y no tendrán éxito, ya que la sociedad es quien debe participar en el cuidado de sus bosques.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Aranda Marcelo y varios autores, *Aspectos etnoecológicos: aprovechamiento de flora y fauna silvestres en el sur de la Cuenca de México*, UAM-Semarnat, 1999.

Canto, M. y O. Castro (coordinadores), *Introducción a las políticas públicas, en: Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio*. MCD, México. 2002.

Ceballos, G. Y Márquez V. L. (2000) *Las aves de México en peligro de Extinción*. Fondo de Cultura Económica, pp: 42-54.

CIPE ,*Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets*, Washington, 1996.

Conabio, *Capital natural de México, Vol. III: Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad* ,2008.

Delfino Gómez Pacheco, *Huitzilac, una pequeña historia de un gran pueblo*, ISBN, en trámite México, 2002.

Defenders of wildlife y Teyeliz, *Tráfico ilegal de pericos en México*, Una evaluación detallada, México, 2007, Pág. 23.

García, Ernest en Castro, R. (coor.): *Persona, sociedad y medio ambiente: Perspectivas de la investigación social de la sostenibilidad*. Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 2006, pp. 41-54.

Icaza Longoria, *Los recursos de uso común en México: un acercamiento conceptual*, Gaceta Ecológica número 80, INE, México, 2006,5-17.

Lahera Eugenio, *División de Desarrollo Social*, CEPAL, Santiago de Chile, 2004.

Long, N. Capítulo Uno (en prensa) *Antropología del Desarrollo: Perspectivas de los Actores*. México, D.F. CIESAS y El Colegio de San Luis.

Long, N, Capítulo Tres (en prensa) *Antropología del Desarrollo: Perspectivas de los Actores*. México, D.F. CIESAS y El Colegio de San Luis.

Parrs Watks Watch- Green Vest, *Análisis de impactos, Amenazas y necesidades del Corredor Biológico Chichinautzin*, 2007, pág 16.

Semarnat, *Estrategia nacional para la vida silvestre*, 1995-2000, pág. 14

Semarnat, *Indicadores básicos del desempeño ambiental de México: 2005*.México, 2005.

Zurbriggen Cristina, *Institut Internacional de Governabilitat* , Catalunya, 2003,pág. 4.

Tratados internacionales:

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.

Leyes federales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.

La Ley General de Vida Silvestre.

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.

Manual de Procedimientos para Autorizaciones, Permisos, Registros, Informes y Avisos Relacionados con la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y Otros Recursos Biológicos.

Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, Sujetos a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Decreto del Corredor Biológico Chichinautzin

Internet:

Documental producido por Universidad de las Naciones Unidas, “Voces del Chichinautzin”, Dirección-guión-coproducción Patricia Sims, 2007, 45 minutos.

<http://www.wwf.org.mx/wwfmex/index.php>

<http://www.webcodeff.cl/espanol/sitio/rev.asp?Id=40&Ob=1&Rev=1&Num=3>

<http://www.cinu.org.mx/prensa/resumen/sem0322.htm>

http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=4332

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20091010/temasdeinteres/119161/>
<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/gacetas/460/sinap.html>
www.conanp.gob.mx/que_hacemos/
http://appl.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/05_aprovechamiento/recuadros/c_rec1_05.htm
<http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/Conozcanos/>
<http://www.profepa.gob.mx/PROFEPA/InspeccionIndustrial/PuertosAeropuertosyFronteras>
<http://www.lajornadamorelos.com/especiales/la-uaem-en-la-jornada-morelos/82918-2010-ano-internacional-de-la-biodiversidad->
http://www.biodiversidadla.org/Menu_Derecha/Prensa/UE_no_cumple_objetivo_para_detener_perdida_de_biodiversidad_en_2010_y_lo_prolonga_a_2020
http://www.rentas.org.br/pt/informese/rentas_brasil_detail.asp?id=85
http://www.latarde.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5536&Itemid=27
<http://www.greenpeace.org/mexico/news/avalan-trafico-de-especies-ame>
<http://www.greenpeace.org/mexico/prensa/releases/autoriza-semarnat-la-exportaci>
<http://www.razonesdeser.com/vernota.asp?d=29&m=3&a=2010¬aid=69169>
http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=4332
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20091010/temasdeinteres/119161/>
<http://www.traffic.org>
http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/395/benitez_bellot.html
http://appl.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/04_biodiversidad/index_biodiversidad
<http://www.cites.org/esp/disc/what.shtml>
http://chichinautzin.conanp.gob.mx/donde_estamos/mapa_cobio.htm
[hrs.http://www.ceamamorelos.gob.mx/secciones/ambiente/a_nat_protegidas/aprotegidas/Paginas/Cobio.htm](http://www.ceamamorelos.gob.mx/secciones/ambiente/a_nat_protegidas/aprotegidas/Paginas/Cobio.htm)
<http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=mex&park=chbc&page=thr>
http://comunidades.imacmexico.org/c6/IMG/pdf/1_resumen_ejecutivo_Chich.pdf
<http://chichinautzin.conanp.gob.mx/especies/especies.htm>

http://www.ceamamorelos.gob.mx/secciones/ambiente/a_nat_protegidas/aprotegidas/Paginas/Plan_Zempoala/Man_carBioticas.htm

<http://www.jornada.unam.mx/2001/09/17/060n1con.html>

<http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/05/26/intensifican-operativos-contra-trafico-especies>

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n1003145.htm>

<http://pergamo.cicese.mx/wordpress/2009/07/07/caza-y-trafico-ilegal-de-la-avifauna-mexicana/>

<http://www.oem.com.mx/esto/notas/n1003145.htm>

<http://www.vitalis.net/actualidad111.htm>

Entrevistas realizadas:

- Señor Arturo Rosas Arizmendi, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.
- Señor Delfino Gómez Pacheco, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.
- Señor Arturo Rosas Arizmendi, habitante de Huitzilac el día sábado 13 de junio del 2009.
- Director General del Corredor Biológico Chichinautzin Biólogo Mauricio Aranda, realizada el 18 de junio de 2010.
- Biólogo Julián Estrada, encargado de los proyectos del Chichinautzin realizada el 18 de junio de 2010.
- Bióloga Jacqueline Nájera Hernández, Coordinadora de la Campaña por el Orgullo realizada el 18 de junio de 2010.
- Biólogo Hesiquio Benítez Díaz Director de Enlace y Asuntos Internacionales, Conabio y Vicepresidente de la Comisión de Flora de la Cites, realizada el 21 de junio del 2010
- Dr. José Bernal Stoop. Ex Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (Profepa), Ex Director General de Inspección y Vigilancia

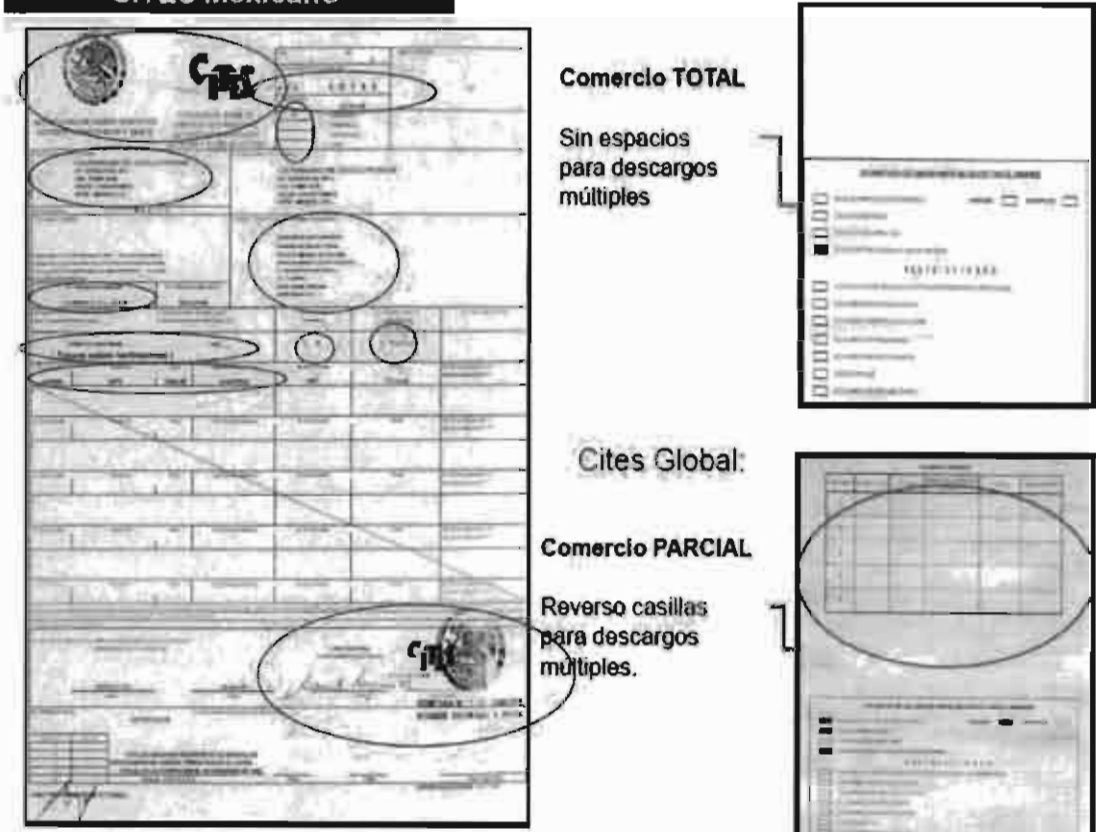
de Vida Silvestre(Profepa),actualmente Director General de los Zoológicos del DF,realizada el 22 de junio del 2010.

- Dr. Martín Vargas Prieto Director General de Vida Silvestre de Semarnat, realizada el 22 de junio de 2010.
- MVZ Enrique Mendoza, Ex inspector de Vida Silvestre, Profepa (Cites) ,realizada el 22 de junio de 2010.
- Biólogo Saúl Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, de la Profepa, realizada el 30 de junio de 2010.

ANEXOS

Anexo 1 Permisos CITES

CITES Mexicano



Comercio TOTAL
Sin espacios para descargos múltiples

Cites Global:

Comercio PARCIAL
Reverso casillas para descargos múltiples.

6 de julio de 2006, CITES México cambia color del papel seguridad de Verde a AZUL AGUA

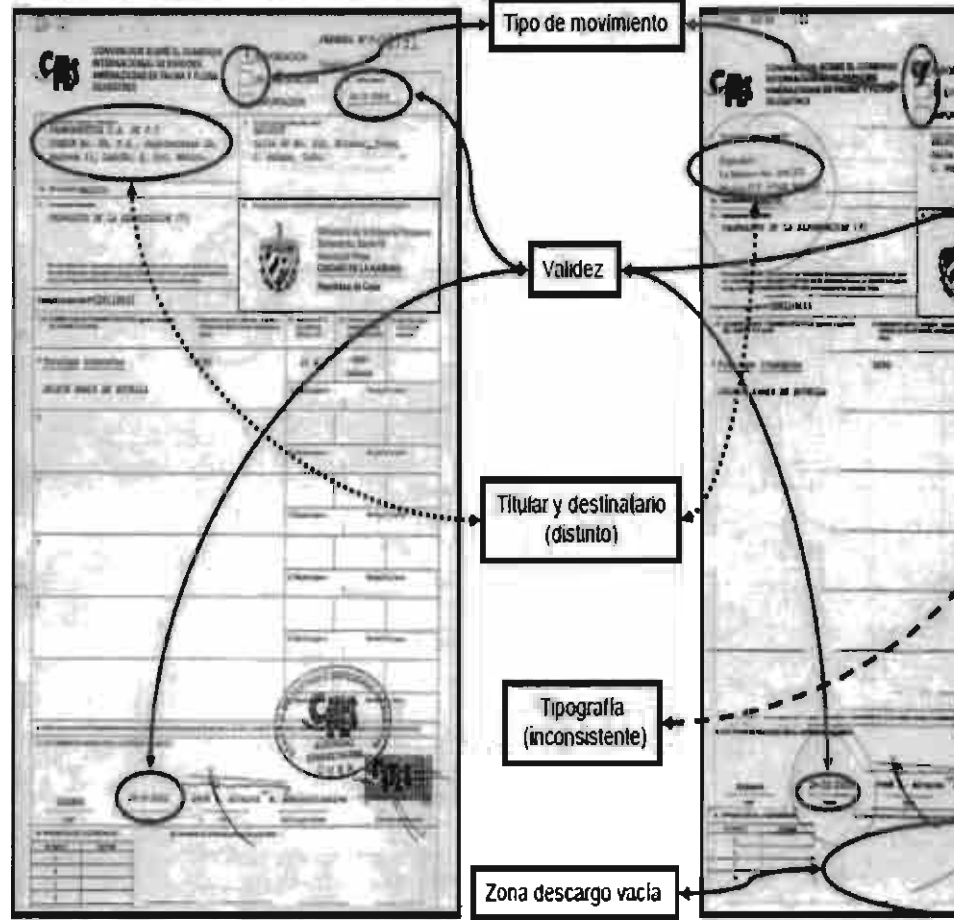
Fuente: Dr. José Bernal Stoopan.

Cites de origen

[illegible]

Fuente: Dr José Bernal Stoopan.

Alteración de CITES ORIGEN

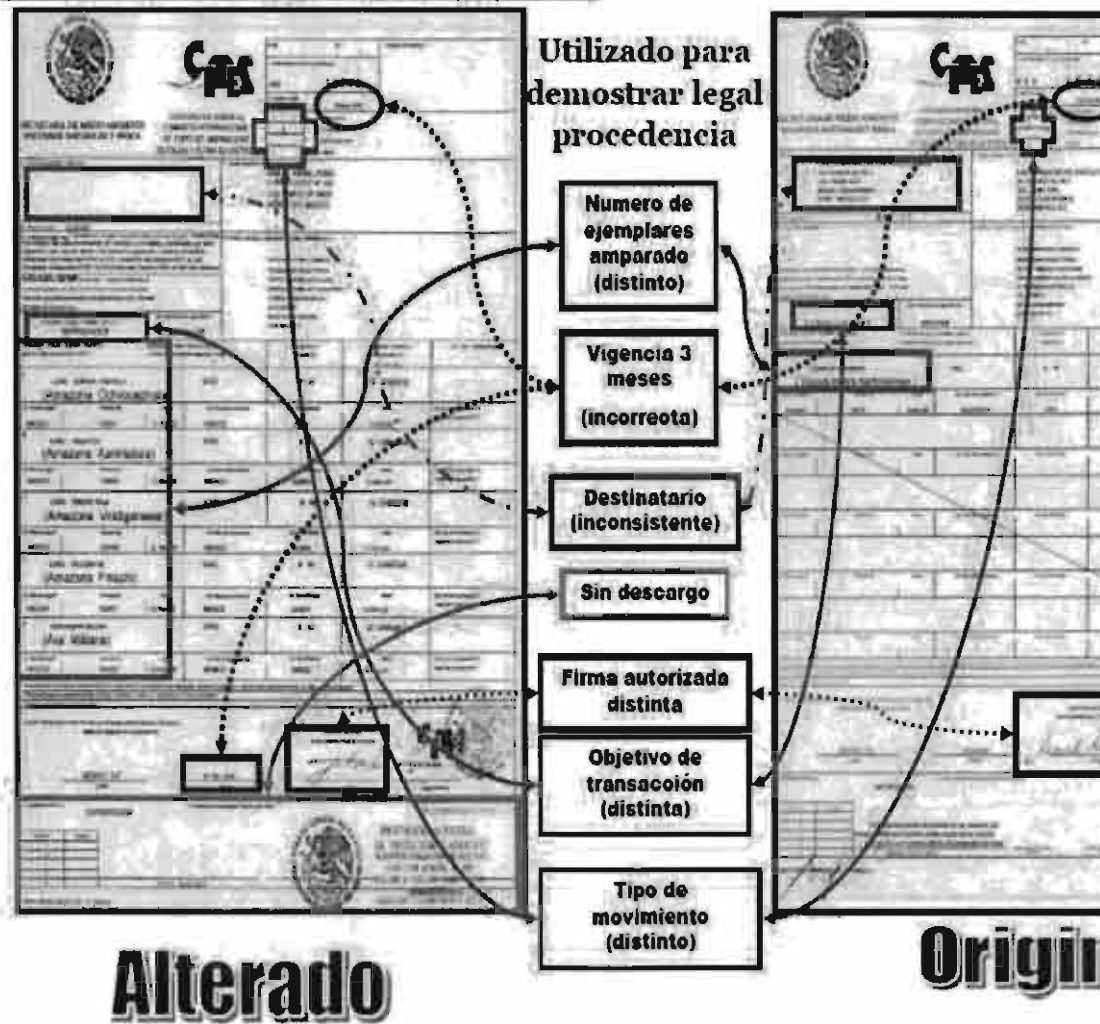


Original

Alter

Fuente: Dr José Bernal Stoopan.

Alteración CITES Mexicano



Fuente: Dr José Bernal Sioopen.

Anexo 2

Marco jurídico de la legislación ambiental en México

La vida silvestre mexicana, es patrimonio de inmenso valor, coloca a México como uno de los países con mayor nivel de biodiversidad¹⁴⁰ a nivel mundial, teniendo como características su alto grado de endemismo¹⁴¹, catalogado como uno de los 12 países que juntos albergan entre el 60% y 70% de la biodiversidad total del planeta. México tiene al menos 10% de la diversidad biológica del mundo.¹⁴²

La sociedad humana ha sido principio y evolución de esta diversidad biológica y necesita del esfuerzo humano para subsistir, tomando aspectos como control de la contaminación, deforestación, caza furtiva, regulación de la producción, control de incendios, modificación de cuerpos de agua, control de cambios climáticos, etcétera.

“La riqueza biológica de México y sus variados ecosistemas son patrimonio de las generaciones presentes y futuras, con un valor global de tal magnitud que supera por mucho las estimaciones económicas de todo el petróleo que pudiera existir en el país. Esto es comprensible, en tanto cada una de las especies es un eslabón en la cadena que genera los servicios ambientales, además de que en potencia representa un bien que podría estar sujeto a algún tipo de uso o aprovechamiento”¹⁴³. Por eso es primordial la creación de políticas públicas y una normatividad adecuada para preservar la vida silvestre.

Históricamente, el aprovechamiento de los recursos naturales estuvo regulado desde una perspectiva sectorial y con un enfoque extractivo, por ordenamientos como la Ley de Pesca, la Ley Forestal y la Ley Federal de Caza¹⁴⁴. Esta última estuvo vigente entre 1952 y 2000, y contemplaba a la vida silvestre sólo desde la perspectiva de la cacería, prohibiendo la comercialización y exportación de animales vivos, sus productos y subproductos. Al restringir el uso de estos recursos les restó valor económico y propició el desinterés por su conservación y la de su hábitat; además de no tomar en cuenta los intereses de los legítimos propietarios de las tierras en donde se distribuye de manera natural la vida silvestre.

Las primeras adecuaciones a este marco jurídico fueron las realizadas en 1996 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que consideraron el marco general para la gestión y administración de los asuntos relativos a la vida silvestre de México. Entre los cambios destacables se pueden mencionar la definición de vida silvestre incluyendo tanto la flora como la fauna terrestre y acuática (antes sólo se refería a la fauna) y la incorporación del concepto de aprovechamiento sustentable de vida silvestre, cuando los beneficiarios garantizan su

¹⁴⁰ http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/395/benitez_bellot.html

¹⁴¹ http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/04_biodiversidad/index_biodiversidad.html

¹⁴² Semarnat, Estrategia nacional para la vida silvestre, 1995-2000, pág. 14

¹⁴³ Semarnat, Estrategia nacional para la vida silvestre, 1995-2000, pág. 14

¹⁴⁴ Prohibía la destrucción y apropiación de nidos y huevos de aves silvestres, pero permitía la captura de todas las especies de aves.

sustentabilidad mediante tasas de extracción que permitan mantener el equilibrio numérico de las poblaciones.¹⁴⁵

En la última década se ha dado una notable actividad legislativa en el tema de la biodiversidad y en la protección de sus ecosistemas, es importante conocer como se ha dado este cambio. En 1995, las condiciones eran casi idénticas a las siete décadas que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El gran actor del proceso era de este mismo partido, por lo tanto imprimía su sello al elaborar sus leyes. En 1997 existía un gobierno dividido es decir, donde el Poder Legislativo no estaba en manos de las mismas fuerzas políticas que el Ejecutivo, por lo tanto el proceso legislativo era un campo altamente imprevisible. En el 2000 el candidato electo, de alternancia al PRI, no obtuvo tampoco mayoría en el Poder Legislativo.

En principio cualquier iniciativa presentada por un diputado o senador puede llegar a convertirse en ley. Esto ha hecho que el proceso legislativo se vuelva altamente impredecible. Por eso es primordial que los legisladores cuenten con asesores especialistas en materia ambiental, con el fin de poder lograr una mayor eficacia en la aplicación de los instrumentos legales, ya que si no se cuenta con ellos, es posible que los procesos legislativos arrojen leyes con problemas técnicos que, finalmente, redundarán en una mayor ineficacia de las normas, o bien en su anulación por el Poder Judicial.

El marco jurídico de biodiversidad se ha ampliado con la creación de la Ley de Vida Silvestre, se han publicado reglamentos en materia de impacto ambiental y de vida silvestre en las áreas naturales protegidas. Por otro lado se han modificado normas oficiales mexicanas y se han firmado acuerdos internacionales para la protección de la biodiversidad.¹⁴⁶

En el marco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son un instrumento de política ambiental cuyo propósito es la instrumentación de estrategias para la preservación de los ecosistemas y la promoción de prácticas que ayuden a transitar a las comunidades hacia la sustentabilidad. El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, constituido con base en el Reglamento de las ANP está integrado por miembros de diversas dependencias federales, entre ella la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, pero sus funciones están orientadas a la administración de las ANP y desafortunadamente no observa estrategias para la protección y denuncia de ilícitos ambientales.

A continuación se mencionan las leyes encargadas de la protección a la biodiversidad, es importante decir que los convenios internacionales tienen el mismo valor que las leyes federales y todas las áreas naturales protegidas son de orden federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la máxima ley mexicana y las políticas ambientales se incorporaron por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en 1987 se reforman los artículos 27 y 73 constitucionales para dictar medidas necesarias para ayudar a mantener un equilibrio ecológico. Un año después se

¹⁴⁵ Conabio, *Capital natural de México*, Vol. III : *Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad*, 2008, pág. 260

¹⁴⁶ Cabe señalar que las normas oficiales mexicanas se elaboran con la participación y el consenso de los actores involucrados, por lo que pueden contribuir en la legitimación de la normatividad ambiental.

promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que fue pionera en América Latina y es la base de la política ambiental del país. La problemática ambiental pasó a formar parte de la agenda internacional de México.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno Mexicano está organizado en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. El poder Legislativo tiene diferentes funciones, tres son consideradas como básicas: la representativa, el control de actividades del poder ejecutivo y la elaboración de leyes, en este sentido, el poder Legislativo ha propuesto, analizado y aprobado diferentes leyes que inciden en la protección de los recursos naturales, leyes que constituyen el marco jurídico del derecho ambiental. En este marco se establecen las atribuciones y facultades de las dependencias y entidades de la administración pública en la gestión ambiental.

La institución responsable de fomentar el cuidado del medio ambiente en México es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

El marco jurídico mexicano está integrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente desde el año de 1917), órgano máximo que rige en el país y del cual se desprenden todas las leyes, estatutos y códigos. Es por eso que la definición clara de los derechos puede ayudar a establecer con mayor facilidad y claridad el reparto equitativo de los beneficios del uso y comercialización de la diversidad.

Art. 27 párrafo 3º: La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

En uno de sus informes el Ex Presidente Carlos Salinas de Gortari alude lo siguiente: “Nuestro país se ha adherido a la Convención Internacional del Tratado de Especies en Riesgo de Extinción (CITES).¹⁴⁷ Con ello México no sólo defiende recursos que pertenecen a los mexicanos sino

¹⁴⁷ Por sus siglas en inglés.

contribuye a asegurar la permanencia de cadenas biológicas esenciales para la vida en el planeta.”

¹⁴⁸ Por lo tanto la Cites tiene que cumplirse en todos los estados del país.

Código Penal Federal

En 1996, se reformó el Código Penal, para incluir, por primera vez, delitos ambientales (DOF, 1996). Se estableció una pena que va de seis meses a seis años de prisión a cualquiera que capture ejemplares de la vida silvestre mediante métodos prohibidos, o a aquéllos cuyas actividades amenacen con la extinción a cualquier especie.

El código también dice que la misma pena aplicará a quien realice cualquier actividad con fines comerciales con especies de flora y fauna silvestre consideradas endémicas, amenazadas, en peligro de extinción, raras o bajo protección especial, sin contar con la autorización o permiso correspondiente o que, en su caso, estén declaradas en veda. Esta pena también aplica si estas especies son dolosamente dañadas. Sin embargo, las penas que se aplicaban no eran muy severas y los presuntos traficantes podían evitar la cárcel pagando fianzas.

En 2002 se reformó el Código Penal (DOF, 2002a) y las penas se incrementaron de uno a nueve años de prisión. Esta pena se incrementa en tres años más si la actividad se realiza dentro de áreas naturales protegidas o con propósitos comerciales. Sólo los crímenes considerados como graves tienen una condena de 12 ó más años y así, aquéllos que son arrestados por este tipo de delitos, no tienen derecho a fianza.

La reforma también cubre las actividades de importación y exportación de vida silvestre sin los permisos correspondientes, y en violación a los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

Marco internacional

México ha firmado diversos tratados y acuerdos internacionales en protección de especies silvestres, en este sentido, la construcción del marco jurídico nacional requiere considerar los diversos compromisos que el país ha adquirido, algunos desarrollados por interés mutuo y otros por intereses regionales compartidos, algunos de ellos son: la Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la Convención sobre el Convenio Internacional de Protección Fitosanitaria, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y la Convención Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, pero únicamente este último proporciona un marco jurídico internacional en el cual se establecen los procedimientos que deben seguir los países para la regulación efectiva del comercio internacional de las especies incluidas en sus tres apéndices.

¹⁴⁸ <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf>

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)

Es el primer acuerdo multilateral ambiental adoptado después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, en junio de 1972. La recomendación 99.3 de la Conferencia expresó la preocupación de los participantes por el rápido declive de las poblaciones de fauna y flora silvestres a causa de un comercio internacional no reglamentado.

La idea de crear una Convención que reglamentase el comercio de especies de fauna y flora surgió en 1960, durante la séptima Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)¹⁴⁹. En 1963, la UICN aprobó una resolución en la que exhortaba a los gobiernos a concertar una convención internacional que regulara la exportación, el tránsito y la importación de especies silvestres raras o amenazadas o de sus pieles y trofeos, es uno de los convenios internacionales en que México participa activamente, ésta regula el comercio legal de especies amenazadas.

México firmó el documento de adhesión en el año de 1991, siendo actualmente la Semarnat (Dirección General de Vida Silvestre), la que ostenta la representación de la autoridad administrativa, y la científica está a cargo de Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y el Instituto Nacional de Ecología (INE), y la institución encargada de aplicar la ley es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Dirección General de Inspección de Vida Silvestre). Por lo tanto, la legislación nacional encargada del tema de la vida silvestre tiene que ser acorde con los planteamientos requeridos por la CITES.

El convenio trabaja con base en un sistema de permisos y certificados uniformizados y reconocidos por todos los países miembros¹⁵⁰. Estos documentos se expiden cuando se cumple con las condiciones y requisitos que establece la normatividad del convenio y deben acompañar a los especímenes, a sus partes, o a los productos derivados de ellos, al entrar o salir de un país.

Leyes nacionales

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ La CITES es un acuerdo internacional al que los Estados (países) se adhieren voluntariamente. Los Estados que se han adherido a la Convención se conocen como Partes. Aunque la CITES es jurídicamente vinculante para las Partes en otras palabras, tienen que aplicar la Convención, no por ello suplanta a las legislaciones nacionales. Al contrario, ofrece un marco que ha de ser respetado por cada una de las Partes. Actualmente 175 países forman parte de ella.

En 1996 esta ley se reforma , con un proceso de consulta de más de 18 meses ,en la que participaron ciudadanos y organizaciones de los más diversos sectores y que concluyó con la aprobación unánime de un nuevo texto para tres cuartas partes de sus artículos.

Lo más relevante de ese proceso fue el hecho de que los grandes debates no se dieron entre los partidos presentes en las cámaras legislativas, sino entre el Gobierno Federal y las organizaciones ambientalistas. Los legisladores esperaron hasta que se hubiera obtenido el consenso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para después votar de manera unánime, fenómeno poco común en cualquier régimen democrático pero quizá explicable dada la gran división, entre los políticos y la sociedad civil, que marcó la cultura política del México de fines de siglo.¹⁵¹

Se incluyeron nuevas definiciones, como: biodiversidad, biotecnología y desarrollo sustentable suscrito por México en la Cumbre de Río en 1992 y principios donde se incorporó el de “*quien contamina paga*” y si no se pudieron incorporar más fue porque, desde 1988, la LGEEPA revisa más y pasar a letra versal ya había incluido todos los principios en boga en el plano internacional.

También se incluyeron algunas novedades en el capítulo relativo a las áreas naturales protegidas, como una nueva clasificación de las diferentes categorías que éstas pueden adoptar, así como la supresión de permisos forestales en parques nacionales. Se introdujo un nuevo capítulo en materia de restauración de ecosistemas degradados, así como una serie de innovaciones en lo relativo a vida silvestre, que fueron ampliadas en el año 2000 por una nueva ley (Ley General de Vida Silvestre). Asimismo, se incorporaron las disposiciones fundamentales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular en lo que se refiere al desarrollo de biotecnología.

Ahora bien, no es que las anteriores reformas carecieran de toda relevancia, sino que las modificaciones más importantes, tanto por la intensidad del debate que suscitaron como por sus consecuencias prácticas, fueron las que se refieren a lo que técnicamente se denomina “normas que confieren poder” entre las que sobresalen las que distribuyen competencias entre órdenes de gobierno, las que crean espacios de participación social y las que conforman delitos ambientales.¹⁵²

En lo que se refiere a la distribución de competencias, la descentralización atrajo un debate importante cuyos resultados más notables fueron dos: por una parte, en materia de evaluación de impacto ambiental, las ONG lograron impedir una transferencia sustantiva de atribuciones a los estados y, por otra, una de las atribuciones cruciales de la gestión ambiental, la de expedir los ordenamientos ecológicos del territorio, se otorgó de manera directa a los municipios, creando un conflicto potencial con las leyes estatales que pudiesen otorgar dicha función a sus respectivos gobiernos.

La creación o ampliación de nuevos espacios para la participación social fue quizá el aspecto más importante de la reforma. Se crearon procedimientos de consulta pública para casi todos los procedimientos de la ley, se estableció el derecho a la información ambiental y se introdujo un dispositivo que abre la posibilidad de reconocer los intereses difusos de una comunidad, con el fin de lograr el acceso al juicio de amparo en materia ambiental. Es preciso hacer notar que si bien este último fue el logro más importante de las ONG en esta reforma, se ha utilizado muy poco.

¹⁵¹ Conabio, *Capital natural de México* ,Vol. III : Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad ,2008, pág. 265

¹⁵² Conabio, *Capital natural de México* ,Vol. III : Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad ,2008, pág. 265

Finalmente, se incrementó la lista de actos considerados delitos ambientales y se aumentaron las penas para varios de ellos.

La legislación vigente permite dos tipos de aprovechamiento de la vida silvestre:

- a] No extractivo, que no implique la remoción de ejemplares, partes o derivados.
- b] Extractivo, que se refiere a la colecta, captura, caza y comercialización de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres. Incluso, se permite el aprovechamiento de poblaciones naturales de especies amenazadas y en peligro de extinción, siempre y cuando se garantice el desarrollo de sus poblaciones y la reproducción controlada.

Sin embargo, y a pesar de estos avances, quedó sin que se definiera en la LGEEPA quiénes tienen derecho a su aprovechamiento, y se dejaron de nuevo de lado los legítimos intereses y derechos de los dueños de la tierra, quienes son en primera instancia los únicos que pueden garantizar la conservación de los elementos presentes en sus terrenos, pues se preocupan por el largo plazo.

Si bien esta ley trajo novedades también tuvo limitaciones por la desatención a los aspectos procedimentales, la participación social en relación con la denuncia popular quedó sumamente limitada, ya que los denunciantes no son reconocidos como parte en el proceso, lo cual genera el riesgo de que las actividades de inspección y vigilancia se burocraticen.

La Ley General de Vida Silvestre

Con el cambio de administración federal en el año 2000, la protección de los bosques y el agua se incluyó en los asuntos de seguridad nacional del Plan Nacional de Desarrollo, esto promovió cambios institucionales y legales importantes con la creación de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y la expedición, el 25 de febrero de 2003, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable uno de cuyos rasgos principales es la distribución de atribuciones entre los tres órdenes de gobierno en materia forestal.

Esta ley es de orden público y de interés social, reglamentario del párrafo tercero del artículo 27 y de la fracción XXIX, inciso G del artículo 73 constitucionales. Su objeto es establecer la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio del 2000.

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

Este reglamento indica los planes de manejo de las Unidades de Manejo Ambiental en vida libre que se propongan como candidatos al reconocimiento; informes anuales presentados por la UMA de que se trate, y la ficha en la que detallará la forma en que se han distinguido las UMA conforme a cualquiera de los incisos a que se refiere el artículo 44 de la Ley.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas serán administradas directamente por la Semarnat y, en el caso de los parques nacionales establecidas en las zonas marinas mexicanas, se coordinará con la Secretaría de Marina. Ésta podrá, una vez que se cuente con el programa de manejo respectivo, otorgar qué a los gobiernos de los estados, el Distrito Federal y municipios, así como ejidos, comunidades agrarias, pueblos indígenas, grupos y organizaciones sociales y empresariales, universidades, centros de educación e investigación y demás personas físicas o morales interesadas, previa opinión del Consejo, suscribiéndose para tal efecto los convenios de concertación o acuerdos de coordinación.

Las Áreas Naturales Protegidas se encuentran a cargo del Gobierno Federal y piden también el apoyo de los estados donde se encuentra el área y de los municipios.

Normas

“Las normas sustantivas del derecho ambiental, es decir, las que indican qué hacer para proteger la biodiversidad, no se encuentran codificadas en las leyes. Más bien, casi todas están dispersas en un enorme universo de normas individualizadas (permisos, concesiones) o de normas generales que cambian constantemente (normas oficiales, reglamentos)”.¹⁵³

Dada la complejidad de las sociedades contemporáneas, la pregunta de qué hacer para proteger mejor la biodiversidad no se puede responder con un catálogo coherente y estable de normas de carácter general.

Las normas sustantivas del orden jurídico mexicano que señalan lo que está permitido y lo que está prohibido en los lugares donde se está modificando el paisaje, no están en la ley, sino en las más de 1 000 autorizaciones que se expiden cada año en nuestro país.

Derivadas de lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en los artículos 84 y 87 de la LGEEPA, esta administración ha trabajado tres normas oficiales mexicanas cuya expedición obedece a diferentes necesidades:

1. Norma Oficial Mexicana que Establece Lineamientos y Especificaciones para el Desarrollo de Actividades de Observación de Ballenas, Relativas a su Protección y la Conservación de su Hábitat (NOM-131-ECOL-1998).
2. Norma Oficial Mexicana que Establece las Especificaciones para la Realización de Colecta Científica de Material Biológico de Flora y Fauna Silvestres y Otros Recursos Biológicos en el Territorio Nacional (NOM-126-ECOL-1998).
3. Modificaciones a la Norma Oficial Mexicana que Determina las Especies y Subespecies de Flora y Fauna Silvestres Terrestres y Acuáticas en Peligro de Extinción, Amenazadas, Raras y las Sujetas

¹⁵³ Conabio, *Capital natural de México*, Vol. III : Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad ,2008, pág. 264

a Protección Especial y que Establece Especificaciones para su Protección (NOM-059-ECOL-1994).

La NOM-059-ECOL-2001, Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo. Es un acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías sujetas a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.

Decretos

El Corredor Biológico Chichinautzin es un área de protección de flora y fauna que fue decretada¹⁵⁴ así por tres razones fundamentales: 1) su elevada permeabilidad, lo que la convierte en una zona de recarga de acuíferos que se explotan en las principales ciudades del estado de Morelos 2) su vulnerabilidad, ya que representa el límite sur del Distrito Federal, por lo que es una zona de amortiguamiento para el Valle de Cuernavaca y 3) sus elementos naturales, tanto florísticos como faunísticos.

El Corredor biológico se encuentra en la zona noroeste del Estado de Morelos; en su territorio se incluyen los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlayacapan, Atlatahucan, Yautepec; las Delegaciones políticas de Milpa Alta y Tlalpan al sur del Distrito Federal y Ocuilán de Arteaga en el Estado de México. En septiembre del 2000, se le suman las "Lagunas de Zempoala" y el Tepozteco.

Es importante señalar que en dicha área se distinguen dos tipos de zonas; las zonas núcleo y las zonas de amortiguamiento. Las primeras son superficies mejor conservadas o no alteradas, que alojan ecosistemas o fenómenos naturales de especial importancia o especies de flora y fauna que requieren protección especial, en donde las únicas actividades permitidas son la preservación de los ecosistemas y sus elementos. Por lo que se refiere a la zona de amortiguamiento, que se destina a proteger a las zonas núcleo del impacto exterior y donde se pueden realizar actividades productivas, educativas, recreativas, de investigación aplicada y de capacitación, que deberán sujetarse a las normas técnicas ecológicas y a los usos del suelo.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Semarnat con la participación de las Dependencias del Ejecutivo Federal, que corresponda, propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos y los Municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Tlalnepantla, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan y convenios de concertación con los grupos sociales, académicos-científicos y con los particulares interesados, para la consecución de los fines de este Decreto.

Se declara veda total e indefinida de caza y captura de las especies de teporingo, codorniz listada, pachagua orejón, colibríes, pájaros carpinteros, papamoscas, reyezuelo, primavera, huitlacoche, verdín, orejas de plata, gallinita de monte, tangara cabeza roja, pinzón, gorrión zacatonero, zorzal rayado, paloma suelera y azulejo, y todas aquellas consideradas endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción en el área de protección de la flora y fauna "Corredor Biológico Chichinautzin".

¹⁵⁴ Diario Oficial de la Federación, 1988

Manuales

Manual de Procedimientos para Autorizaciones, Permisos, Registros, Informes y Avisos Relacionados con la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y Otros Recursos Biológicos

Dada la carencia de disposiciones reglamentarias que den a los particulares certeza en relación con los trámites que se realizan ante la Dirección General de Vida Silvestre, distintos a la importación y exportación, se expidió este manual, que establece los requisitos, formalidades y tiempos de respuesta de cada uno de ellos. Dicho Manual también incluye los formatos establecidos tras la mejora regulatoria acordada con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en los que se integra la información técnica indispensable para la solicitud de las respectivas autorizaciones, los permisos y registros, y para la entrega de los informes y avisos correspondientes.

Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la Importación de Productos Forestales, Sujetos a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Se creó para atender los compromisos adquiridos con la firma de adhesión a la CITES, además de los diversos acuerdos relativos a esta clasificación.

Análisis sobre la legislación ambiental en México

Existe un debate muy importante entre los funcionarios y ex funcionarios dedicados al tema de la fauna, algunos afirman que la solución es tener UMA, donde cada especie tenga su permiso y así poderlas tener como mascota de manera legal, de esta manera ellos consideran que el tráfico ilegal de especies disminuirá, porque habrá más acceso de tener una mascota legalmente, por el contrario existen opiniones que los animales silvestres no son mascotas, debido a que los consumidores no saben cómo tratarlos y muchos de ellos sufren maltratos, abandonos y mueren por no estar en su hábitat.

El tema es complejo, por un lado las UMA han sido rebasadas en su capacidad. El poder poseer un ejemplar de manera legal, no garantiza que el tráfico ilegal disminuirá, por otro lado es importante pensar en el bienestar de los animales, las casas de los consumidores, nunca se podrán comparar a su hábitat.

Las leyes mexicanas sólo prohíben la compra, venta y crianza de ballenas, primates y psitácidos (guacamayas y pericos), las opiniones en el caso de las prohibiciones son diversas también, ya que algunos funcionarios expresan que eso pone en más peligro a la especie, porque ya no se puede criar y vender legalmente. Por otra parte, existen opiniones que estas prohibiciones son buenas, porque se puede criar a la especie y fomentar el ecoturismo, es decir que la gente pague únicamente por verlas en su hábitat y así éstas no sufrirán por estar enjauladas en una casa.

En las entrevistas realizadas a diversos funcionarios públicos se encontraron las siguientes opiniones:

*No considero que haya problema en la ley ambiental, el problema está en su aplicación. En general, es bastante noble, bastante generosa, permite opciones como la consulta pública, hay un mecanismo de transparencia para poder contar con la información, me acuerdo de una incongruencia cuando uno desea entrar al pago de servicios ambientales, de Proárbol, uno debe comprobar en Conafor que no está tirando árboles y reciben un subsidio, de pronto te piden un título de propiedad y cuando son comunidades con problemas y no cuentan con el título de propiedad y necesitan talar todo para delimitar hasta donde está su límite, entonces hay incongruencias, cada vez son las menores, bueno esto pasa mucho en las zonas fronterizas con Guatemala. En la zona de la Lacandona es donde la gente de las comunidades quiere conservar selva y recibir este tipo de subsidios pero no pueden por este tipo de incongruencias.*¹⁵⁵

*Una limitación que encuentro en la legislación ambiental mexicana en el tema de fauna silvestre, es que no existe muchas veces un análisis profundo sobre las tasas de aprovechamiento que se otorgan, es decir, muchas veces se toman esos datos con base en información que no está verificada en campo realmente, entonces no tenemos la seguridad, que las tasas de aprovechamiento puedan mantener la realidad de una especie que está sujeta a un aprovechamiento intensivo. Por otra parte, la Semarnat debe nuevamente rediseñar su política con respecto al uso de fauna silvestre con animales de compañía o de mascota. Igualmente a la fecha, no se cuenta con normas oficiales que regulen tanto el manejo, exhibición, transporte de los ejemplares albergados, teniéndose situaciones de maltrato hacia los animales*¹⁵⁶

*Las fortalezas son: su legislación, tenemos una legislación de primer mundo y aparte tenemos una gran biodiversidad... la debilidad es la aplicación de la ley, no tenemos jueces ambientales, ya que aunque sean jueces federales, la mayoría de ellos no están capacitados para llevar casos de vida silvestre. No hay seguimiento a los programas, se debe al cambio de directores, la fortaleza es que en su mayoría está hecha por mexicanos capaces de poder llevar a cabo una buena política.*¹⁵⁷

En fortalezas contamos con las dos leyes y sus reglamentos. Ya se le está dando un valor a las especies, para que la gente tome conciencia y las cuide y las sepa aprovechar. En debilidades hay huecos y, vacíos en esas leyes y reglamentos. Un problema que no es de nosotros en sí, es el de la tenencia de la tierra, entonces a veces hay problemas en la tenencia de la tierra y ellos quieren arreglar su problema pero yo no puedo arreglarlo, no les puedo dar un permiso de una UMA sino arreglan su problema. La solución no es prohibir, como es la Ley General que prohíbe todo, te prohíbo, primates, ballenas, pericos, entonces no va por ahí.

La ley permite tener felinos, la ley permite muchas cosas, pero depende. Quieres tener un león, pero ¿dónde?, vamos y vemos el sitio. Tienen que entregar un plan de manejo, donde lo van a tener, para que lo van a tener, entonces yo lo registro como mascota, es un vacío que existe. Por ejemplo, hay criaderos de leones, tigres y jaguares. Yo como particular voy y compro mi jaguar, me llevo mi jaguar chiquito con una factura de legal procedencia, la ley no me obliga a registrarlo como mascota. Entonces, si alguien llega y me dice tienes un jaguar, le enseño su legal procedencia. No existe una ley que diga bajo qué condiciones se debe tener a la especie. Se está trabajando en una norma de zoológicos, para que las jaulas tengan ciertas

¹⁵⁵ Entrevista realizada el 21 de junio del 2010 al Biólogo Hesiquio Benítez Díaz Director de Enlace y Asuntos Internacionales, Conabio y Vicepresidente de la Comisión de Flora de la CITES.

¹⁵⁶ Entrevista realizada el 22 de junio del 2010 al Dr. José Bernal Stopen. Ex Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (Profepa), Ex Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre (Profepa), actualmente Director General de los Zoológicos del DF.

¹⁵⁷ Entrevista realizada el 22 de junio al MVZ Enrique Mendoza, Ex inspector de Vida Silvestre, Profepa (CITES).

características, pero de regulaciones sobre tener animales silvestres en los hogares no hay nada.

La ley te dice que todos aquellos que tengan animales silvestres, deberán estar en estricto confinamiento, pero no hay medidas. Entonces son esos tipos de vacíos. Pero cuando nos piden a nosotros el registro de un animal para mascota o algo, tengo que ir a ver en qué condiciones está y se llama a Profepa ya que muchas veces no nos enteramos quiénes compran animales silvestres, nos solemos enterar por denuncia. Yo preferiría que la ley prohibiera ese tipo de mascotas.

A manera de conclusión se puede decir que a través de los años han existido muchos avances en la ley ambiental, ya que antes de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, las políticas encaminadas a la vida silvestre no se enfocaban en protegerlas, sino en cazarlas, pescarlas, destruir sus hábitats con programas de desmote, etcétera. Sin embargo, hay mucho que mejorar en estas leyes, por ejemplo, no hay una ley que le prohíba a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizar permisos a las personas de tener animales silvestres en sus casas, aunque los espacios donde vivan sean muy pequeños, considero que aunque los dueños de estos animales cuenten con permisos, ningún animal silvestre debe de vivir en esas condiciones, ya que muchos de ellos no reciben los tratos adecuados por ignorancia de sus dueños y terminan regalándolos o abandonándolos.

Aunque la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, mencione que a quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, es muy difícil que el daño se repare, por eso es primordial que los políticos le den al medio ambiente el valor que merecen, ya que si no lo hacen cada vez serán más las especies en peligro de extinción y si no se protegen muy pronto se extinguirán. Asimismo, esta ley menciona que debe incentivarse a quien proteja el ambiente y aproveche de manera sustentable los recursos naturales; un buen incentivo a las personas que protegen al medio ambiente sería reconocer su trabajo, ya que la mayoría de ellos lo hacen sin recibir un pago económico, simplemente lo hacen por convicción.

La Ley General de Vida Silvestre dice que queda prohibido cualquier acto que implique la destrucción de la vida silvestre, daño o perturbación, en perjuicio de los intereses de la Nación. El tráfico ilegal de vida silvestre ha aumentado en los últimos años, como ya se mostró en el desarrollo de esta tesis, es importante que las autoridades hagan mayor difusión del problema, ya que mucha gente ignora que comprar un animal silvestre sin permiso es ilegal, por otro lado se debe crear una cultura en la población de demandar cuando vean que venden animales silvestres, igualmente la gente que cometa estos delitos no deberá tener derecho a fianza, también es importante trabajar con las comunidades que muchas veces cazan animales por no tener otra opción con qué alimentarse o por obtener un ingreso con la venta del animal.

Las leyes mexicanas sólo prohíben la caza de ballenas, primates y pericos, existen muchos animales que al igual que los anteriores urge que su caza se prohíba definitivamente.

Algunos funcionarios opinan que la solución no es prohibir especies, sino ayudar a las comunidades a criarlas, para después venderlas. Por otro lado, existen funcionarios que aluden que la solución es prohibir tener cualquier tipo de animal silvestre como mascota, ya que existen muchas personas que no saben cuidar ni un perro o gato, mucho menos un animal silvestre que necesita mayores

cuidados. Muchos dueños, tienen en muy malas condiciones a los animales. Además, por más grande que sea una jaula, jamás se comparará a estar en libertad rodeado de su ecosistema.

Este año se está llevando a cabo una norma para zoológicos y circos de las características que deben de tener cada jaula y las características de cómo debe estar pintada.

Un acierto de la ley y del reglamento es que alude que los ingresos que se obtengan de las multas por infracciones, así como los que se obtengan del remate en subasta pública o la venta directa de productos o subproductos decomisados se destinarán a la integración de fondos para desarrollar programas, proyectos y actividades vinculados con la conservación de especies, así como con la inspección y la vigilancia en las materias a que se refiere esta ley, debido a que hace falta recursos es una buena forma para generarlos.

Fue hasta que se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), cuando el gobierno mexicano por fin empezó a tomar conciencia de la importancia que tenía la biodiversidad, creando leyes e instituciones que se dedicaran a su protección. Sin embargo, han sido muchos los años que esta biodiversidad se ha deteriorado y muchas de las especies, a pesar de los esfuerzos realizados, siguen en peligro de extinción.

Finalmente, el enfoque actual jurídico es de la legal posesión y procedencia de los animales silvestres, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre como mascotas, pero se necesita un enfoque de protección a la vida silvestre, instalaciones aceptables, buenas condiciones de cautiverio, prácticas de manejo, regulación de mascotas y un trato digno a los animales de vida silvestre.

Actualmente no existe liderazgo federal para la protección de las especies, hace falta gente realmente profesionalizada, resolución ante la crisis de extinción que se vive, se necesita un liderazgo nacional, que los directivos estén profesionalizados, que se valore al personal técnico, justicia ambiental y que se muestren resultados.

Anexo 3

Inspección y Vigilancia en Vida Silvestre, 2001 – 2006. PROFEPa

Flora y Fauna	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Acciones de Vigilancia	2,569	2,973	195	555	376	498	7,166
Especímenes Asegurados (miles)	98.4	206.8	53.6	86.9	91.9	15.7	553.3
Productos y Subproductos Asegurados	113,540	31,982	4,199	3,121	5,934	5,348	164,124
Ejemplares, Productos y Subproductos Decomisados	64,780	9,431	1,897	163	0	0	76,271
Procedimientos Administrativos Instruados	1,082	670	822	170	313	193	3,250
Denuncias Penales Presentadas ante el Ministerio Público	25	31	30	11	1	0	98
Personas Puestas a Disposición del Ministerio Público	16	17	18	28	30	33	142
Número de Multas Impuestas	485	566	515	363	215	100	2,244
Monto de Multas impuestas (mdp)	3.8	5.9	13.2	10.0	2.4	1.4	36.7

Se puede observar en el presente cuadro que al paso de los años las acciones de vigilancia han disminuido, así como las especies aseguradas.

El número de multas y personas que denunciaron, disminuyo hasta cero, es importante difundir el número telefónico de la Profepa, para que la gente denuncie y hacer caso de sus llamadas y guardar sus datos de manera segura.

Anexo 4

Usos de la Fauna Silvestre del Chichinautzin

IMAGEN	GENERO Y ESPECIE NOMBRE COMÚN Y CIENTIFICO	USO(S)	PARTE
	ANFIBIOS		
	Sapo golfeño <i>Bufo valliceps</i>	Comercial	Piel
	Rana montezuma o moctezuma <i>Rana montezumae</i>	Alimento	Ancas
	Rana leopardo. <i>Rana spectabilis</i>	Alimento	Ancas
	Rana manchada <i>Rana berlandieri</i>	Alimento	Ancas
	REPTILES		
	Culebras de agua <i>Thamnophis scalaris</i>	Ornato	Toda
	Serpiente de liga común <i>Thamnophis sirtalis</i>	Ornato	Toda
	Serpiente jarretera <i>Crotalus transversus</i>	Alimento, medicina	Carne
	Verde Jararaca / víbora rayada de bosque <i>Crotalus triseriatus</i>	Alimento, medicina	Carne
	Víbora de cascabel <i>Crotalus polystictus</i>	Alimento, medicina	Carne
	Iguana rayada <i>Ctenosaura pectinata</i>	Alimento	Carne, huevos
	Tortuga casquito <i>Kinosternon integrum</i>	Alimento	Carne, huevos

	AVES		
	Jay mexicano <i>Aphelocoma ultramarina</i>	Ornato	Toda
	Pájaro azul <i>Aphelocoma coerulescens</i>	Ornato	Toda
	Jilguero común <i>Myadestes obscurus</i>	Ornato	Toda
	Azulejo de garganta azul <i>Sialia mexicana</i>	Ornato	Toda
	Azulejo gorjicanelo o pájaro azul del este <i>Sialia sialis</i>	Ornato	Toda
	Zorzal Dorsicanelo, también llamado Maravilla <i>Turdus rufopalliatu</i>	Ornato	Toda
	Cuitlacoche común <i>Toxostoma curvirostre</i>	Ornato	Toda
	Capulinero Gris <i>Ptilonys cinereus</i>	Ornato	Toda
	Reinita coronidorada <i>Basileuterus rufifrons</i>	Ornato	Toda
	Eufonia gorriazul <i>Euphonis elegantissima</i>	Ornato	Toda
	Quitrique de espalda rayada <i>Piranga hidentata</i>	Ornato	Toda
	Tangara roja migratoria <i>Piranga rubra</i>	Ornato	Toda

	Picogrueso azul <i>Guiraca caerulea</i>	Ornato	Toda
	Colorín aliblanco <i>Passerina amoena</i>	Ornato	Toda
	Azulejo o colorín azul <i>Passerina cyanea</i>	Ornato	Toda
	Colorín oscuro <i>Passerina versicolor</i>	Ornato	Toda
	Picogrueso amarillo <i>Pheucticus chrysopheplus</i>	Ornato	Toda
	Zacatonero Corona Rufa <i>Aimophila Ruficeps</i>	Ornato	Toda
	Gorrion arlequin <i>Chondestes grammacus</i>	Ornato	Toda
	Mochuelo, negrilla o comesebo <i>Volatinia jacarina</i>	Ornato	Toda
	Semillerito collarejo o espiguero collarejo <i>Sporophila torqueola</i>	Ornato	Toda
	Oropéndola de Baltimore <i>Icterus Galbula</i>	Ornato	Toda
	Bolsero Tunero <i>Icterus parisorum</i>	Ornato	Toda
	Tordo de ojo rojo <i>Molothrus aeneus</i>	Ornato	Toda

	Tordo cabecicafé <i>Molothrus ater</i>	Ornato	Toda
	Cabecita negra o jilguero <i>Carduelis nonata</i>	Ornato	Toda
	Lúgano de Guatemala <i>Carduelis pinus</i>	Ornato	Toda
	Jilguero dorsioscuro <i>Carduelis psaltria</i>	Ornato	Toda
	Pinzón mexicano <i>Carpodacus mexicanus</i>	Ornato	Toda
	Cardenal <i>Cardinalis virginianus</i>	Ornato	Toda
	Codorniz arlequín mexicana <i>Cyrtonyx montezumae</i>	Alimento	Carne y huevos
	Gallina de monte coluda <i>Dendrortyx macroura</i>	Alimento	Carne
	Halcón Peregrino <i>Falco peregrinus</i>	Ornato	Toda
	Águila Dora o Real <i>Aquila chrysaetos</i>	Ornato	Toda
	Águila Arpía <i>Harpia harpyja</i>	Ornato	Toda

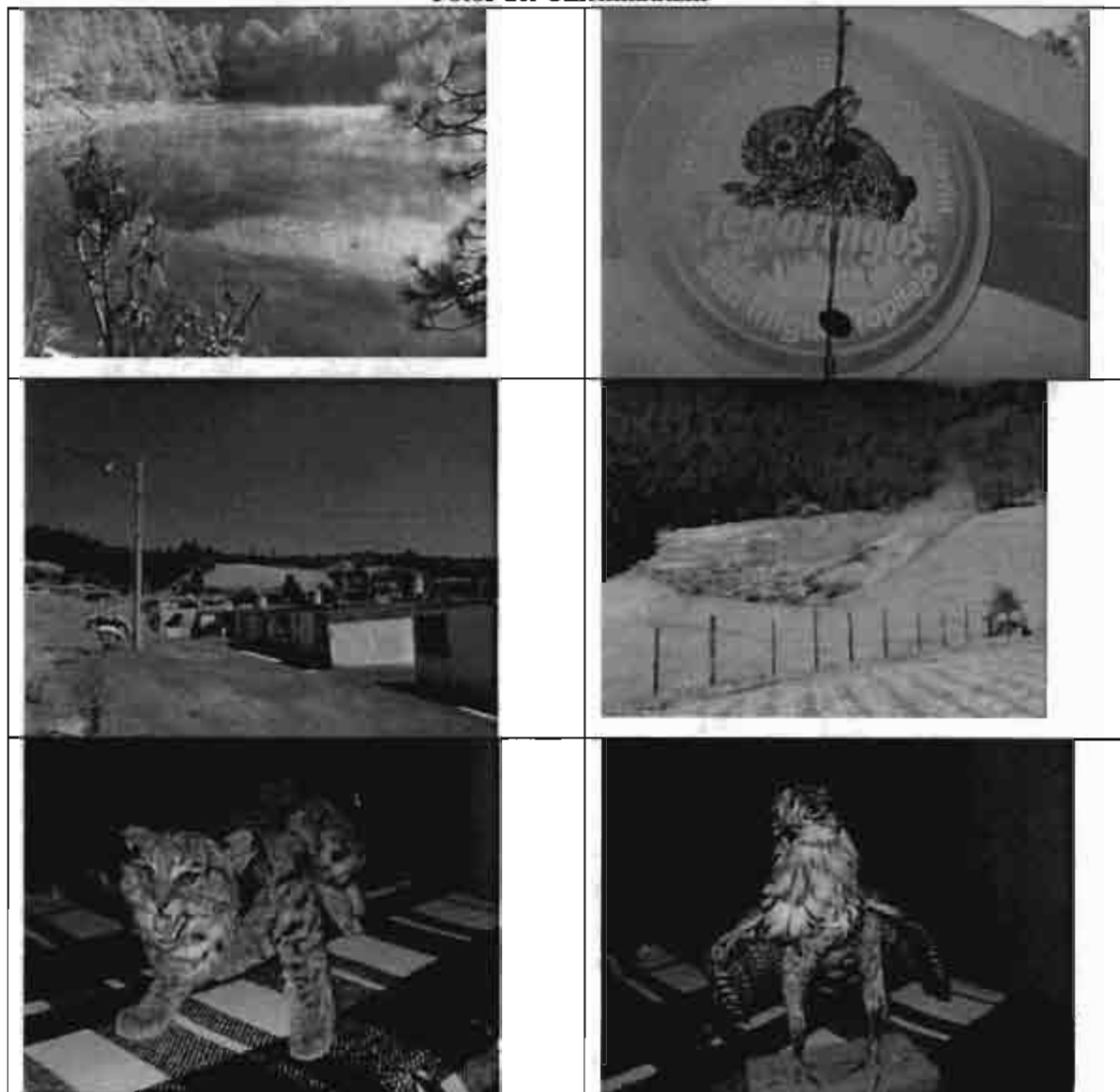
	Lechuza común o de Campanario <i>Tyto alba</i>	Ornato	Toda
	Buhó Nival <i>Nyctea scandiaca</i>	Ornato	Toda
	Zopilote Rey <i>Sarcoramphus papa</i>	Ornato	Toda
	Búho Real o Cornudo <i>Bubo virginianus</i>	Ornato	Toda
MAMIFEROS			
	Tlacuache Norteño <i>Didelphis virginiana</i>	Alimento, medicina	Todo
	El armadillo de nueve bandas <i>Dasypus novemcinctus</i>	Alimento	Carne
	El conejo de los volcanes , teporingo o zacatuche <i>Romerolagus diazi</i>	Alimento	Carne
	Conejos de cola de algodón <i>Sylvilagus floridanus</i>	Alimento, comercio	Carne , piel
	Conejo Montés <i>Sylvilagus cunicularius</i>	Alimento, comercio	Carne, piel
	La ardilla gris mexicana <i>Sciurus aureogaster</i>	Alimento	Carne
	Ardillón de Roca <i>Spermophilus variegatus</i>	Alimento	Carne
	Ardilla antílope <i>Spermophilus adocetus</i>	Alimento	Carne
	Zorro gris <i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Comercio	Piel

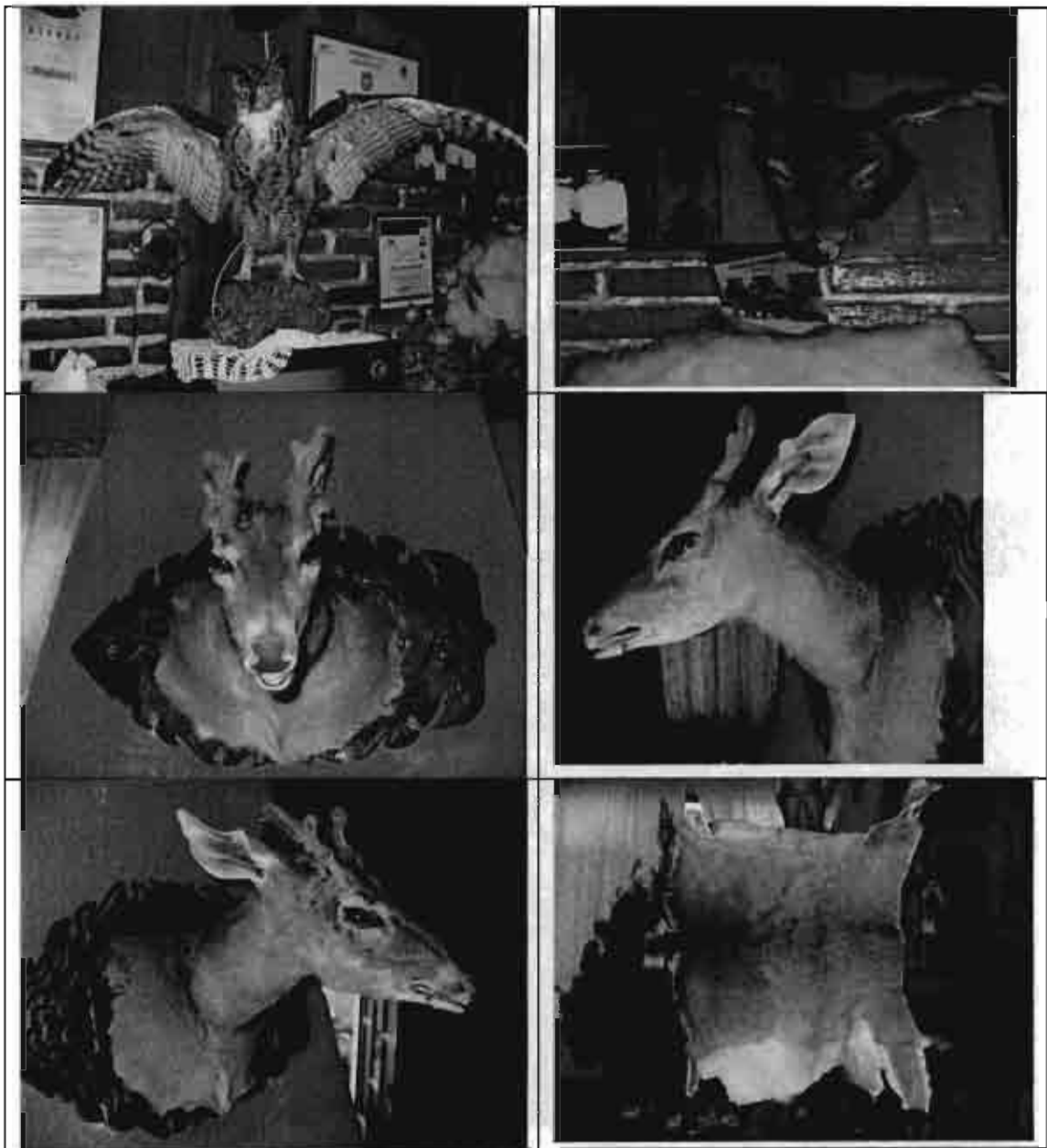
	Coyote <i>Canis latrans</i>	Comercio, medicina	Piel, carne, excreta
	Rintel o cacomixtle <i>Bassariscus astutus</i>	Comercio	Piel
	Coatí de nariz blanca <i>Nasua narica</i>	Comercio, alimento	Piel , carne
	Mapache boreal <i>Procyon lotor</i>	Comercio, alimento	Piel , carne
	Zorrillo Manchado Común <i>Spilogale putorius</i>	Medicina	Carne
	Mofeta de Cola Larga <i>Mephitis macroura</i>	Medicina	Carne
	Zorrillo de lomo blanco <i>Conepatus mesoleucus</i>	Medicina , alimento	Carne
	Gato Montes o Lince <i>Lynx rufus</i>	Alimento , comercio	Carne , piel
	Venado Cola blanca <i>Odocoileus virginianus</i>	Alimento, comercio	Todo
	Puma, León americano <i>Puma concolor</i>	Alimento, comercio, piel	Todo

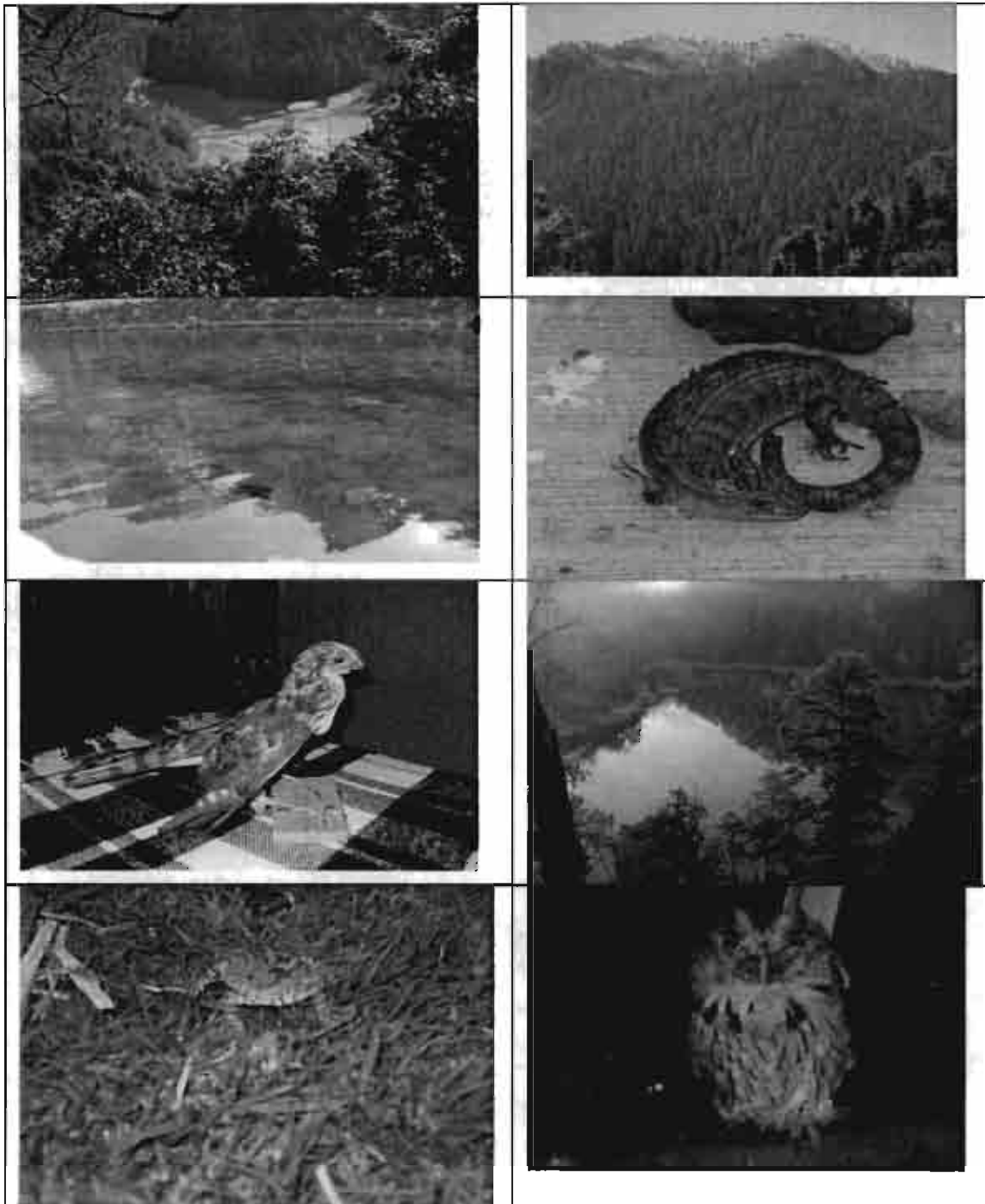
Fuente: Aranda Marcelo y varios autores, Aspectos etnoecológicos: aprovechamiento de flora y fauna silvestres en el sur de la Cuenca de México, UAM-Semarnat, 1999, se completó con datos de los cuestionarios y entrevistas realizadas y documentos revisados.

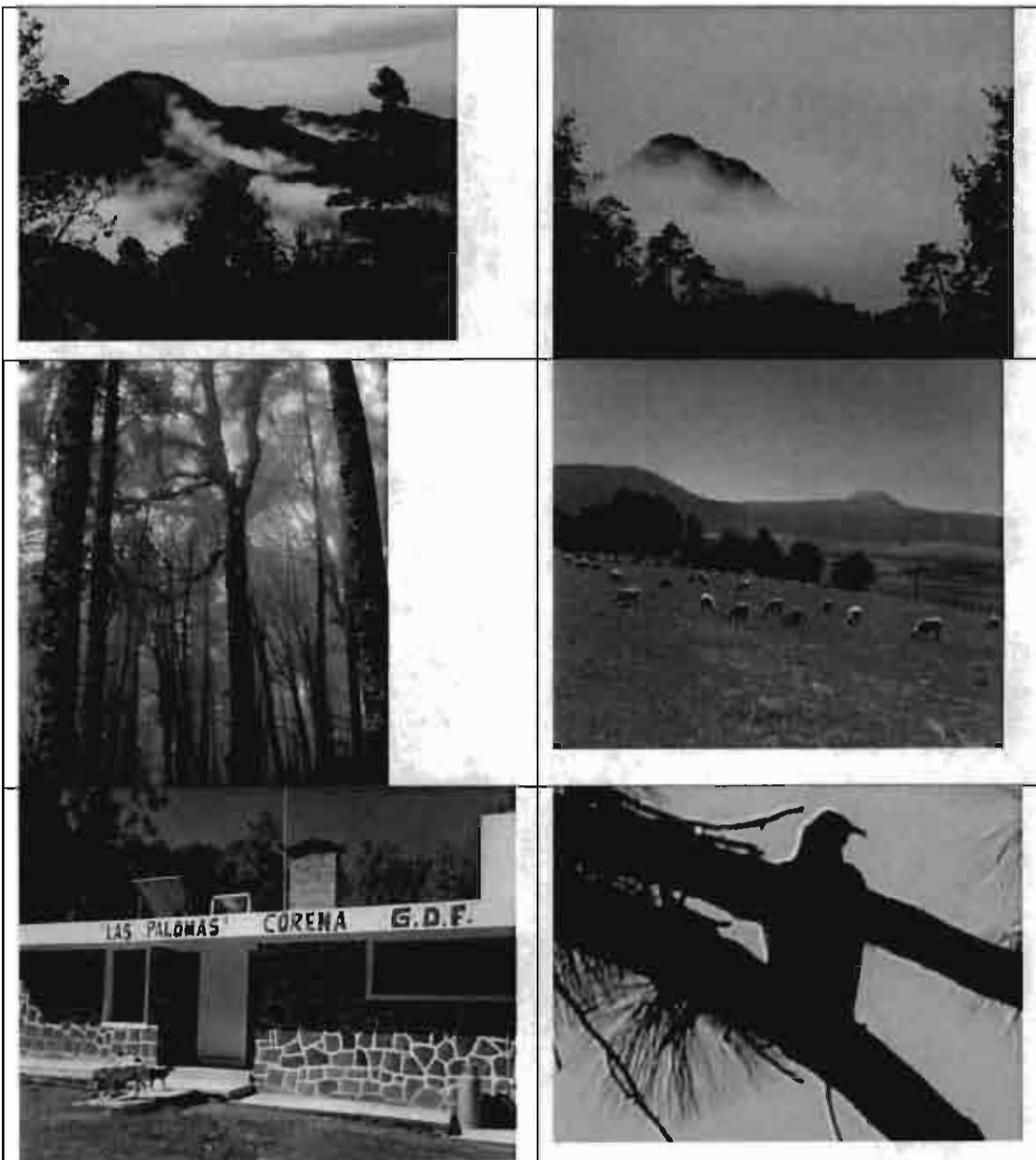
Anexo 5

Fotos del Chichinautzin









Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6

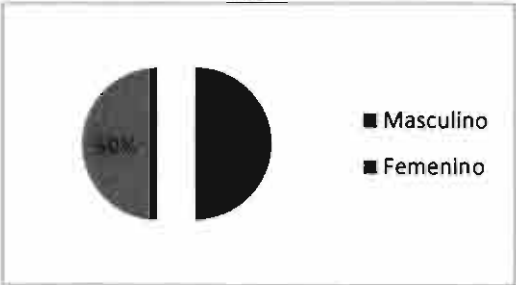
Resultados de los cuestionarios aplicados a la comunidad del Chichinautzin

Se aplicaron 100 cuestionarios, en diferentes lugares del Corredor, con 40 preguntas cada uno, el objetivo del cuestionario fue conocer los usos y costumbres de algunos habitantes del Chichinautzin, saber cuál es su percepción sobre la caza furtiva, saber si conocen la legislación y política ambiental en el tema de fauna silvestre y finalmente conocer qué harían ellos para solucionar el problema y qué debería de hacer el gobierno.

Datos personales

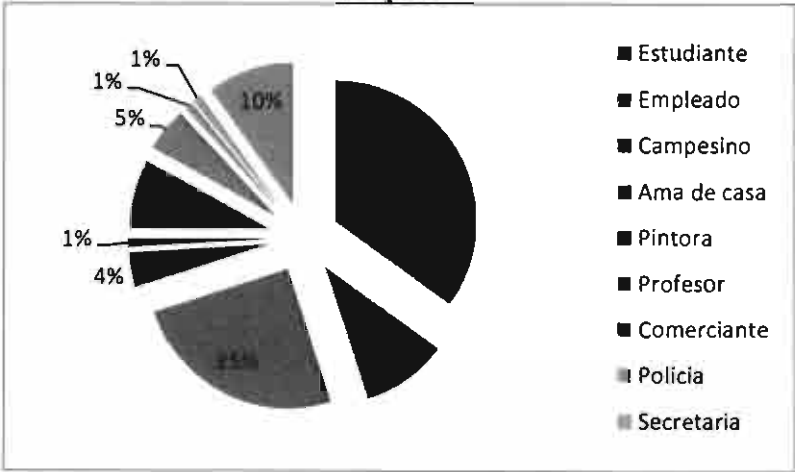
El cuestionario fue aplicado a 50 hombres y 50 mujeres de diferentes edades desde 16 años hasta 70 años. La media en mujeres fue de 28 años y la de hombres 29 años.

Sexo

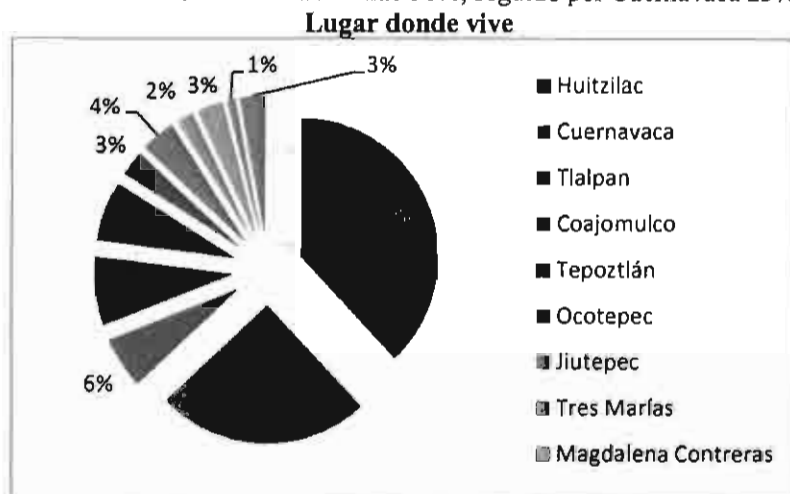


La mayoría de los encuestados fueron estudiantes 35%, seguido por campesinos 25% y agricultores y empleados 10%.

Ocupación



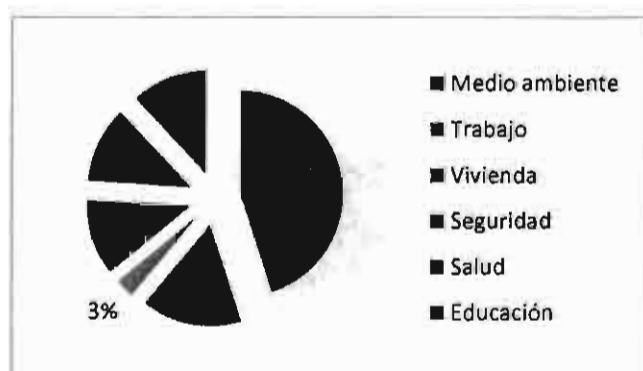
La mayoría de los encuestados viven en Huitzilac 38%, seguido por Cuernavaca 25%.



1.-De los siguientes temas ordene desde el de mayor grado de importancia, hasta el de menor en su comunidad

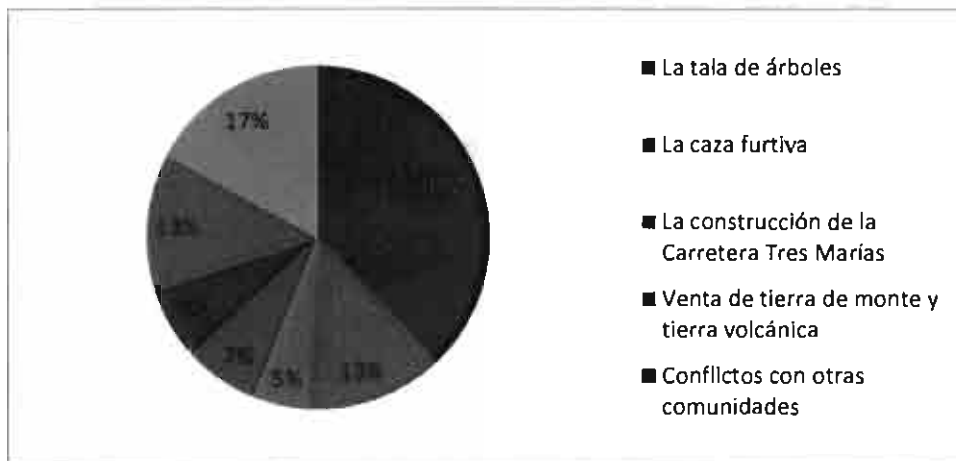
Un dato muy importante fue que pude comprobar lo que encontré en la investigación documental, que los habitantes del Chichinautzin se preocupan mucho por sus recursos naturales, más que temas como la educación, seguridad o trabajo.

Igualmente en las entrevistas que realice a personas que viven en el Corredor, todos tienen interés por preservar sus bosques, pero hay muchas causas que no les permiten cuidarlos adecuadamente como los talamontes o falta de inspectores en la zona.



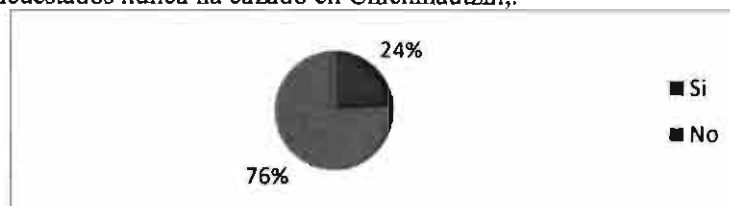
2.- De los siguientes problemas ordene de mayor a menor, ¿cuál considera que es el problema ambiental más importante y el de menor importancia en su comunidad?

El tema de mayor importancia en la zona es la tala de árboles 38%, como ya se explicó en la presente investigación, por mucho tiempo Chichinautzin fue uno de los bosques mexicanos que mayor deforestación presenta, la tala en la actualidad es menor, pero todavía existen muchos talamontes, el siguiente tema que la comunidad del Chichinautzin considera primordial es la falta de recursos económicos y humanos 17% para cuidar sus bosques y tercero la caza furtiva 13% ya que la mayoría de los animales están en peligro.



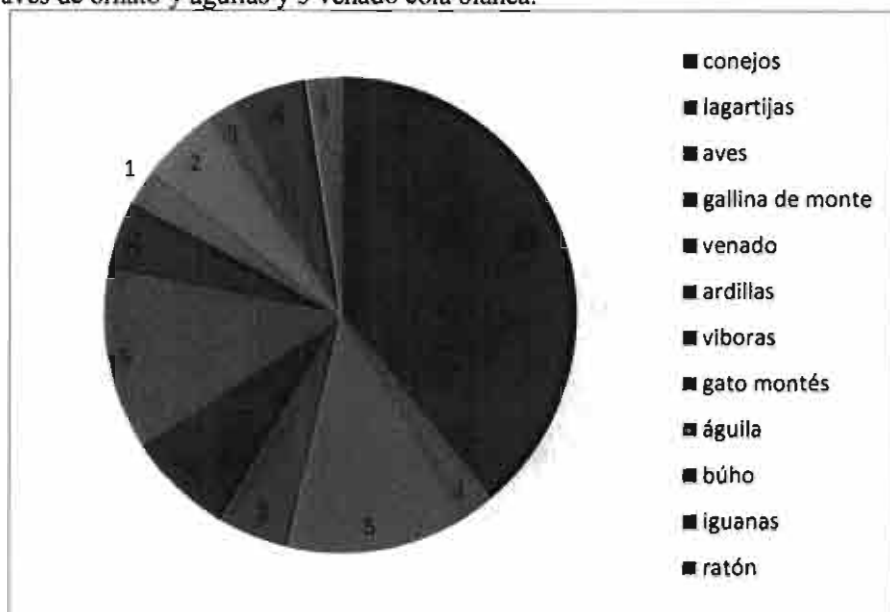
3.- ¿Haz cazado alguna vez en la zona?

El 76% de los encuestados nunca ha cazado en Chichinautzin,.



4.- Si contesto que sí a la pregunta anterior ¿Qué animales fueron?

Del 24% que mencionó que si ha cazado el Chichinautzin , 16 personas han cazado conejos, 5 han atrapado aves de ornato y águilas y 3 venado cola blanca.



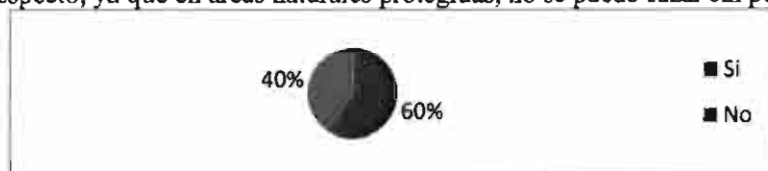
5.- ¿Para qué los utilizó?

El 15% se comió a la fauna que atrapo, el 4% la vendió, usó de adorno o lo utilizó como medicamento.



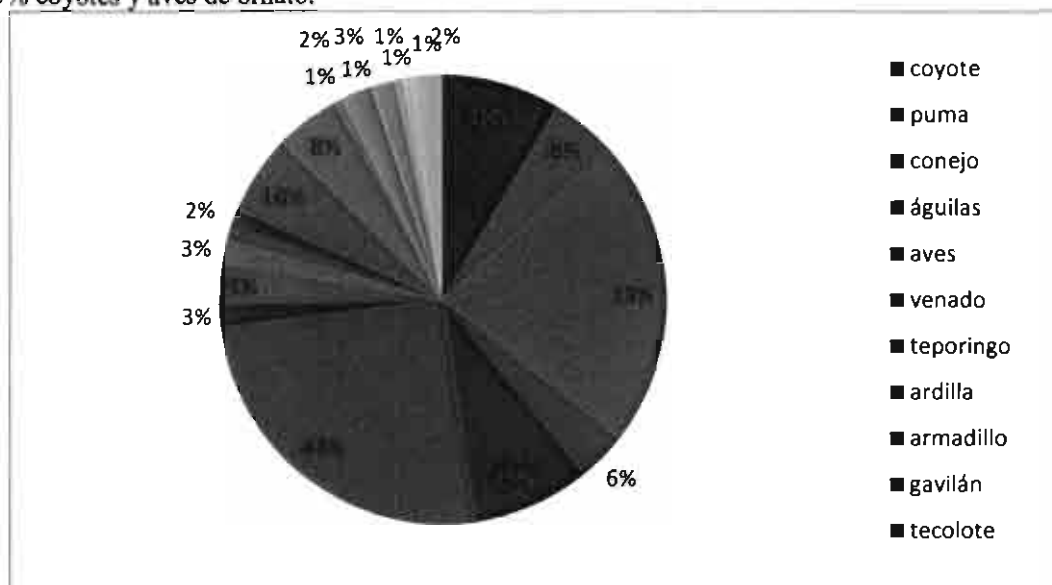
6.- ¿Ha visto gente cazar animales en el Chichinautzin?

El 60% ha visto cazar animales del Chichinautzin, es una cifra muy alta, por eso es importante hacer algo al respecto, ya que en áreas naturales protegidas, no se puede cazar sin permisos.



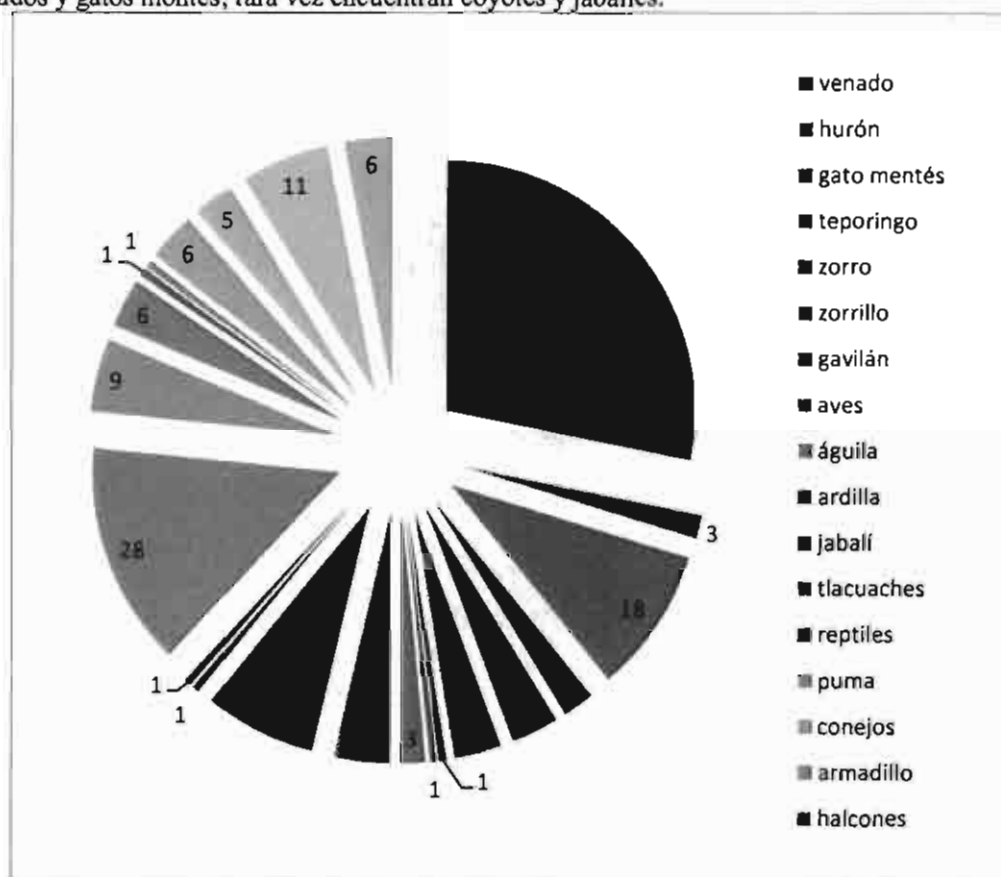
7.- ¿Qué animales?

Del 60% que ha visto gente cazar en el Corredor 44% eran venados cola blanca, 39% conejos y 15% coyotes y aves de ornato.



8.- ¿Cuándo visita el Chichlnautzin qué animales ya no encuentra, comparado con años anteriores?

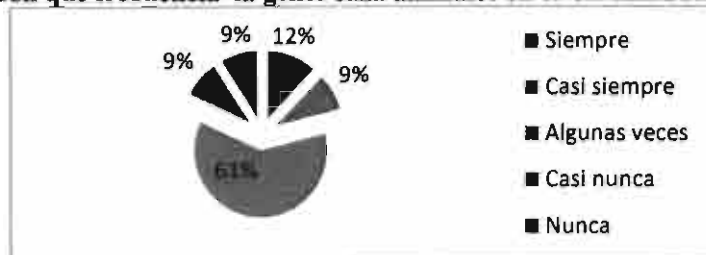
Existen cada vez menos animales en el Corredor no sólo por la caza furtiva, sino también por la pérdida de su hábitat, las comunidades mencionan que tienen mucho tiempo que no ven pumas, venados y gatos montés, rara vez encuentran coyotes y jabalíes.



9.-Califique la frecuencia de las siguientes actividades en su comunidad:

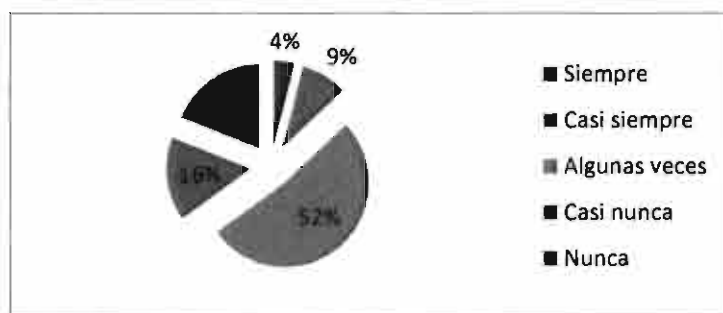
El 61% de los encuestados menciona que en sus comunidades se caza algunas veces y un 12% que siempre se caza, es importante decir que las personas comentan que los cazadores son muchas veces conocidos que han cazado por generaciones y nadie les dice nada y en otros casos es gente externa proveniente principalmente de Puebla y del DF que va a cazar por diversión y no por necesidad.

¿Con que frecuencia la gente caza animales en el Chichinautzin?



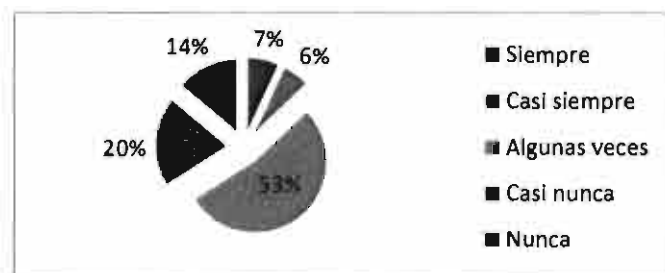
Existen muchos pajareros, inclusive hay comunidades que me comentaron como han visto que las venden 52%, por otro lado hay personas que mencionan que muchos de los que atrapan fauna silvestre la tienen en sus casas disecadas como venados o gato montés.

¿Con qué frecuencia la gente vende animales en el Chichinautzin?



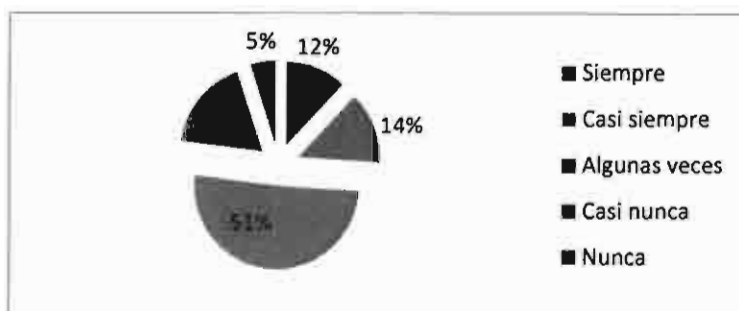
El 53% menciona que ha visto a personas de sus comunidades comprar animales del Corredor en su mayoría aves, conejos y reptiles.

¿Con qué frecuencia la gente compra animales en el Chichinautzin?



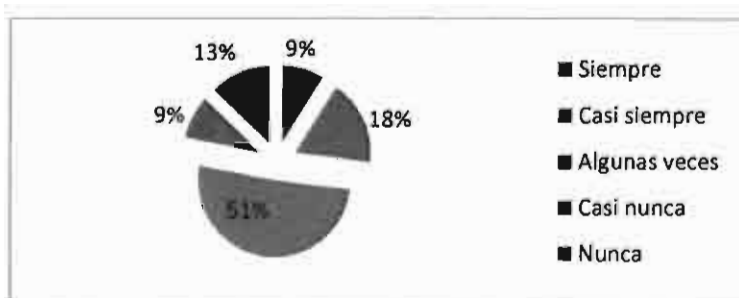
El 51% de los encuestados algunas veces ha visto como comen animales del Corredor sus comunidades, en su mayoría conejos, otros gallinitas de monte, la cual como se observó en la investigación está en peligro de extinción, igualmente comen jabalíes.

¿Con qué frecuencia la gente come animales en el Chichinautzin?



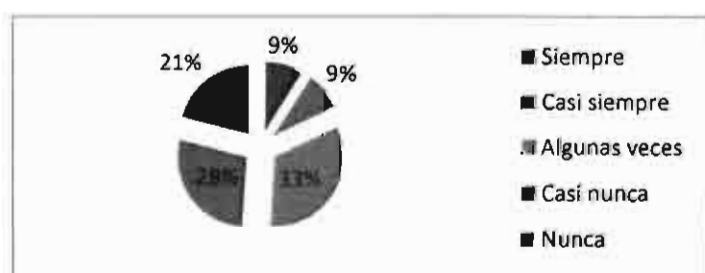
Es importante mencionar que sólo un 13% no maltrata a los animales, ya que las comunidades en su mayoría no cuentan con educación ambiental, es importante que la tengan para que aprendan a cuidar sus bosques y lo que hay en ellos.

¿Con qué frecuencia la gente maltrata animales en el Chichinautzin?



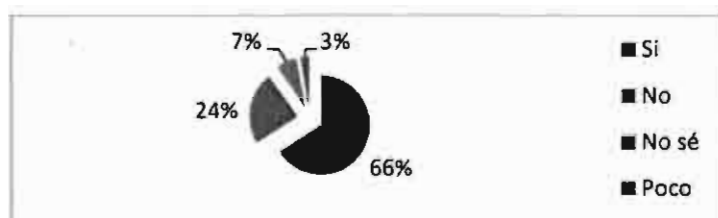
Solamente un 9% de los encuestados han observado en sus comunidades que siempre cuidan la fauna, comentan que se debe a que en su casa los enseñaron a respetar a todo ser vivo, como sus antepasados respetaban al puma, venado y teporingo.

¿Con qué frecuencia la gente cuida animales en el Chichinautzin?



10.- ¿Cree que ha aumentado en los últimos años la caza furtiva en el Chichnautzin?

El 60% considera que la caza ha aumentado debido a que han visto a mucha gente cazar, las especies cada vez son menores, debido según ellos a la caza, por otro lado mencionan que el principal problema es la falta de concientización de varias comunidades.



11.-¿Qué haría usted para disminuir la caza furtiva o ilegal en el Chichnautzin?

Aquí se encontraron diversas respuestas, sólo mencionare las más repetidas y las que considere importantes aunque sólo se hayan mencionado una vez:

- Crear un plan estratégico regional, para el cuidado de todo el bosque.
- Apoyar a la comunidad con ingresos para cuidar el bosque.
- Crear leyes adecuadas.
- Hacer cumplir la ley.
- Difundir la importancia del Corredor.
- Aumentar los años de prisión y las multas a quien dañe el bosque y a su flora y fauna.
- Crear una UMA.
- Dar rondines en unidades federales, en caballería y autos.
- Poner letreros de se prohíbe cazar.
- Denunciar.
- Reproducir a los animales.
- Invitar a los cazadores a pláticas y darles otras opciones para subsistir, sin dañar a la fauna.
- Proteger los lugares cerca de mi comunidad.
- Quitarles las armas a los cazadores.
- Dar facilidades para poner UMAs.
- Vigilancia comunitaria.
- Educar y generar empleos.
- Pago de servicios ambientales.
- Crear talleres ambientales en todas las comunidades, estos talleres serán permanentes.
- Poner más inspectores.
- No cazar nunca.
- Dar aviso a los medios de comunicación, para que el gobierno se sienta presionado y cuide el bosque.
- Trabajar con mi comunidad para cuidar la fauna.
- Dar conferencias, crear campañas para concientizar a la gente.

12.-¿Qué cree que debería hacer el gobierno para disminuir la caza ilegal de animales silvestres en el Chichinautzin?

- Crear empleos en la comunidad.
- Ver al Corredor como lo que es un área natural protegida y no como algo que no vale la pena cuidar.
- Remunerar a las comunidades por cuidar los bosques.
- Dar mayor vigilancia.
- A los policías corruptos despedirlos.
- Crear en los funcionarios una conciencia por cuidar el medio ambiente.
- Vigilancia con el ejército.

Es importante observar que las comunidades tienen más ideas de qué hacer ellos para cuidar los bosques, que lo que debería hacer el gobierno, me pude percatar que muchos de ellos ya no confían en el gobierno, porque los han dejado en el olvido.

El 85% de las personas encuestadas no tiene ningún animal del Corredor como mascota.

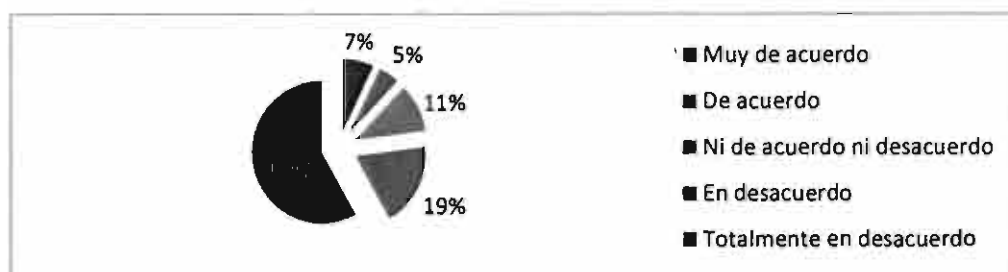
13.- ¿Tiene algún animal del Chichinautzin como mascota?



El 58% considera que es grave cazar animales en el Corredor y sólo un 7% está de acuerdo en cazar.

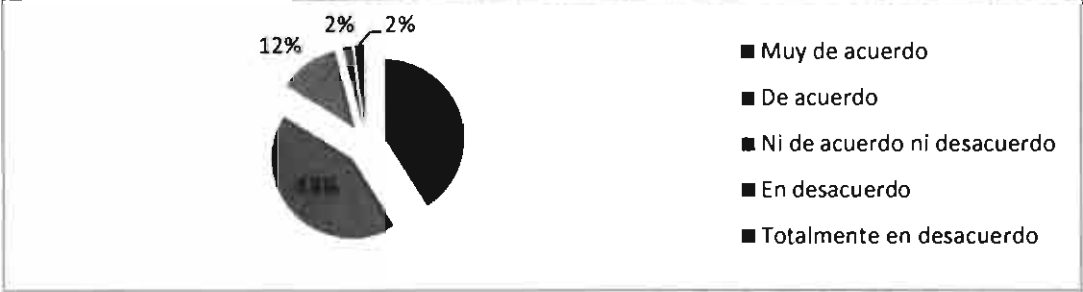
14.- De las siguientes afirmaciones que tan de acuerdo esta con:

No es grave cazar animales en el Chichinautzin



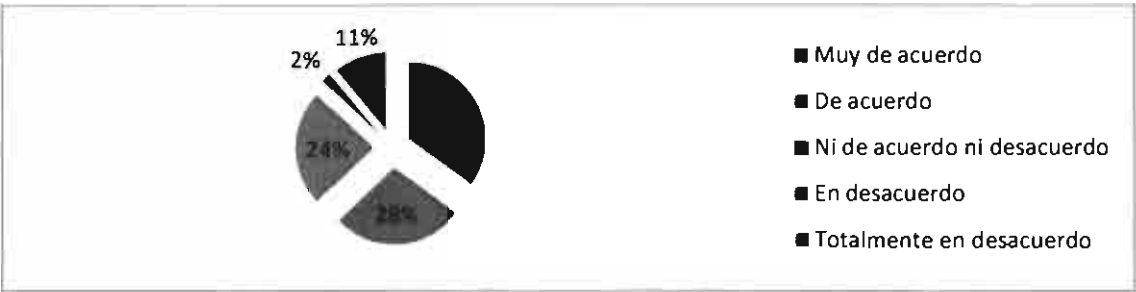
Un dato relevante es que 84% está dispuesta a trabajar con sus comunidades por el cuidado de la fauna.

Me gustaría trabajar junto con mi comunidad en el cuidado de los animales del Chichinautzin



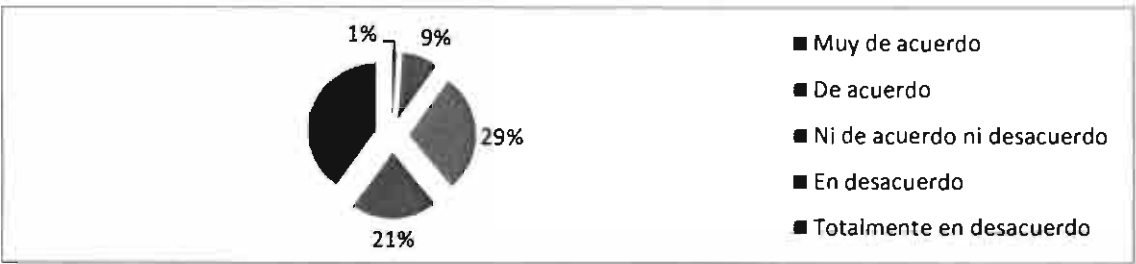
El 63% está de acuerdo que el gobierno es el encargado de disminuir el tráfico ilegal de fauna silvestre, el resto opina que es un trabajo en conjunto con las comunidades.

El gobierno es el encargado de disminuir el tráfico ilegal de animales



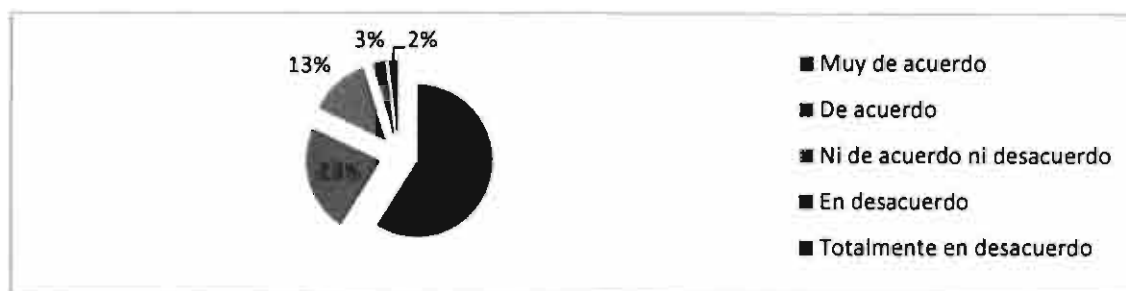
El 61% piensa que los animales no nacieron para servir a los hombres, sino todo lo contrario, nacieron para ser respetado y valorados como todos los seres vivos.

Los animales nacieron para servir a los hombres



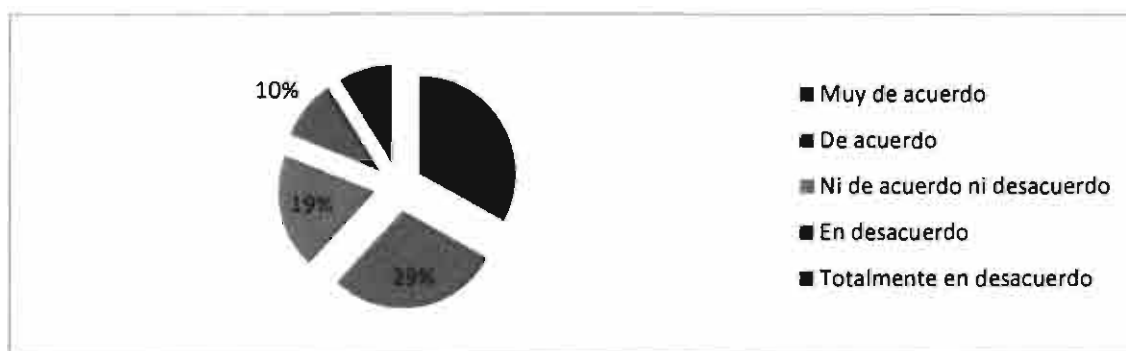
El 82% de las personas consideran que es importante denunciar la caza furtiva.

Hay que denunciar la caza furtiva



El 62% considera que el gobierno les debería proporcionar ingresos económicos, par que ellos cuiden la fauna y el bosque.

El gobierno debería dar dinero a las comunidades para cuidar a los animales del Chichinautzin



El 90% está de acuerdo en que se realicen campañas ambientales, ya que las pocas que se han llegado hacer sólo toman en cuenta a muy pocas comunidades, es importante según las comunidades informar del peligro que sufre la fauna y como se puede ayudar a que no se extingan.

El gobierno debería hacer campañas ambientales, para concientizar a la gente de cuidar a los animales del Chichinautzin

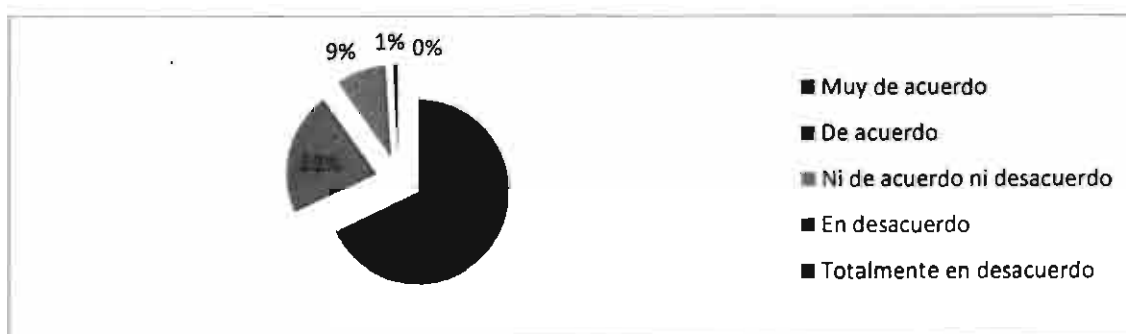
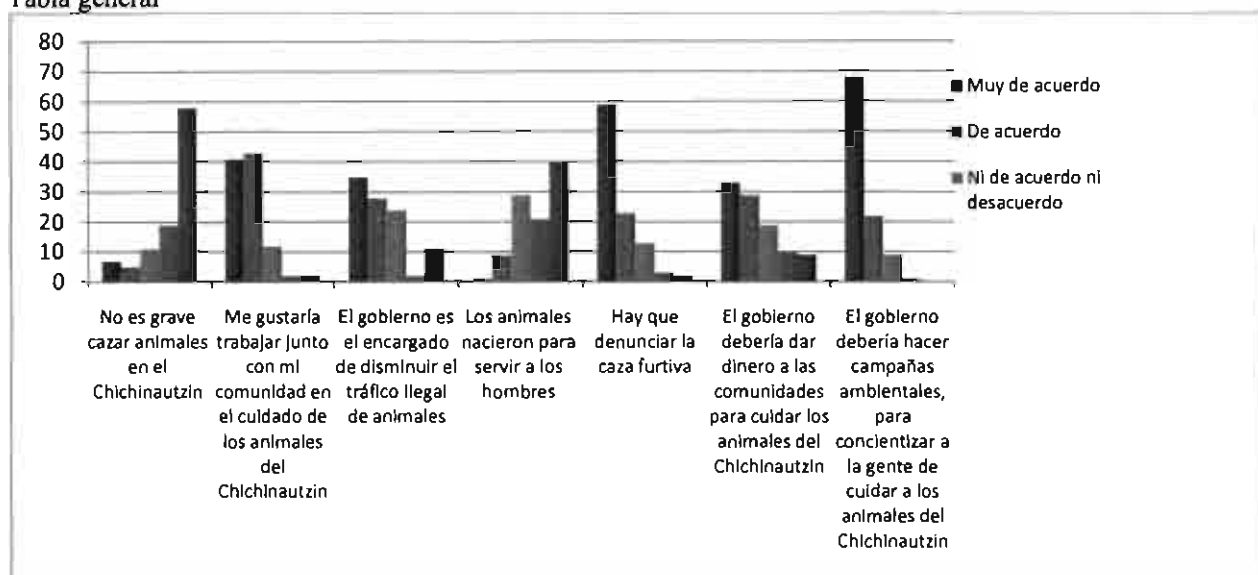


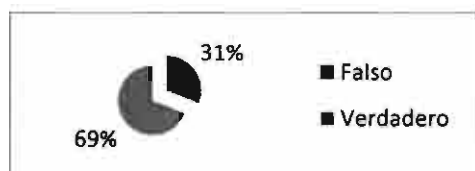
Tabla general



15.- Conteste falso o verdadero según usted crea las siguientes afirmaciones

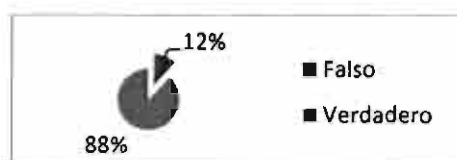
El 69% de los encuestados piensa que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) es la encargada del cumplimiento de la ley, cuando esta tiene como objetivo conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las Áreas Naturales Protegidas y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica, la única institución encargada del cumplimiento de la ley ambiental es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es la institución encargada del cumplimiento de la ley ambiental



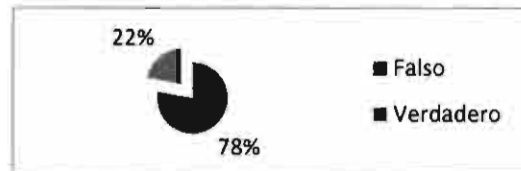
El 88% sabe que es un delito matar o dañar a un animal, para poder cazar un animal se necesita un permiso de la Semarnat, el cual se da únicamente para UMAS extractivas, en otros lugares no se puede cazar, la ley prohíbe dañar a los animales silvestres...

Es un delito matar o dañar un animal silvestre, sin contar con una autorización legal



El 78% sabe que encubrir a un cazador furtivo es un delito, la legislación mexicana menciona que cazar, extraer, comprar, vender y encubrir a personas que están haciendo esto sin permiso de Semarnat es un delito.

No es delito encubrir a un cazador furtivo



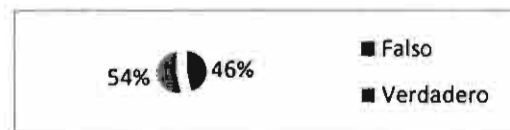
El 80% conoce que si se falsifica un permiso para poseer un animal silvestre es un delito.

Falsificar un permiso para poseer un animal silvestre es un delito



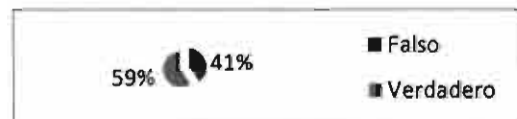
El 46% desconoce que liberar a un animal silvestre sin permiso de Semarnat es un delito, ya que la legislación ambiental no lo permite.

Se puede liberar animales silvestres sin contar con un permiso legal



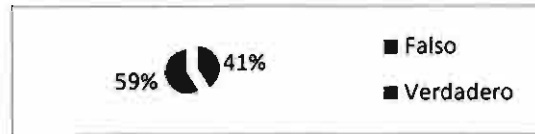
El 41% desconoce que la multa por cazar, atrapar, o dañar un animal silvestre puede ser cambiada por trabajo comunitario en actividades de conservaciones de estas especies.

La multa por cazar animales puede ser cambiada por trabajo comunitario en actividades de conservaciones de animales silvestres



El 59% desconoce que si reincide el cazador su multa es el doble a la anterior.

Si el cazador vuelve a ser atrapado su multa puede ser cinco veces a la anterior



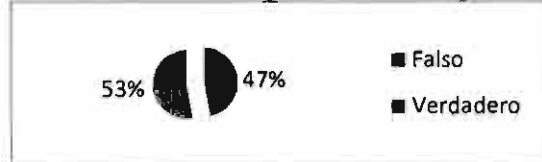
El 67% sabe que las multas por dañar a la fauna silvestre son de 20 a 5,000 salarios mínimos.

Las multas por traficar animales silvestres van de 20 a 5,000 salarios mínimos



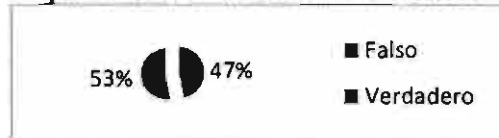
El 53% desconoce que el arresto administrativo puede ser hasta 36 horas.

El arresto administrativo puede ser hasta por 56 horas



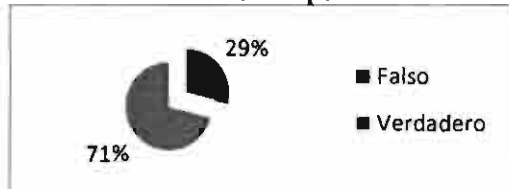
El 53% conoce que el dinero que se obtenga de las multas, el gobierno lo utiliza para crear proyectos o programas que conserven los animales silvestres.

El dinero que se obtenga de las multas, el gobierno lo utiliza para crear proyectos, programas que conserven los animales silvestres



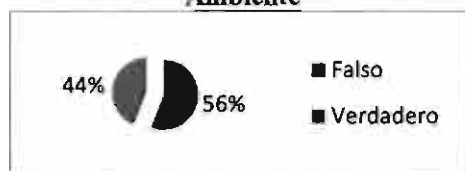
El 29% ignora que las denuncias pueden ser anónimas, es verdad que piden datos personales para poder hacerla, pero si uno lo solicita a la Profepa, que los datos sean guardados como confidenciales, lo hace.

Las denuncias ambientales pueden ser anónimas



El 56% ignora que las demandas ambientales se hacen por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, esto indica que la mayoría que ha visto gente cazar o cometer otro delito ambiental, como el de talar y no denuncia los hechos.

Las denuncias ambientales se hacen por medio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



El 92% considera que las comunidades deben participar en el cuidado de la fauna del Corredor.

Las comunidades deben participar en el cuidado de los animales del Chichinautzin

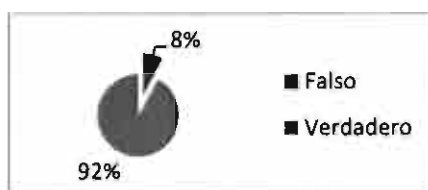


Tabla general

